

Archivo

"FORMEMOS UNA CONCIENCIA NACIONAL AGRARIA"

Anales del Primer
Congreso de Irrigación
y Colonización del Norte

19 de Febrero - 24 de Febrero de 1929

LAMBAYEQUE
REPUBLICA DEL PERU.

VOLUMEN IV

LIMA - IMPRENTA TORRES AGUIRRE - 1929

"FORMEMOS UNA CONCIENCIA NACIONAL AGRARIA".

Anales del Primer

Congreso de Irrigación

y Colonización del Norte



19 de Febrero - 24 de Febrero de 1929

L A M B A Y E Q U E
R E P U B L I C A D E L P E R U .

VOLUMEN IV

L I M A - I M P R E N T A T O R R E S A G U I R R E - 1 9 2 9



1850-1859
Congress
y Colonización de

SUB-COMITE DE MANUFACTURAS

PRESIDENTE: SR. BENJAMÍN CALDERÓN Y CALLE.

PROGRAMA

Jueves 21 de febrero de 1929.— 3 a 5 p. m.

Sr. Juan N. Cargin Allison, Delegado de la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque: "Las industrias domésticas regionales con relación a la educación del hogar y el adorno del mismo".

Sr. Richard F. Losky, Delegado de la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque: "El rol de la manufactura en la economía de los departamentos de Piura y Lambayeque".

Ing. Federico G. Fuchs: "La industria del papel en los departamentos de Piura y Lambayeque".

Sr. Benjamín Calderón Calle, Delegado del Comité Agrario de Puerto de Eten: "La industria de la pesca en los departamentos de Piura y Lambayeque".

Viernes 22 de febrero de 1929.—3 a 5 p. m.

Ing. Flavio Moreno: "La fabricación de tejidos de algodón en los departamentos de Piura y Lambayeque".

Sr. Sebastián López, Delegado del Comité Agrario de Requena: "Las industrias regionales".

SESION DEL JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1929

PRESIDENTE: SR. BENJAMÍN CALDERÓN Y CALLE.

El señor PRESIDENTE declara abierta la sesión a las 3 p. m.

Las industrias domésticas regionales con relación a la educación del hogar y el adorno del mismo

POR EL

SR. J. N. CARGIN ALLISON

Las industrias domésticas son esencialmente labor femenina, o en todo caso, es hacia ellas que principalmente debe orientarse el anhelo y necesidad de actividades productivas que tiene hoy la mujer; por eso vamos a considerarlas como labor para mujeres y para niños.

Nuestra mujer es por esencia activa e industriosa, y al decir nuestra mujer, englobamos a todas, sin distinción de razas. La india, mientras cuida el rebaño, a la vez que va de marcha por las punas y valles de nuestras serranías, hila tuerce el hilo y teje sin cesar; la mestiza de Monsefú teje paños multicolores, alforjas de enrevesados dibujos, entre los cuales hay rezagos del ingenuo arte aborígen, y teje también con paja, sombreros y canastillas; las mujeres de nuestras ciudades, en la costa y en la sierra, la mayoría de las que necesitan ganarse la vida, son esclavas de la aguja, del crochet, de los palillos, de la máquina de coser; tejen, bordan, pintan, repujan, pirograban.

Con una materia prima espléndida la actividad de nuestras mujeres, y con su innato sentido artístico, legado atávico de la raza autóctona y, sobretudo, del arte mozárabe hispanizado primero y americanizado después, es un crimen,—no podemos calificarlo de otra manera,—que la explotación de esta materia prima: industria y sentido artístico de la mujer peruana, no se haya hasta hoy encauzado en otro sentido que el de la más esclavizada de las explotaciones. Nuestra mujer, muchas de nuestras muje-

res, dejan la sangre de sus pulmones y de sus almas en labores que por más rutinarias o mecánicas que lleguen a ser, están sin embargo acompañadas siempre de un chispazo de arte y de cerebro; y haciéndolo así, apenas consiguen el mendrugo diario de pan, porque el beneficio va al intermediario o al patrón, o porque aquellos, y sobre todo aquellas que nunca necesitaron trabajar para vivir y que saben pagar centenas de libras por trapos que traen etiquetas de la Rue de la Paix, regatean decenas de soles al trabajo de la mujer paisana, cuyo producto en muchos casos aventaja a cualquier otro importado; y cuando lo desmerece es sólo por culpa de esos y esas precisas compradoras que pudiendo y debiendo, no dan aliciente para buscar y poner los medios de una mayor perfección ¡Nunca puede ser fuera de lugar emocionarse ante un cuadro semejante y rendir un homenaje a esas mujeres que nos hacen comprender, mejor que otra cosa alguna, cómo el trabajo es una virtud; virtud que sigue la via-cruceis de la madre desvalida, los tiernos hijos o hermanas, cuando la calle de en medio brilla de asfalto y de luces!

Nada más fácil que explotar estas cualidades de nuestras mujeres, para que sus obras sean más prácticas, más perfectas y para que produzcan como resultado la independencia económica de la mujer, y le señalen este campo de actividades como aquel en que mejor pueden lograr su anhelo. Se nos ha informado que los tejidos de Monsefú, en su forma actual, están influenciados por el rumbo que les trazó una distinguida dama limeña que residió hace algunos años en una de las haciendas de este departamento y con sus consejos, enseñanza y dirección logró de las tejedoras que introdujeran una variedad mayor y más artística, y por consiguiente más vendible, en sus tejidos.

Los primeros esfuerzos de la Comisión de Irrigación en este departamento para introducir la enseñanza de artes domésticas e industriales en las escuelas, especialmente en el tejido de alfombras, han venido a corroborar la facilidad de adaptación de nuestras niñas y el sentido de originalidad y creación—o de reproducción del viejo arte indígena por herencia atávica—de que están dotadas. Tienen instinto artístico, poseen la afición y las anima el anhelo industrial e industrial. Hasta hoy no han contado con nada más; y por eso este arte doméstico entre nosotros, en unos casos, está estancado y en otros hasta degenerando. Pero cada vez que se ensaya el reformarlo, el orientarlo, el darle mejores elementos

mecánicos, técnica más avanzada y dirigirlo hacia su comercialización, sorprende y halaga el ansia, la sed con que esos conocimientos y esas tendencias son recibidos y asimilados con rapidez portentosa.

Un Congreso de Irrigación y Colonización no podía dejar de dar a este tópico toda la importancia que tiene y todo el estudio que necesita. Su importancia y su trascendencia se desprenden de una doble consideración: es grande el número de mujeres que necesitan, si no ganarse la vida, ayudar en todo caso a sostener la de su hogar con su propio trabajo y en la agricultura misma no pueden todas ser empleadas. La enseñanza de pequeñas artes domésticas, además de su fin industrial, tiene otro efecto social y psicológico: embellece el hogar, tiende a darle mayor comodidad y mejor ambiente, y en consecuencia, enseña a amarlo. Nuestro campesino ama su tierra; pero no sabe amar el hogar material, porque no lo tiene. Un Congreso de Colonización debe ver cómo puede lograrse infundir ese amor al hogar: eso se consigue haciéndolo atractivo y cómodo. Al campesino le agrada su alforja de borlas multicolores y caprichosos dibujos de plantas y emblemas, por la misma razón que al serrano le gusta su poncho grueso de lana. Es decir, no sólo porque es algo que para él tejió su *chola*, sino porque es algo que los paisanos y los *blancos* reconocen como artístico, porque pone en sus vidas la nota de color, quizás si la única. Y esta afición al adorno y a la nota de color nos la prueba también cuando pega en las paredes de su choza ilustraciones de diarios y revistas, cuando recortan y pegan cadenas de papel para las fiestas y alzan arcos para procesiones y fiestas cívicas.

La nota artística es de un gran valor educativo en nuestro pueblo, en todas sus manifestaciones. Una prueba más de su afición y comprensión, por ingenua y primitiva que sea, la tenemos en su amor a la música: *quenás* y *pututos* de nuestras serranías; guitarras que pueden expresar todos los sentimientos de todos los matices de nuestros mestizajes: yaravies dolientes; jocundos aires españoles, jaranosas *marineras*; las bandas de *cachimbos* y *kaperós*, todas estas son pruebas de que no es una utopía ayudar con el cultivo de esa afición artística y con la enseñanza de artes domésticas aplicadas, a la educación y al levantamiento del standard de vida que marcha al compás del levantamiento del nivel cultural.

La higiene en el hogar campesino no puede limitarse a la escoba y al *kreso*; la higiene espiritual de ese hogar tiene un empleo importante para el pincel y el esmalte. Un poco de pintura, unos chispazos de colores sobre los muebles y enseres, por rudimentarios y primitivos que sean, dan luz, calor y ambiente a la casita más pobre; filtran insensiblemente por todos los poros el cariño al hogar, sobretodo en el campesino, a quien la madre Naturaleza todos los días le habla del contraste de los colores, de la belleza de las flores, del fruto maduro, y de los paisajes, de todos esos elementos que a su alma ingenua le han hecho querer el pedazo de tierra que cultiva. Y será sencillísimo introducir esa nota luminosa en el hogar, si la mujer campesina ha sido enseñada en la escuela cómo puede, de cualquier tablita, con pedazos de telas, con hebras de algodón y de lana, con un pedazo de cuero, con una vasija de barro, hacer algo útil que a la vez adorne su casita. Labor tanto más fácil, cuanto que no consiste en introducir un nuevo elemento en su manera de ser y en su vida, sino simplemente en orientar y desarrollar una cualidad y una afición que le son innatas.

Refiriéndonos al aspecto industrializable de esta enseñanza basta insistir en que en provecho de tenderos y comerciantes es explotada hoy día esta labor femenil, especialmente en Lima y en menor proporción en las restantes ciudades del Perú. Considerable es el número de mujeres que en talleres y en sus propios hogares manufacturan toda clase de artículos acabados de toda clase de telas, maderas, cueros, metales. El mercado está creado; la demanda crece, pero la condición de la operaria no mejora. Un débil ensayo limeño para independizar de la explotación del tendero a la mujer que trabaja en su hogar, "La Industria Femenil", apenas ha mejorado en mínima parte esta condición por defecto de su organización y sobre todo por causas que conviene mencionar. La "Industria Femenil" tiene su propio local donde las que se dedican a labores de costura, pintura, y demás similares llevan sus artículos para ser vendidos a consignación. Del precio obtenido en la venta se deduce una pequeña proporción para los gastos de alquiler y empleadas vendedoras. Verdaderas obras de arte suelen ponerse aquí a la venta, cuya materia prima es relativamente costosa y para cuya adquisición la operaria ha tenido que hacer Dios sabe qué sacrificios y esfuerzos. Sin embargo como están a la venta en la tienda de la "Industria Femenil", la compradora posible va a esa tienda guiada por el su-

blime concepto cristiano de que la que los ha hecho está muy necesitada, que le es forzoso vender cuanto antes y que por consiguiente ésta es la ocasión magnífica de adquirir el artículo por la mitad de lo que vale, y todavía su espíritu se exalta diciéndose que ha hecho una obra de caridad.

Casos prácticos, los conocemos a montones. Vaya uno: un artículo llevado a la "Industria Femenil", cuyo costo, sin contar el trabajo de la operaria, fué de cincuentitantos soles, sólo pudo obtener sesenta soles como precio de venta. El mismo artículo hecho otra vez la misma persona fué vendido en setenta soles a una gran casa de modas y novedades en Lima; esa casa le puso etiqueta extranjera y lo vendió en ciento cincuenta soles.

Estas consideraciones las hemos traído para probar que el mercado existe para los productos de la industria femenina del hogar y para probar también la necesidad de ayudar a la mujer a poner ella misma sus productos en el mercado.

En el departamento de Lambayeque la enseñanza de estas industrias y su comercialización debe tender en el primer momento a los artículos de más fácil confección, mayor salida y menor precio: hay un sin número de pequeños objetos domésticos fáciles de hacer y decorar; la juguetería en madera es un gran filón; importamos de ella, por miles de libras, pudiendo hacerlo todo en casa. En el ramo de costuras y tejidos podemos liberarnos completamente de la importancia de toda clase de confecciones que no sean verdaderamente de puro lujo.

El primer paso, simplemente de ensayo, que la Comisión de Irrigación ha efectuado en este departamento, entre las alumnas de sus escuelas, y al cual ya nos referimos antes, evidencia que es posible y aun que es necesario, desde ahora, industrializar estas actividades femeninas, tan compatibles con la vida hogareña, a la vez que de positiva ventaja económica para la mujer. Entre nosotros podría una institución con fines idénticos a la "Industria Femenil" de Lima, pero con mejor orientación y sistema, venir a remediar el mal del momento. En todo caso, la enseñanza de estas artes y labores con el doble objeto indicado en esta ponencia: mejorar el ambiente del hogar y ayudar a la independencia económica de la mujer, debe ser establecida desde ya.

Concluimos proponiendo que el Congreso solicite ante quien corresponda que en todas las escuelas rurales y urbanas y en los colegios de mujeres se dé preferente atención a la enseñanza de la-

bores femeninas y de artes aplicadas, en forma esencialmente práctica, o sea, dedicándose a la fabricación de artículos de demanda en el mercado, los cuales sean en parte obsequiados a las familias de las mismas alumnas y en parte puestos a la venta para cubrir el costo del sostenimiento de estos cursos.

El señor BERNARDINO BARBADILLO felicita al señor Allison por su trabajo.

El señor ARTIDORO CACHO dice que son muy plausibles los conceptos emitidos por el señor Allison en su tema y que deben llevarse a la práctica, pidiendo que se establezcan en las escuelas, a fin de que las niñas tengan amor al trabajo.

El rol de la manufactura en la economía de los departamentos de Piura y Lambayeque

POR EL

SR. RICHARD F. LOSKY

Permaneciendo la industria manufacturera en el departamento en un estado de paralización o de incubación, su rol, dentro de la economía política no ha llenado sus verdaderas funciones; y por lo tanto, ni sus beneficios, ni sus aportes al progreso general, han podido satisfacer las aspiraciones naturales de los centros cívicos del país.

Deteniéndonos a estudiar un poco lo que podríamos llamar la historia de la industria manufacturera en los departamentos de Piura y Lambayeque, y, principalmente en este último, vendríamos a la triste conclusión de que el origen de su falta de desarrollo y de situación actual se debe, principalmente a dos puntos: al poco espíritu emprendedor, dinámico e innovador de los capitalistas y a la desconfianza de éstos en los gobiernos anteriores, cuya ideología política no ha sido otra cosa que una lucha interminable de intereses personales; y, por otra parte, la carencia absoluta de vías de comunicación, de organizaciones obreras profesionales, etc., necesarias para el mejor y más práctico desarrollo de toda industria manufacturera entre nosotros.

La industria manufacturera existe, es cierto, en estos departamentos, pero en un estado que podríamos llamar embrionario, a pesar de haber desaparecido ya, en primer lugar, aquella desconfianza; y en segundo, el hecho de haberse iniciado con verdadero ardor patriótico una era de progreso general en el departamento, razones por las cuales resulta inexplicable la continuación de este estado de cosas.

Muchos han sido los establecimientos industriales fundados hasta hoy, pero en su mayoría han fracasado ruidosamente, debido a causas que según mis investigaciones, no son otras que las siguientes:

1ª—La errónea idea que han tenido todos los empresarios y capitalistas de estos establecimientos manufactureros, quienes se han considerado con capacidad suficiente para la dirección técnica y financiera de su empresa, prescindiendo en lo absoluto de los servicios científicos de profesionales y expertos;

2ª—Como una consecuencia de lo anotado anteriormente, estos empresarios, ya sea por un móvil de ahorro o de economía mal entendida, o por un exceso de petulancia, han encomendado la vigilancia, funcionamiento y desarrollo general de sus industrias a hombres inexpertos, sin conocimientos técnicos de ninguna clase, con la sola ventaja de pagarles bajos precios; pero estos hombres no han hecho otra cosa que convertir dichas fábricas en campos experimentales o de aprendizaje, y nunca en centros efectivos de producción, lo que ha dado al traste con los capitales invertidos, trayendo por consecuencia la paralización o el fracaso de la industria;

3ª—La desorganización del obrero empleado en las fábricas, su incultura y su divorcio espiritual con la misma fábrica; el obrero, por lo general, en nuestras empresas, llega a prestar sus actividades a las mismas, sin sentir por la obra que le ha sido encomendada el afecto y cariño necesarios, de orden espiritual, bajo cuyo amparo debe progresar su labor. Este es, pues, un caso de orden psicológico. Para entrar a trabajar en una fábrica o en una empresa cualquiera, el obrero debe antes de todo estar bien compenetrado de la utilidad de la misma obra, debiendo ser por lo tanto el primer convencido, porque es imposible poner todo el caudal de buena voluntad al servicio de una causa, si no se la conoce antes en sus minuciosidades y si no se la quiere, no sólo en sus formas y utilidades materiales sino también en su estructura espiritual.

4ª—La desconexión existente entre el empresario de una industria y los productores de la materia prima empleada en la misma. Aquí vemos con frecuencia que una persona ha concebido la idea de establecer una fábrica de hacer papel, por ejemplo, sin ocuparse en investigar si las materias primas necesarias para su fabricación existen en el país o pueden existir más adelante. Este hecho da por consecuencia que teniendo que hacer la importación de dichas materias, el producto manufacturado viene a resultar tan caro como el similar extranjero y en muchas ocasiones de inferior calidad, precisamente por la carencia del cuidado personal del fabricante al escoger esas materias importadas. Y cabe señalar aquí mismo que es un punto de vital importancia para el desarrollo de la industria, la cooperación mutua entre el elemento manufacturero. Si aquí existiera ese espíritu de cooperación o colaboración entre los capitalistas o empresarios, veríamos el caso de que en vez de que cinco empresas se establecieran para la fabricación de zapatos, dos de ellas podrán dedicarse a la curtiembre de cueros; una a la manufactura de ojalillos, broches, instrumentos de zapatería, etc., y las otras a la fabricación del calzado. Entonces el producto se abarataría y por tanto su consumo sería mayor; y a mayor consumo, mayor rendimiento de capital. Por tanto, es necesario hacer germinar la idea entre este elemento que tan importante rol tiene en la economía de un país, de que es más necesario el progreso colectivo que el progreso individual.

5ª—Otro enemigo del desarrollo de la industria manufacturera entre nosotros es, aunque parezca paradójico, el optimismo de los empresarios, optimismo nacido a base de ilusiones y no de lógica o deducciones. Voy a recordar un hecho histórico ocurrido en este departamento, hace menos de dos años. Un señor estableció una fábrica de aguas gaseosas sin contar con el capital suficiente, pero en el convencimiento de que inmediatamente empezaría a recoger utilidades. Nuestro hombre encargó, pues, su maquinaria, jarabes, y cuanto él creyó necesario; pero cuando la máquina estaba ya lista para empezar su trabajo de producción cayó en cuenta de que no se había ocupado de las botellas, contando desde luego con que en el mercado habría de conseguirlas más fácilmente; como esto no sucedió así, su empresa fué directamente al fracaso.

6ª—La competencia y propaganda ilegales. Con frecuencia vemos el caso de que si un empresario establece una fábrica de hacer

sombreros y su negocio marcha en progreso, entonces surgen por todas partes nuevos capitalistas que van directamente al establecimiento de nuevas fábricas de sombreros, resultando que la producción de este artículo viene a ser mayor que el consumo y entonces se malbaratea el producto y empieza a hacerse toda clase de propagandas y competencias, sin que el público obtenga mayores utilidades, pues por el interés de ofrecer el artículo a más bajo precio, éste degenera, ya que nuestra educación comercial no es capaz para hacernos comprender que es preferible ofrecer un artículo superior a un precio más elevado que un producto deficiente y malo a un precio más bajo.

7^o—Con frecuencia el industrial o empresario se ocupa poco o nada del estudio y preparación del mercado donde ha de vender sus productos, debiendo ser esta, precisamente, la labor de iniciación de todo industrial. Es evidente que para que toda industria logre el éxito deseado por el empresario, debe éste, en primer lugar, crear la necesidad del artículo antes de fabricarlo y en segundo lugar, creada su necesidad, anunciar su aparición preparando así, de esta manera, el campo de venta, debiendo tener muy en cuenta y como base principal de su éxito, que el artículo corresponda a la necesidad creada y que sea, en efecto, lo que se ha anunciado. Otro punto importante que debe tomarse en cuenta es la oportunidad del ofrecimiento del artículo de acuerdo con la estación. Un fabricante de abanicos habría de fracasar inexorablemente si lanzase su artículo en la estación invernal, así como un fabricante de abrigos no deberá preparar su mercado para las épocas del calor.

Hemos tratado de hacer una historia escueta del estado de la industria manufacturera en nuestro territorio departamental y asimismo señalar aquellos puntos que a nuestro juicio consideramos como los factores que han contribuido a la paralización del desarrollo de la industria manufacturera.

Es innegable que en los actuales momentos la industria manufacturera tiene ante sí un porvenir bastante halagador, no precisamente en relación con los recursos con que en la actualidad cuentan los departamentos, sino con los recursos futuros que en forma tan segura y absoluta empiezan ya a vislumbrarse.

El aumento considerable de estos recursos será la primera consecuencia del reparto de tierras próximo a efectuarse y que pondrá en manos del pequeño agricultor parcelas de tierra listas para el

cultivo, lo cual vendrá a dar un considerable aumento a la producción agrícola, y por tanto, al capital.

A mayor cantidad de personas capacitadas financieramente para poder llevar una vida más holgada y rodeada de mayores comodidades, es lógico pensar que la industria manufacturera tendrá un campo más amplio para sus actividades, debido, como dejo dicho, al aumento del consumo, cuyo fenómeno tendrá que palpase por el mayor rendimiento de capitales, entre los agricultores y campesinos que podrán disponer de mayor caudal en sus areas.

Actualmente las principales industrias manufactureras en el departamento son:

El beneficio de la caña, que se expende en sus tres formas: azúcar, chancaca y aguardiente;

El de la uva, en sus formas de vino y vinagre;

El del arroz;

Dos curtiembres imperfectas de cueros;

Las modestas industrias de sombreros de paja y alforjas de algodón, industrias que podemos considerar como individuales;

Dos fábricas de chocolate;

Otras, de fideos, velas, escobas y jabón.

En el departamento de Piura, las industrias principales son:

Las fábricas de aceite de pepita y de jabón, en Paita; y la de géneros de algodón, en Sullana.

Con muy raras excepciones, todas estas industrias se fomentan en forma imperefecta o deficiente, pues son muy pocas las que están organizadas en forma institucional, debido a las razones que hemos dejado apuntadas.

Un factor importante para el más amplio desarrollo de la industria manufacturera en el departamento habrá de ser, sin duda, la protección que el Gobierno preste a los futuros empresarios, protección que se hace tanto más necesaria cuanto que en la práctica se ha podido apreciar que en todos los países modernos el progreso general ha tenido su gran desarrollo precisamente en el fomento de la industria manufacturera.

Ahora bien, la experiencia nos aconseja que para que esta protección se refleje sobre el grupo de consumidores, tiene que pasar por el tamiz de una organización o reglamentación especial, evitando así los abusos que se cometen por parte de los industriales y manufactureros.

Primeramente, antes de prestar esa protección deberá obligarse al fabricante a garantizar la calidad del producto y su precio, de acuerdo con los similares extranjeros; y por ningún motivo dar exclusivas por determinado número de años, lo cual encarna un monopolio; y en nuestro territorio el monopolio es un verdadero peligro, toda vez que no estamos todavía suficientemente fuertes y organizados para ello.

La práctica nos ha demostrado que en muchas ocasiones, productos nacionales que han alcanzado esa protección oficial de que hablamos, al verse dueños del mercado, han degenerado en su calidad, y sus precios han subido hasta colocarse casi a la misma altura del similar extranjero. La protección a la industria debe apreciarse no solamente como una protección directa al fabricante, sino también y principalmente, al consumidor, de tal manera que al proteger una fábrica de casimires, por ejemplo, el Gobierno debe reglamentar la venta del producto en lo que respecta a su calidad y costo, pues ningún beneficio reportaría al público el hecho de que se proteja a determinado industrial, quien lejos de mejorar el artículo y procurar su abaratamiento, hiciera todo lo contrario. Este señalaría una protección directa a una empresa con perjuicio de los consumidores, que son los más.

Por todo lo expuesto vengo a proponer:

1º—Que se haga labor intensiva de propaganda dentro de los capitalistas para que, formando compañías anónimas exploten las industrias en el departamento, contando en primer lugar con las materias primas que aquí se producen, despertando con esto el espíritu de cooperación y el incremento de la agricultura;

2º—Solicitar la protección oficial del Gobierno para las industrias manufactureras que se establecieren, con tal que esta protección sea reglamentada en la forma que hemos anotado; y

3º—Impedir por cuantos medios sean necesarios que se den exclusivas por determinado tiempo a industria alguna, salvo aquellos casos que se trate de inventos, en los cuales sí se hace necesario y es justo el darle una protección más amplia y generosa.

El señor CACHO estima que es bastante plausible la propaganda propuesta por el señor Losky, y, por lo tanto, manifiesta su aplauso por el tema presentado.

La industria del papel en los departamentos de Piura y Lambayeque

POR EL

ING^o FEDERICO G. FUCHS

Materia prima.—Para la industria del papel de imprenta, de envolver, etc., se requiere la materia prima que es la celulosa de ciertas clases de madera, que pueden dar por el tratamiento químico una buena pasta para la fabricación de papel.

Generalmente los bosques de que se ha echado mano son los de pino y otras maderas blandas, pues los árboles de madera dura no son adecuados hasta la fecha para la fabricación de pasta para papel.

Ultimamente se ha podido fabricar pasta de celulosa para hacer papel con el eucalipto tierno, y en el Brasil se ha hecho grandes plantaciones con tal objeto.

Se ha trabajado mucho para poder fabricar papel con el bagazo de la caña, pero hasta la fecha los resultados han sido negativos; y sólo se ha conseguido buenos resultados para fabricar una especie de cartón para construcciones, como el "Celotex", y como material aislador.

Después, se necesita los reactivos químicos para fabricar la pasta, productos que sólo se obtiene en los países de gran desarrollo industrial.

Se requiere condiciones especiales para obtener la materia prima, como son, grandes extensiones de bosques o grandes extensiones de terreno, con lluvias suficientes para el sembrío de bosques de eucaliptos.

Condiciones locales de los departamentos de Piura y Lambayeque para la materia prima.—Los dos departamentos son de terrenos áridos y los cultivos son debidos a la irrigación, sacando el agua de los escasos ríos de estos departamentos. No existen grandes bosques con árboles adecuados, pues ni el algarrobo, ni los otros árboles semejantes, son apropiados para dicha industria.

La plantación de eucaliptos en terrenos de regadío no sería absolutamente económico, cuando éstos son llamados al sembrío de productos de gran valor para la exportación y para el consumo local del país.

Los productos químicos habrían de ser importados.

Condiciones de consumo del Perú en papel de imprenta y afines.—El consumo de papel en el Perú es sumamente bajo para que pueda justificarse la implantación de esta industria.

Resumen general.—De lo expuesto, creemos que no hay ninguna condición favorable para que actualmente o en el futuro se pueda establecer la industria del papel en estos dos departamentos, pues no existe la materia prima, ni puede conseguirse en condiciones económicas la plantación de árboles adecuados para dicha industria.

Creemos, además, que con el bagazo de la caña de azúcar, lo más que podría hacerse actualmente es fabricar el cartón como aislador y como material de construcción, a que hemos hecho referencia.

La industria de la pesca en los departamentos de Piura y Lambayeque

POR EL

SR. BENJAMÍN CALDERÓN Y CALLE,

DELEGADO DEL COMITÉ AGRARIO DEL PUERTO DE ETÉN

La industria de la pesca en los departamentos de Piura y Lambayeque sería importante y decisiva, siempre que se explotase en forma metódica y científica, y no como actualmente se hace, pues lejos de constituir una ocupación atrayente y lucrativa para los que la ejercen, sólo la tienen como pasatiempo o complemento de las horas desocupadas que durante la semana disponen.

Pero el día que los pescadores cuenten con una escuela, en donde se les enseñe los métodos modernos que la ciencia ha descubierto al respecto, y vean que los resultados son halagadores y satisfactorios, entonces, esta industria adquirirá tal importancia, que los que a ella se dediquen no sólo conquistarán para sí su independencia económica, sino que darán lugar a que se implante en esta zona un frigorífico especial, y una o más fábricas en donde se conserven y envasen convenientemente todas las especies que sean

apropiadas, y que por su precio y calidad se impongan sobre las que nos vemos obligados a importar de otros países pagando por ellas precios prohibitivos, no tanto por la especie que cada envase contiene, sino por las lujosas etiquetas que las cubren; y luego nos veríamos libres de ser tributarios de las naciones que comercian con nosotros en este ramo, hecho importante que mejoraría nuestra economía nacional y nos pondría a la altura de España, Norte América, Japón, China, Noruega, Italia y otras que fomentan, protegen y se interesan vivamente por el desarrollo de esta industria, que nuestro Gobierno debe patrocinar de acuerdo con las necesidades y la importancia de ambos departamentos.

En cuanto a los mercados de consumo, los tenemos en todos los pueblos y haciendas de ambos departamentos, y aunque todos prefieren el pescado fresco, no por esto dejan de apreciar y consumir el que se les ofrece salado o en conserva.

En lo que se refiere al precio, parece inverosímil que en los puertos se venda más caro que en los demás pueblos y haciendas aludidas, pero esto se explica:

1º—Porque los comerciantes al por mayor en este ramo lo acaparan todo, y luego se marchan con él a los lugares más cercanos, para venderlo al por menor, a alto precio; y

2º—Porque nuestras autoridades municipales no tienen la suficiente fuerza de voluntad, ni el carácter necesario para evitar semejante monopolio y especulación, que fácilmente se puede impedir y castigar como se merece, si después de la notificación correspondiente reincidieran en la falta.

Según datos de fuentes autorizadas y por nuestras propias observaciones estamos convencidos de que en nuestra costa existe toda clase de pescado, y que las épocas de mayor abundancia están comprendidas de noviembre a marzo, en los cuales se pesca toyo, rayas, tapaderas, bonitos, sucos, lornas, caballas, bacalaos, cabrillas, robalos, cachenas, mojarrillas, sardinas, pampanitos, guitarras, chulas, corvinas y chitas.

En el resto del año, en más o menos cantidad, anchovetas, chames, bagres y lizas que obtienen buenos precios, y son por lo general bien apreciados, toda vez que las otras especies se ausentan de la costa, y los pescadores con sus diminutos *caballitos* de totora, o sus débiles embarcaciones de madera manejadas a vela, y sin los elementos necesarios para ir a buscar a donde se encuentren guarecidas, temen con mucha razón aventurarse en tan peligrosa empresa.

Los pescadores de la caleta de Santa Rosa, San José y Sechura, que están reputados como los mejores de su gremio en ambos departamentos, hacen en ciertas épocas del año viajes especiales en balandras hasta el sitio denominado *La medianía*, que es el límite marítimo fijado entre nuestros puertos y las Islas de Lobos, en donde, después de una estadía de 15 días de privaciones, riesgos y sacrificios, pescan y salan toda clase de pejes, cachemas, cabrillas, toyo, rayas, tapaderas, caballas, guitarras, cascañetas, bonitos, anguilas, sierras, meros, lenguados y otras especies, con que los nativos de ambos departamentos preparan exquisitos potajes; y en las picanterías son la materia prima para atraer clientela y facilitar la venta de la chicha.

Durante el mes de diciembre del año pasado hemos tenido en el Puerto de Eten dos pescadores de la provincia de Pacasmayo, quienes, debido al método que emplean para la pesca del robalo, han batido el record entre los de su clase en este departamento.

El método aludido consiste en que sus cordeles están provistos de un pescadito de aluminio que hace de carnada, al cual son muy aficionados los robalos; en pocas horas de pesca, obtienen 150 ó 200 ejemplares, mientras que los nuestros, en mayor tiempo, y usando lanas de colores en sus anzuelos, no consiguen muchas veces ni la tercera parte.

Esto nos prueba que la pesca necesita método y conocimientos especiales que unidos a la práctica darán irremediamente los mejores resultados.

Teniendo en cuenta las condiciones viales en que se encuentran ambos departamentos, y las mejoras que día a día recibirán bajo la dirección, arreglo y control de la Comisión de Irrigación, no es aventurado pensar que tan luego la industria de la pesca tome impulso bajo la protección del Gobierno, podremos ofrecer a todos los pueblos de ambos departamentos pescado fresco y barato, lo que provocará con las regiones apartadas un activo intercambio comercial que hará época en los anales de nuestros problemas industriales, y se pondrá en juego las energías y las actividades de millares de personas que hoy sólo viven vegetando.

Obra de bien nacional haría nuestro ilustre Mandatario Supremo, si protegiera esta importante industria, y estableciera Escuelas de Pesquería en los lugares que fueran más apropiados, para contar con un número de profesionales en la materia, que por todos los puertos y caletas difundieran sus conocimientos, enseñaran sus métodos y absolvieran las consultas que se les hiciera.

Mis dignos y respetados colegas me perdonarán la falta de literatura para adornar los pobres conceptos que tengo emitidos en la constitución de este trabajo superior a mis facultades intelectuales, pero les ruego que los acepten como la sincera contribución de un codepartamentano que, sin pretender haber dicho la última palabra sobre el tema, quiere que ocupemos un puesto prominente entre las naciones que saben darle a esta industria todo el valor que ella se merece, para que se convierta en nueva fuente de ingresos para el bien de todos.

El señor MONSALVE manifiesta que está de acuerdo con el señor Calderón en la mayoría de los conceptos que ha emitido sobre la industria de la pesca, pero no en cuanto a la pequeña importancia que le da, pues, si se juzga por San José, puede asegurarse que hay una población de 1,000 almas a la cual la industria de la pesca proporciona una vida holgada e independiente. Que en Santa Rosa ocurre lo mismo y que lo conveniente sería hacer resaltar la importancia y no la deficiencia en sus métodos y en su técnica.

El señor CALDERÓN expresa que agradece la objeción hecha por el señor Monsalve, pero que no está de acuerdo con lo que él objeta, porque si en Santa Rosa y en San José viven algunas familias, o todas de la pesca, eso no quiere decir que esa industria esté desarrollada en forma tal que pueda atender a la demanda de más de 100,000 almas que tiene el departamento de Lambayeque, sin contar con el de Piura. Dice que él no trata de deprimir la industria pesquera del departamento, sino que hace notar sus deficiencias y pide que el Gobierno trate de instalar escuelas para que se enseñe la forma práctica y científica de servirse de esta industria. Agrega que ha tenido oportunidad de conocer en el Puerto de Eten, lugar de su residencia, en la vecina caleta de San José, en Pimentel y en Santa Rosa a muchas familias que no podían vivir únicamente de la pesca, no obstante de ser ésta su profesión, porque no contaban con los medios indispensables para buscar los peces en las regiones donde se guarécen. Que si los conceptos emitidos en su tema no son lo suficientemente explícitos para satisfacer los deseos de su objetante, hace esta pequeña salvedad porque la cree conveniente, esperando satisfacerlo con lo expuesto. Añade que dado el carácter del Congreso, y de acuerdo con los ideales nacionalistas

que han motivado su inauguración, es de opinión que todos los temas presentados, que representan un esfuerzo, deben publicarse en sus anales, a fin de que el Gobierno, los legisladores nacionales y aun las personas que los lean, se den cuenta cabal de los móviles y de las finalidades que estos pueblos persiguen en favor de las colectividades.

El señor PRESIDENTE levantó la sesión. Eran las 5 p. m.

SESION DEL VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1929

PRESIDENTE: SR. BENJAMÍN CALDERÓN Y CALLE.

El señor PRESIDENTE declara abierta la sesión a las 3 p. m.

La fabricación de tejidos de algodón en los departamentos de Piura y Lambayeque

POR EL

ING^o FLAVIO MORENO

El algodón es uno de los productos agrícolas que en mayor escala produce nuestro país, y que exporta en gran cantidad. Podría creerse por esto que el Perú es gran productor de tejidos de algodón y no es así, sin embargo. Manufacturamos poco algodón y no alcanzamos a abastecer nuestro consumo ni en tocuyos, pues importamos tocuyos que en el comercio hacen competencia al tocuyo nacional.

En efecto, en el comercio de Chiclayo se vende tocuyo nacional y tocuyo extranjero indistintamente. Casi siempre tiene preferencia el extranjero, sobre todo por la forma de venta. Mientras el tocuyo nacional sólo se vende al contado o cuando más a treinta días de plazo, el tocuyo extranjero se vende a noventa o ciento veinte días, siendo de advertir que, en cuanto a calidad, con relación al precio, no hay diferencia en favor del nacional.

Lo anterior está probando que la industria nacional de tejidos de algodón no puede resistir la competencia de la industria extran-

jera, no obstante que nosotros tenemos nuestra materia prima propia y que la industria extranjera necesita de nuestra propia materia prima. Es éste un problema industrial que el país tiene que solucionar, pues nosotros, grandes productores y exportadores de algodón, no sólo debemos producir todo lo necesario para nuestro consumo sino que debemos ser exportadores de tejidos de algodón.

En confirmación de lo que queda dicho, he aquí estos datos numéricos: En 1917 las fábricas nacionales consumieron 3,809 toneladas de algodón, o sea el 14 % de la producción; y esta cifra ha ido bajando hasta 2,781 toneladas en 1922 o sea el 6 % de la producción de algodón de ese año agrícola. Aunque es cierto que ha reaccionado hasta llegar a 3,480 toneladas en 1926, siempre la cifra es menor que en 1917.

En el departamento de Lambayeque no se hace propiamente tejidos de algodón. Sólo en algunas poblaciones se teje a mano algunos útiles de uso inmediato, como alforjas, ponchos, manteles, servilletas, etc. En el distrito de Olmos se teje alforjas muy finas que son muy apreciadas; en el distrito de Monsefú se teje ponchos, manteles, servilletas, tapetes, etc., pero como se comprenderá, en estos tejidos sólo se emplea una cantidad insignificante de algodón.

En el departamento de Piura sí hay una fábrica de tejidos en el distrito de Sullana y estamos seguros de que esta fábrica progresará, pues aún es de reciente instalación. Los productos de Sullana tienen buena aceptación.

Quizá dentro de pocos años los pequeños agricultores del departamento de Lambayeque cultiven algodón; y entonces convendrá instalar una fábrica de tejidos de algodón que manufacture el que se coseche entre nosotros, toda vez que en el país hay mercado suficiente para mayor cantidad de tejidos de la que actualmente se hace, como lo prueba el hecho de que actualmente se importan en gran escala.

El señor CACHO expresa que está de acuerdo con las ideas emitidas por el señor Moreno y que cree sería necesario pedir la atención del Gobierno para que se establezca en el departamento una fábrica de tejidos con el objeto de hacer la competencia al tejido extranjero que lleva nuestra materia prima y se vende a mayor precio que el nacional. Que además, no sólo haría competencia a los tejidos de algodón, sino también a los de lana, puesto que tenemos en nuestras

haciendas gran cantidad de lanas, y que estas lanas demandan maquinaria para que pueda hacerse los tejidos.

El señor CAPUÑAY cree que el departamento de Lambayeque no es un gran productor de algodón.

El señor BARBADILLO se adhiere al pedido del señor Cacho, en cuanto a la instalación de una fábrica.

El señor PRESIDENTE pregunta al señor Cacho dónde podría establecerse esa fábrica.

El señor CACHO dice que en Lambayeque, por haber agricultores ávidos de hacer producir sus campos. Expresa que muy pronto veríamos que no solamente se abastecería al país, sino también a otros.

El señor CAPUÑAY manifiesta que en el Sub-Comité de Agricultura ha escuchado a uno de los delegados de Piura que el algodón había sufrido una plaga, originando la pérdida de la cosecha.

El señor BARBADILLO dice que tenemos ingenieros que están empeñados en combatir todas las plagas, mucho más la del algodón, para tener una producción satisfactoria.

Las industrias regionales

POR EL

SR. SEBASTIÁN LÓPEZ,

DELEGADO DEL COMITÉ AGRARIO DE REQUE

Por industrias domésticas se entienden aquellas industrias que pueden desarrollarse dentro del ambiente familiar. La consecución sistemada de ellas daría lugar a que en una familia, desde el padre hasta el último descendiente, tendrían ocupaciones cotidianas, que a la par que proporcionarían honradamente el sustento diario, servirían para alejar ideas contrarias a la paz y armonía entre miembros de la misma, alejando los peligros sociales, especialmente en las jó-

venes. Quien tiene un trabajo pendiente, experimenta una evolución en sus ideas, y estas mismas ideas lo alejan de otras contrarias, que traerían como consecuencia lógica la ruina y la inmoralidad. He allí por qué si llegamos a implantar en los hogares las industrias domésticas a que me voy a referir más adelante, alcanzaríamos a perfeccionar la educación, por la íntima relación que existe entre el trabajo y ésta.

Desde el punto de vista práctico y utilitario, podríamos estudiar la implantación de las industrias domésticas regionales, siguiendo el esquema que a continuación propongo, estudiado de conformidad con los usos y costumbres que se observan en esta región y de manera especial en el pueblo donde habito, fruto de la experiencia adquirida en los varios años que llevo viviendo en ese distrito.

El esquema en referencia es el siguiente:

1.—Petatería.

- a).—Sombreros;
- b).—Petates;
- c).—Esteras;
- d).—Abanicos.

2.—Tejidos:

- a).—Ponchos;
- b).—Alforjas;
- c).—Manteles;
- d).—Servilletas;

e).—Adornos para mesas, respaldos para mecedoras, asientos para perezosas.

3.—Dulcería:

- a).—Mieles brutas;
- b).—Chancaca, etc.;
- c).—Dulces para postre.

Las materias primas de estos productos las tenemos a la mano en la vasta y feraz campiña de esta población; ellas son las siguientes: junco, totora, algodón, caña de azúcar. Luego, pues, si contamos con las materias primas abundantes y baratas, ¿por qué no implantar o desarrollar en mayor escala las industrias aludidas?

He allí el problema por abordar.

Saliendo de lo rutinario y anticuado, todo hogar debe contar entre sus miembros con personas capacitadas para el desempeño de estos trabajos, sin distinción de sexo, ni condición social.

Desarrollaremos el esquema de la siguiente manera:

1.—*Petatería.*

a).—*Sombreros.*—Tenemos en abundancia la materia prima de estos productos. Crece de una manera espontánea en los zanjones húmedos o sangrías de terrenos. Estudiar la forma de darle un cultivo especial sería muy conveniente, a fin de que el industrial no esté esperanzado en que la Naturaleza lo produzca. De esta manera el sombrero saldría de mejor calidad, y por consiguiente, de mejor aceptación en el mercado.

b).—*Petates.*—¿Por qué no salir de lo rutinario y anticuado de estos objetos? ¿Por qué en lugar de concretarse únicamente a la fabricación de petates gruesos, muy ordinarios y toscos, no se propende a la fabricación de petates finos, para alfombras, que por piezas o metros los compramos al extranjero para adorno de nuestras habitaciones? ¡La materia prima es la misma! Con un poco de buena voluntad, la implantación del tejido de petate fino sería un problema nada difícil de resolver.

c).—*Esteras.*—La materia prima de estos artículos es la planta acuática llamada *tolora*, que al igual que el junco, crece en forma silvestre. Merece desde luego una atención idéntica a ésta, por el mejor cultivo y desarrollo de esta industria, tan rutinaria en la región.

d).—*Abanicos.*—Pequeños aparatos utilísimos para avivar el fuego, evitando que la doméstica emplee el aire de sus pulmones, con perjuicio de su salud. Un problema fácil sería propender a la fabricación de abanicos que merezcan aceptación, no sólo para este fin, sino para emplearlos, más finos por supuesto, y si es posible con algunas decoraciones a pincel, para refrescar el ambiente en los días calurosos de verano. Introducir esta novedad en las playas y salones sería algo que llamaría la atención de propios y extraños.

2.—*Tejidos:*

a).—*Ponchos.*—Aún se ve y se compra en las tiendas de comercio ponchos extranjeros, de algodón, blancos, cabritillas, etc. Lamentable por cierto es esta costumbre. Si en la región contamos

con tejedoras, cuyo trabajo puede competir con el extranjero, ¿por qué no fomentamos el cultivo del algodón en mayor escala, única materia prima escasa en la región? Con algodón abundante, tendríamos no sólo ponchos sino todo tejido similar, más abundante y más barato.

b).—*Alforjas*.—En cuanto a esta clase de tejidos, me permito decir que en la región se teje alforjas inmensamente superiores a sus similares extranjeras, en calidad y labores. Los caprichosos dibujos que en ellas se hace las ponen muy por encima de cuanto se podría decir al respecto.

c).—*Manteles*.—Si bien es cierto que el damasco es la tela por excelencia para sobre-mesas, no lo son menos los manteles que se fabrica en esta región, dada su calidad y finura; sin embargo, no faltan familias que creen que sólo sirven para los *cholos*; creencia errónea. ¿Cuál es la diferencia con nuestros tejidos?

d).—*Servilletas*.—Estas como los manteles son también de calidad insuperable. Desde luego ¿por qué no generalizar su uso, protegiendo así la industria regional?

e).—*Adornos para mesa, etc.*—Da pena ver cómo la niña actual, la joven moderna tiende únicamente a adornar su sala de recibimiento, su pieza de costura, etc., con labores manuales copiadas de las revistas de modas extranjeras, como si éstas, por el simple capricho de la *moda*, fueran las únicas adaptables y elegantes para el confort de una familia. Si dejando esta costumbre, censurable por cierto, procurásemos salir de este prejuicio que revela muy a las claras que carecemos de ideas propias, se concretara la mujer moderna a hacer ella misma sus tapetes para mesas, cubre-viandas, respaldos para mecedoras, asientos para perezosas, etc., con modelos ideados por ella con motivos incaicos si es posible y no copiando adornos o motivos de las revistas de modas,—veríamos transformadas en poco tiempo nuestras habitaciones en un ambiente de puro arte nacional, dando así trabajo a la mujer peruana, educando su tacto y su sensibilidad.

3.—*Dulcería*.

a).—*Mieles brutas*.—Causa sentimiento ver cómo en la región el agricultor actual sólo se concreta a extraer de la caña de azúcar, —muy buena y muy abundante por cierto,—una especie de miel, completamente mala y falta de higiene, por el simple hecho de hacerse más fácil su elaboración, la cual se destina en su mayor parte

a la elaboración de la bebida nacional, la *chicha*, sin salir más allá de este estrecho marco industrial.

b).—*Chancaca, etc.*—Al igual que la anterior y esto en mucho menos escala, unos pocos se dedican a la elaboración de estos productos. Demás está decirlo, que tanto el uno como el otro, son de pésima calidad, carentes en lo absoluto de la higiene necesaria, y por consiguiente factores o vehículos de un sinnúmero de enfermedades.

c).—*Dulce para postre, etc.*—Saliendo de tan rudimentarios procedimientos, propongo la siguiente innovación, tendiente al mejoramiento de esta industria:

He visto que para la elaboración de los dos productos anteriores, jamás se preocupan por el aseo estricto del material de trabajo, ni mucho menos de la materia prima, la caña de azúcar.

Consecuencias inmediatas de esto son, por consiguiente, los productos resultantes de un color negruzco, mal olientes, repugnantes a la simple vista, de poca o ninguna aceptación en el mercado; y si la tienen, es por la inventerada costumbre de “causar y tomar la *chicha*”, ingiriendo en ella sabe Dios, qué cantidad de microbios.

¿Por qué no se hace un aseo escrupuloso del trapiche, canales, depósitos, peroles, etc., y todo el material que ha de estar en contacto con el mosto fresco de la caña?

¿Por qué no lavarla ésta, y escogerla a fin de que no entre al trapiche ni una sola que tenga picaduras o mordeduras de ratas?

Me parece que el resultado de estas sencillas operaciones está descontado. Un producto limpio, de un color blanquecino, de un sabor agradable, y mucho más si se ha tenido el cuidado de mezclarle en cierta proporción ajonjolí o maní previamente tostado, forma un postre delicioso y sano, digno de que figure en la mesa más exigente.

*

Estas breves indicaciones y sugerencias espero sean acogidas con benevolencia por mis compañeros de labor; ellas no son el resultado de un estudio científico, sino de mi observación personal.

Si hay algo de utilidad en mi ligera disertación, me será muy satisfactorio haber contribuido, aunque en forma modesta a los resultados de nuestro Congreso.

El señor PRESIDENTE dice que aunque este tema tiene similitud al presentado por el señor Allison, en sesión anterior, es de opinión que se recomiende al Congreso su publicación. (Acordado).

En seguida agrega: que siendo ésta la última sesión del Sub-Comité, la mesa propone la siguiente redacción para las recomendaciones que deben llevarse a la Sesión Plenaria del Congreso:

1^a—Que se recomiende que en todas las escuelas rurales y urbanas y en los colegios de mujeres del departamento se dé preferente atención a la enseñanza de artes útiles en forma esencialmente práctica.

2^a—Que se recomiende el establecimiento de una Escuela de Pesquería en la costa de los departamentos de Piura y Lambayeque, con el fin de dar educación eficiente a la numerosa población que se dedica a esa industria.

Sin discusión, se aprobaron estas redacciones.

Se levantó la sesión.

Eran las 6 p. m.



SUB-COMITE DE LITERATURA E HISTORIA

PRESIDENTE: DR. ARTIDORO CACHO.

PROGRAMA

Miércoles 20 de febrero de 1929.—De 3 y 30 p. m. a 5 y 30 p. m.

Dr. Luis Odar Seminario: "Historia de las instituciones de regadío en los departamentos de Piura y Lambayeque".

Sr. Manuel A. Mesones P., Delegado del Comité Agrario de Ferreñafe: "Historia de la agricultura y ganadería en los departamentos de Piura y Lambayeque".

Sr. Miguel Correa, Delegado de la "Sociedad de Obreros y Agricultores" de Paita: "Reseña histórica de la comunidad de Colán".

Jueves 21 de febrero de 1929.—De 3 a 6 p. m.

Dr. José M. Tejada, Delegado del Comité Agrario de Ferreñafe: "Crónica de la parroquia de Ferreñafe".

Dr. Artidoro Cacho, Delegado del Comité Agrario de Zaña: "Crónica de Zaña".

Sr. Francisco D. Campos, Delegado de la Comunidad Agraria de Querecotillo: "Reseña de la comunidad agraria de Querecotillo".

SESION DEL MIERCOLES 20 DE FEBRERO DE 1929

PRESIDENTE: DR. ARTIDORO CACHO

El PRESIDENTE abrió la sesión a las 3 y 30 p. m.

Historia de las instituciones de regadío en los departamentos de Piura y Lambayeque

POR EL

DR. LUIS ODAR SEMINARIO.

Los departamentos de Piura y Lambayeque limitan: al Norte, con el Ecuador; al Sur, con el departamento de La Libertad; al Oriente, con el departamento de Cajamarca; y al Poniente, con el Océano Pacífico. Estos dos departamentos, casi en su totalidad planos, forman una inmensa llanura, de tierras inmejorables, llamadas a ser en tiempo no lejano, no sólo el granero de la República, sino grandes centros de producción, que alimentarán un activo y fructífero comercio exterior.

El origen histórico de los departamentos de Piura y Lambayeque no es muy remoto: se remonta a pocos siglos antes de la Conquista. Hasta donde la Historia ha podido escudriñar, se sabe que esta parte del Perú estaba habitada por los *Yungas* o *Mochicas*, los cuales pasaron a formar parte del Imperio Incaico en tiempo de Huaina-Capac.

Habiendo formado los Incas un imperio admirable, por la época y las circunstancias en que gobernaron, se preocuparon siempre de favorecer la agricultura, como base de la felicidad de sus súbditos; y los Yungas o Mochicas, que habitaban un suelo privilegiado, no fueron extraños a ese estupendo adelanto agrícola, que tanto nos asombra hoy y que no pudieron menos de reconocer los mismos conquistadores. A través de las centurias trascurridas y a despecho de los cataclismos habidos, las generaciones actuales pueden contemplar aún los enormes acueductos, que, fecundando extensos campos, hoy estériles, fueron en aquellos tiempos tierras cultivadas con esmero y la morada feliz de cientos de miles de nuestros antepasados, que al

amparo de un gobierno sabio y paternal, vivían contentos y satisfechos con las abundantes cosechas que sus tierras excepcionalmente fértiles les prodigaban.

Como en el Imperio Incaico era desconocida la escritura, ignoramos hoy las instituciones de regadío que existían en aquella época, y mucho menos las leyes a que se sujetaban; pero es evidente que en un imperio tan bien organizado y en que florecía una agricultura tan adelantada, esas leyes existieron, como existieron las instituciones encargadas de aplicarlas. Es lástima que nuestros conquistadores hayan sido de tan escasa cultura, y que por esta circunstancia no se hubieran ocupado de perpetuar el recuerdo de todo lo que a tan importante materia se refería, y que como todo dato histórico, lo único que se sepa es que la venida de las aguas, que debía fecundar los campos, era objeto de grandes fiestas y regocijos populares; y que fué tan admirable la manera como esas aguas se distribuían, que el emperador Carlos V, en real cédula expedida en Valladolid el 30 de noviembre de 1536, dispuso que: «el *mismo orden* que los indios habían tenido en la división y *repartimiento* de las aguas, se *guardase* y practicase entre los españoles en quien estuvieran repartidas las tierras y que para esto *intervinieran* los mismos naturales que antes lo habían tenido a su cargo, con cuyo parecer debían ser regadas ».

Destruído el Imperio de los Incas, y conquistado el Perú por un puñado de aventureros, no se preocuparon éstos de conservar las admirables obras que encontraron, y mucho menos de hacer adelantar lo que con la agricultura se relacionaba.

Imbuídos en la errónea idea de que el oro y la plata constituían la única riqueza, sólo se dedicaron a la minería, para cuyos trabajos sacaban a los indios de sus campos de cultivo, para soterrarlos en los socavones de las minas, donde casi todos morían víctimas del hambre, de las enfermedades y de la barbarie de los conquistadores.

Verificada la conquista y reemplazada la autoridad del Inca con la del Virrey, se limitaron éstos a simples distribuciones de aguas y a visitas de los lugares de donde partían las quejas originadas por las injustas distribuciones de aguas; pero nunca se ocuparon de dictar disposiciones de carácter general que normaran la distribución de las aguas y evitaran los abusos; pues lo único que al respecto existe de la época del Coloniaje, son los Reglamentos de don Ambrosio de Cerdán y Pontero y de don Antonio de Saavedra y Leiva, que por referirse el primero a los valles de Lima, y el segundo a los de Trujillo, eran inaplicables a otras partes del Perú.

A raíz de la Conquista, los primeros Virreyes, que representaban la autoridad absoluta del monarca de España, nombraron personas que, en calidad de jueces de aguas, las distribuyeran entre los españoles y los indios, nombramientos que generalmente recaían en miembros de los diferentes Ayuntamientos. Las leyes dictadas especialmente para las colonias de América y conocidas con el nombre de Recopilación de las Leyes de Indias, confirieron a los Virreyes la facultad de proveer a todo lo conveniente sobre repartimiento de aguas, y en ejercicio de las facultades que dichas leyes les conferían, encomendaron la distribución de las aguas a Ministros de las Audiencias, función que por muchos años había sido desempeñada por miembros del Ayuntamiento.

Proclamada la Independencia, sobrevino una era de desorden, no sólo como consecuencia de la guerra que tuvo que sostenerse contra los ejércitos españoles que ocupaban el Perú, sino de las frecuentes revoluciones encabezadas por los diversos caudillos militares que aspiraban a apoderarse del mando supremo. Durante este período, la agricultura y todo lo que con ella se relacionaba, aparte de sufrir los perjuicios consiguientes, estuvo completamente olvidada, hasta que el Mariscal don Luis José de Orbegoso expidió el decreto de 26 de mayo de 1836, por el cual se restablecían los jueces privativos de aguas, en las mismas condiciones en que se hallaban antes de la Independencia; jueces que en el ejercicio de sus atribuciones debían tener presente lo dispuesto en la ley 63, título segundo, libro tercero de la Recopilación de Indias, conforme a la resolución suprema de 1º de octubre de 1846.

El anterior orden de cosas subsistió hasta el año 1855, que se expidió el decreto dictatorial de 4 de junio del año antes citado, y por el cual los jueces de Primera Instancia se encargarían también de la jurisdicción privativa de aguas y de la distribución de éstas; pero como en las provincias de Chiclayo y Lambayeque carecían de un reglamento que determinase la manera como debían distribuirse las aguas, se dispuso que rigiese en ellas el Reglamento del Deán Saavedra por decreto de 21 de abril de 1856, debiendo repartirse las aguas, en proporción al caudal de los ríos y a las fanegadas de terreno comprobadas por los títulos que presentasen los propietarios; quedando en posesión de los derechos que tuvieran, los que a su costa hubieran canalizado ríos o aumentado las aguas que regaban sus fundos.

El decreto anterior parece que no tuvo estricto cumplimiento, porque con fecha 2 de abril de 1861 se expidió otro, en que se ordenó al Prefecto del departamento de La Libertad, — del que entonces formaban parte las provincias de Chiclayo y Lambayeque, — que hiciera cumplir estrictamente dicho decreto; y se le requería para que ejercitando las facultades que esa resolución le confería, nombrase las tres personas de su confianza que debían intervenir en el reparto de las aguas, conforme a los derechos de los partícipes.

Por decreto supremo de 25 de mayo de 1870 se dispuso que en cada una de las provincias de la República se organizase una comisión compuesta de tres agricultores, nombrados por el Gobierno o por el Prefecto, del Juez de Primera Instancia, del Síndico Municipal de cada distrito y del ingeniero del departamento, para que, entre otras cosas, establecieran las reglas a que debían sujetarse la distribución y el uso de las aguas. Estas comisiones debían sujetarse a instrucciones que al efecto se impartieron, y que contenían principios muy saludables, como eran: la prohibición, bajo penas severas a los agricultores que derramaran sus aguas en los caminos; prohibición de dar agua a los agricultores que no tuvieran expeditos sus desagües; obligación de construir boca-tomas de cal y ladrillo, con sus respectivas compuertas, en todas las acequias; obligación de mantener expedita la comunicación por los bordes de las acequias; y otras que sería largo enumerar. Formaron parte de estas comisiones, como agricultores de la provincia de Chiclayo, don Matías Mayorga y Noriega y don Sotero Vela; y por la de Lambayeque, don Miguel Morante y don Martín Iturregui. Estas comisiones debían ser presididas por el agricultor y Coronel don Tomás Gómez Villavazo.

Por resolución suprema de 17 de junio de 1870 se adicionaron las instrucciones anteriores, estableciendo que la Comisión encargada de reglamentar las aguas de las provincias de Chiclayo y Lambayeque debía señalar la dotación que correspondía a cada propietario, en tiempo de escasez, según sus títulos; que a los que no los tuvieran se les señalase según los usos y costumbres comprobados, siempre que éstos no atacasen los derechos de otros con títulos o costumbres igualmente comprobados; que el aumento de las aguas por las crecientes de los ríos daría también derecho a aumento proporcional a cada uno de los propietarios a quienes antes se hace referencia; que las tierras, cuyos propietarios no pudiesen comprobar derecho a aguas, en la forma antes establecida, se considerarían como de pastos para cría de ganado, en cuyo caso se les designaría la dotación de agua

precisa para llenar los bebederos en tiempo de escasez; y finalmente, que los terrenos a que antes se hace referencia sólo podrían tomar agua para el cultivo en tiempo de abundancia, y siempre que no hiciera falta a los demás, previo permiso de la autoridad competente.

Según la ley municipal de 9 de abril de 1873, correspondía a los Concejos Provinciales y de distrito la distribución de las aguas, disposición que se mantuvo en la ley de Municipalidades de 14 de octubre de 1892, la que en su artículo 74 establecía: que el primero de enero de cada año se elegiría, entre otros, un inspector de aguas; y en el artículo 77, que eran atribuciones de los Concejos Provinciales, reglamentar, administrar e inspeccionar, entre otros, los servicios de las poblaciones de su jurisdicción, relativos a la *distribución de las aguas* así en la ciudad como en los *campos*; pero sólo en cuanto sean de uso común, sin menoscabar la facultad que tenían los Tribunales o Juzgados, de conocer en las cuestiones que sobre uso o propiedad se suscitaban; o en otros términos, que todo lo relativo al uso y aprovechamiento de las aguas pasó a ser atribución municipal, quedando reservado únicamente lo contencioso al Poder Judicial.

Esta prerrogativa municipal se conservó hasta el año 1896, en que por decreto de 10 de enero y a mérito de una cuestión suscitada en el departamento de La Libertad, se resolvió, como regla general, que los Municipios debían abstenerse de intervenir en la distribución de las aguas de regadío, arreglo de los cauces que las conducen, y en las cuestiones que con relación a ellas pudieran suscitarse entre particulares, o entre éstos y los pueblos, todo lo que debía ser de la exclusiva competencia de las autoridades judiciales, doctrina que se mantuvo hasta el año 1898, en que por ley de 10 de agosto de este año, se creó un Juzgado Privativo de Aguas para las provincias de Chiclayo y Lambayeque, con jurisdicción para conocer tanto en la administración y distribución de las aguas comunes de regadío, como en las contenciones que por motivos de éstas surgieran entre los pueblos, o entre los particulares, o entre éstos y aquéllos.

Como cada día se hacía más urgente una ley de aguas que rigiese en todo el país, por decreto supremo de 19 de setiembre de 1899 se nombró una comisión encargada de formular el proyecto respectivo, formada por el personal siguiente: don Manuel S. Pasapera, Catedrático de Curso de Derecho Civil de Agricultura de la Universidad de Lima; doctor don Rufino V. García, Juez de Aguas de Lima;

don Enrique Coronel Zegarra; doctor don Jacinto Valderrama; don Manuel Sotomayor; doctor don Raúl Boza; doctor don Jorge Polar; don Adrián Ward y don Antonio Ocampo.

El Código de Aguas vigente se promulgó el 25 de febrero de 1902, y conforme a él la administración de las aguas de regadío correspondía a un administrador de aguas elegido por cada comunidad de regantes, el que se encontraba controlado por el respectivo sindicato regional, que debía elegir cada comunidad en la misma forma que el administrador, y al cual le correspondía, entre otras atribuciones: vigilar que el administrador cumpliera sus deberes, conocer de las cuestiones de hecho que se suscitaban sobre riego entre los interesados en él, o entre éstos y el Administrador; examinar las cuentas que éste presentase; pedir su remoción a la Comunidad cuando lo creyera necesario, etc.

Como en la práctica no correspondiesen a los fines de su creación, ni los administradores de aguas, ni los Sindicatos que debían controlarlos, se dictó la ley número 2674, que derogando parcialmente el Código de Aguas, puso la Administración de éstas en manos de las Comisiones Técnicas, hizo desaparecer los Administradores de Aguas y redujo los Sindicatos Regionales a simples figuras decorativas, sin ninguna influencia ni importancia en realidad.

Lo que precede se refiere casi exclusivamente al departamento de Lambayeque, porque habiendo sido el de Piura esencialmente ganadero, su agricultura no ha tenido la importancia de la de Lambayeque. Los problemas planteados por las diversas necesidades agrícolas y los conflictos suscitados por la distribución de las aguas de regadío no han tenido la importancia ni revestido la misma gravedad en los dos departamentos, por cuyo motivo los Poderes Públicos no se han visto en la necesidad de expedir leyes, ni dictar decretos especiales para Piura que fueran a declarar derechos o a solucionar conflictos.

Entre las leyes y decretos que con relación a aguas de regadío se ha dictado, muy pocas se refieren al departamento de Piura, siendo ellas de época relativamente reciente, entre las que se encuentra la resolución legislativa de 25 de octubre de 1890, sobre irrigación del valle de Piura, en la cual se establece que las Municipalidades de distrito, de acuerdo con la Empresa Irrigadora, nombrarán en sus respectivas jurisdicciones los guardianes necesarios para vigilar los canales y distribuir equitativamente las aguas.

Con fecha 18 de enero de 1896 se expidió la ley sobre irrigación del Valle del Chira; pero como en el artículo primero se estipula que el contrato que se celebre debe sujetarse a las prescripciones generales de la ley de 9 de octubre de 1893, que nada dice sobre la manera como deben distribuirse las aguas, se presume que la mente del legislador fué que a este respecto rigiera la forma establecida por la resolución legislativa de 25 de octubre de 1890, a que antes se ha hecho referencia.

Como las disposiciones consignadas en el acápite anterior son las únicas de carácter positivo, relativas al departamento de Piura, todo induce a creer que en él rigieron hasta la época que se promulgó el actual Código de Aguas, el sistema implantado durante el Coloniaje, y los que han regido el departamento de Lambayeque, y de los cuales ya nos hemos ocupado.

Por la reseña hecha, se ve que desde los Incas hasta nuestros días, son muchas las instituciones que se han encargado de la distribución de las aguas de regadío, casi todas con un resultado nulo o desastroso, proveniente en gran parte de nuestro atraso, de nuestra inestabilidad política y de la falta de carácter para abordar y establecer ciertas reformas de beneficio notorio, pero que por herir determinados intereses particulares, no se han implantado; sin embargo debemos esperar que con las nuevas orientaciones que se están dando al ramo de aguas, y mediante la intervención de la voluntad firme e inteligente que debe llevar a la práctica esas orientaciones, los resultados benéficos no se hagan esperar, y que pronto tengamos en los departamentos, instituciones de regadío de carácter firme y permanente, que inspirándose siempre en los dictados de la justicia y del progreso de la agricultura, hagan de ellos lo que deben ser: los principales factores del engrandecimiento nacional.

Historia de la Agricultura y Ganadería en los departamentos de Piura y Lambayeque

POR EL

SR. MANUEL ANTONIO MESONES P.,

DELEGADO DEL COMITÉ AGRARIO DE FERREÑAFE

Epoca de la raza primitiva.—Antes de la Conquista de la zona Norte del Perú por los Incas, en los valles de los departamentos de Lambayeque y Piura, se desarrollaban las civilizaciones de las razas Mochicas y Tallanes respectivamente que, desde tiempos atrás, eran aliadas del reino Chimú de Trujillo.

La agricultura fué la fuente principal de la riqueza, la prosperidad de esta gente fuerte y trabajadora. «Las obras de irrigación — dice Markham — las hacían en gran escala. Desde las cabeceras de los ríos, las laderas, faldas de los cerros, hasta el último rincón de los llanos, todas las tierras estaban irrigadas». Así también lo confirman, palpándolo sobre el terreno, los historiadores contemporáneos a la conquista hispana. «Tenían estas gentes — escribe el Obispo «de las Casas — gran policía y cuidado en la labor y cultura de las «heredades, que allá llaman chacras. Tenían lo mismo gran policía por la industria que ponían en sacar las aguas de los ríos para «las tierras de regadío, primero por acequias principales que sacaban por los cerros y sierras con admirable artificio, que parece imposible venir por las quebradas y alturas por donde venían. Era «también gran artificio repartir esas aguas y aprovecharse de ellas, «sin que se perdiese una gota, que todos aquellos valles no parecían «sino unos vergeles hechos a mano».

A falta de otras industrias productivas, intensificaron la agricultura. Enseñaban no solamente a labrar bien la tierra, a verificar la siembra en épocas determinadas del año, a seleccionar las semillas, sino que también enseñaban a hacer producir la tierra cansada, mediante la aplicación de abonos.

Cultivaban principalmente el maíz y el algodón, base capital de su alimentación y su vestimenta. Del maíz tenían muchas variedades, de las que hacían diversos potajes, y su bebida única era la chicha. Tenían florecientes campos de árboles frutales, como el guabo, el guayabo, la papaya, el lúcumo, etc. Cultivaban algunas

plantas de la familia de las cucurbitáceas: melón, pepino, sandía y diversas clases de calabazas, como el loche, el zapallo, etc.; y algunos tubérculos, como el camote, la yuca; el ají picante y muchas hierbas olorosas para condimentos, y algunas clases de judías.

La industria ganadera no estaba desarrollada en estas regiones, porque no contaban con animales principales para su fomento; y por eso se dedicaron mucho a la pesca en todo el litoral de la costa, porque el pescado — que se introducía salado a los pueblos del interior — era otra base de su alimentación. Tal la prosperidad de la agricultura de esa época, que constituyó la rueda esencial del mecanismo político y religioso del gobierno.

Epoca del Coloniaje.—Cuando los españoles pusieron su planta conquistadora en estas tierras, encontraron que la agricultura estaba algo quebrantada, por consecuencia de la anterior conquista de los Incas, que se había verificado hacía apenas el corto tiempo de 33 años. De tal manera que estos pueblos se vieron intempestivamente sorprendidos con la invasión sucesiva de dos razas conquistadoras; de dos civilizaciones distintas, que, como es natural, desorbitaron por completo el espíritu tranquilo de esta raza trabajadora, minando desde sus cimientos la fortaleza de sus instituciones y su civilización.

Los españoles de aquel tiempo de la conquista, que habían sostenido por ocho siglos guerra cruenta para defender su suelo propio; y venían triunfadores, empapadas aún sus capas guerreras con sangre y con lágrimas de un monarca vencido no podían tener hábitos de campesinos, para manejar o dirigir el arado. Esta es una de las razones principales por las cuales los españoles de la conquista no tuvieron anhelo ni por la labranza de la tierra de su patria, descuidando el laboreo de las tierras conquistadas y dirigiendo sus actividades a la industria minera, directamente más productiva, que les daba un resultado satisfactorio más inmediato; viniendo como consecuencia la terrible crisis de la agricultura en las colonias, y sobre todo en estos pueblos netamente agrícolas.

Además, con las reducciones y las encomiendas que sacaron al indio de su propio hogar, de su adorado pedazo de tierra, de sus diarias faenas del campo, para desviarlos a los obrajes y a los duros trabajos de las minas, se iban apagando los postreros destellos de la

agricultura. Así quedaron inmensos campos sin cultivo, improductivos, y abandonados muchos grandes canales de regadío, como el del Taymi, el de Túcume y el que regaba por el río "La Leche" las tierras de "Apurle" (hoy Motupe).

Y aunque los españoles trajeron a estas regiones gran número de semillas y plantas valiosas — desconocidas en América — como el arroz, el trigo, la cebada, la caña dulce, la vid, el olivo y gran cantidad de hortalizas, la agricultura no adquirió el desarrollo y el fomento que debió tener con esta nueva flora, espléndidamente adaptable en nuestro prodigioso medio ambiente. En los repartimientos, los indios esclavizados, y cada día menos numerosos, trabajaban las tierras a la fuerza, produciendo para el amo y para pagar los tributos, y nada producían para su subsistencia y la de su familia: esta situación aminoraba cada día la producción. El año 1578, de fuertes lluvias en esta zona, todas las cosechas se perdieron y a esto siguió una hambruna general y, por consiguiente, una gran mortandad de indios, que aniquiló aun más la agricultura, desde el momento que el factor indio era el que hacía granar la tierra, como hacía saltar las venas de oro de las minas profundas.

Documentos oficiales testifican que el año citado quedaron solamente en Ferreñafe 500 indios, de los 2,000 que existían encomendados; es decir, que en un solo año desaparecían las tres cuartas partes de la población agrícola, por el sistema administrativo de arrancarles a los indios el último grano de las cosechas para cobrar los tributos, dejándolos sucumbir inhumanamente, y obligando a los que quedaban a rehacer los grandes acueductos arruinados por las lluvias. Tal el deplorable régimen agrícola que empobreció la tierra y aniquiló los valores de la raza.

A fines del siglo XVI echada definitivamente la base del latifundismo, algunas haciendas se dedicaron al cultivo de tabaco, arroz, caña de azúcar, olivo, etc. Desde luego, estas plantaciones no significaban en ninguna forma un desarrollo de la industria agrícola; era más bien un tanteo de adaptación de los cultivos extranjeros, y una revelación de la ineficacia del sistema administrativo y de explotación del Virreinato, y de falta de espíritu de empresa en los gobernantes.

En cambio la industria ganadera progresó al principio admirablemente en estas regiones de Piura y Lambayéque, porque las in-

mensas tierras de cultivo que quedaron abandonadas se convirtieron en ricos bosques de pastos naturales, de algarrobales, zapotales, etc., que impulsaron la cría ganadera. Dueños los conquistadores de extensos fundos, y sin necesitar de mucha gente para el cuidado de los rebaños, se dedicaron a la industria ganadera, la que también— como todo impulso productivo del coloniaje — decayó con la quiebra de la industria fabril que en 1791 llegaba a su fin.

Tal la historia sombría y triste de la agricultura y la ganadería del Coloniaje en estas regiones.

Epoca de la República.—Afianzada definitivamente la República, los hombres volvieron los ojos a la madre tierra, y principiaron poco a poco a laborarla con anhelo. Ofreciéndoles perspectivas halagadoras el cultivo de la caña, por los buenos precios que alcanzaba el azúcar en el extranjero, los grandes y medianos fundos intensificaron este cultivo; y pronto, y por doquiera, se levantaron grandes ingenios de azúcar y pequeñas fábricas de marquetas de chancaca, que se exportaba a las refinerías extranjeras. El arroz se cultivaba en pequeña escala. El sembrío de tabaco había desaparecido y el cultivo del olivo decaía.

Al lado de la prosperidad que se sentía, con las utilidades dejadas con el producto de la caña, alrededor de los pueblos, las tierras ejidales de indios y mestizos — que habían salvado de la absorción latifundista del coloniaje—estaban convertidas, con el trabajo asiduo y perseverante de las familias, en granjas y huertas floridas, cuyos ópimos frutos hacían la completa felicidad de esas gentes buenas y sencillas.

Pero la industria cañavelera sufrió un rudo golpe con la guerra con Chile, y pocas fueron las grandes fábricas y empresas que quedaron en pie; las pequeñas desaparecieron por completo. Fué entonces, que se substituyó el cultivo de la caña por el del arroz. Antiguos cañaverales se convirtieron en campos arroceros, y el cultivo de esta gramínea, — halagados los agricultores por el buen producto de las primeras cosechas, obra de las tierras vírgenes o descansadas tantos años, — se extendió rápidamente; y tal fué la proporción con que se ampliaron las tierras de cultivo de arroz, que se habilitaron nuevos lotes de tierras de montes y pastos, tierras comunales que repartieron los Concejos sin orden ni medida; y tal la fiebre que se apode-

ró de los agricultores arroceros, que llegó a abarcar hasta la pequeña propiedad; esas huertas y granjas, cuyos árboles seculares dieron con su sabroso fruto el sustento y ventura de varias generaciones de familias, fueron talados inmisericordemente, por manos atolondradas y avarientas.

Y sucedió inevitablemente lo que tenía que suceder: que el desenvolvimiento de la industria arrocera, tal cual se ha desarrollado en estas regiones, no ha progresado ni en el orden técnico del cultivo, para aumentar su producción porque los métodos de hoy son iguales a los de hace trescientos años; ni en el orden económico-social, pues el arroz ha sido la ruina de la mayoría de los agricultores, quienes han visto desaparecer sus pequeñas propiedades, convirtiéndose en colonos o jornaleros del latifundista más inmediato. Además, la industria arrocera, que produce menos cada día, que vive cerca de medio siglo gracias a la protección aduanera del Gobierno, no proporciona agrícolamente ningún provecho a esa actual mayoría de agricultores, ni económicamente a las masas consumidoras del pueblo, por lo que, conforme a los demás ligeros proemios de la economía política, su cultivo resulta antieconómico al Estado, y una carga pesada a las masas consumidoras. Se hace, pues, necesario una reforma de métodos de producción, principiando por los arrendamientos de tierras y las habilitaciones, y concluyendo por la labranza de los cultivos.

El departamento de Piura — que no ha sido cañavelero — ha intensificado siempre el cultivo del algodón en grande y pequeña escala, con sus alzas y bajas de prosperidad. También, hace pocos años, aunque en pequeña escala, se siembra arroz en ese departamento, y maíz, regularmente, como en esta región.

La ganadería en los dos departamentos tampoco ha progresado en toda la era republicana, permaneciendo casi estacionaria y decadente. Recién, en los grandes fundos, se preocupan por mejorar las razas ganaderas del país, haciendo cruces con tipos de buena sangre extranjera.

Tal es, a grandes rasgos, la historia agrícola y ganadera en los departamentos de Piura y Lambayeque, desde las épocas pretéritas hasta nuestros días; historia que nos dice, tristemente, que nada se ha hecho — en resumen — con una de las fuentes más abundantes de riqueza de estos territorios, con valores étnicos eficientes que se han ido gastando inútilmente, por los sistemas administrativos one-

rosos de distribución e impulsación de las riquezas naturales, y por los malos métodos empleados en nuestro absurdo régimen agrario.

Hoy — felizmente — estos territorios son centros de grandes obras agrarias que se están ejecutando; y en el orden científico, económico y social, se está escribiendo la página más brillante de la historia de estos pueblos, con una nueva cultura, educadora de hábitos y costumbres, una nueva civilización de progreso y bienestar para crear una nueva vida independiente y próspera.

Reseña histórica de la comunidad de Colán

POR EL

SR. MIGUEL CORREA

DELEGADO DE LA "SOCIEDAD DE OBREROS Y AGRICULTORES" DE PAITA

En los primitivos tiempos de nuestra historia se registra hechos tan memorables que, considerados hoy bajo la faz del agrarismo, se hace indispensable su estudio minucioso, con el fin de aliviar la triste situación por la que atraviesan muchos pueblos del Perú, abatidos en la más desesperada situación. Las tierras del distrito de Colán, llamadas desde muy remotamente de Comunidad, y que fueron entregadas en composición hacia el año 1645 por el Virrey a los indígenas, fueron usufructuadas por ellos tranquilamente hasta el año de 1800, más o menos; y no pudiendo cultivarlas totalmente por la falta de canales de regadío, porque sólo aprovechaban de los terrenos bajos que bañaba el Chira en sus mayores crecientes, las entregaron a título de administración a la Municipalidad de aquella época, con el objeto de invertir íntegramente su producto en el sostenimiento de escuelas para sus hijos y la construcción de obras públicas en todo el distrito. Así permanecieron hasta el año 1915, en que, engañados por uno de sus compañeros, y aconsejados por el doctor Manuel Yarlequé, se presentaron a la Municipalidad exigiendo la entrega de sus tierras para repartirlas proporcionalmente. Pero, a fines del mismo año otorgaban poder al mismo doctor Yarlequé para que vendiese, hipotecase, etc., sus tierras, acto que el señor Yarlequé no tardó en practicar en Lima, vendiendo las extensas y exuberantes tierras de la Comunidad de Colán a la firma Nosisglia, en la

suma de 100,000 soles, fundándose de este modo la Compañía Anónima Territorial de Colán. El valor de la venta la recibieron los indígenas en partes muy pequeñas, no alcanzando a la mitad del precio convenido.

Hoy dichas tierras, en poder de la Compañía Territorial de Colán, no son trabajadas, limitándose solamente sus poseedores a arrendar pequeñas parcelas que son irrigadas por el río Chira en sus mayores crecientes, pues confía la negociación en que el Supremo Gobierno, extendiendo la irrigación hasta ese valle, permita entonces cultivarla a costa y desvelo de tanto infeliz.

Nuestro Diputado Nacional por la provincia de Paita, don Miguel Angel Pallette, conoce muy bien esta historia y siempre ha luchado con entusiasmo para que estas tierras sean irrigadas y repartidas entre sus verdaderos dueños; labor que, aseguro sin temor de equivocarme, no distraerá mucho dinero al Gobierno, salvando de este modo a muchos pueblos que en otra época fueron felices.

En la misma zona existe un pequeño canal de Comunidad, titulado de "La Esperanza", el cual es muy deficiente y por consecuencia tiene sus dificultades, porque siempre la Compañía Territorial de Colán trata de hacer daño a los pequeños comuneros. Esto consta también a nuestro digno representante, señor Pallette, quien ha tenido que intervenir en muchas ocasiones en defensa de los intereses de los pequeños agricultores; y por este motivo, no hace mucho tiempo, invité por medio del señor Pallette al ingeniero señor Carlos W. Sutton, en uno de sus últimos viajes por esa zona, quien, con su vasta inteligencia, auspició mi propósito de abrir un canal que, partiendo de Arrenal, donde está ejecutando obras importantísimas la Comisión de Irrigación, para el agua potable de Paita, vaya a regar las riquísimas tierras que abarcan los distritos de Colán y Arrenal.

La obra del citado canal será de muy poco costo y de resultados inmensamente provechosos, porque significará la salvación de varios pueblos que se abaten en la más completa miseria. Las diez mil hectáreas serán convertidas en un emporio de riqueza.

Todo lo anteriormente expuesto es fiel reflejo de la verdad; y confío en que será contemplado de acuerdo con los altos fines que persigue el Congreso de Irrigación y Colonización del Norte.

El PRESIDENTE levantó la sesión. Eran las 5 y 30 p. m.

SESION DEL JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1929

PRESIDENTE: DR. ARTIDORO CACHO

El PRESIDENTE abrió la sesión a las 3 p. m.

Crónica de la parroquia de Ferreñafe

POR EL

DR. JOSÉ M. TEJADA,

DELEGADO DEL COMITÉ AGRARIO DE FERREÑAFE

I

Demarcación de la parroquia y datos históricos relativos a su fundación.

La Parroquia de "Santa Lucía de Ferreñafe" (o "Ferreñafe", como ahora se la llama), está constituída por el distrito del mismo nombre, Vicaría Foránea de Lambayeque. En su jurisdicción se encuentra la hacienda "Mocopuc", situada hacia el lado sur de la ciudad. No tiene viceparroquias ni caseríos. Se encuentra entre las parroquias de Chiclayo, Lambayeque, Mochumí y Jayanca (Batángrande), y es el término actual de la línea férrea de Eten. Según cálculos aproximados, el total de feligreses llega a 10,000, de los cuales 600 a 800 moran en el campo, pero vienen a la población, por lo menos los sábados; y muchos, diariamente, por las tardes.

El ejido de la ciudad es de 5,000 varas castellanas; toda la parroquia abarca 4,038 fanegadas.

En los libros parroquiales figura como nombre de la parroquia el de "Santa Lucía de Ferreñafe", empero, desde el último tercio del siglo pasado, se usa el nombre de *Ferreñafe*, que es con el cual designa el Estado a este distrito.

Según el erudito Sebastián Barranca, la palabra *Ferreñafe* significa "alrededor de cerros".

No existe en el archivo parroquial ningún documento del que conste la fecha precisa de la fundación de la parroquia. Por igual causa, se ignora quien haya sido el primer párroco.

El libro más antiguo que existe en el archivo data de enero de 1634; pero se observa a primera vista que le faltan muchas páginas. En ese libro, lo mismo que en otros dos que le siguen en antigüedad, aparecen anotadas, en conjunto, las partidas bautismales, funerarias y matrimoniales.

Al principio de un libro de Fábrica se encuentra partidas de diciembre de 1632, y una anotación que dice:

« Año feliz de 1632, pues fueron los muertos tan solamente tres (aquí hay palabras ilegibles). Y al del siglo (entre líneas, palabras ilegibles) de 1532 (ó 1552, pues la tercera cifra parece tanto 3 como 5) que algunos (una palabra ilegible) murieron sólo dicho año ciento y quince ».

Del libro de cuentas del Hospital de Ferreñafe, iniciado en 1675 por el cura Alcoser y Valdivieso, aparece que el 3 de diciembre de 1611, a pedido del Benfdo. Rodrigo Díaz Verero, cura de Ferreñafe, el Escribano Público del Cabildo de Zaña, Inº de los Olivos, dió un testimonio de la escritura otorgada en 3 de febrero de 1603, en virtud de la cual Da. Elvida Zedeño vda. que fué de Nicolás Xio, reconoció a favor del Hospital de este pueblo de Ferreñafe un censo de 600 pesos de a ocho reales de principal impuesto sobre sus casas de Zaña, por ante Francisco Gutiérrez de Acevedo, Escribano Real. La dicha escritura de 1603 se refiere a otra, otorgada en 25 de octubre de 1596 ante el mismo escribano Gutiérrez de Acevedo.

El citado Alcoser anota que en 8 de mayo de 1628, ante el escribano Dn. Alonso Sánchez Galindo, el Cap. don Pedro Flores, Regidor de Zaña, recibió a censo, en su trapiche de Coxali, hacienda de vacas y mulas de Chumbenique, mil pesos de a ocho reales, pertenecientes a los hospitales de Ferreñafe y Mochumí.

En 5 de agosto de 1634, según el libro de cuentas que he citado, se remató el censo de 600 pesos de capital que el Cap. C. J. Vásquez de Saavedra impuso el 12 de enero de 1620 en su trapiche Coxal (cerca de Zaña), a favor del hospital de Ferreñafe, por ante el escribano Don Alonso Sánchez, siendo el rematista don Pablo de Vargas Oteo.

Los datos precedentes manifiestan a todas luces, que la parroquia de Ferreñafe existía ya en el año 1552; que tenía hospital con rentas propias en 1596; que en 3 de diciembre de 1611 era cura de Ferreñafe el Benfdo. don Rodrigo Díaz Verero, al que considero en la relación de párrocos, como el primer cura de Ferreñafe, pues

en épocas anteriores no hay constancia segura de haber existido aquí servicio parroquial propio.

Según tradición, este pueblo fué en su origen, de *crianderos*; pero sin duda debe haber sido de alguna importancia desde el gobierno incaico, toda vez que pocos años después de haber dominado estas comarcas los españoles, figura ya Ferreñafe con párroco, y hospital con rentas propias.

El cura Br. D. Bernabé de Alcozer y Valdivieso puede considerarse como el verdadero organizador del pueblo y de la industria arrocera, que es la fuente de riqueza de esta importante ciudad. Con evangélico celo, tino y gran actividad, supo impulsar a sus moradores por las sendas del progreso religioso, moral, social e industrial. Delineó la población, difundió las máximas cristianas, administró con acrisolada honradez las rentas del hospital para indígenas que ya existía, por lo menos desde 1596; aumentó las rentas de esta caritativa institución con su propio peculio y donó a su favor 500 cabezas de ganado cabrío por escritura otorgada en 4 de agosto de 1688 ante el escribano de Su Majestad, don Simón Suárez de Corral.

Alcozer hizo con su propio peculio la mayor parte de los gastos de construcción y ornato del actual hermoso templo parroquial, que se abrió definitivamente al servicio público religioso en 1684, como consta de las inscripciones que se leen en la pila bautismal, en las campanas y en una de las torres, llamada de "Santa Lucía".

La misma inscripción se veía en la portada principal del templo hasta 1892, fecha en que desapareció por haber sido pintadas las puertas. Parece de la misma época un curioso cepo que hay hacia la mano izquierda, entrando a la sacristía. Dicho antiquísimo objeto lleva esta inscripción en letras de pintura amarilla, color que aun está brillante, no obstante las señales evidentes de antigüedad: *sepo de la Santa Cruzada para conmutación de votos, promesas y juramentos.*

Legó por testamento, para distintas obras de la parroquia, trece casas, el sitio llamado "El Olivar", que parece fuera el que ocupa actualmente don Casimiro Zamora, sin que haya constancia de habérselo transferido la parroquia.

Parece que Alcozer inició la apertura del gran canal del Taymi, que da aguas de regadío a este distrito agrícola, obra que fué llevada a término, en 1720, por el cura D. Marcos Mateo Vítores de Velasco, y que fué restaurada por el cura Buque.

La participación tan principal de los citados curas para la construcción del "Taymi" dió origen a la práctica laudable de que los párrocos de esta doctrina celebren el S. S. de la Misa, al raso, en algunos días de los que dura la limpia anual del citado cauce, cuyo trabajo se lleva por los agricultores. Desde la víspera de la salida de la comunidad, la imagen llamada "La Peregrina" se coloca sucesivamente en las posadas, en las que se recita el Santo Rosario todas las noches. La imagen que actualmente se lleva al Taymi fué obsequiada por el finado cura Guerrero.

Ferreñafe perteneció al Corregimiento de Zaña. Dependían de esta parroquia las estancias de Picci, San Miguel y la actual hacienda "Luya", que reconocía un censo a favor de los Curas de Ferreñafe, en su calidad de capellanes de algunas fundaciones pías.

Parece que al principio se celebró los divinos oficios en la Capilla "La Ramada", dedicada a Nuestra Señora del Rosario, capilla que existía aún a principios del siglo XIX. En el sitio que ocupaba, se han construído casas de particulares.

II

Relación de los párrocos que han servido en esta parroquia

1

En el año 1611, aparece el Benefdo. Don Rodrigo Díaz Verero, según los fehacientes informes que anteceden.

2

10 de mayo de 1635, Don Francisco M. de Escobar.

3

Noviembre de 1649, Br. Martín de Navarrete y Godoy, que aparece como Cura y Vicario en esa fecha, e imponiendo un censo en 21 de noviembre de dicho año a favor de la Capellanía de los Curas de Ferreñafe.

De setiembre de 1611 a octubre de 1659, sirvió en esta parroquia el Dr. don M. Gonz. de Ayala; pero no consta si fué Párroco, o Teniente de Cura.

En la misma situación se encuentran los siguientes sacerdotes:
 Diciembre de 1659, Br. Juan Carballo, 2.
 Mayo de 1660, don Cerdo (Hernando?) de Ayala, 3.
 Junio de 1660, don Diego Mdes. Burel, 4.
 Abril de 1660, don Juan Mantilla, 5.

Es muy probable que Gonz. de Ayala y los otros sacerdotes que acaba de nombrar, hayan sido Ayudantes del Cura Navarrete y Godoi.

4

Febrero de 1662, Ldo. don Nicolás Gonzales de Bohorques, cura y vicario de este pueblo.

Julio de 1673, don Francisco de Aldana, probablemente Ayudante de cura, 6.

5

Noviembre de 1673, don Luis González de Bohorques, cura Interino de este pueblo, nombrado por el Illmo. Sr. Obispo de Trujillo, Fr. Juan de la Calle y Heredia. Sirvió hasta 1674.

6

1674 a febrero de 1713, Br. Don Bernabé de Alcoser y Valdivieso, que puede considerarse como el verdadero fundador y organizador de la parroquia, como se comprueba por los datos del primer capto. de estas memorias.

En los años 1704, 1708, 1709 y 1710 figuran como ayudantes de cura:

Don Nicolás de Valdera, 7. (Fué después canónigo de Trujillo).

En 1711-1714, Ayudante de Cura don Gabriel de Ocampo; y don D. P. Nrto. Butierrez de Ocampo, 9.

7

20 de febrero de 1713 a 1743, Dr. don Marcos Mateo Vitores de Velasco, Cura Beneficiado y Juez Eclesiástico de los pueblos de su jurisdicción, Picci y San Miguel. Tuvo por Ayudantes:

En 1716, a don Joseph Munar y Hontaneda, 10. En 1723 a don Gabriel de La Serna, 11. En 1726 a don José Dorado, 13 y a don Fernando Sedamanos, 14.

El 7º Cura Vitores de Velasco es, después de Alcoser, uno de los más notables. Continuó con tino y espíritu cristiano la obra de su ilustre antecesor y llevó a feliz término la obra del gran canal del Taymi, magnífico cauce artificial que es la gran arteria para la irrigación de este pueblo, y sin disputa, la mejor obra de su género en el importante departamento de Lambayeque.

No existe en el archivo constancia de que haya muerto aquí, ni a donde fué trasladado.

La memoria de los curas Vitores de Velasco, y de Alcoser, se guarda en esta parroquia con alta veneración y se les considera como los grandes benefactores del pueblo.

8

1743 a 1754, don Joseph Lazo, trasladado al Cabildo Eclesiástico de Lima; tuvo por Ayudantes: Don Francisco de Aguilar, 15; Don Justo de Urrutia, 16; Don Juan Paulino de Aguirre, 17; Theodoro Moreno, 18; Don Enrique Sedamanos, 19.

El año 1744, una epidemia causó gran número de víctimas.

9

1754 a 1765, Ldo. don Juan Francisco Medina, Cura Propio, Vicario y Juez Eclesiástico.

En su nombre tomó posesión de la parroquia, en setiembre de 1754, don Pedro Tomás Sánchez Risco. El señor Medina sirvió 10 años, 4 meses y 20 días, hasta el día 12 de febrero de 1765, en que falleció en esta parroquia, siendo sepultado por el Presbítero Sánchez Risco, 20, su Teniente de Cura. Durante la administración de Medina, se bautizaron 2,257 y murieron 2,157 personas.

Sirvieron de Ayudantes de Cura:

El citado Sánchez y Risco, 20; Moreno, también citado, don Marcos de Villamagán, 21; Joseph Hurtado de Mendoza, 22; Tomás Martínez de Escobar, 23; Matías Fernández Vilehez, 24.

10

El 12 de febrero de 1765 quedó encargado de la parroquia don Pedro F. Sánchez y Risco, Ayudante de Medina; y poco des-

pués fué nombrado Cura Interino hasta el 20 de enero de 1766. Tuvo de Ayudante a Hurtado de Mendoza, ya citado.

11

20 de enero de 1766 a 9 de julio de 1799, Cura Propio Pedro Joseph Buque, que tuvo de Teniente de Cura a los sacerdotes: Sánchez y Risco, Hurtado de Mendoza, Escobar, Villamagán, ya citados, Clemente García Samamé, 25; Mlo. Fr. Isidro Alex Capilla, 26; Carlos de Andrade y Torres, 27; Manuel Dávila, 28; José Mará de Arosemena, 29; Fernández Vilchez, ya nombrado; Pedro Caballero, 30; Francisco Salmón, 31; Manuel Tomás Carbonel, 32; Ldo. Baltazar de Aguilar, 33.

El Cura Buque merece ocupar lugar preferente entre los párrocos de Ferreñafe, como digno émulo de Aleoser y de Vítóres de Velasco. Trabajó con celo apostólico, manejó discretamente las rentas de la parroquia, prestó preferente atención a la buena marcha del hospital del pueblo, cuyas rentas mejoró; y arregló y cultivó debidamente la huerta perteneciente a esa institución. Arbitró fondos para la reparación del canal "Taymi", que había sufrido quebras de consideración, y dirigió esos trabajos. Fué comisionado por el Gobierno Eclesiástico de la Diócesis para hacer la Visita Pastoral General, que realizó de 1776 a 1777.

Murió en esta parroquia, y sus restos recibieron honrosa sepultura en la iglesia parroquial. Presidió los funerales el Cura Propio de Mochumí, Ldo. don Manuel Unanue y Urrutia, acto que se realizó el 9 de julio de 1799.

12

9 de julio de 1799. A la muerte del señor Buque, quedó de Cura encargado don Tomás Carbonel, hasta fines de dicho año.

13

1799 a 1814, Cura Interino Doctor don Martín Prieto y de Andrade, que fué nombrado Cura Propio en 1808, año en el que aparece como Juez Comisionado y Cura Sustituto para un expediente de inscripción de una partida, Fr. José Manuel Baca, (Agustino).

El Cura Prieto falleció en esta parroquia y fué sepultado en agosto de 1814.

Sirvieron en esa época de Tenientes de Cura:

Carbonel y Aguilar, ya citados; Ldo. Jacinto Antonio Alvarado, 37; Ldo. Pedro José Márques, 38; Caballero, ya citado; Mariano Bonifáz, 39; José Tiburcio Paredes de Castellanos, 40; Mariano Moreno, 41; Juan Augusto Alarcón, 42.

14

1814 a 1821, Cura y Vicario Dn. Manuel Vázquez Melendez Prieto, que tuvo los siguientes Ayudantes:

Bonifáz, ya citado; José Andrés Córdova, 43; Fernández Vilhez, ya citado; Fr. José Muñoz, 44.

Se lee en el libro B, N° 5, fol. 403 v.: "Se juró la Independencia en este pueblo, el día 1° de enero de este nuevo año de 1821".

Puso esta anotación el Pbto. don Mariano Bonifáz, Teniente de Cura.

15

26 de marzo de 1821. Por traslación del anterior, fué nombrado Cura Interino don Pablo José Monzón, que tuvo de Ayudante a D. Mariano Bonifáz, ya citado.

16

3 de setiembre de 1821. Cura Interino don Toribio Chirinos que tuvo por Ayudante al citado Bonifáz.

17

21 de diciembre de 1822. Cura Interino don Juan Manuel Gutiérrez. Le sirvió de Ayudante don Mariano Bonifáz, ya citado; y también: Don Juan de Mata del Castillo, 45; D. Juan Francisco Garai, 46; D. Francisco Rodulfo, 47; D. Nicolás Cáceres, 48; Fr. Antonio Próaño, 49.

18

4 de junio de 1824. En reemplazo del anterior aparece don Manuel Garai; y en la misma fecha, el Vicario de Lambayèque

Dr. Gaspar Nieto Polo trascribe un oficio del Ilustrísimo Obispo diocesano, recomendando como medio eficaz para conjurar *los males sociales*, el culto del Divino Corazón de Jesús. Manifiesta el oficiante la conveniencia de prácticas piadosas el primer viernes de cada mes y la celebración solemne del S. C. de Jesús el primer viernes después de la octava de Corpus.

Sirvieron de Ayudantes:

Proaño, ya citado; Fr. José Recuenco, 50; don Juan Balta Salazar, 51; don Baltazar Mora, 52. Este último fué ordenado en la iglesia de esta parroquia.

El 21 de enero de 1841. Sucedió al Párroco Garai, el Dr. don Juan Isidoro Aguilar, en calidad de Cura Propio. Sirvió hasta el 8 de marzo de 1868, fecha en que falleció en esta parroquia, repentinamente. Pocos días antes confesó piadosamente. Fué sepultado el 9 del mes citado, en el Panteón de esta parroquia, por el Coadjutor D. José Mercedes Pacheco.

El Cura Aguilar recuperó los documentos o títulos de los terrenos de la población y de propiedad de las aguas de irrigación, los que estaban en poder de particulares. Esos importantes documentos fueron entregados al Síndico Procurador, D. José Andrés Arenas. *Más tarde pasaron al archivo municipal, de donde han desaparecido, a causa de las agitaciones políticas de ahora muchos años.*

El señor Aguilar tuvo de Curas Coadjutores, canónicamente nombrados, los siguientes: Don Juan Lizaño, don Juan Balta Salazar, don Juan de Malta del Castillo, don José Faustino Mora, que fué después Canónigo del Coro de Lima, don José Mercedes Pacheco.

En la misma época fueron Tenientes de Cura:

Salazar, ya citado; Don Martín Callirgos, 53; Don Baltazar Mora, ya citado; Don J. Recuenco, ya citado; D. Pedro J. Tejada, 54; Don Pedro Rubio, 55; D. J. de M. Castillo, ya citado; Don Juan Bata Hoyos, 56; D. Juan Francisco Cueva, 57; D. Juan de Dios Caballeros, 58; D. Manuel Palacios, 59; Fr. Francisco Negrete, 60; D. José Landívar Torres, 61; D. José María Reaño, 62; D. Juan Antonio A., 63.

20

El 9 de marzo de 1868 a abril de 1870. Cura encargado Dn. José Mercedes Pacheco.

21

El año 1868. Cura Interino doctor Miguel Monzón.

22

El año 1869. Cura Ecónomo don José Prieto.

23

Abril de 1870. Cura propio don Juan Bautista Salazar, ex-cura de Reque, que tuvo de Ayudante a Landívar Torres, ya citado.

24

15 de diciembre de 1871. Cura Ecónomo don José Ma. Contreras, que tuvo de Ayudante al ya citado Landívar T.

25

Mayo de 1873. Cura Administrador don Manuel José Guerrero, poco después Cura Interino, y más tarde, en el concurso de 1876, Cura Propio. Después fué nombrado Vicario Foráneo de Lambayeque. Desempeñó estos cargos hasta su fallecimiento, que tuvo lugar en esta ciudad el 27 de abril de 1890; fué sepultado el 28 del mismo mes, por el Párroco de Lambayeque, don José G. Santillán, en la iglesia parroquial, quedando encargado del servicio de la parroquia el entonces cura de Salas, don Juan Ml. Sencie.

Tuvo de Ayudantes a los sacerdotes don José Landívar T. ya citado y don Juan Manuel Sencie, 64.

El señor Guerrero fué sacerdote ilustrado, modesto y de celo evangélico; se dedicó a la enseñanza de la juventud, con cuyo fin instaló un colegio que después fué autorizado por el Gobierno de la Diócesis como "Seminario Menor de Santo Toribio". Algunos de los jóvenes instruidos en dicho colegio recibieron las sagradas órdenes. Tales fueron los señores José Ignacio Yampufé, Cura que fué de Eten; Juan Manuel Sencie, Cura de Pacora; Juan Manuel

Vilehez, Cura de Mórrope; Bachiller Manuel Casimiro Chumán, Alcalde de esta ciudad.

Organizó el 24 de julio de 1873 la sociedad "Hermanos 24 del Santísimo", con un personal selecto. Esta hermandad fué instalada canónicamente en 1885 por el señor Vicario Capitular, Dr. D. Juan Antonio Falcón. Su reglamento fué reformado y aprobado por la autoridad eclesiástica en 1902, y en 1913, subsiste aun tan importante asociación y presta numerosos servicios al culto divino.

Obsequió la imagen "La Peregrina" patrona del "Taymi" y una pila bautismal de mármol, en actual servicio, que estrenó el 21 de julio de 1889 con el bautismo de la niña Rosa Angélica Torres.

En su testamento dejó un legado para la Iglesia y para el Panteón de esta parroquia.

Poseyó una buena biblioteca, que pudo ser de la parroquia, y que fué vendida por sus herederos a distintas personas.

26

Sucedió al anterior, el Presbítero don Dionisio L. Alvarado, que sirvió hasta agosto de 1890.

Es de notar que los libros parroquiales de ese año pasan de mayo de 1890 a 20 de agosto del mismo año.

27

20 de agosto de 1890. Sucedió al anterior, el Presbítero don Ricardo Martínez, que desempeñó el cargo hasta mayo de 1891.

28

1891 hasta junio del año indicado, fué Cura Interino el Presbítero D. Juan M. Sencie, natural de esta parroquia.

29

En junio de 1891. Cura Interino Dn. Nicolás Verdenelli, italiano, hasta el 6 de noviembre de 1893.

El párroco Verdenelli desplegó gran actitud en el desempeño de su cargo.

Estableció la Guardia de Honor del S. C. de Jesús, formó el margesí de bienes rústicos de la parroquia, que estaban en poder

de particulares, sin documento alguno; celebró contratos escriturarios de esos bienes, contratos que fueron de gran utilidad cuando años más tarde se ventiló judicialmente la propiedad de esos bienes; gestionó la posesión de la "Huerta Dolores", gestiones que terminó favorablemente el párroco señor Corcuera; e hizo reparaciones en el templo parroquial.

30

El 6 de noviembre de 1893 sucedió al señor Verdenelli el Presbítero Dn. Juan M. Sencie, hasta el 25 de enero de 1894.

31

Enero de 1894 a mayo de 1895, el Presbítero D. Miguel Angel Corcuera, que había sido poco ha Vicario General de la Diócesis y Cura de Moche; fué nombrado Cura Interino de esta parroquia, de la que tomó posesión en 27 de enero de 1894. A consecuencia de la revolución política de ese año, tuvo que retirarse a Lima, de donde regresó una vez restablecido el orden. En su ausencia sirvieron la parroquia, sucesivamente, los Tenientes de Cura: doctor don E. Delage canadiense, 65; y don Ricardo Bocanegra, 66. Fué trasladado a Monsefú, y entregó la parroquia a su sucesor, el 4 de mayo de 1895. En su época, la señora Julia W. de Torres declaró por escritura pública que la "Huerta Dolores" era de propiedad parroquial. El señor Corcuera es actualmente Canónigo de Merced del Coro de Lima.

32

4 de mayo de 1895.—5 de setiembre de 1906. Traslado a Monsefú el párroco Corcuera, fué reemplazado por el Pbro. D. José Manuel Tejada que tomó posesión de la parroquia el 4 de mayo de 1895, siendo nombrado poco después Vicario Foráneo de la provincia de Lambayeque, cargo que renunció algunos años más tarde.

Sirvió en la parroquia hasta 5 de setiembre de 1906, fecha en que por renuncia se trasladó a Chépén.

Tuvo de Tenientes de Cura a los Señores D. José de la R. Valera, 67; D. J. Mds. Duárez Espejo, 68.

Trabajó con empeño por mejorar el servicio religioso y las costumbres cristianas que habían sufrido mucho a causa de los tras-

tornos políticos de 1895. En esta obra fué auxiliado eficazmente por la misión Apostólica de julio de dicho año, presidida por el R. P. Antonio Baroja; misión que vino después de diez años de la anterior, en tiempo del Cura Guerrero. Reorganizó la Tercera Orden y la Asociación Hermanos 24 del Santísimo, que llegó a un estado floreciente; aumentó las rentas de esa hermandad; redactó un nuevo reglamento que fué sancionado por la autoridad diocesana; vigiló la buena administración de las rentas que debían ser distribuidas conforme al presupuesto que se redactó entonces por primera vez. Refeccionó el templo parroquial sumamente deteriorado por las lluvias de 1891, refección en la que se invirtieron diez mil soles, de los que más de 1,200 fueron del peculio del Párroco. Sostuvo largo y costoso juicio ante los tribunales civiles contra la Beneficencia de Lambayeque en defensa de los bienes rústicos de la parroquia, juicio que terminó favorablemente por Ejecutorias Supremas de 21 y 29 de abril de 1903, desde cuya fecha está la parroquia en posesión de esos bienes, cuyas rentas se administra actualmente según las prescripciones canónicas.

Se dedicó también con entusiasmo a difundir la instrucción primaria, de cuyo ramo fué Inspector.

En su época se adquirió para el templo parroquial ornamentos sagrados, entre los que merece mención un magnífico palio. Asimismo, la preciosa imagen de Na. Sa. de Lourdes, obsequiada por la señora Mercedes R. de Carmona; y las del S. C. de Jesús y Na. Sa. del Socorro, obsequio del Sr. Genaro Barragán, ya finados.

33

El 5 de setiembre de 1906 se hizo cargo de la parroquia el Cura Interino Dn. Juan de Dios Espinal, que la sirvió hasta 17 de marzo de 1910.

34

Marzo 17 de 1910. Cura Interino don Emilio Villarnovo, español, ex-párroco de Trujillo, hasta 10 de julio del mismo año.

35

El Presbítero don Juan de Dios Espinal fué nombrado por segunda vez Cura Interino en reemplazo del anterior, y tomó pose-

sión de la parroquia el 10 de julio de 1910, sirviendo hasta setbre. de 1912, fecha en que se trasladó a Lima por motivos de salud, donde falleció. Desde 6 de setiembre a 19 de este último año estuvo la parroquia al cuidado del párroco de Lambayeque Sr. Máximo R. Urquiaga.

36

19 de octubre de 1912 a 18 de mayo de 1914. A la muerte del párroco Espinal, fué nombrado Cura Interino el Presbítero don Jacinto Delgado, que servía la parroquia de Chepén. Permaneció como tal hasta abril de 1914, quedando al servicio provisional de la doctrina el Cura de Salas, doctor J. L. Zegarra. El párroco Delgado manifestó celo en el cumplimiento de sus deberes parroquiales e hizo reparaciones importantes en el templo.

37

El 22 de abril de 1914 fué nombrado por segunda vez Cura Interino de esta parroquia el Presbítero Dn. José Manuel Tejada; y sirvió hasta los primeros días de enero de 1920, fecha en que presentó su renuncia, nombrándose en su reemplazo al Presbítero.

38

Dn. Jacinto Delgado, quien se hizo cargo de la parroquia el 29 de enero del año citado por intermedio del Presbítero Dn. Miguel J. Villavicencio.

39

El Canónigo honorario Dn. Francisco del C. Herrera, en su calidad de visitador de las parroquias del departamento se hizo cargo de esta doctrina el 12 de junio de 1920 y la sirvió por sí mismo y por los comisionados Padres Descalzos Amenabar, García y Baroja y por el Vicario Foráneo de la Provincia de Pacasmayo, Dn. José Manuel Tejada, quien se hizo cargo por tercera vez de esta parroquia el 1º de enero de 1921, continuando hasta el presente al servicio de esta parroquia.

Por ausencia en diversas ocasiones, ha sido reemplazado:

Por el Padre Antonio de Alcelay, mientras concurría al Sínodo Diocesano, en junio de 1924; y en los meses de setiembre y oc-

tubre del mismo año, por el Presbítero Dn. Miguel J. Villavicencio, mientras practicaba la visita Vicarial de las parroquias de esta provincia.

De la relación anterior se deduce que han servido esta parroquia 40 párrocos, 5 Coadjutores y 68 Tenientes, esto es, un total de 113 sacerdotes.

Visitas pastorales y otros sucesos notables

De los libros parroquiales y de otros documentos del archivo, aparece que se ha practicado las siguientes Visitas:

1—El 20 de mayo de 1655, en nota marginal, se lee: "Visitado" y una rúbrica.

2—El 13 de setiembre de 1663, don Manuel Estrada Maldonado visitó los libros parroquiales; pero no consta la calidad del Visitador.

3 y 4—En 1668 y 1674, visitó la parroquia el Ilustrísimo Obispo de Trujillo, Fray Juan de la Calle y Heredia.

5—El 8 de abril de 1697, visita Pastoral del Ilustrísimo Sr. Obispo, doctor Dn. Pedro Díaz de Cien Fuegos, siendo Notario el Dr. Suárez de Solís.

6—El 20 de enero de 1718, visita Pastoral de la parroquia y del Hospital, por el Ilustrísimo señor Obispo Dr. D. Diego Montero del Aguila.

7—31 de julio de 1722, siendo párroco don Marcos Mateo Víttores de Velasco, visitó la parroquia fray Jaime de Mimbela, dominico natural de Lima, Dgno. Obispo de Trujillo, actuando de Secretario el Dr. Lozada. La principal disposición que contiene el auto de Visita es que no se empleen guarismos en las partidas parroquiales.

8—Fray Joseph Cayetano de Paraviscini hizo una visita en 6 de noviembre de 1749.

9—El Ilustrísimo señor Dr. D. Francisco Javier de Luna Victoria, visitó esta parroquia el 14 de setiembre de 1760, siendo párroco el Licenciado don Juan Francisco Medina. Del auto de Visita aparece que existían varias cofradías con rentas propias. Dispone el auto que esas cofradías provean de los enseres necesarios para el culto y que se lleve cuenta documentada de "Fábrica", bajo pena de 200 pesós a los Curas y de 25 azotes a los indios culpables.

10—El 1º de marzo de 1765 se encuentra otra Visita, que ordena se observe fielmente lo dispuesto en la anterior. Está autorizada por la rúbrica del Visitador, sin indicar su nombre ni calidad; pero en igual fecha aparece la revisión de las cuentas del Hospital, por el Ilustrísimo D. Miguel, Obispo de Panamá.

11—Siendo párroco don Pedro Joseph Buque, tuvo lugar la Visita Pastoral del Ilustrísimo Sr. Obispo Dr. D. Baltazar Jaime Martínez Coropañón, que tuvo de Secretario al Dr. D. Pedro de Echavarría.

El auto de Visita, fechado el 24 de noviembre de 1783, consta de 38 fojas de 67 capítulos. Es un notable documento que demuestra el celo evangélico y el gran talento e ilustración del Prelado Visitador; es un magnífico resumen de Teología Pastoral; todas sus disposiciones son de gran importancia y oportunidad; todo lo ha previsto el celoso Pastor. Señala los temas y plan de las pláticas dominicales; indica el texto de los actos cristianos que manda se reciten los domingos y días festivos, después del Ofertorio; concede varias indulgencias parciales y tres plenarias para ese año; determina la fórmula para el empadronamiento anual de la feligresía; contiene prudentes disposiciones para la realización de las procesiones religiosas, de las que unas han de ser por el interior del templo, y otras alrededor del mismo; indica por último, los libros de consulta y místicos que deben tener los párrocos.

De este auto aparece que visitó la capilla llamada "La Ramada" y el templo parroquial; y consta que el Cura Aleoser donó para la parroquia, "El Olivar" y trece casas.

Confirmó 2,250 personas. (Véase libro B D, Sin Nº, año 1776 a 1784, folio 322).

12—El Ilustrísimo señor Obispo, Dr. D. Francisco Orueta y Castillón, visitó la parroquia en 14 de noviembre de 1863, siendo numerosas las confirmaciones que administró, en especial de adultos, pues hacía mucho tiempo que no venía visita pastoral.

13—A los 22 años de la anterior visita, la hizo el Ilustrísimo señor Dr. D. Juan Antonio Falcón, Vicario Capitular de la diócesis. Estableció canónicamente la sociedad "Hermanos 24 del Santísimo" que existía ya, como queda indicado, desde julio de 1873. Expidió un auto de Visita importante, el 15 de noviembre de 1885, que fué reproducido por el Ilustrísimo señor Puirredón, en mayo de 1902.

Fué su secretario, el Bachiller don Max Espinoza, Párroco de Moche.

14—En agosto de 1892 visitó la parroquia el Ilustrísimo señor Dr. D. Manuel Santiago Medina y Banón, siendo párroco el señor Verdenelli y secretario de Visita, el Presbítero D. Juan A. Calderón.

15—El Administrador Apto. de esta diócesis, Ilustrísimo señor D. Ismael Puirredón, hizo la visita pastoral en mayo de 1902. Fué secretario el Canónigo don José del C. Hinera.

16—17—18—Monseñor Dr. D. Carlos García Yrigoyen, Dgno. Obispo de esta diócesis, ha visitado ya la parroquia, tres veces: en julio de 1911, en setiembre de 1913, en mayo de 1916 y en los años 1921, 1924, 1926 y 1928.

Las disposiciones dictadas por tan celoso pastor, han contribuído eficazmente para levantar la temperatura moral y religiosa de esta parroquia. En especial, la última visita ha sido de magníficos resultados para todo el departamento, inclusive para el clero, que ha recibido notable estímulo mediante la prudencia del Prelado, a quien, en forma elocuente, le ha comprobado su adhesión y respeto.

—De 1776 a 1777, el párroco de esta doctrina D. Pedro Joseph Buque, fué comisionado para hacer una "Visita General".

—En 1901, el Ilustrísimo señor Puirredón, comisionó al párroco señor Tejada, Vicario Foráneo de la provincia, para hacer una visita a las parroquias de la Vicaría.

Merece mención especial la construcción del hermoso templo parroquial, que fué construído mediante los esfuerzos del Cura Aleoser, quien hizo gran parte de los gastos con su propio dinero.

Según el libro de "Cuentas del Hospital", en 1596 existía ya un hospital en esta parroquia, con rentas propias, mediante la caridad cristiana de algunos fieles y párrocos, en particular de los Curas Aleoser, Vitores de Velasco y Buque. Dicho libro terminó en 1783. Se dice que, clausurado el hospital, sus rentas se adjudicaron al convento de belenitas de Lambayeque, ignorándose la fecha y los motivos de esa adjudicación.

—El Ldo. don Manuel José de Rubiños y Andrade Exam. Sinerual y Canónigo profesor del Seminario de Trujillo, Cura propio de Reque y Juez Eclesiástico de idólatras, promulgó en nombre del Ilustrísimo señor Luna Pizarro el Breve de S. S. Clemente XIII, de 1783, concediendo a los sacerdotes que celebrasen misas en el altar designado por el Obispo, para poder sacar almas del Purgatorio, determinando las que desearan salgan. El delegado Episcopal de-

signó el altar de Na. Sa. del Carmen. El privilegio pontificio duró 15 años.

—Según datos recibidos de personas que merecen fe, a principios del siglo XVIII, los habitantes de este pueblo principiaron a emigrar, despoblándose así la parroquia. El señor Cura Vitores de Velasco, parece que hizo sembrar considerables chacaras de maíz y concertó matrimonios de los naturales con mujeres de Mochumí, dando a cada matrimonio víveres, tierras y un gallo y 12 gallinas. Así consiguió que no se despoblara la parroquia. Sin duda por esta circunstancia, se conservaba la costumbre, hasta principios de la administración del señor Cura Guerrero, de que al celebrarse un matrimonio, se obsequiase a los desposados un número de gallinas por el Párroco.

—El año 1756 tuvo lugar el proceso contra el brujo Chepote, ante el Obispo diocesano, por maleficios a Agustina Siete Cielos, llamada así por tener siete lunares en la cara. Interpuso la denuncia D. Sebastián de Urrutia. No parece la terminación del proceso. Fué notario de la Curia un señor Mimbela.

—El 8 de noviembre de 1779, Da. María Isabel de Celis, hace donación al Santísimo Sacramento de un criadito suyo, llamado José Francisco Colis, para que conduzca el calesín de Nuestro Amo y para que cosa la ropa de la iglesia, comprometiéndose la donante a que aprenda el oficio de sastre.

—El 1º de enero de 1821 se juró la independencia en este pueblo, según consta de la anotación siguiente, a f. 403 del libro B, N° 5:

«Se juró la independencia en este pueblo el día 1º de enero «de este nuevo año 1821».

Era Teniente de Cura el Presbítero D. Mariano Bonifáz.

—En el mismo año existe otra anotación respecto del decreto del Gobierno Nacional, concediendo libertad a los esclavos.

A los sucesos importantes arriba anotados, agregaremos los siguientes acontecimientos:

Desde el año 1916 se ha observado aumento en el porcentaje de matrimonios, así como también ha disminuído grandemente la indiferencia religiosa.

Merece anotarse la enérgica protesta que esta parroquia hacía el año 1918, contra los proyectos de divorcio absoluto y matrimonio civil.

Son de mencionarse las tendencias de la clase popular en el año 1919 contra la absorción del capital y contra los grandes latifundios.

El año 1921 fué víctima esta parroquia del terrible flajelo de la fiebre amarilla, cuyos primeros casos fueron constatados por el médico titular Enrique Ruiz. Una comisión sanitaria compuesta de los médicos Quiroz y Diez Canseco y del Inspector Burga Cisneros (dentista), se encargó de combatir el flagelo, flagelo que se intensificó grandemente, lo que dió lugar para que la campaña sanitaria se pusiera bajo la dirección del hábil médico americano D. Hansson, representante de la Institución Rockefeller.

Las preocupaciones populares, el empirismo y el poco tino de algunos médicos, atrajeron contra el cuerpo sanitario grandes recelos, lo que culminó en un motín contra los sanitarios, en la noche del 23 de enero. Hubo un tiroteo entre la policía y el pueblo, que terminó por el arribo, algunas horas después, de tropas de línea a órdenes inmediatas del Prefecto del Departamento, Sr. Moisés Ezeurra, quien con el tino que le caracteriza, restableció el orden.

Se calcula que el 80 % de la población fué atacada de la epidemia, llegando el número de defunciones, aproximadamente a 200, entre los que se contaron once soldados de la compañía, de los 50 de línea que conservaban el orden de la ciudad.

Debemos anotar que las curaciones se hicieron con purgante de sulfato de soda, enemas de *cuncuno* y pociones de la misma hierba, suprimiendo toda alimentación que no fuera leche y agua hervida.

Como consecuencia de la epidemia, se cerraron los puertos, se aisló el departamento, y el comercio se paralizó prácticamente. En los días del Centenario Nacional, se declaró indemne el departamento.

Monseñor García Yrigoyen, Obispo de la Diócesis, dirigió el 13 de febrero de dicho año, una sentida carta pastoral a los fieles de esta ciudad.

Era Prefecto del departamento, como queda dicho, el Sr. Moisés Ezeurra; Párroco de esta, el Sr. José Manuel Tejada; y Alcalde, el Presbítero Dn. Manuel C. Chumán.



Una de las verbenas populares realizadas en Lambayeque, con ocasión de la celebración del Congreso de Irrigación.



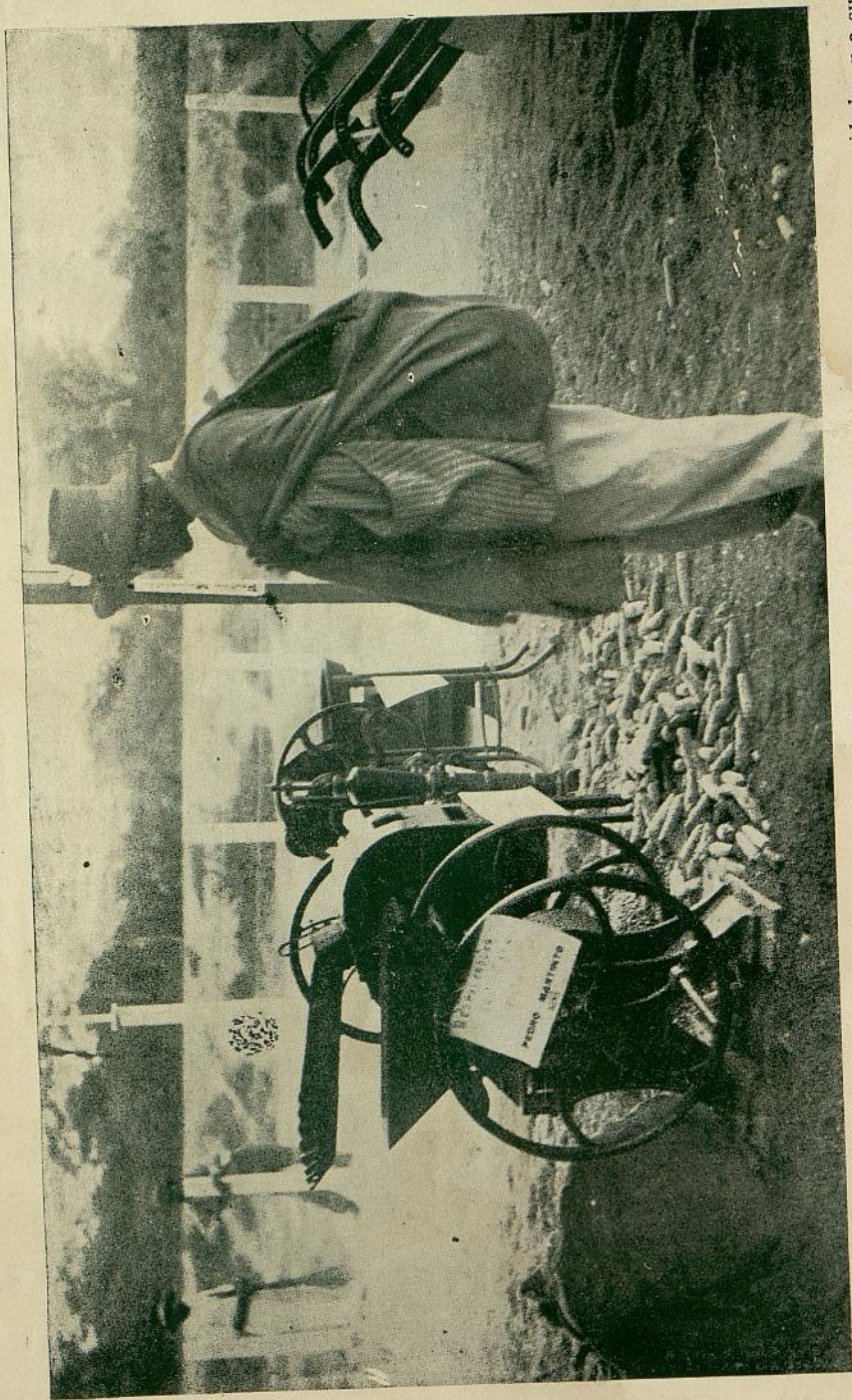
Grupo distinguido de invitados platicando en el Hall del Hotel "Taymi", Lambayeque.



Un caballo premiado desfila ante la concurrencia.
Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



*India tejiendo ante el público concurrente a la Exposición.
Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.*



El pequeño agricultor pudo conocer en la Exposición pequeñas máquinas agrícolas, adaptables a sus necesidades y a su capacidad económica.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1923.

Las fiestas Centenarias de nuestra independencia nacional se celebraron con especial entusiasmo en esta ciudad. El Párroco, con motivo de la Oración Gratulatoria que pronunciara después de la misa de campaña, a la que concurrieron más de 2,000 personas, hizo resaltar la actuación de los párrocos de esta, en todas las actividades para el desenvolvimiento político, social agrario y comercial de esta población, llamando especialmente la atención al hecho de que el párroco D. Mariano Bonifáz fué quien encabezó la proclamación de la independencia en este pueblo, el día 1º de enero de 1821.

Con solemnidad poco común, se conmemoró en los días 21, 22, 23 y 24 de julio de 1923 el Cincuentenario de la fundación de la Sociedad "Hermanos 24 del SS. SS.", fundada por el venerable párroco D. Manuel José Guerrero.

En el mismo año, la parroquia adquirió dos hermosas y modernísimas imágenes, la una del Sagrado Corazón de Jesús, obsequio de las señoras Juana A. de López y Jacinta F. Arenas; y la otra, de Santa Rosa de Lima, obsequio del Sr. Augusto Salcedo Pastor. También se estrenó un magnífico Melodium, adquirido con erogaciones de algunas personas de la localidad y con el producto de una función de Cinema.

Si el año 1921 fué fatal para esta ciudad por el terrible flagelo de la fiebre amarilla, a que nos hemos referido antes, el año 1925 lo fué mucho más por los daños que causaron las torrenciales lluvias que principiaron el 31 de enero, durando hasta los primeros días de abril. Con motivo de esas lluvias, que fueron intensísimas en los días 12, 15, 18, 22, 24 y 28 de marzo, y particularmente el día 11, que iniciadas a las 4 y media de la tarde duraron hasta las 10 de la mañana del día siguiente, la población sufrió inmensos daños y los habitantes, presas de la más profunda impresión, pues ninguno recordaba haber presenciado espectáculo más terrible.

El edificio que más sufrió fué nuestro antiguo y hermoso templo parroquial, el que quedó semi-derruido, pues el arco toral, los contrafuertes exteriores, las bases y paredes del altar mayor y otras parte vitales del edificio, recibieron grandes averías.

Para reparar estos daños se organizó con autorización Episcopal un Comité Pro-Templo compuesto de los señores Carlos A. Carmona, Aurelio Recuenco, Manuel Antonio Mosones Piedra y José Manuel Tejada. Este Comité ha desplegado y despliega toda actividad para llevar a feliz término la reconstrucción del Tem-

plo. Hasta la fecha se ha realizado importantes trabajos, entre otros, la compostura del Altar Mayor y del techo de todo el edificio, poniéndole calamina en lugar de la capa de barro que antes tenía. La cantidad de dinero invertida hasta el presente en la obra de que nos ocupamos, llega a más de S/. 18,000, suma que proviene de erogaciones del vecindario, subvención del gobierno y arrendamiento de los terrenos de propiedad de esta parroquia.

Crónica de Zaña

POR EL

DR. ARTIDORO CACHO

DELEGADO DEL COMITÉ AGRARIO DE ZAÑA

Con el nombre de Santiago de Miraflores se fundó Zaña, el año 1563, por orden y disposición del Virrey don Diego de Asebedo y Zúñiga, Conde de Nieva, que delineó el Licenciado don Diego de Pineda, Corregidor de Trujillo.

Sublevados los indios el mismo año, el Conde de Nieva, la erigió Capital de Provincia, separándola de Trujillo, con los pueblos del Norte, hasta Salas y Penachí.

A los 123 años de su fundación, fué saqueada por los piratas ingleses, dirigidos por Davis.

En 1686, temerosos sus habitantes, emigraron a Lambayeque, yendo otros a Trujillo; aún no estaban completamente rehabilitados, cuando a los 34 años del saqueo, el 15 de marzo de 1720, fué casi totalmente arruinada, y reducidos a escombros sus edificios suntuosos, por la inundación del Río que lleva su nombre.

Fué entonces que todos los principales habitantes, como Condes y Marqueses, abandonaron definitivamente tan hermosa Villa, quedando pocos pobladores con el apellido de sus amos. De sus edificios sólo quedaron la Iglesia Parroquial, llamada Catedral por ser Zaña Metrópoli, como capital de provincia, donde debía residir el Arzobispo; el Convento Grande de Agustinos, con su dotación de Padres, que duraron hasta 1817, ostentando su magnífico templo de especial orden arquitectónica; tenían dichos padres agustinos a su

solicito cuidado los hospitales de San Sebastián, de la Orden de San Juan de Dios.

Zaña, ciudad populosa, en un extenso y fértil valle fué el primer punto del Perú que Toribio de Mogrovejo conoció de su dilatada jurisdicción como Arzobispo, al desembarcar en el Puerto de Paíta, para dirigirse por tierra a Lima. Hizo dos Visitas Pastorales a la extensa Arquidiócesis, que abrazaba entonces el Perú, Ecuador, Chile y Bolivia; en la tercera Visita que determinó hacer, a todos los pueblos que pertenecían a la capital y metrópoli de Zaña, enfermó en Guadalupe, y al llegar a Zaña, sintiéndose postrado se alojó en la humilde casa Paroquial, donde, considerándose indigno de ser visitado por Nuestro Dios y Señor en la Hostia Divina, para recibirlo de Viático, en su lecho, se hizo llevar ayudado de dos Padres Agustinos a la puerta de la Iglesia de San Francisco, donde recibió la Divina Majestad. Tres días antes de su muerte firmó la licencia para la erección del Monasterio del Carmen de Lima.

Después de haber ilustrado con sus virtudes el rebaño encargado a su cayado, santificó este pueblo con su dicha muerte, el día jueves Santo del año de 1606.

Reseña histórica de la Comunidad de Querecotillo

POR EL

SR. FRANCISCO D. CAMPOS,

DELEGADO DE LA COMUNIDAD AGRARIA DE QUERECOTILLO

El origen de los primeros pobladores de América se pierde en la noche de los tiempos. Algunos historiadores han inventado hipótesis caprichosas e inverosímiles creándoles un origen en los pueblos de Asia; pero en verdad, ningún dato hay que nos oriente con toda seguridad hacia el pasado nebuloso de los pueblos autóctonos de nuestra América.

En lo que al Perú se refiere, sabemos sólo de su pasado grandioso por las ruinas de sus fortalezas y de sus monumentos de piedra, testigos mudos de las sucesivas civilizaciones milenarias que florecieron en esta parte del Continente. Sabemos que los Incas, mo-

narcaos civilizadores, sometieron a su cetro a todos los pueblos, desde el Sur del Cuzco hasta Chile; y a los pueblos del Norte, hasta Poyayán.

En pleno apogeo encontró el Conquistador Francisco Pizarro a los pueblos del Perú. Así, al desembarcar en Tumbes encontró poblaciones florecientes, canales de irrigación, sementeras de cereales, bellos jardines, etc.; y en su ruta al Sur, en busca del Inca y de sus tesoros, tuvo un recio combate con los aguerridos indios amotaxes, que habitaban en el valle hoy llamado de Amotape. Estos amotaxes estaban vinculados con los indios que entonces ocupaban todo el valle del hoy llamado Chira. Pero la ocupación de la tierra por el indio de aquel entonces no tenía carácter permanente; no se conocía el derecho de propiedad de la tierra. Este derecho nació en el Perú, con la composición de tierras que por orden de la Corona de España transfería el dominio de las tierras a favor de los particulares, mediante el pago de una pequeña cantidad de dinero para las Cajas Reales de Su Majestad.

Los primeros componedores de tierras en esta sección del valle del Chira, conocida con el nombre de Querecotillo, fueron indígenas del valle de Catacaos.

Francisco Isidro Nolasco, Baltazar de los Reyes, Martín Alache, Lorenzo Ancajima y otros indios naturales del pueblo de Catacaos, y tributario de la jurisdicción del Corregimiento de Piura, que habían compuesto estas tierras y eran dueños de ellas, se presentaron al Marqués de Castel dos Rius, Capitán General de estos reinos del Perú y Tierra Firme, reclamando del despojo de sus tierras inferido por el Capitán don Mateo González de San Jinés, quien, con el pretexto de estar sus tierras contiguas a las de los indios, había introducido sus ganados y destruído los cercos de dichas tierras de los indios.

El citado Marqués Virrey ordenó que los indios fuesen restituidos en sus posesiones, las cuales conservan durante más de cien años, a pesar de que los sucesivos dueños de la hacienda Tangarará se empeñan en lanzarlos de sus tierras. Pasa esta hacienda a la propiedad del Capitán don Juan de Sojo Cantoral, quien pretende redondear sus ya inmensos dominios, y compra el 12 de diciembre de 1712 en la suma de cien pesos de ocho reales las demasías que tuviese más o menos en su hacienda, desde la Capullana — cerca del actual pueblo Tamarindo — hasta Pocchos, ante el Delegado del Rey, don Gonzalo Ramírez de Baquedano.

Con esta compra subrepticia toma posesión de las tierras de los indios de Querecotillo, lanzando de ellas a los Alvarado, Ancajima, Sánchez, Flores y otros indios descendientes de los primitivos propietarios. Pero estos indios emprenden viaje a Lima a pie, se presentan ante el Virrey don Diego Ladrón de Guevara, le exhiben sus títulos de composición y reclaman la propiedad de sus tierras. El Virrey pide informe al Delegado Real, Gonzalo Ramírez de Baquedano, ordenando la restitución en caso de ser fundado el reclamo de los indios de Querecotillo. El Delegado Ramírez de Baquedano expide decreto declarando que él ha dado composición de esas demasías sin perjuicio de tercero y ordena que los indios reclamantes sean restituidos en su posesión por las autoridades de Piura, bajo pena de un mil pesos oro de multa, para las Cajas Reales de Su Majestad, si no se diera debido cumplimiento a lo ordenado. Este decreto fué expedido en julio de 1715. Las autoridades de Piura, don Isidro Jaime de los Ríos, don Lázaro Guerrero, por ante el escribano don Isidro de La Peña, dieron cumplimiento al citado decreto, poniendo en posesión real y efectiva a los referidos indios en sus tierras, desde Bullirá y Bulliquiquirá hasta Cucungurá, hoy "Garabato". Desde entonces, los indígenas y sus sucesores han conservado la posesión de sus tierras hasta hoy.

Cuando el crecimiento natural de las familias, formó el núcleo de población de Querecotillo, la casa de Tangarará pretendió destruir y disolver la población; y por último, el dueño de la hacienda "Coronel", don Francisco Javier Fernández de Paredes, tomó posesión violenta de las tierras de los indios y de sus ganados.

El Virrey Marqués Abascal ordenó la restitución por decreto del 22 de febrero de 1809, que dice textualmente: «Lima, febrero 22 de 1809.—Visto: En conformidad de lo que expone el señor Fiscal «Protector General de los naturales, en su antecedente respuesta, se «declara: que don Francisco Javier Fernández de Paredes debe verificar la restitución de las treinta cabezas de ganado cabrío que de «propia y privada autoridad tomó a Juan Manuel Flores de Querecotillo, a título de cobro de arrendamientos de terreno que éste ocupa y en cuya posesión, a mayor abundamiento, se le ampara; y resultando por confesión de dicho don Francisco que las mencionadas «cabezas ya no existen por haberse muerto unas y dispuesto de otras «en concepto de la legitimidad de su adquisición, se declara asimis-

« mo que por ahora cumpla con verificar la restitución en su legítimo « valor según el que se calificase tenían en aquel tiempo en que fueron tomadas a Flores, extrañándose a dicho don Francisco Javier « Fernández de Paredes su procedimiento y previniéndole que para « lo sucesivo omita hacerse justicia por su propia mano de aquello « que juzgue ser suyo, etc., etc. ».

Desde este decreto del Virrey Abascal, los querecotillanos han mantenido el dominio de sus tierras, han vendido las partes bajas del valle y han defendido las partes altas de la rapacidad de la Peruvian Corporation que en un largo juicio pretendió apropiárselas.

En la actualidad, la Comunidad de Querecotillo se halla dividida en pequeñas parcelas. El reparto se hizo desde el año de 1903 en la forma siguiente: una y media cuadradas para los jornaleros; dos y media cuadradas para los padres de familia que tuvieran profesión u oficio, cuatro cuadradas para los que en aquel tiempo contaran con recursos para cultivarlas, y ocho cuadradas para los principales del pueblo, que más recursos tuvieran. Este reparto se hizo bajo los auspicios del Presidente de la Comunidad de entonces, señor Agustín Campos, adelantándose así este abnegado señor a implantar en ese pequeño escenario de Querecotillo el agrarismo real, cuyas ideas se trata hoy de arraigar en la opinión pública peruana como una necesidad ineludible para el firme progreso de la Nación.

La Comunidad de Querecotillo es un verdadero núcleo de agrarios; todos cultivan sus parcelas al amparo del canal del Chira, reconstruido por el actual Gobierno, bajo la dirección del notable ingeniero don Carlos W. Sutton, Jefe de la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque. Tiene más o menos un área irrigable, con el mismo canal, de unas tres mil cuadradas; y si se prolongara el canal de Huallipirá, que don Miguel Checa está construyendo, podrían regarse unas mil cuadradas más, para repartirlas a nuestros jóvenes de 21 años o más que no tengan tierras. Este problema se resolvería si nuestro Gobierno adquiriese el canal del señor Checa.

La Comunidad de Querecotillo no está aún registrada en el Ministerio de Fomento, como lo han hecho ya otras comunidades de indígenas de la República.

El PRESIDENTE agradece a la concurrencia por su contribución a las labores del Sub-Comité; y expresa que, aunque el carácter del Sub-Comité no se presta para llevar recomendaciones a la Sesión Plenaria, se permite proponer la siguiente:

Que, siendo imprescriptibles los derechos sobre las tierras de comunidades, se recomiende al Supremo Gobierno reglamente la intervención de los Concejos Municipales en las concesiones sobre bienes de comunidades, para una mejor garantía de los derechos de los pueblos pequeños, y de los comuneros.

Sin discusión, se aprobó la proposición del señor Presidente.

Se levantó la sesión. Eran las 6 p. m.

**ACTA DE LA SESION PLENARIA
CELEBRADA EL DIA 23 DE
FEBRERO DE 1929.**

PRESIDENCIA DEL ING^o ENRIQUE TORRES BELÓN.

El señor PRESIDENTE declara abierta la sesión a las 10 y 30 a. m., actuando como Secretario General del Congreso el señor ingeniero Enrique Góngora P., y con asistencia de los señores Delegados Oficiales, miembros de los diversos Sub-Comités, de los Invitados de Honor, Invitados Especiales, Delegados Adherentes Colaboradores y representantes de la prensa.

El señor PRESIDENTE.—Conforme al Programa del Congreso, se va a tratar en esta Sesión Plenaria de las Recomendaciones que, por acuerdo de los diferentes Sub-Comités, se ha resuelto sean auspiciadas por el Congreso en pleno.

Dentro del desarrollo de las labores de cada Sub-Comité, se ha aprobado también conclusiones y recomendaciones que, por su carácter particular, a pesar de ser amparadas por el Congreso, no serán sometidas a debate en esta sesión.

Si alguno de los señores presentes tiene que formular alguna observación a las recomendaciones que se proponga, puede hacerlo con entera libertad, en la oportunidad debida.

El ingeniero PORTOCARRERO (don Juan N., Diputado Nacional por Huancabamba).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor ingeniero Portocarrero tiene la palabra.

El señor PORTOCARRERO.—Señor Presidente: Los oriundos del departamento de Piura no podemos dejar pasar un momento solemne, de trascendental importancia, como el que asistimos hoy, sin dejar constancia de nuestra gratitud profunda por la labor feliz y fecunda que lleva a cabo la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque; y sobre todo, con respecto a las obras de irrigación en los valles de Chira y Piura. (Aplausos). Las obras del departamento de Piura, señores, tienen dos fases de importancia: una de carácter social y otra de carácter material.

La de carácter social se manifestó a raíz de la invasión de las aguas en el año 1925; y la de carácter material está patentizada por la salvación de la agricultura de ese departamento.

Yo, señor Presidente, no puedo dejar pasar esta ocasión sin referirme a la plausible labor de la Comisión de Irrigación, tan inteligentemente dirigida por el señor ingeniero C. W. Sutton. (Aplausos). Porque sé, señor Presidente, de las obras efectuadas en el departamento de Piura, que siguen adelante dentro de un programa perfectamente concebido y armoniosamente realizado. Por estas consideraciones, yo desearía que constaran mi aplauso y gratitud sinceros en el acta de esta sesión. (Aplausos).

El señor FRANCO ECHEANDÍA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Senador por Piura puede hacer uso de la palabra.

El señor FRANCO ECHEANDÍA.—Señor Presidente: Quiero hacer más las frases del señor Diputado por Huancabamba. Ellas expresan el sentimiento que abrigan todos los representantes y, seguramente, el sentimiento que también existe en el departamento de Piura. He de aprovechar la oportunidad de encontrarme con el uso de la palabra, para agradecer profundamente la fineza de invitarnos a los representantes por Piura para venir a admirar las obras importantísimas que en este departamento se llevan a cabo. Ellas son de un porvenir muy amplio para él y seguramente que han de extenderse a todos, como ha sucedido con las obras importantes del Chira y del Piura, en el nuestro. Ruego a la Presidencia que quiera hacer más las frases del señor Diputado por Huancabamba.

El señor PRESIDENTE.—Constarán en el acta de esta sesión las palabras emitidas por el señor Diputado por Huancabamba y por el señor Senador por Piura.

El ingeniero MIRANDA (don José, Jefe de la Estación Experimental Agronómica de Piura).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—Puede el señor Miranda hacer uso de la palabra.

El ingeniero MIRANDA.—Señor Presidente: Deseo adherirme, como Delegado de la Cámara de Comercio, y además, como Jefe de la Estación Experimental Agronómica de Piura,—conocedor al detalle de las necesidades de esa región, y testigo presencial de cuantas obras viene ejecutando la Comisión de Irrigación—al voto de aplauso emitido para esta Comisión, que así contribuye a la desaparición de las contingencias que sufre la agricultura en ese valle de tanta importancia.

El señor PRESIDENTE.—Constarán las palabras de adhesión del señor ingeniero Miranda.

El señor PRESIDENTE.—La labor del Sub-Comité de Economía, Leyes y Ciencias Sociales ha sido muy amplia y diversa; la Mesa ruega al señor Presidente de dicho Sub-Comité se sirva exponer dichas conclusiones.

El doctor PÉREZ SANTISTEBAN.—Señor Presidente: Cumpliendo con lo prescrito por el Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte, el Sub-Comité de Economía, Leyes y Ciencias Sociales ha laborado entusiasta, cariñosa y vigorosamente en la tarea que se había impuesto.

Todos los temas han sido tratados con amplitud, discutidos seriamente y analizados y comentados por eminentes personalidades que nos han honrado con su presencia y colaboración; la Presidencia juzga que todos los demás de este Sub-Comité son de trascendental importancia para la economía social del Perú; y en este sentido considera que habría tenido que traer a esta Sesión Plenaria todas las síntesis de tan importantes ponencias; pero, juzgando que esto sería imposible, demando la atención benévola de los presentes para ex-

ponerles lo que se ha querido resumir en breves conclusiones en la labor de bien público que hemos cumplido con satisfacción y cariño verdaderos.

Antes de dar lectura a estas conclusiones, séame permitido que en nombre del Sub-Comité de Economía, Leyes y Ciencias Sociales exprese mi agradecimiento y el de mis compañeros colaboradores, a la Presidencia, por las facilidades que la Comisión Organizadora del Congreso ha puesto a nuestra disposición, y por la forma sagaz con que nos ha ayudado a conducir nuestras deliberaciones. Queremos renovar nuestros votos de confianza y simpatía, una vez más, a la Presidencia del Congreso, antes de emprender la lectura de las conclusiones referidas:

El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte, interpretando el sentir vigoroso de la opinión pública de esta región y como corolario de su labor integral en el estudio de los problemas que afectan a su vida actual y a su futuro progreso, acuerda:

Primero.—Aplaudir los esfuerzos que el Estado realiza en favor de la irrigación y colonización de los departamentos de Lambayeque y Piura, cuyos efectivos beneficios, a pesar de estar en su pleno proceso de ejecución, están recibiendo ya los pueblos.

Segundo.—Que todos los factores del Gobierno se reúnan para apoyar este programa de resurgimiento agrario, colaborando especialmente en el estudio del sistema más eficaz para el establecimiento y recaudación de las rentas necesarias, en relación directa con la capacidad del contribuyente, la facilidad de la cobranza y el valor social de la inversión de los productos.

El señor PRESIDENTE.—Si los señores Delegados Oficiales tienen alguna observación o adición que hacer a las conclusiones que se acaba de presentar, se servirán manifestarlo.

(Pausa).

(Votación).

(Aprobado).

El señor CALDERÓN CALLE (don Benjamín, Presidente del Sub-Comité de Manufacturas).—Pido que conste que las conclusiones han sido aprobadas por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.—Así constará, señor Delegado.

El señor PRESIDENTE.—El señor Secretario General va a leer las recomendaciones presentadas por el Sub-Comité de Colonización.

El SECRETARIO GENERAL lee:

El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte acuerda:

1º—Recomendar a los Poderes Públicos que se haga extensiva a todos los lugares de la República la protección al indio, eliminando a los “enganchadores” de indígenas y peones en general, controlando las condiciones de su vida, alojamiento y trabajo, principalmente en las haciendas.

2º—Recomendar que se parcelen las tierras de latifundios de acuerdo con un plan de colonización adecuado, cuando dichas tierras, por su extensión y ubicación, amenacen la conservación de las colectividades agrícolas de pequeños sembradores.

3º—Recomendar que se prohíba la introducción de elementos asiáticos, como jornaleros en el Perú.

4º—Recomendar que el Gobierno realice, anual o periódicamente, exposiciones agro-pecuarias, similares a la inaugurada en Lambayeque, que constituyen lección objetiva, de trascendencia inmediata para estimular en los campesinos la necesidad de adoptar sistemas y métodos nuevos, que en el manejo de la chacara, favorezcan su transformación económica y social.

5º—Recomendar a los Poderes Públicos la eliminación del contrato de venta con pacto de retro-venta, sobre tierras de pequeños propietarios.

6º—Recomendar que se cancelen las concesiones de aguas de riego para campos cuya extensión pase de 40 hectáreas. Recomendar asimismo que el Gobierno decreta que no se otorgue concesiones de aguas para áreas que estén fuera de las colonizaciones proyectadas por el Gobierno; y que en todo caso, se limiten estas concesiones para aprovechamiento de 40 hectáreas, como un máximo de concesión.

El señor PRESIDENTE.—En discusión las recomendaciones propuestas por el Sub-Comité de Colonización. (Pausa). Si no se hace ninguna observación, se darán por discutidas.

El señor CALDERÓN CALLE.—Ante el valor importante que encierran las conclusiones a que acaba de dar lectura el señor Secretario General, la delegación que tengo el honor de presidir acude al sen-

timiento nacionalista y patriótico de todas las personas que solemnizan este acto con su presencia, para pedir que las aprueben por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben la conclusión, se servirán manifestarlo.

(Aprobada).

El señor COSMÓPOLIS (don Teodoro, Presidente del Sub-Comité de Colonización).—Como Presidente del Sub-Comité de Colonización, manifiesto mi agradecimiento ante la aprobación unánime que acaba de producirse, pues el Sub-Comité considera que dichas conclusiones son la base para el desarrollo de la colonización que se va a efectuar en el departamento de Lambayeque.

El señor PRESIDENTE.—Se va a leer las conclusiones presentadas por el Sub-Comité de Educación.

El señor SECRETARIO GENERAL lee:

El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte acuerda recomendar:

1°—*Que la reforma del plan educativo regional esté de acuerdo con el medio en que esta educación se realiza.*

2°—*Que se procure el establecimiento inmediato de una escuela normal rural en Lambayeque, a fin de transformar el sistema de educación en el departamento.*

El señor PRESIDENTE. — Están en discusión estas recomendaciones.

El señor doctor CHÁVARRI (don Jorge). — Como Presidente del Sub-Comité de Educación, no puedo dejar de expresar mi agradecimiento profundo por la presencia y luminosa colaboración de los señores Giesecke, Director General de Enseñanza, y de los distinguidos pedagogos doctores Galván y Merino Reyna. Estos señores han contribuído eficazmente al progreso cultural de nuestro país y en las conclusiones que han presentado ante el Sub-Comité han cristalizado las necesidades indispensables para resolver el problema educativo nacional. Ellos han tomado parte en todas las deliberaciones y discusiones sobre los temas a resolver, y que han sido concretadas en las conclusiones acabadas de leer.

El señor PRESIDENTE.—En discusión. (Pausa). Si no se hace ninguna observación, se darán por aprobadas. (Pausa). Aprobadas.

El señor PRESIDENTE.—Se va a leer las recomendaciones del Sub-Comité de Agricultura.

El señor SECRETARIO GENERAL lee:

1ª—*El Congreso de Irrigación y Colonización del Norte, teniendo en cuenta que el desarrollo agrícola de los departamentos de Piura y Lambayeque, en particular, y de la costa, en general, está íntimamente ligado a la manera de usar el agua de regadío, declara que la política agraria debe orientarse hacia el uso más eficaz de este elemento. Por lo tanto, recomienda a las Estaciones Experimentales y a los particulares, estudio y experimentación constantes para la adopción de cultivos y sistemas que permitan aprovechar al máximo el agua de regadío.*

Que, por ser el agua el elemento que limita la producción, se recomienda que la expresión de los rendimientos agrícolas se haga siempre en relación con la cantidad de agua usada.

Que, para la más fácil comprensión y control mutuo por el elemento agricultor, la unidad de reparto de las aguas de regadío debe expresarse en volúmenes absolutos.

2ª—*Que la importación de semillas, estacas y plantas se haga con la intervención de las Estaciones Experimentales; y que éstas estén obligadas a llevar un control sanitario severo sobre el ingreso de semillas al país.*

El ingeniero MIRANDA RIVERA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Delegado puede hacer uso de la palabra.

El ingeniero MIRANDA RIVERA.—Señor Presidente: La segunda conclusión que se acaba de leer, no tiene ningún objeto en este momento, porque la ley de policía sanitaria prescribe la forma como debe hacerse la importación de semillas, que es precisamente la indicada en la conclusión en debate. Esta ley dispone, respecto a las semillas de caña y algodón que deben ser traídas del extranjero, que sean sometidas al examen de la Sociedad Nacional Agraria; los demás

productos deben ir directamente, como cuestión previa, a la Dirección de Agricultura. También ordena que vayan a la Estación Experimental del departamento a que pertenezca el puerto donde desembarcan, para ordenar la incineración de las semillas que lleguen en malas condiciones, y dar pase libre a las que estén buenas.

El ingeniero PORTOCARRERO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El ingeniero Portocarrero puede hacer uso de la palabra.

El ingeniero PORTOCARRERO.— Encuentro muy procedentes y correctas las conclusiones a que se acaba de dar lectura. Si es verdad que hay un decreto en la forma que el señor Miranda acaba de exponer, el asunto es que se quiere hacer elástico y rápido el procedimiento, lo que en nada contraría el decreto aludido, porque siguen desempeñando siempre sus funciones la Dirección de Agricultura y las Estaciones Experimentales. El resultado es que se activa los trámites en los departamentos del Norte, bastante alejados de Lima. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Si ningún otro señor hace uso de la palabra, se va a consultar la recomendación.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben las dos recomendaciones del Sub-Comité de Agricultura a que se ha dado lectura se servirán manifestarlo poniéndose de pie.

(Aprobada).

El señor PRESIDENTE.—Se va a dar lectura a las restantes recomendaciones del Sub-Comité de Agricultura.

El señor SECRETARIO GENERAL lee:

3^a—*Que se recomiende al Supremo Gobierno el estudio de las bases que han servido para establecer los standards de los productos agrícolas en los países en los cuales están establecidos, para que, de acuerdo con las necesidades locales, se proponga las bases para la standardización de nuestros propios productos, y la manera de garantizar y facilitar la clasificación de ellos.*

4^a—*Que, estando el rendimiento agrícola de la tierra afectado por la clase de derechos que el agricultor tiene sobre ella, nuestra legislación agraria debe orientarse, por un lado, a solucionar el pro-*

blema entre el agricultor arrendatario y el terrateniente, fijando cánones racionales de locación; y por otro, a resolver el problema agrario nacional, encaminando su acción hacia la creación y el fomento de la pequeña propiedad, "haciendo de cada peruano un propietario rural".

5ª—Que se recomiende de una manera especial, que en los terrenos que se va a colonizar quede terminantemente prohibido el cultivo del arroz como cultivo predominante.

6ª—Que se recomiende al pequeño agricultor la diversificación de cultivos en su propiedad, no sólo como medio de atender económica y eficazmente a sus necesidades de consumo, sino como defensa eficaz contra los riesgos agrícolas.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que aprueben las cuatro últimas recomendaciones del Sub-Comité de Agricultura, a que se acaba de dar lectura, se servirán manifestarlo. (Pausa). Aprobadas.

El señor PRESIDENTE.—El Sub-Comité de Agricultura cree que es oportuno hacer una recomendación especial respecto al cultivo de la higuera; y al efecto, ha propuesto a la consideración de esta Asamblea la siguiente conclusión, que, como he dicho ya, es de carácter particular.

El señor SECRETARIO GENERAL lee:

El Congreso de Irrigación y Colonización recomienda que no se considere a la higuera como una sementera que debe cultivarse entre los pequeños agricultores, ni en forma individual, ni colectiva, por no ser este un producto remunerador para el pequeño agricultor en los departamentos de Piura y Lambayeque.

El señor PRESIDENTE.—Si no se hace ninguna observación, se dará por aprobada. (Aprobada).

El señor MESONES PIEDRA.—(Don Manuel Antonio, Presidente del Sub-Comité de Agricultura).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Mesones Piedra tiene la palabra.

El señor MESONES PIEDRA.—El Sub-Comité de Agricultura en una de sus sesiones, a pedido del señor Miranda, otorgó un voto de aplauso al señor ingeniero Miguel U. Reátegui, por su labor patrió-

tica a favor de la agricultura nacional durante 25 años consecutivos. (Aplausos). En este mismo sentido, señores, tengo el honor de pedir que este voto se amplíe en esta sesión plenaria.

El señor PRESIDENTE.—La Mesa se complace sobremanera en someter el voto propuesto por el señor Presidente del Sub-Comité de Agricultura a la Asamblea y pide a la concurrencia un aplauso a la labor generosa y eficiente que realiza el ingeniero Reátegui. (Aplausos prolongados).

El ingeniero REÁTEGUI.—Señor Presidente: No esperaba este homenaje del señor Presidente del Sub-Comité de Agricultura, que tan generosamente ha acogido la Asamblea. Ese voto me llena de emoción e inmensa gratitud; en una de las revistas que dirijo y sostengo hasta hoy, expresaré por escrito mi agradecimiento por este gesto que me estimula de una manera amplia, compensando así todos mis esfuerzos y mis anhelos por el progreso agrícola del país. (Aplausos).

El ingeniero TUPAC YUPANQUI.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El ingeniero Tupac Yupanqui tiene la palabra.

El ingeniero TUPAC YUPANQUI.—Quiero invocar, señor Presidente, el aplauso de nuestra Asamblea al Supremo Gobierno, por el noble espíritu de justicia que le inspiró la dación del Decreto Supremo de 11 de mayo de 1928, relativo a la distribución de las aguas en el departamento de Lambayeque. Ese decreto, como todo el elemento agrario reconoce, contempla por igual el derecho del grande como el del pequeño, y está basado en un estudio científico del problema administrativo y técnico de la administración de aguas de regadío. El voto de aplauso que propongo tiende a hacer llegar a las altas esferas del Gobierno la constancia de la satisfacción del innumerable elemento agrario de nuestro departamento, que así se ha visto amparado y defendido. (Grandes aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Antes de pasar a leer las conclusiones de otros Sub-Comités, la Mesa quiere aprovechar este momento para dar toda la importancia que se merece al voto de aplauso al Gobierno que propone el ingeniero Tupac Yupanqui, por la dación del Decreto Supremo de 11 de mayo de 1928, que reglamenta el repar-

to de las aguas de regadío; y poder así darle más fuerza, si esto fuera posible, al voto de aplauso que la representación por Piura había propuesto en medio de aclamaciones. Yo espero que en este nuevo voto brote espontáneamente nuestro intenso sentimiento de gratitud al Supremo Gobierno por las obras magnas que realiza y por la orientación de bien público que rige sus actos. Pido que dicho voto sea aclamado por la Sesión Plenaria.

(La Asamblea se pone de pie, y en medio del mayor entusiasmo, aprueba dar un voto de aplauso, por aclamación, al Gobierno).

El ingeniero MIRANDA RIVERA.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El ingeniero Miranda tiene la palabra.

El ingeniero MIRANDA.—Quiero referirme a la proposición presentada a esta Sesión Plenaria, y formulada por mi compañero, el ingeniero Luis Montero Bernal, Jefe de la Estación Experimental de Lambayeque. Todos los agricultores que adquieren guano de las islas, lo reciben siempre con piedras, plumas y otros elementos extraños; y a las quejas formuladas se contesta que así se extrae de las islas. No es posible que subsista un sistema así, pues es perjudicial para el agricultor y para el terreno. Hay necesidad de molerlo, y las grandes haciendas se ven obligadas a tener maquinaria especial para esta operación. Es por esto que el Sub-Comité de Agricultura ha hecho una recomendación, en el sentido de que el guano llegue a poder de los agricultores, completamente pulverizado. Por eso, pido que el Congreso recomiende al Gobierno autorice a la Compañía del Guano, para que presente ese artículo en condiciones perfectas por ser un elemento de abono completo.

El señor PRESIDENTE.—La proposición del señor Miranda puede considerarse como recomendación del Congreso; de manera que los señores delegados asistentes a la sesión pueden manifestar su aprobación. (Aprobado).

El ingeniero MONTERO BERNAL (don Luis). — Quiero hacer constar, señor Presidente, antes de que se pase a someter a debate las conclusiones de otros temas de índole distinta, que en la Estación

Agrícola Experimental de Lambayeque, que está a mi cargo, hay un laboratorió para el examen de semillas y plantas importadas.

El señor PRESIDENTE.—El Sub-Comité de Ingeniería por el carácter particular y técnico que tiene la mayoría de los trabajos que le han sido presentados, no ha llegado a conclusiones especiales.

El ingeniero PORTOCARRERO.—Entiendo que el Sub-Comité de Ingeniería ha adoptado algunas recomendaciones de carácter general.

El señor PRESIDENTE.—El Sub-Comité de Ingeniería no ha presentado recomendaciones especiales a la consideración de esta Sesión Plenaria; pero sí ha recomendado temas que, por su carácter técnico, no pueden discutirse en esta sesión.

En los Anales de este Congreso, que se publicarán posteriormente, aparecerán las recomendaciones especiales de este Sub-Comité.

El ingeniero PORTOCARRERO.—Con las explicaciones que ha hecho la Mesa, quedo satisfecho.

El señor PRESIDENTE.—El señor Secretario General va a dar lectura a las recomendaciones presentadas por el Sub-Comité de Salubridad.

El señor SECRETARIO GENERAL lee:

El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte acuerda:

1^ª—*Que se recomiende que se dicte las leyes pertinentes encaminadas a establecer con los medios necesarios la lucha contra la tuberculosis y en el departamento de Lambayeque, fundando al efecto, un "preventorium" como órgano fundamental en la medicina social.*

2^ª—*Que se recomiende al Gobierno la continuación intensificada de su programa de vialidad como un medio práctico y eficaz de contribuir a la salud pública.*

3^ª—*Que se recomiende considerar el padudismo en la ley respectiva sobre accidentes del trabajo, teniéndose en cuenta los casos de fallecimiento ocurridos por falta de asistencia médica o por incumplimiento de las leyes vigentes que se refieran al saneamiento de las zonas agrícolas que les pertenece.*

4^ª—*Que se recomiende la ampliación a las zonas agrícolas, del servicio que los hospitales que las Sociedades de Beneficencia prestan en*

los centros urbanos, como medio eficaz de salvaguardar a la clase aborigen.

El señor PRESIDENTE.—En discusión.

El doctor PÉREZ SANTISREBAN.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El señor Presidente del Sub-Comité de Economía puede hacer uso de la palabra.

El doctor PÉREZ SANTISTEBAN. — Yo desearía, señor Presidente, que se vuelva a dar lectura a las diversas recomendaciones del Sub-Comité de Salubridad; y si es posible, que el señor Presidente de dicho Sub-Comité las explique detalladamente, porque me parece que se quiere considerar en una de ellas el paludismo como accidente del trabajo.

El señor ODAR SEMINARIO (don Pablo).—Tratándose de un asunto médico, es el personero del Sub-Comité quien puede absolver el pedido del doctor Pérez Santisteban, en lo que se refiere al paludismo.

El doctor ALVAREZ LÓPEZ (don Aníbal).— Señor Presidente: Yo lamento que el autor de la recomendación, que estima el paludismo como accidente del trabajo, no se encuentre en esta Asamblea; es el doctor Merino Reyna. Nuestra legislación no contempla, como lo hacen legislaciones más avanzadas, el paludismo como accidente del trabajo. Yo creo que todos los empresarios, ya sean de actividades agrícolas o industriales, están obligados a prestar atención médica a sus colaboradores cuando son atacados de la enfermedad en cuestión. Dentro de este concepto, yo estoy de acuerdo con la recomendación del doctor Merino Reyna para que se establezca que los casos de fallecimiento por falta de asistencia médica o de protección contra la endemia del paludismo, deben considerarse como accidentes del trabajo en nuestra legislación.

El doctor PÉREZ SANTISTEBAN. — Yo pido, señor Presidente, que en este caso se haga un poco más concreta esta recomendación, porque tal como está redactada, significa que toda persona que muera de paludismo traerá para su jefe agrícola o industrial onerosas consecuencias. Como el paludismo es una enfermedad endémica, resultaría injusta esta recomendación. En todo caso, yo pediría que se rectifique la redacción en el sentido de que la legislación contemple

el punto de vista médico o social de previsión higiénica, para no llegar a una conclusión como la que combato, que en realidad resultaría injusta.

El señor MESONES PIEDRA (don Jorge).—En la legislación de otros países se ha considerado y calificado como accidente profesional a una serie de enfermedades adquiridas por la naturaleza misma del trabajo ejercido, o producidas por el medio ambiente en que este trabajo se efectúa. Yo estimo que este es el caso, si consideramos el trabajo de los peones de las haciendas, especialmente de aquellas dedicadas al cultivo del arroz. Es un hecho innegable que la prolongada permanencia en el agua, muchas veces durante seis u ocho horas seguidas, si no causa directamente el paludismo, predispone al individuo a debilitamientos orgánicos extremados, y aun más, le coloca en una situación sin defensa ante el ataque del zancudo, tan abundante en los campos de arroz.

Me pronuncio, pues, por la conclusión en debate, que trata de incorporar al paludismo en la categoría de accidentes de trabajo. Es necesario estar en contacto directo con los afectados por esta enfermedad, para considerar en todo su valor y gravedad los considerables estragos que dicha enfermedad inflige en los peones que trabajan en los arrozales, y sus gravísimas consecuencias para las familia que de ellos dependen.

El ingeniero PORTOCARRERO.—Las explicaciones que acaba de dar el doctor Pérez Santisteban me inducen a seguirle en su criterio. No debe considerarse el paludismo como accidente del trabajo. Yo acepto la modificación propuesta, es decir, que sea una recomendación para conseguir la asistencia médica forzosa.

El señor PARDO DE MIGUEL.—Las palabras del doctor Pérez Santisteban han aclarado un punto muy importante. El porcentaje de paludismo en las haciendas es quizás mucho menor que en los pueblos. De manera que el Estado sería también tan responsable a este respecto, como los jefes de las haciendas. La lucha contra el mal sería de igual responsabilidad para el Estado como para el individuo. De nada serviría que se llevara a cabo todos los medios de profilaxia necesarios, porque al fin de cuentas, las condiciones de la región o del lugar volverían siempre a la misma situación. Por consiguiente, el Estado es el primero que debe emplear toda clase de medios en su campaña para eliminar el paludismo en esta región.

Me adhiero, por lo tanto a lo expresado en el sentido de que no se considere al paludismo como accidente de trabajo, sino como una enfermedad que debe ser eficazmente combatida.

El doctor POLAR (don Luis).—Es verdad que existen hoy día, incorporadas a nuestra legislación y a la de otras naciones, leyes que combaten las enfermedades endémicas y que señalan las que son consideradas como accidentes del trabajo; pero, en este caso, dada la dificultad en la determinación de la causalidad, estoy de acuerdo con las opiniones del doctor Pérez Santisteban.

El doctor ALVAREZ LÓPEZ. — Yo creo, señor Presidente, que las conclusiones están bien fundadas, teniendo en cuenta que se produce casos en que los fallecimientos resultan por falta de asistencia médica; de manera que el paludismo, cuando no es combatido oportunamente, — como ocurre con frecuencia, — puede ser considerado como accidente del trabajo.

El ingeniero GARCÍA GASTAÑETA.—Yo creo que el Congreso de Irrigación y Colonización del Norte no debe aceptar esta proposición en ninguna forma. Voy a contestar al doctor Alvarez López con un hecho real. Cuando la Comisión de Irrigación inició la construcción de la represa de Carhuaquero, el porcentaje de casos de paludismo entre nuestros trabajadores era aterrador; y la Comisión de Irrigación se vió obligada a pedir al Gobierno que expidiera un decreto que prohibiera el sembrío de arroz en los campos vecinos a los campamentos, consiguiendo, sólo así, reducir los efectos de esta endemia. Como ha dicho bien el ingeniero Pardo de Miguel, ¿qué ventajas se consigue cuidando al peón y protegiéndole de los zancudos dentro de la hacienda, si ella está rodeada de otras propiedades, con arrozales, que son los criaderos de ese insecto? Yo no me explico cómo se podría evitar esto; y si mis operarios comenzaran a morir de paludismo, ¿cómo podría ser responsable de ello? No solamente me refiero a lo que pasa en las haciendas, sino a lo que ocurre en los mismos alrededores de Lima, donde existen numerosos casos de paludismo. Por estas razones, señor Presidente, juzgo que no se debería aceptar esta recomendación, porque sería abrir la puerta a una serie de discusiones y abusos en todas partes. (Grandes aplausos).

El ingeniero RODRÍGUEZ MARIÁTEGUI (Director de Aguas e Irrigación).—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El ingeniero Rodríguez Mariátegui tiene la palabra.

El ingeniero RODRÍGUEZ MARIÁTEGUI.—Me voy a permitir, simplemente, una observación. Creo que la dación de una ley en la forma como se ha expuesto en esa recomendación, no llegaría a dar ningún resultado práctico, porque el hacendado, tan pronto como se diera cuenta de que un peón a su servicio comenzaba a sufrir del paludismo, lo despediría, sin tener ese peón a donde recurrir en busca de trabajo. Esta es mi opinión.

El doctor PÉREZ SANTISTEBAN.—Señor Presidente: El doctor Alvarez López se refiere al caso concreto de aplicar la ley de accidentes del trabajo a los que mueren de paludismo por falta de asistencia médica. Eso sería imposible de constatar. Sería una de las tantas disposiciones que son letra muerta en el país. Es verdad que hay un problema doloroso: el del individuo que muere de este mal general, y muchas veces sin haber recibido la atención debida. Por otra parte, para proteger estamos nosotros aquí. Pero no vamos a cortar el mal con una disposición legislativa de esta naturaleza. En el departamento de Lambayeque, el paludismo es una enfermedad que ataca al individuo en las diversas épocas de su vida. Si se hiciera una estadística de la mortalidad infantil, yo estoy seguro de que aparecería un 60 % como producido por este mal. No es posible querer resolver, pues, un problema humano injusto, cometiendo una injusticia. Por eso yo me opongo terminantemente a esa recomendación, tal como está redactada, y pido al autor de ella que la modifique en el sentido de que se recomiende el que se estimule y controle la atención médica en estos casos. Algo más, puede recomendarse que se nombre un personero o un patronato de salubridad en el departamento; pero no dar una disposición legislativa de carácter general que, por ser al mismo tiempo vaga, es muy difícil de llevar a la práctica.

El señor PRESIDENTE.—La recomendación ya no tiene el carácter de ser garantizada por el autor, sino por el Sub-Comité de Salubridad; pero, por las importantes observaciones que se ha expuesto, me permito pedir al señor Presidente del Sub-Comité de Salubridad reserve esta recomendación, que ha dado motivo a la justa oposición producida.

El señor ODAR SEMINARIO.—Acepto la indicación de la Presidencia.

(Se reserva la recomendación).

El señor doctor FABIO LOZANO (Ministro Plenipotenciario de Colombia en el Perú, Invitado de Honor al Congreso). — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El Excmo. señor Ministro de Colombia puede hacer uso de la palabra.

El señor MINISTRO DE COLOMBIA.—Permítaseme expresar, antes de todo, mi agradecimiento por las muestras de simpatía de que se me hace objeto y por las lisonjeras y conceptuosas palabras que tanto el señor Presidente como otras de las distinguidas personalidades que aquí se congregan, han emitido en diversas ocasiones respecto de Colombia. Yo las retribuyo diciendo, en nombre de mi Patria: ¡Viva el Perú! (Esta actitud del señor Ministro arrancó una prolongadísima ovación de la selecta concurrencia, que asistía al Auditorium del Congreso).

He asistido, señor Presidente, a las sesiones del Sub-Comité de Economía, Leyes y Ciencias Sociales, a las de otros Sub-Comités y a esta Sesión Plenaria, con todo el empeño fervoroso de quien se interesa vivamente por el estudio y solución de los problemas sociológicos y administrativos del Perú, país al que me unen vinculaciones de afecto como a mi tierra natal. Y por la capacidad científica de las discusiones, he escuchado y aprendido (lo digo sin lisonja) con el encendido anhelo de un estudiante, porque, a pesar de mi edad, mi mente sigue ávida de conocimientos y se complace en oír a profesionales ilustrados en sus respectivas especialidades. (Al terminar estas palabras, el orador fué interrumpido por una larguísima ovación).

Lleno de una honda emoción, he presenciado cómo se debaten aquí las cuestiones de la ciudadanía peruana. He permanecido callado, porque, realmente, temía hablar ante una Asamblea tan ilustre, y porque son motivos obvios los que restan en ciertas ocasiones al diplomático la plena libertad de su palabra. (Grandes aplausos). Pero me ha llado mucho la atención este debate sobre el paludismo y

he creído que en asunto que a todos interesa, que dentro de este crisol inmenso de la humanidad y de piedad para con los que sufren, todos debemos ofrecer nuestro pensamiento y nuestra palabra. (Grandes aplausos).

Oí en el Sub-Comité de Salubridad la exposición del señor doctor Merino Reyna, hoy ausente, sobre el tema que se discute. El señor Merino es un médico de quien puede decirse sin exageración que está perfectamente preparado: es un joven sabio. Y sus palabras fueron concluyentes. La proposición es de evidente, de clamorosa importancia; puede modificársela en la forma, pero no es posible condenarla al insuceso.

Este Congreso que es un ensayo, que debe ser ensayo feliz, como el comienzo de una vida nueva de la patria peruana, está en la obligación de cuidar mucho de su obra, de aprobar resoluciones y conclusiones que sean intachables, en su fondo y en su forma. Necesita velar por su prestigio presente y más que por éste, por su prestigio futuro. Es una semilla y debe ser semilla sana para que sea prolífica. La proposición como se ha presentado es incompleta, pero es fundamental y no se la puede echar al archivo como cosa muerta. Ello sería una inconsecuencia inexplicable con los fines primordiales del Congreso.

Rememoremos brevísimamente la situación.

Esta raza peruana llena de capacidades y energías, se había como dormido, cayendo en una cierta indolencia y desesperanza por hechos complejos que están en el corazón de todos los peruanos; pero llegó un nuevo Moisés y con la vara mágica de su energía y de su optimismo tocó la peña seca, la peña dura y estéril, e hizo brotar el agua de la fe del alma peruana en sus vigorosas fuerzas y en sus propios y grandiosos destinos. (Ovación). Y este Congreso es una potente manifestación de que el Perú se abre a una nueva esperanza, a una nueva fe, a una nueva vida. A una vida que busca el resurgimiento, no sólo de Lambayeque, sino de la Nación entera, mejorando las condiciones de la agricultura, de la irrigación, de la economía nacional; buscando riqueza y comodidad para el pueblo; entrando de lleno en el camino de la civilización. Pero toda esta generosa ideología y esta magna empresa resultarían ilógicas e ineficaces, y la obra de este Congreso descaecida y vulnerable, si sus resoluciones no se inspiraran antes que todo, en la salud y en la moralidad

del pueblo. (Grandes aplausos). He aquí por qué no es posible mirar como cosa secundaria la defensa de los trabajadores respecto al flagelo del paludismo. Un país que se defiende victoriosamente de la fiebre amarilla; que combate sin descanso y con manifiesto buen suceso la peste bubónica, necesita defenderse también del paludismo, y un trabajo como el presentado a la consideración del Congreso, no debe irse al archivo, sino convertirse en realidad viviente y benéfica.

Yo, señor Presidente, he sido víctima en mi propia carne del paludismo, porque soy hijo de una provincia de condiciones climatéricas análogas a las de este departamento, y sé bien cuán grave es esa dolencia. Y sé bien cómo diezma ella, primero las energías, y después la vida misma de los trabajadores de los campos. El paludismo y la anemia tropical han sido funestos en algunas comarcas de mi país; pero de algunos años a esta parte, una campaña tenaz y científica de saneamiento, ha ido mejorando las condiciones de salubridad. Deber primordial de los gobiernos y de los conductores de empresas industriales, ¿qué menos podemos hacer por los obreros, que defenderles su salud?

Nuestros países, regados con la sangre de nuestros héroes y con el sudor de la frente de nuestros abnegados trabajadores, tienen la obligación ineludible de devolverles sus esfuerzos y sus sacrificios, siquiera sea en salud y en un mediano bienestar. (Aplausos).

La obra es posible. La manera de realizarla no es un secreto para nadie. Lo necesario es querer realizarla. Panamá es un buen ejemplo.

Señor Presidente:

Expreso respetuosamente mi deseo de que la proposición del doctor Merino Reyna pase en el acto a una Comisión de revisión, que manteniéndola en su esencia, la modifique en la forma para darle seguras condiciones de eficacia.

(Cuando el doctor Fabio Lozano regresó a su asiento, lo hizo en medio de delirantes aplausos y fué felicitado por las personas más visibles que asistieron a la Sesión Plenaria).

El señor PRESIDENTE. — La Mesa tiene a gran honor unir su aplauso a la delirante ovación que acaba de sellar la brillante oración del Excmo. señor Ministro de Colombia, y expresarle toda su gratitud por su acertada intervención; y conforme con la indicación

en ella contenida, propone para redactar la recomendación tercera del Sub-Comité de Salubridad, a los doctores Aníbal Alvarez López, Almanzor Aguinaga y Juan Ugaz.

(Acordado).

El señor PRESIDENTE.—Se va a dar lectura a las recomendaciones presentadas por el Sub-Comité de Manufacturas.

El señor SECRETARIO GENERAL lee:

El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte recomienda:

1º—*Que en todas las escuelas rurales y urbanas, y en los colegios de mujeres en el departamento, se le dé preferente atención a la enseñanza de artes útiles en forma esencialmente práctica.*

2º—*Que se establezca una escuela de pesquería en la costa de los departamentos de Piura y Lambayeque, con el fin de dar educación eficiente a la numerosa población que se dedica a esa industria.*

El señor PRESIDENTE.—Están en debate estas recomendaciones. (Pausa).

Si ningún señor hace uso de la palabra, se darán por aprobadas. (Aprobadas).

El señor PRESIDENTE.—El Sub-Comité de Literatura e Historia hace, como complemento de lo resuelto en las sesiones de otros Sub-Comités, una recomendación de carácter general para que sea amparada por el Congreso de Irrigación y Colonización del Norte. La Mesa, no obstante su carácter, la somete al voto de los delegados.

El señor SECRETARIO GENERAL lee:

El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte, considerando que son imprescriptibles los derechos sobre las tierras de comunidades, recomienda al Supremo Gobierno se reglamente la intervención de los Concejos Municipales en las concesiones sobre bienes de comunidades, para una mejor garantía de los derechos de los pueblos pequeños, y de los comuneros.

El señor PRESIDENTE.—Está en debate.

(Pausa). Si no se produce ninguna observación, se dará por aprobado.

(Aprobado).

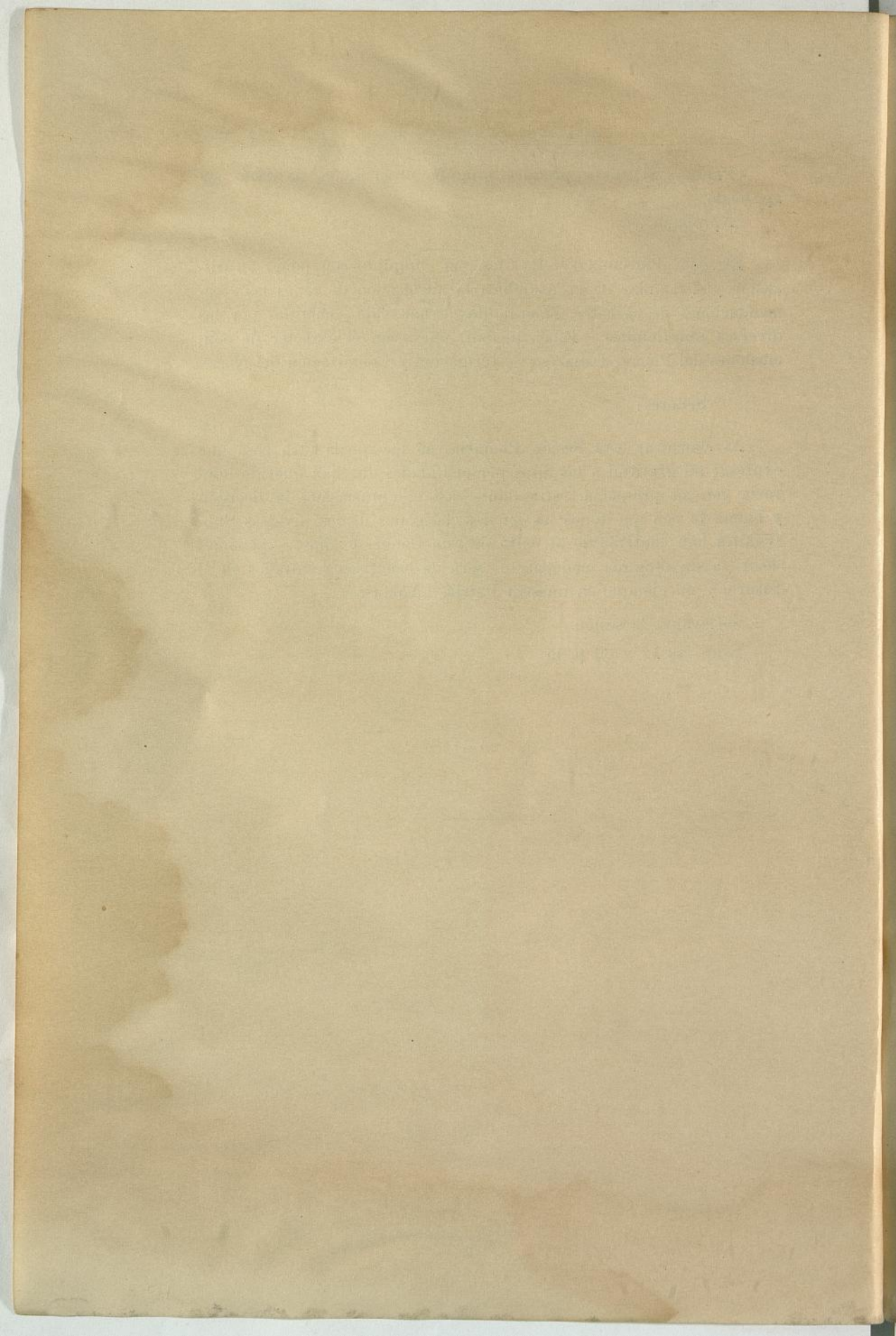
El señor PRESIDENTE.—La Mesa ha cumplido con poner en discusión y demandar de la Asamblea la aprobación de todas las recomendaciones de carácter general que le han sido sometidas por los diversos Sub-Comités. Ellas quedan, pues, con el carácter de conclusiones del Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte.

Señores :

Al clausurar esta Sesión Plenaria, no me queda otra cosa que expresar mi gratitud a las altas personalidades que han querido honrarla con su presencia, estimulando así el entusiasmo, la decisión y buena fe con que todos los señores delegados de los diversos Sub-Comités han contribuído al éxito de este Congreso, que — podemos decir ya sin ninguna modestia, — será de benéficos resultados en el futuro, y un ejemplo en nuestra Patria. (Aplausos).

Se levanta la sesión.

Eran las 12 y 30 p. m.



**ACTA DE LA SESION DE CLAUSURA
CELEBRADA EL 24 DE
FEBRERO DE 1929.**

PRESIDENCIA DEL ING^o ENRIQUE TORRES BELÓN

El señor PRESIDENTE declara abierta la sesión, a las 10 a. m., actuando como Secretario General del Congreso el ingeniero Enrique Góngora P., y con asistencia del Excmo. señor doctor Fabio Lozano, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Colombia, del Prefecto del departamento, don Víctor M. Vélez, del Comandante General de la Región, General Enrique Ruiz Buenaño, y la de los señores Delegados de los Comités Agrarios, a la vez Miembros de los diversos Sub-Comités, de los Invitados de Honor, Invitados Especiales, Delegados Adherentes Colaboradores y representantes de la prensa.

El señor PRESIDENTE.—La Comisión Especial nombrada en la Sesión Plenaria que celebró el Congreso el día de ayer, ha presentado la conclusión reformada del Sub-Comité de Salubridad, relativa al tema “El paludismo como accidente del trabajo”, y a la cual se va a dar lectura.

El señor SECRETARIO GENERAL lee:

La Comisión especialmente nombrada por la Presidencia del Congreso de Irrigación y Colonización para estudiar la recomendación del Sub-Comité de Salubridad referente al paludismo, propone que se adopte la siguiente conclusión:

Declarar que la lucha antimalárica es parte fundamental del saneamiento de los pueblos y comunidades agrícolas, y que debe pro-

moverse una corriente de opinión que asegure el más exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias dictadas al efecto, debiendo dictarse las medidas complementarias que lleven al máximo su practicabilidad y eficacia, solicitando de modo especial se ponga en vigencia el Programa General para la lucha antipalúdica, presentado por la Sanidad Militar y aprobado por el Primer Congreso Nacional de Medicina.

(Fdo.).—*Juan Ugaz. — A. A. Aguinaga. — A. Alvarez López.*

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Si algún señor tiene que objetar la conclusión que acaba de leerse, se servirá manifestarlo. (Pausa).

Si no se formula ninguna observación, se dará por aprobada.

(Aprobada).

El ingeniero PORTOCARRERO.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.— El ingeniero Portocarrero puede hacer uso de la palabra.

El ingeniero PORTOCARRERO.—Señor Presidente: mis compañeros del Parlamento Nacional, antes de abandonar este suelo, desean poner en manos de usted, la siguiente moción de orden del día.

El señor PRESIDENTE.—Se va a dar lectura a la moción.

El señor SECRETARIO GENERAL lee:

Los representantes nacionales a Congreso que suscriben, teniendo en cuenta la eficiente y patriótica labor de la Comisión de Irrigación de los departamentos de Piura y Lambayeque, que trabaja con estímulos elevados, bajo la hábil dirección del señor ingeniero Carlos W. Sutton, proponen un voto de aplauso caluroso para todos los ingenieros y personal profesional que componen dicha Comisión.

Lambayeque, 24 de febrero de 1929.

(Fdo.).—*Alberto Franco Echeandía, Senador por Piura. — Carlos A. Olivares, Diputado por Pacasmayo. — Ruperto Castillo M., Diputado por Lambayeque. — Eloy Castro, Diputado por Ayabaca. — Eduardo Leigh, Diputado por Sullana. — Santiago Arévalo, Diputa-*

do por Alto Amazonas. — *Juan Manuel Yáñez*, Diputado por Pasco. — *Ernesto Devéscovi*, Diputado por Lima. — *Juan N. Portocarrero y C.*, Diputado por Huancabamba. — *Germán Klinge*, Diputado por Chiclayo. — *Augusto Peñaloza*, Diputado por Huancayo. — *Miguel Angel Pallete*, Diputado por Paita.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Alterando el procedimiento usual en estos casos, propone la Mesa que esta moción se vote por aclamación, como homenaje a las altas personalidades que la han presentado, y también como homenaje a la persona del ingeniero constructor, Jefe de la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque, señor Carlos W. Sutton.

(Todos los miembros del Congreso aclaman la moción, así como la concurrencia, que se pone de pie, en medio de grandes aplausos).

El señor PRESIDENTE.—Los señores presidentes de los diferentes Sub-Comités han enviado a la Mesa la moción que va leerse.

El señor SECRETARIO GENERAL lee:

Los que suscriben, Delegados de los Comités Agrarios del departamento de Lambayeque, interpretando los sentimientos de sus representados;

Considerando:

Que las clases agrarias aprecian en todo su valor la enorme labor emprendida y verificada en el seno del departamento por la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque, dentro de un plan sistemado de construcción de obras y de propaganda colonizadora;

Que los beneficios que han de derivarse de estas obras y programa, en las que imperan la ciencia, la abnegación y el patriotismo, significan la salvación de los pueblos de la región de Lambayeque, y las bases sobre las que se edificará su futura grandeza y prosperidad económica;

Proponen:

Que el Congreso otorgue un voto de aplauso y simpatía al ingeniero Carlos W. Sutton, ejecutor de las obras, a quien los Comités Agrarios proclaman como uno de los más grandes colaboradores de la

política de resurgimiento nacional iniciada por el ilustre Mandatario que rige los destinos de la Nación.

Que el Congreso otorgue también el mismo voto de aplauso y simpatía al señor ingeniero Enrique Torres Belón, por sus esfuerzos de organización, que han culminado con el éxito rotundo de este Primer Congreso de Irrigación y Colonización en el Perú.

Que el agrarismo del departamento adopte el 19 de febrero como "el Día del Agrarismo", conmemorando así el principio de una nueva era orientada hacia la justicia y hacia la prosperidad agraria del país.

(Fdo.).—*Víctor Pérez Santisteban. — Jorge M. Chávarri P. — Teodoro A. Cosmópolis. — Manuel Antonio Mesones Piedra. — Juan F. Ugaz R. — Ernesto Gayoso. — Pablo Odar Seminario. — Benjamín Calderón y Calle. — Artidoro Cacho. — José M. Tejada. — Jorge Mesones Piedra. — Manuel Odar Seminario. — Juan de la Rosa Díaz. — V. M. Aguinaga. — Jesús de la Oliva. — Manuel F. Burga.*

(Aplausos).

El doctor GIESECKE.—Señor Presidente: No he tenido el honor de firmar la moción que acaba de leerse, por no ser yo Delegado de ningún Sub-Comité, ni Miembro del Congreso, sino que tuve el honor de ser invitado especialmente por la Comisión Organizadora para asistir a las deliberaciones de esta Asamblea. Me complazco, por lo tanto, en manifestar en este momento solemne de la clausura de las labores del Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte, una que otra impresión recogida a través de sus deliberaciones.

Pocas veces he visto un Congreso de carácter local o regional, que haya tenido un alcance nacionalista y una organización con resultados tan eficaces, que seguramente tienden a traducirse en beneficios positivos para la región. Y esto, sin duda alguna, se debe a la preparación cuidadosa de la solución de todos los problemas pertinentes a las finalidades del Congreso; preparación que consistía, no meramente en invitar y preparar programas y temas, sino en preparar, también, el terreno, educando los diversos elementos a fin de que vieran con simpatía y con mejor conocimiento de causa lo que iba a discutirse.

Por ejemplo, recuerdo, entre las medidas que se adoptaron para facilitar mejor los alcances de esta Asamblea por la Comisión Organizadora, la publicación de una obra titulada "La conciencia agra-

ria del Norte'', que distribuída entre los diversos elementos de la región, ha despertado interés y ha demostrado su enorme utilidad, porque yo he tenido oportunidad, durante los días en que se han desarrollado las labores del Congreso, de verme con los diversos factores de progreso en esta región, y uniformemente me han manifestado su opinión favorable. Además, me parece necesario tratar, aunque sea someramente, del aspecto general de las discusiones que se han llevado a cabo, de una manera admirable, en el seno de los diferentes Sub-Comités.

No me refiero a las discusiones de carácter material que me han impresionado en forma verdaderamente halagadora, sino más bien a los aspectos que han surgido durante esas discusiones, cuyos alcances no se pueden vislumbrar todavía en el entusiasmo del momento actual.

Pero dentro de un mes, dentro de tres meses, o de medio año, esos efectos tienen que ir en forma acumulativa a redundar precisamente en beneficio de todos los elementos que aquí luchan en busca de la solución de un ideal, ideal que me parece tendrá que realizarse, porque recibe el impulso de las altas esferas gubernativas; ideal tangibilizado ya en las obras tan admirablemente ejecutadas por la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque, que cada día propende con mayor energía a su creciente progreso, de manera tal, que llama la atención aun de las mismas personas residentes en este departamento, acostumbradas, por la visión diaria, al progresivo desarrollo de esas obras. (Aplausos).

En las discusiones habidas dentro del seno de los Sub-Comités he notado un completo espíritu de armonía, el deseo de orientarse para absolver mejor los puntos esenciales de los temas sometidos a su consideración; y para mí, esa actitud ha demostrado que el terreno está preparado para recibir la semilla de las mejores ideas en esta evolución económica y social que desea el pueblo; y cuando el pueblo desea algo en esta forma, con tanta vehemencia, lo consigue. (Aplausos.)

Señor Presidente:

Al querer adherirme a la moción tan digna y merecida que acaba de leerse, no puedo menos que felicitar me de haber estado aquí, en el seno de este Congreso; y también me cabe felicitar a los señores Delegados por sus importantes labores, tan felizmente desarrolla-

das en los diferentes Sub-Comités; felicitación que acentúo al considerar que han venido desde diferentes y lejanas secciones del departamento, dejando quizás ocupaciones inaplazables, para así contribuir al buen éxito de este Congreso, suceso que los mismos Delegados anticipaban, pero que seguramente no se figuraban fuera tan rotundo. Por mi parte, creo que la realización de esta Asamblea es el feliz primer paso que se da hacia otras reuniones de la misma índole. (Ovación).

La moción es aprobada por aclamación.

El señor CALDERÓN CALLE.—Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE.—El señor Delegado del Comité Agrario del Puerto de Eten puede hacer uso de la palabra.

El señor CALDERÓN CALLE.—Ayer tuve el honor de escuchar las cálidas frases pronunciadas por el señor Ministro de Colombia en defensa de la clase trabajadora, proponiendo que se haga efectiva la modificación de la conclusión tercera del Sub-Comité de Salubridad. Su verbo elocuente, puesto en defensa de la masa proletaria, nos servirá de gran provecho; y por eso me siento sumamente complacido.

Como Delegado del Comité Agrario del Puerto de Eten, quiero, señor Ministro de Colombia, manifestarle mi inmensa gratitud y mi más profundo reconocimiento por su brillante defensa en favor de los derechos de las clases trabajadoras ante las injusticias humanas.

Voy a ser breve, señor Presidente, porque no quiero cansar al ilustre auditorio, después de haber escuchado frases que verdaderamente llegan a lo más íntimo del alma del pueblo. ¡Pido a todos mis dignos y respetados compañeros que me acompañen a dar un sonoro viva a Colombia y a su muy digno representante! (Vivas y aplausos). Asimismo pido que conste el agradecimiento de este Congreso para la Sociedad Geográfica de Lima, para la Sociedad Nacional de Ganaderos del Perú, para la Sanidad Militar del Ejército, para los Concejos Municipales de Sullana y Catacaos, para la prensa nacional y para todas las instituciones públicas que se han dignado alentarnos en nuestra obra. Igualmente, solicito que esa gratitud se haga extensiva a todos los Delegados Oficiales e Invitados de Honor; y muy especialmente para los dignos miembros del Parlamento Nacional del Perú, la expresión de nuestra gratitud muy profunda y muy

sincera por esa moción que acaba de votarse, por la cual nos estimulan y nos impulsan a seguir cumpliendo con nuestros deberes y defendiendo nuestros derechos en el terreno a donde nos lleven las circunstancias. (Aplausos).

Deseo también hacer público el aplauso de los elementos agrarios para nuestro digno compañero, el doctor Víctor Pérez Santisteban, por esa importante obra, cuyo nombre es "La conciencia agraria del Norte". En ella ha hecho un estudio profundo y concienzudo del agrarismo desde las más remotas épocas, hasta hoy día. En ella se interesa por los bienes comunales y por el agrarismo; por ese agrarismo que da al pobre lo que necesita para tener independencia económica y social. Con todo entusiasmo, yo recomiendo esa importante obra a la consideración, respeto y admiración de mis compañeros.

Para cerrar con llave de oro, señor Presidente, propongo como moción especial que el magistral Mensaje con que el señor Presidente de la República ha tenido la bondad de inaugurar las funciones deliberativas de este Congreso, se inscriba con grandes caracteres en el frontispicio de esta casa, para que mañana todos los que la visiten vean que ha sido él, el padre del agrarismo peruano. (Grandes aplausos). Es necesario que se inscriban sus palabras en esta casa que ha sido llamada por el señor Leguía "el templo de la libertad económica". (Ovación). (Varias voces: ¡por aclamación!).

El señor PRESIDENTE.—La Mesa, con la más viva satisfacción, hace suya la moción del señor Delegado del Puerto de Eten y pide a la Asamblea su aclamación.

Los Delegados y asistentes se ponen de pie, y aclaman la moción.

El señor PRESIDENTE:

Excelentísimo señor Ministro de Colombia:

Señor Prefecto:

Señores:

En esta semana memorable los pueblos del Norte han ganado la primera batalla de su independencia económica; y ha bastado pa-

ra ello la fe y el entusiasmo de todos para que una obra conjunta de cooperación haya asegurado el buen éxito de este Congreso, del cual podemos estar orgullosos, porque es la obra de todos y para el bien de todos. (Grandes aplausos).

Los Delegados de los Comités Agrarios que me confirieron el honor insigne de presidir sus labores, han querido ser altamente benévolo conmigo rindiéndome un voto de aplauso que no merezco y que más bien refleja el compromiso solemne que hará que este Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte siga en el futuro siendo la cristalización de sus anhelos de bienestar y de progreso. (Aplausos).

Esta Asamblea representa un acto de colaboración democrática y nacionalista; colaboración entre los pueblos del departamento de Lambayeque y de Piura y el Supremo Gobierno, con el fin de que las obras hidráulicas, los caminos, las obras de saneamiento y las de drenaje, las urbanizaciones rurales y las reformas en las instituciones de regadío, actualmente ejecutadas por la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque, puedan entregarse a manos capacitadas para usarlas al máximo de aprovechamiento social.

Este Congreso no terminaría sus funciones sin llamar la atención hacia la relación esencial y orgánica que hay entre él y las obras a las cuales me he referido; y a fin de completar la intención de los organizadores de este Certamen, recomiendo muy especialmente a los señores Delegados y visitantes que acepten la invitación del señor Jefe de la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque para visitar las obras en ejecución, los talleres, almacenes y oficinas que existen como pruebas materiales de cómo se realiza el programa del Gobierno.

Señores: Una vez más vaya nuestra intensa gratitud hacia todas las personas que han contribuido, con el prestigio de su presencia y de su sabia cooperación, al éxito que hemos obtenido. (Aplausos).

Quiero tomarme la libertad de rogar al espíritu selecto del Excmo. señor Ministro de Colombia que clausure nuestras labores y que queden selladas, de manera digna y solemne, las de este primer Certamen, e iniciadas las de los próximos de este mismo carácter. (Ovación).

El señor MINISTRO DE COLOMBIA :

Señor Presidente del Congreso :

Señor Prefecto :

Señores Senadores y Diputados :

Señoras y señores :

Los viejos caballeros castellanos, dispuestos siempre a ofrendar su vida por su Dios, por su Patria o por su Dama, no entraban a las justas en que la vida y la muerte se jugaban a cada golpe de la espada, sin doblar antes la rodilla ante la dama de sus pensamientos. (Aplausos).

Siguiendo aquella tradición de nuestros abuelos, en el gratísimo conflicto en que me coloca la bondad del señor Presidente, al sorprenderme en este momento con la honra de que sea yo — y no él — quien cierre las sesiones de esta Asamblea, empiezo a cumplir con el inesperado cometido, inclinando mi cabeza en señal de respeto y de admiración ante las damas peruanas que llenan y enaltecen esta sala, como fulgurante constelación de virtud, de inteligencia y de belleza. (Prolongados aplausos).

Debo a la conocida gentileza del Perú la invitación que me trajo a conocer a Lambayeque y a convivir con vosotros en estas horas de meditación y de estudio, horas luminosas de esperanza en que se abren nuevas y amplias sendas hacia el porvenir. Y debo a la misma gentileza, y no a merecimientos de mi parte, ocupar esta tribuna, en medio de estas constantes manifestaciones vuestras de simpatía y de aplauso, que defiero, desde luego a mi Patria, hermana de la vuestra, unida a la historia del Perú, y muy especialmente a la de Lambayeque y demás pueblos de estos valles ardientes y heroicos, por la obra solidaria de luchas, de sacrificios y de triunfos, en las jornadas de Junín y de Ayacucho, en que nuestros padres grabaron con garra de leones, sobre nuestros anales comunes, las más grandiosas páginas de la libertad de los hombres.

Fuera de las vinculaciones inexorables de la geografía, una especie de imposición del Destino ha unido y une al Perú y a Colombia. En la Conquista y la Colonia, esa trabazón de vínculo fué manifies-

ta. En la Independencia, los ejércitos colombianos vinieron aquí a mezclarse con los vuestros para complementar la libertad de América. Un siglo va corrido de aquella época; y hoy, las mismas imposiciones de aquel Destino traen a vosotros al representante de Colombia, a presenciar esta nueva forma de liberación e independencia que entraña el Congreso que vamos a cerrar.

Advertí desde mi juventud la imposición de aquel Destino y quise siempre contribuir a la unión cordial y firme de nuestros dos países. A trabajar en ello con todas las potencias de mi alma, vine un día al Perú, y tuve la fortuna de encontrar frente a los destinos de este pueblo al insigne estadista, señor Leguía, figura prestantísima no sólo de su Patria, sino del Continente Americano. (Grandes aplausos). Con él pude concluir, tras largo esfuerzo que las circunstancias imponían, un tratado de límites que borra para siempre hasta la sombra de divergencias, y asegura para las actividades del porvenir la cooperación saludable de dos pueblos, vinculados por todos los intereses materiales y por los más nobles lazos del espíritu. Después todo indica que la semilla ha caído en tierra fértil y que el sembrador puede retirarse tranquilo a descansar. (Grandes aplausos).

Señores:

Un pueblo que puede exhibir una obra como la realizada en Lambayeque en esta semana, llamada con justeza memorable por el señor Torres Belón, es un pueblo que ha entrado resueltamente en el camino que recorren los que van rectamente a los mejores destinos de la vida.

Y ello muestra que el poderoso resurgimiento material con que el Perú se incorpora en la gran corriente progresista de la América, no es la obra fatal de una hora económica que empuja, obliga y avasalla, sino la obra consciente y armoniosa de la voluntad de un experto Conductor, a quien acompaña, a la vez, no una masa amorfa de hombres, sino una ciudadanía ilustrada y vigorosa, probada en el campo del trabajo y apta para las realizaciones en los variados campos de la actividad humana. (Aplausos).

Yo espero que este Congreso sea la piedra angular de grandes resultados económicos y sociales del Perú. La obra del momento que-

da hecha; pero se abre aquí mismo, en la precisa hora en que van a cerrarse las sesiones de esta Asamblea, la incógnita del porvenir, que es el enigma inquietante de todos los anhelos humanos y de todas las obras que se inician. Por tanto, sobre este primer peldaño, hay que seguir construyendo la escala, sin pensar que ya están vencidos, como por ensalmo, todos los obstáculos ni que ha cesado la responsabilidad. Sólo la perseverancia da solidez a los empeños de los hombres. Sólo la perseverancia y el valor coronan con el triunfo, y ellos son atributos necesarios de la varonilidad. ¡Cuánto me interesara que estuvieran aquí los niños de las escuelas! (Grandes aplausos). Con la perseverancia y el valor se vencen las fuerzas naturales y se doman las resistencias del espíritu. A la perseverancia se rinde la fortuna — que es femenina —; a la perseverancia se rinde el amor. (Grandes aplausos).

Pero perseverancia no quiere decir obcecación. No hay derecho a perseverar contra la razón y la justicia. Vuestros anhelos no se apartan de la razón y la justicia, y por eso son dignos de que perseveréis en ellos.

Mas, conviene a la vez, que aceptéis y busquéis soluciones de armonía entre los encontrados intereses.

No le conviene al Perú la opresión de elementos constructivos como los que vosotros formáis; pero tampoco sería obra de bien las desvinculaciones en bandos implacables de los distintos elementos del país.

A este país, como a todo pueblo civilizado, lo que puede engrandecerle es que todos sus hijos dirijan su corazón y su mente, con lealtad, hacia soluciones de razón, de equidad y de justicia.

En el presente caso, así será más robusto en bienes efectivos el esfuerzo de este Congreso, constituido por abnegados trabajadores de la tierra, por profesionales de sólidos prestigios, por ciudadanos que han mostrado en todos los momentos la elevada capacidad intelectual de los peruanos, como acabamos precisamente de verlo en el elocuente discurso con que el Delegado por Eten, señor Calderón, ha tratado asuntos muy interesantes y se ha servido favorecerme con expresiones de bondad que sé apreciar y agradecer.

Todos los asuntos discutidos y votados se relacionan directa o indirectamente con la agricultura, lo que vale decir que tienen la

mayor importancia, porque la agricultura es la madre de todas las industrias, ya que de la agricultura deriva el hombre sus alimentos, sin los cuales no podría conservar su existencia, de donde resulta recetamente que la agricultura es la vida y que el agricultor es el primero y más respetable de todos los industriales.

El agricultor crea la riqueza y la incorpora en la economía del mundo; los demás trabajadores o industriales, apenas transforman y trasladan.

La sustantividad de las industrias está en la agricultura; todo lo demás es adjetivo o complementario. La agricultura merece, pues, y necesita, todo el empeño de sus seguidores y todo el apoyo y la simpatía de la sociedad y de los Poderes Públicos. Yo he sido agricultor y comprendo vuestras necesidades, vuestros anhelos y vuestras luchas. Y siento profunda simpatía por todo agricultor.

Los pueblos agricultores han sido, a través de la historia, grandes defensores de la Patria. En cambio, los fenicios acapararon un día el poder y la riqueza, pero no eran agricultores, carecieron de capacidad para defenderse, se entregaron en manos de mercenarios y Cartago fué vencida y desapareció del haz de la tierra.

Vosotros, agricultores, lleváis en el corazón el amor intenso de la Patria, y en vuestra voluntad y vuestros músculos de acero, la efectividad de su defensa.

(Al terminar estas palabras el doctor Lozano fué ruidosamente aplaudido).

No es posible terminar estas palabras, sin volver la mente al Presidente de la República, el hijo ilustre de Lambayeque, que ha puesto sus grandes capacidades al servicio del país; que busca con ardor y sin cansancio el bien de todos los peruanos, y que aún en las ocasiones mismas de su acción enérgica, le obsesiona el deseo de acertar y el propósito de hacer del antiguo Perú, un Perú transfigurado por el trabajo y por la confianza en sí mismo, un pueblo en suma, digno de sus antiguas tradiciones, fuerte y próspero.

Hablo con la sencillez de un extranjero que hoy convive con vosotros estas horas inolvidables pero que mañana, siguiendo la marcha normal de la vida, habrá vuelto a alejarse y que, por tanto a nada aspira ni nada quiere para su personal interés. Y sobre tal

situación, puedo decir con profunda sinceridad: ¡Afortunado el Perú, que tan grande estadista tiene al frente de sus destinos.

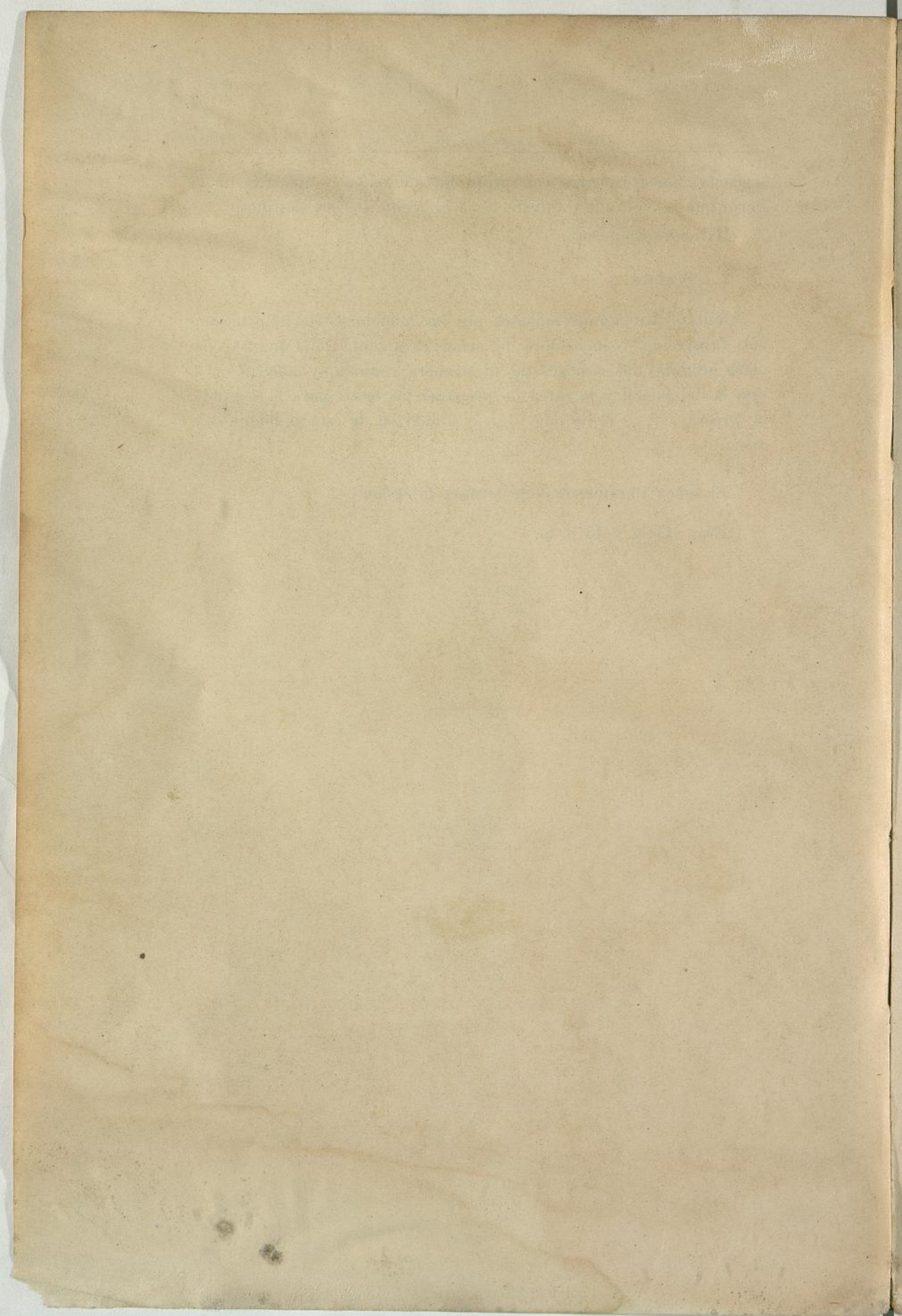
(Grandes aplausos).

Señores:

Reitero mis agradecimientos por las atenciones con que me habéis favorecido, y en nombre del señor Presidente del Congreso, declaro cerradas las sesiones de su primera reunión, y abierta, a la vez, la obligación y la tarea de preparar las bases para el segundo, el tercero..... el décimo..... Congreso de esta índole. (Ovación).

El señor PRESIDENTE.—Se levanta la sesión.

Eran las 12 y 45 p. m.



RECOMENDACIONES
DEL
PRIMER CONGRESO DE IRRIGACION
Y COLONIZACION DEL NORTE
LAMBAYEQUE — 1929

ECONOMÍA, LEYES Y CIENCIAS SOCIALES

El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte, interpretando el sentir vigoroso de la opinión pública de esta región y como corolario de su labor integral en el estudio de los problemas que afectan a su vida actual y a su futuro progreso, acuerda:

Primero.—Aplaudir los esfuerzos que el Estado realiza en favor de la irrigación y colonización de los departamentos de Lambayeque y Piura, cuyos efectivos beneficios, a pesar de estar en su pleno proceso de ejecución, están recibiendo ya los pueblos.

Segundo.—Que todos los factores del Gobierno se reúnan para apoyar este programa de resurgimiento agrario, colaborando especialmente en el estudio del sistema más eficaz para el establecimiento y recaudación de las rentas necesarias, en relación directa con la capacidad del contribuyente, la facilidad de la cobranza y el valor social de la inversión de los productos.

EDUCACIÓN

El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte acuerda recomendar:

1º—Que la reforma del plan educativo regional esté de acuerdo con el medio en que esta educación se realiza.

2º—Que se procure el establecimiento inmediato de una escuela normal rural en Lambayeque, a fin de transformar el sistema de educación en el departamento.

COLONIZACIÓN

El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte acuerda:

1º—*Recomendar a los Poderes Públicos que se haga extensiva a todos los lugares de la República la protección al indio, eliminando a los “enganchadores” de indígenas y peones en general, controlando las condiciones de su vida, alojamiento y trabajo, principalmente en las haciendas.*

2º—*Recomendar que se parcelen las tierras de latifundios de acuerdo con un plan de colonización adecuado, cuando dichas tierras, por su extensión y ubicación, amenacen la conservación de las colectividades agrícolas de pequeños sembradores.*

3º—*Recomendar que se prohíba la introducción de elementos asiáticos, como jornaleros en el Perú.*

4º—*Recomendar que el Gobierno realice, anual o periódicamente, exposiciones agro-pecuarias, similares a la inaugurada en Lambayeque, que constituyen lección objetiva, de trascendencia inmediata para estimular en los campesinos la necesidad de adoptar sistemas y métodos nuevos, que en el manejo de la chacara, favorezcan su transformación económica y social.*

5º—*Recomendar a los Poderes Públicos la eliminación del contrato de venta con pacto de retro-venta, sobre tierras de pequeños propietarios.*

6º—*Recomendar que se cancelen las concesiones de aguas de regadío para campos cuya extensión pase de 40 hectáreas. Recomendar asimismo que el Gobierno decrete que no se otorgue concesiones de aguas para áreas que estén fuera de las colonizaciones proyectadas por el Gobierno; y que en todo caso, se limiten estas concesiones para aprovechamiento de 40 hectáreas, como un máximo de concesión.*

AGRICULTURA

1º—*El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte, teniendo en cuenta que el desarrollo agrícola de los departamentos de Piura y Lambayeque, en particular, y de la costa, en general, está íntimamente ligado a la manera de usar el agua de regadío, declara que la política agraria debe orientarse hacia el uso más eficaz de este elemento. Por lo tanto, recomienda a las Estaciones Experimentales y a los particulares, estudio y experimentación constantes para la adopción de cultivos*

y sistemas que permitan aprovechar al máximo el agua de riego.

Que, por ser el agua el elemento que limita la producción, se recomienda que la expresión de los rendimientos se haga siempre en relación con la cantidad de agua usada.

Que, para la más fácil comprensión y control mutuo por el elemento agricultor, la unidad de reparto de las aguas de riego debe expresarse en volúmenes absolutos.

2.^a—Que la importación de semillas, estacas y plantas se haga con la intervención de las Estaciones Experimentales; y que éstas estén obligadas a llevar un control sanitario severo sobre el ingreso de semillas al país.

3.^a—Que se recomiende al Supremo Gobierno el estudio de las bases que han servido para establecer los standards de los productos agrícolas en los países en los cuales están establecidos, para que, de acuerdo con las necesidades locales, se proponga las bases para la standardización de nuestros propios productos, y la manera de garantizar y facilitar la clasificación de ellos.

4.^a—Que, estando el rendimiento agrícola de la tierra afectado por la clase de derechos que el agricultor tiene sobre ella, nuestra legislación agraria debe orientarse, por un lado, a solucionar el problema entre el agricultor arrendatario y el terrateniente, fijando cánones racionales de locación; y por otro, a resolver el problema agrario nacional, encaminando su acción hacia la creación y el fomento de la pequeña propiedad, “haciendo de cada peruano un propietario rural”.

5.^a—Que se recomiende de una manera especial, que en los terrenos que se va a colonizar quede terminantemente prohibido el cultivo del arroz como cultivo predominante.

6.^a—Que se recomiende al pequeño agricultor la diversificación de cultivos en su propiedad, no sólo como medio de atender económica y eficazmente a sus necesidades de consumo, sino como defensa eficaz contra los riesgos agrícolas.

SALUBRIDAD

El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte acuerda:

1.^a—Que se recomiende que se dicte las leyes pertinentes encaminadas a establecer con los medios necesarios la lucha con-

tra la tuberculosis y en el departamento de Lambayeque, fundando al efecto, un "preventorium" como órgano fundamental en la medicina social.

2º—Que se recomiende al Gobierno la continuación intensificada de su programa de vialidad como un medio práctico y eficaz de contribuir a la salud pública.

3º—Declarar que la lucha antimalárica es parte fundamental del saneamiento de los pueblos y comunidades agrícolas, y que debe promoverse una corriente de opinión que asegure el más exacto cumplimiento de las disposiciones sanitarias dictadas al efecto, debiendo dictarse las medidas complementarias que lleven al máximo su practicabilidad y eficacia, solicitando de modo especial se ponga en vigencia el Programa General para la lucha antipalúdica, presentado por la Sanidad Militar y aprobado por el Primer Congreso Nacional de Medicina.

4º—Que se recomiende la ampliación a las zonas agrícolas, del servicio que los hospitales de las Sociedades de Beneficencia prestan en los centros urbanos, como medio eficaz de salvar a la clase aborígen.

MANUFACTURAS

El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte recomienda:

1º—Que en todas las escuelas rurales y urbanas, y en los colegios de mujeres en el departamento, se le dé preferente atención a la enseñanza de artes útiles en forma esencialmente práctica.

2º—Que se establezca una escuela de pesquería, en la costa de los departamentos de Piura y Lambayeque, con el fin de dar educación eficiente a la numerosa población que se dedica a esa industria.

El Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte, considerando que son imprescriptibles los derechos sobre las tierras de comunidades, recomienda al Supremo Gobierno se reglamente la intervención de los Concejos Municipales en las concesiones sobre bienes de comunidades, para una mejor garantía de los derechos de los pueblos pequeños, y de los comuneros.

La Comisión Organizadora del Primer Congreso de Irrigación considera como deber suyo expresar su gratitud:

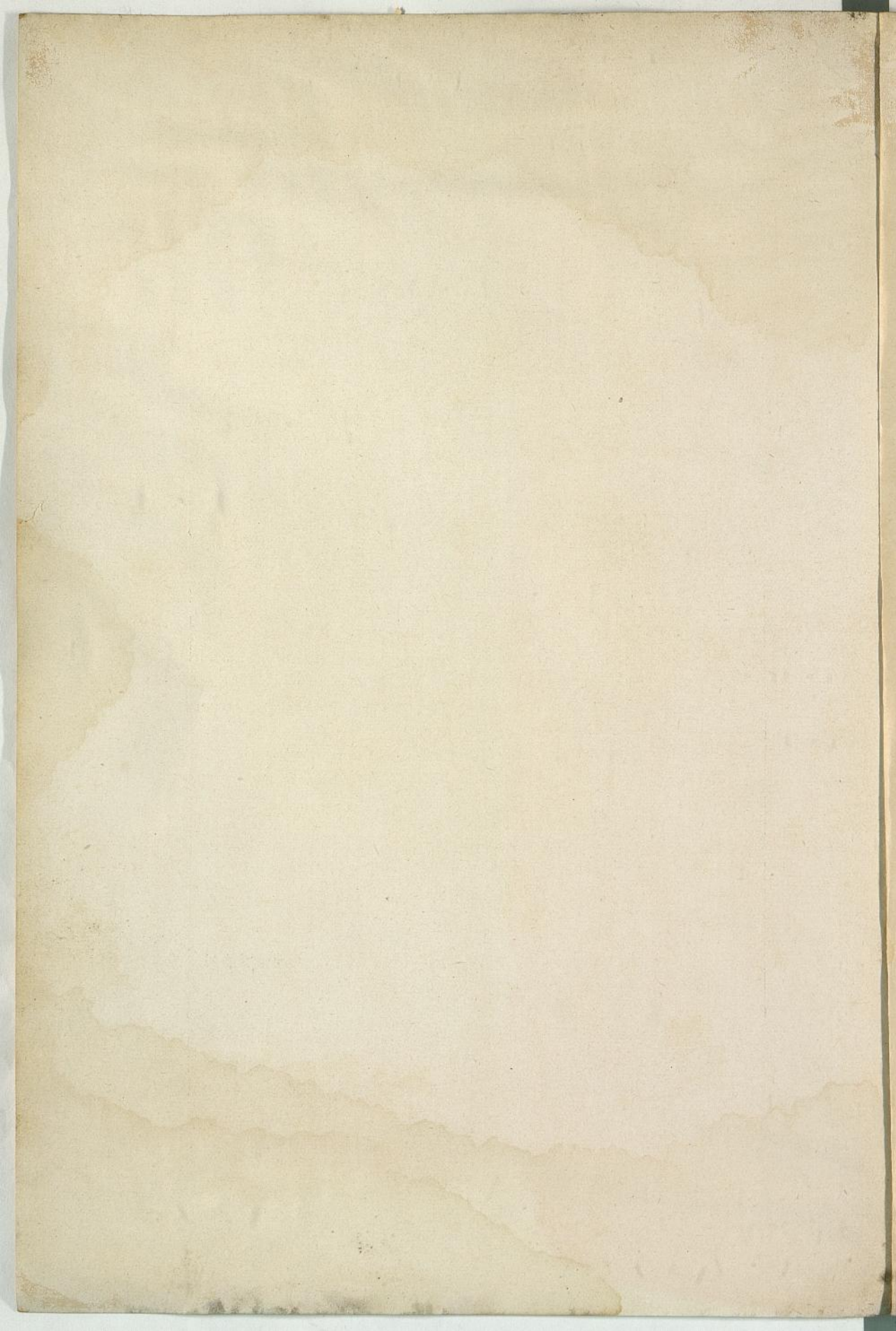
al señor ingeniero Alberto Regal, por su interesante artículo "La irrigación en el antiguo Perú", publicado en "Informaciones y Memorias" de la Sociedad de Ingenieros del Perú.

al señor doctor Víctor Pérez Santisteban, por su libro "La Conciencia Agraria del Norte", profundo y meditado estudio de orientación agraria.

al señor ingeniero Juan N. Portocarrero C., por su brillante conferencia "La utilización de aguas públicas para irrigación y fuerza motriz", ofrecida en Lambayeque.

al señor ingeniero Víctor M. Arana, por su meditado estudio "Irrigación con agua del subsuelo.—Caso del bombeo eléctrico";

quienes, con un alto espíritu de bien público y de colaboración, han contribuído a crear ambiente favorable para el buen éxito del Congreso.



EXPOSICION AGRICOLA, GANADERA Y DE INDUSTRIAS CONEXAS.

LAMBAYEQUE.—1929

Como complemento al esfuerzo desplegado por los Comités Agrarios del departamento de Lambayeque, al organizar su Primer Congreso de Colonización e Irrigación, la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque quiso agregar el aporte de sus elementos, para organizar una Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas, que funcionara simultáneamente con el Congreso, a fin de proporcionar un conjunto de lecciones objetivas a los agricultores del departamento, dándoles así ocasión de conocer los últimos adelantos y las orientaciones más modernas en las diversas clases de cultivo y de ganadería usuales o de posible implantación en el departamento.

La Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque confió la dirección de las labores de organización al siguiente Comité:

Ing^o Carlos A. Lizárraga F. D. . . . Comisario General de la Exposición.
Sr. Manuel F. Romero. Sub-Comisario de Agricultura
Sr. Richard F. Losky Sub-Comisario de Ganadería

Los resultados de la labor desplegada por este entusiasta Comité no pudieron ser más halagadores.

Con todo celo, se invitó a los agricultores del departamento a enviar sus productos, dándose para ello toda clase de facilidades.

Con el objeto de difundir hasta el máximo el conocimiento de la Exposición que iba a realizarse, se contrató especialmente los ser-

vicios de un aeroplano, que, en dos días, repartió desde la altura alrededor de 30,000 volantes, que contenían el llamado siguiente:

« Agricultor :

« Tú constituyes el elemento del cual depende el progreso de este departamento. Tu prosperidad es la prosperidad de Lambayeque. Tu ruina, tu miseria, causarían la ruina y la miseria de todo el departamento.

« No te extrañes, pues, si ves la magnitud del esfuerzo que hace en tu favor el Gobierno, y a su cabeza, el Presidente Leguía.

« Todos estos esfuerzos están concentrados en un solo objeto: proporcionarte cuanto antes el pedazo de terreno propio, en el cual podrás vivir al fin, la vida independiente, próspera, sana y tranquila que siempre has soñado.

« Los Comités Agrarios, tus genuinos representantes, han organizado, auxiliados por la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque, una Exposición de Agricultura y Ganadería, que funcionará en Lambayeque desde el 19 hasta el 25 de febrero de 1929.

« Así, mientras los Comités Agrarios se reúnen en Congreso, para estudiar todos los medios para auxiliarte y defenderte, la Exposición Agrícola y Ganadera se ofrece ante tu vista para darte ocasión de observar las ganancias y la prosperidad que puede conseguir un pequeño chacarero cuando sigue buenos métodos agrícolas.

« Esa Exposición no te costará un solo centavo. Lo único que debes hacer es venir a verla con tus hijos. Ese es el único esfuerzo que se exige de tu parte.

« Y cuando regreses a tu chacra después de haber visitado la Exposición, comprenderás lo bien que hiciste al venir, y lo bien que hiciste al traer a tus hijos, los futuros agricultores de Lambayeque.

« No pierdas esta oportunidad. Tu propio interés lo exige ».

Efectivamente, la afluencia de público, durante los días en que permaneció abierta la Exposición, (19-24 de febrero de 1929) fué enorme. Desde los más remotos distritos del departamento, y aun de los departamentos vecinos de Piura, La Libertad y Cajamarca, llegaron visitantes, atraídos por el interés de un acontecimiento, como la Exposición, no visto antes en la región.

La Exposición ha sido, sin duda, uno de los factores que en más alto grado contribuyó a la actividad de que fué teatro la ciudad de Lambayeque, durante los indicados días.

El interés demostrado por la clase agrícola no se limitó a su concurrencia a la Exposición y a las sesiones del Congreso. La gran cantidad de animales y productos expuestos es otra prueba de ello.

Es por esta razón que es oportuna la publicación del Programa, el Reglamento y la Relación de Premios de la Exposición. Dichos documentos, así como las fotografías pertinentes que en este volumen figuran, dirán, más que cualquiera descripción que se pretendiera hacer, de lo que fué tan interesante Certamen.

PROGRAMA

Martes 19 de febrero de 1929.

A la 1 p. m., inauguración de la Exposición.

En esta ceremonia el ingeniero Carlos Lizárraga, Comisario General de la Exposición, pronunció el siguiente discurso:

Señor Prefecto:

Señores:

El espíritu realmente nacional se siente confortado en presencia de esta manifestación de las fuerzas activas del departamento. La concurrencia de expositores ha superado a nuestra previsión, y a última hora nos hemos visto precisados a duplicar la capacidad de los diferentes compartimientos de la Exposición, para dar cabida a todos los expositores, y aún así, no nos ha sido posible admitir todas las solicitudes y nos hemos visto en el caso de tener que devolver gran número de productos por falta de espacio.

Esta Exposición, cuya iniciativa se debe a los Comités Agrarios del departamento, llena una sentida necesidad y una doble finalidad: la necesidad de formar una Universidad democrática donde el agricultor práctico pueda educarse y darse cuenta de la conveniencia

de cambiar de sistemas y medios de producción, y la finalidad de que el hombre de campo presente al juicio de la opinión serena de propios y extraños el resultado de sus esfuerzos, así como estimularlo a presentar mejores productos en las próximas exposiciones, con el fin de alcanzar el premio apetecido que le dará fama y provecho.

Estos certámenes constituyen también una excelente oportunidad para coordinar ideas y programas de acción, así como para insinuar soluciones a los problemas que atañen a la agricultura y ganadería.

Pero, no debemos circunscribir la significación de esta Exposición a los conceptos que acabo de expresar. Ella significa mucho más: significa que estamos preparados para una obra mucho más vasta, que contamos con los elementos primordiales e indispensables para iniciar la gran obra de mejoramiento de las condiciones materiales y morales de vida de nuestro elemento rural, y el mejoramiento de la economía y riqueza del país.

Se repite en todos los tonos que somos un país tributario, un país en déficit y que estamos en el deber inexcusable de aumentar y mejorar nuestra producción, pero nadie, hasta hoy, ha encarado el problema en su faz fundamental: la "formación de una conciencia agraria nacional", que despierte en nuestro trabajador de campo el anhelo de progreso y colaboración, y le ha tocado al departamento de Lambayeque la suerte de ser la cuna de este grandioso programa de organización agraria, cuyas incalculables proyecciones no sólo llegarán a todos los ámbitos de la República, sino que repercutirán más allá de nuestro continente.

Vamos a apresurar a pasos avanzados el problema de colonizar nuestras inmensas pampas, a aumentar los rendimientos, superar la calidad, diversificar los cultivos, mestizar nuestro ganado, aunar la fuerzas hoy dispersas, prevenir las contingencias y organizar el comercio agrario, y el certamen que hoy inauguramos es el primer jalón que en este sentido plantan los Comités Agrarios, apoyados por la Comisión de Irrigación.

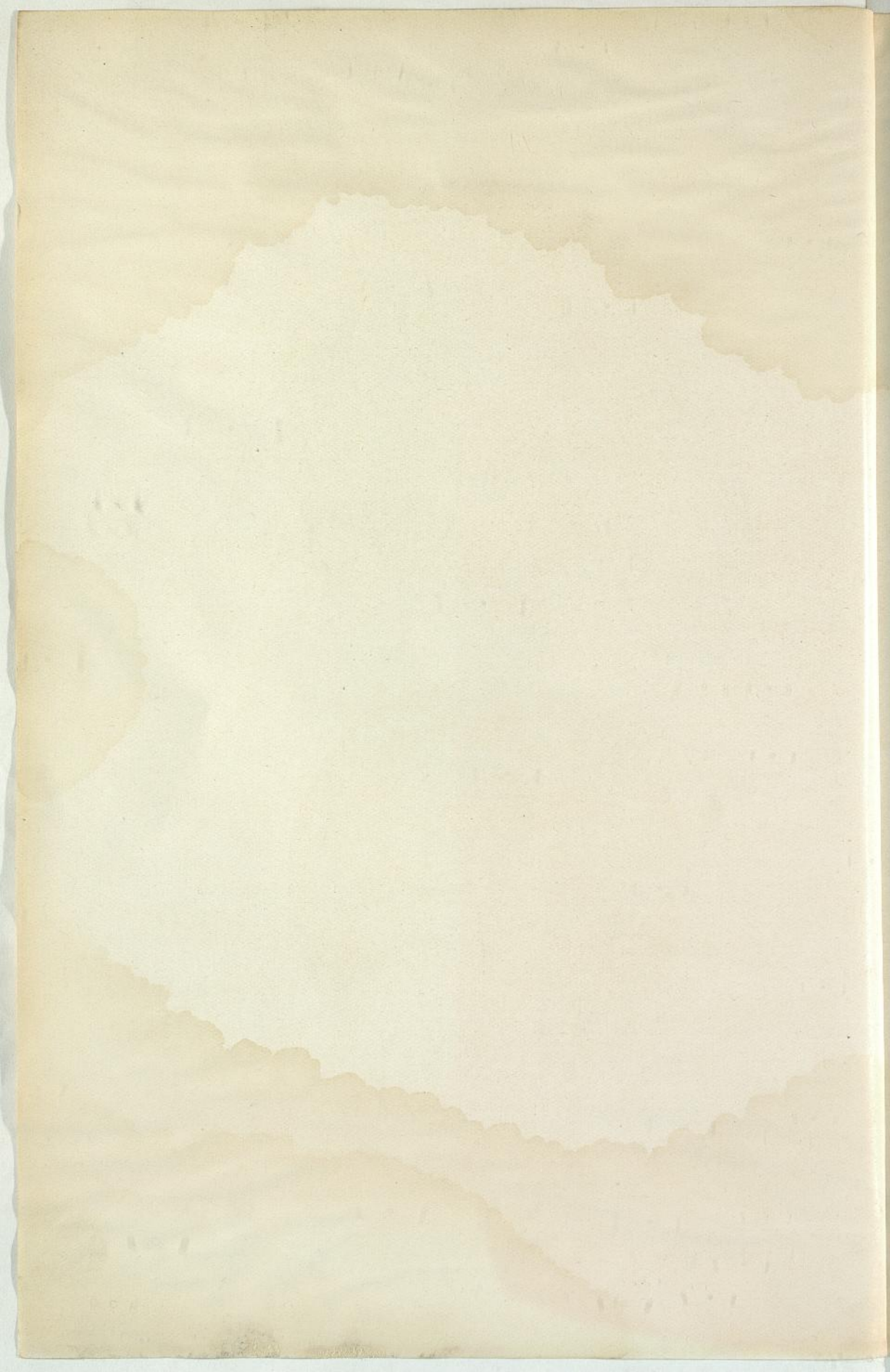
Para esto, señores, necesitamos desarrollar una clara conciencia gremial entre nuestro elemento agrario, porque de lo contrario la solución de estos problemas se irá dilatando indefinidamente, como ha sucedido hasta hoy, que, carentes de toda unión, faltos de la menor coherencia, no hemos sabido apoyar vigorosamente las buenas iniciativas. No hemos sabido impulsarlas, ni emplear con decisión



Ingº C. A. LIZARRAGA F. D.,

*Comisario General de la Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias
Conexas, que se celebró en Lambayeque conjuntamente con el
Congreso de Irrigación.*

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



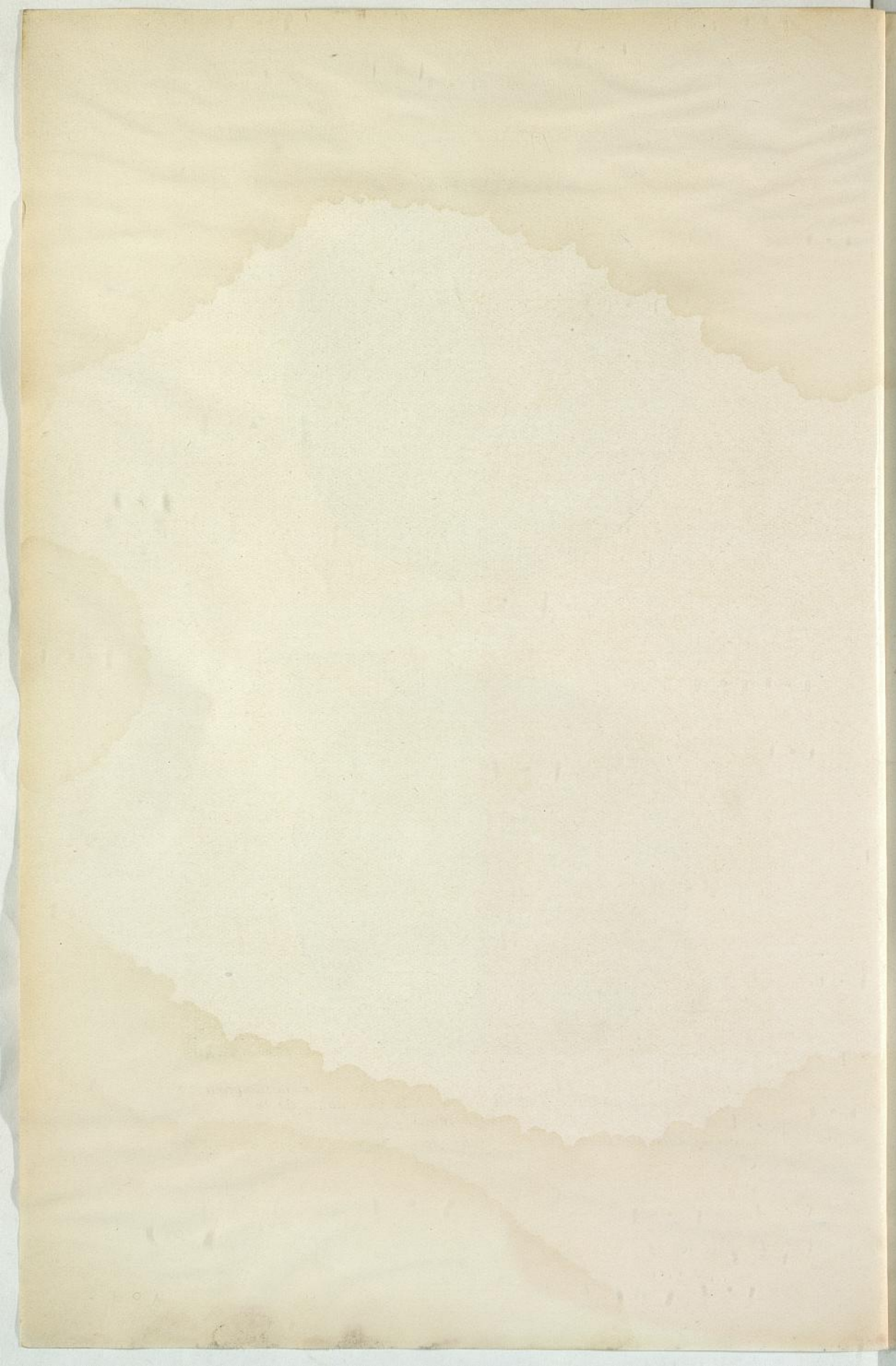


Sr. Manuel F. Romero,
Comisario de Agricultura.



Sr. Richard F. Losky,
Comisario de Ganadería.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.





Pórtico de Entrada a la Exposición.



El ingeniero Carlos A. Lizárraga. Comisario General de la Exposición Agrícola, pronuncia su discurso en la ceremonia de la inauguración.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



Público de todo el departamento acudió a visitar la Exposición Agrícola.



*Público recorriendo la Exposición Agrícola.
Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.*



Stands de Frutas y Conservas de Frutas.

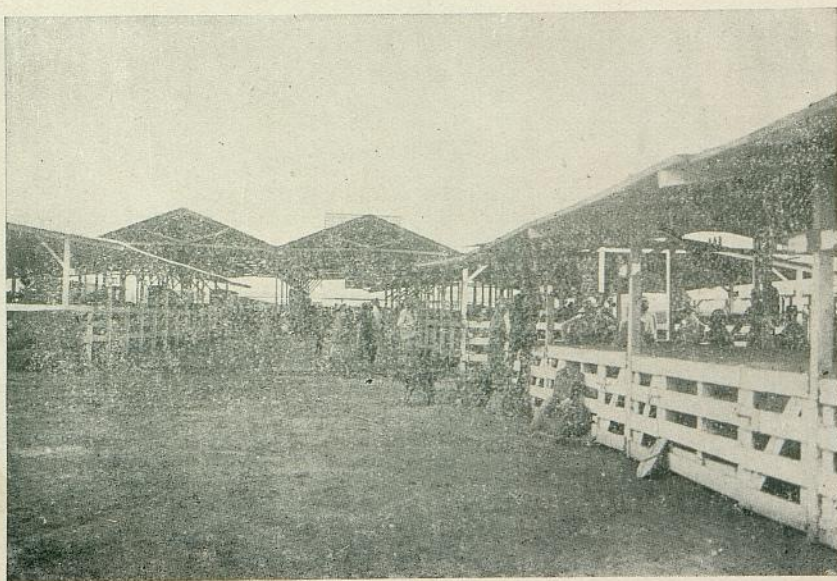


Stands de Hortalizas.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



Plátanos y yucas expuestos en la Exposición.



*Vista de conjunto de los boxes de la Sección Ganadería
Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.*

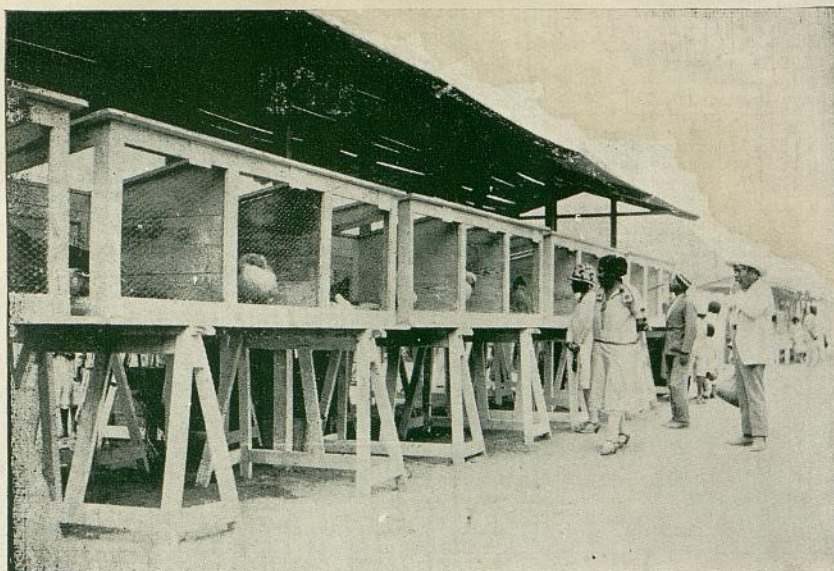


Stand de Frutas.



Parte de los stands de Fruticultura.

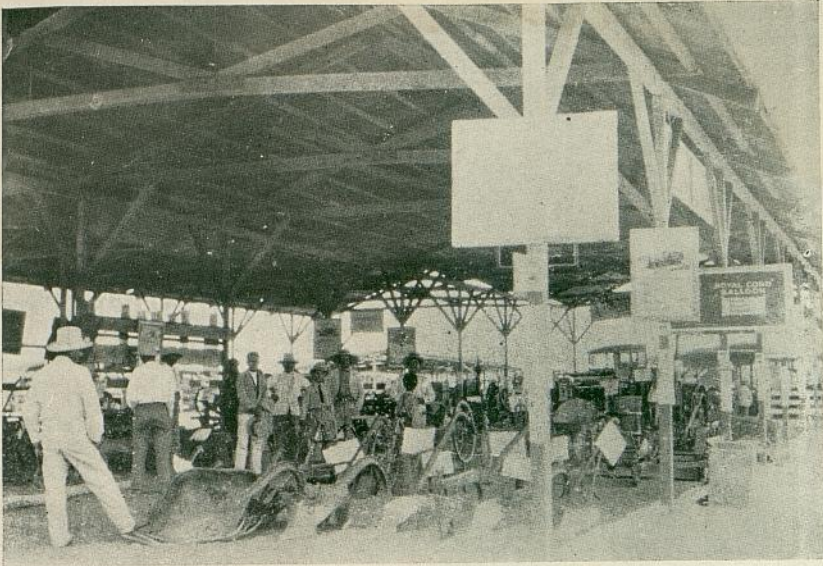
Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



Stand de aves de corral.



*El público demuestra interés por el "porquerizo modelo".
Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Cervezas.—Lambayeque.—1929.*



Pabellón de maquinaria agrícola.

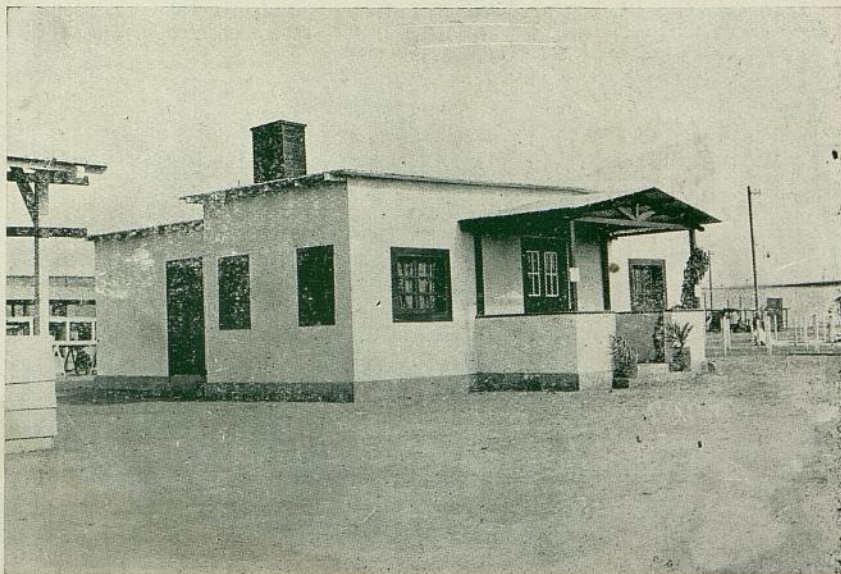


Otra vista del mismo.

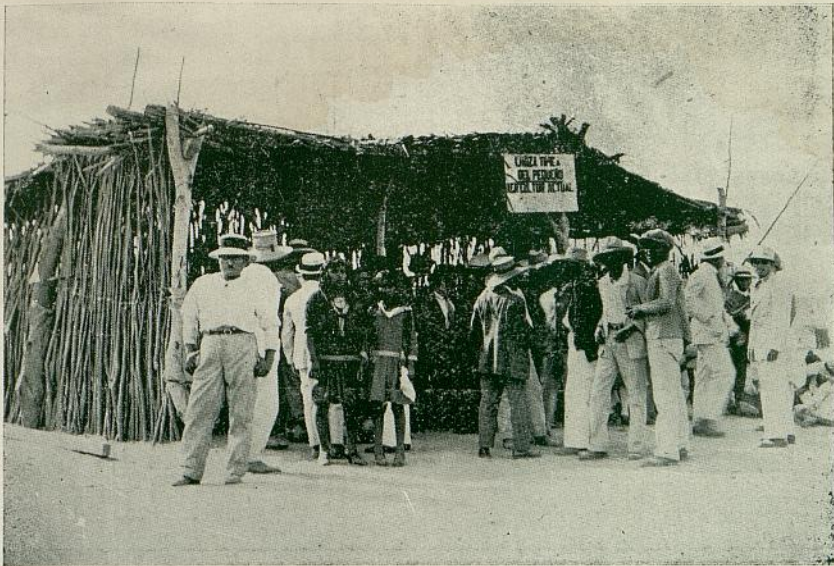
Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



Tanque erigido en los terrenos de la Exposición, para vulgarizar el concepto de la unidad o módulo de riego establecido en la nueva reglamentación de la distribución de aguas en Lambayeque.



Tipo de Casa Modelo para Colonos, erigida en la Exposición. Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



El público establece fácilmente el contraste entre esta "choza típica del agricultor actual" y la Casa Modelo para Colonos, que también fué expuesta.



Vista interior de la "choza típica del pequeño agricultor" que figuró en la Exposición Agrícola.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



La Plaza Saco, Lambayeque, durante los días en que se celebró la Exposición Agrícola.



Vista de la Plaza Saco, en Lambayeque, y del Pórtico de Entrada a la Exposición Agrícola.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



Vista parcial de los terrenos de la Exposición Agrícola.



Otro aspecto de los terrenos de la Exposición.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



La Plaza Saco, Lambayeque, durante los días en que se celebró la Exposición Agrícola.



Vista de la Plaza Saco, en Lambayeque, y del Pórtico de Entrada a la Exposición Agrícola.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.

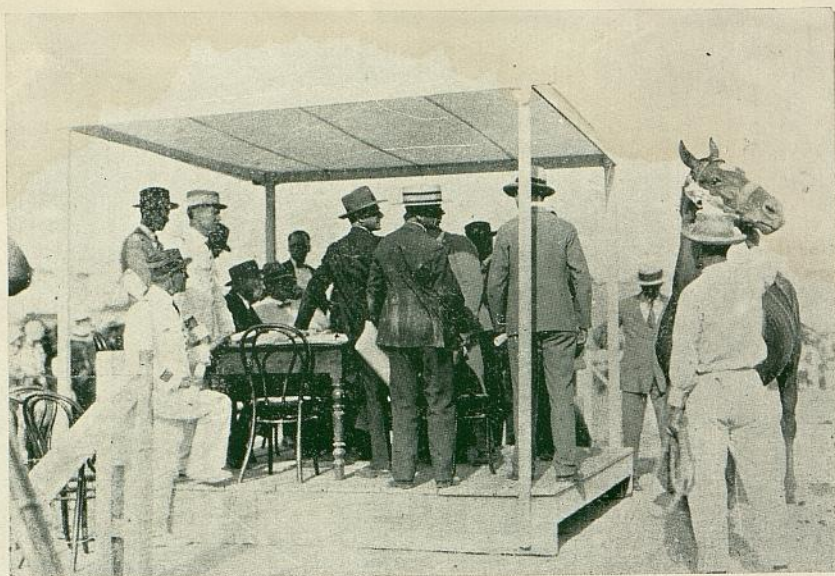


Vista parcial de los terrenos de la Exposición Agrícola.



Otro aspecto de los terrenos de la Exposición.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.

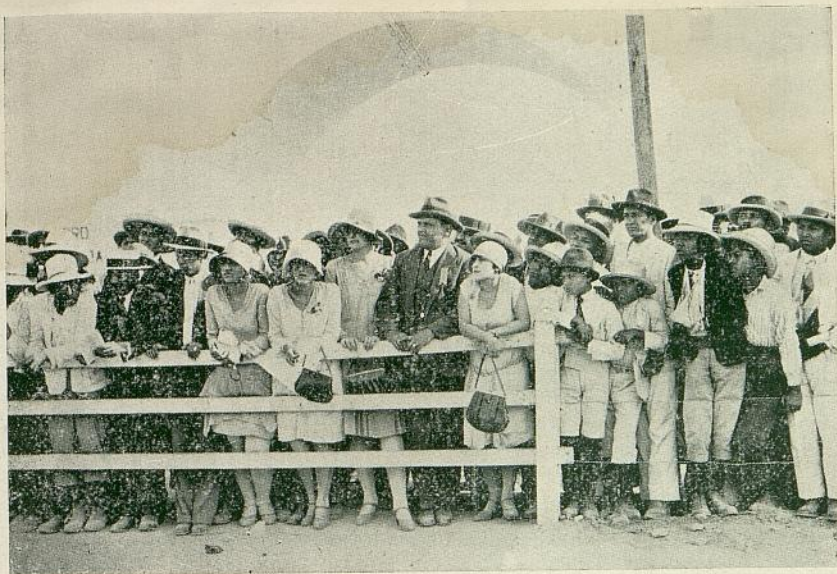


El Jurado de la Exposición durante la Distribución de Premios.



Otra vista del Jurado.

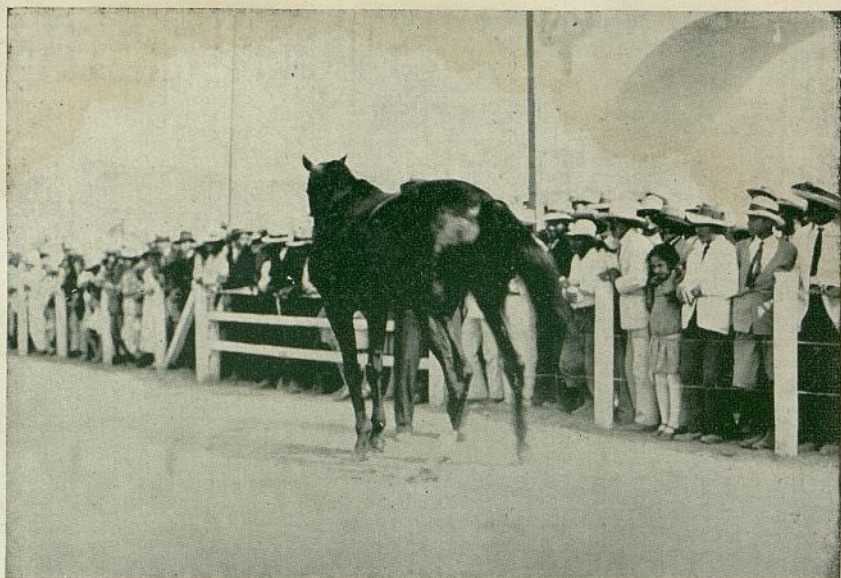
Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



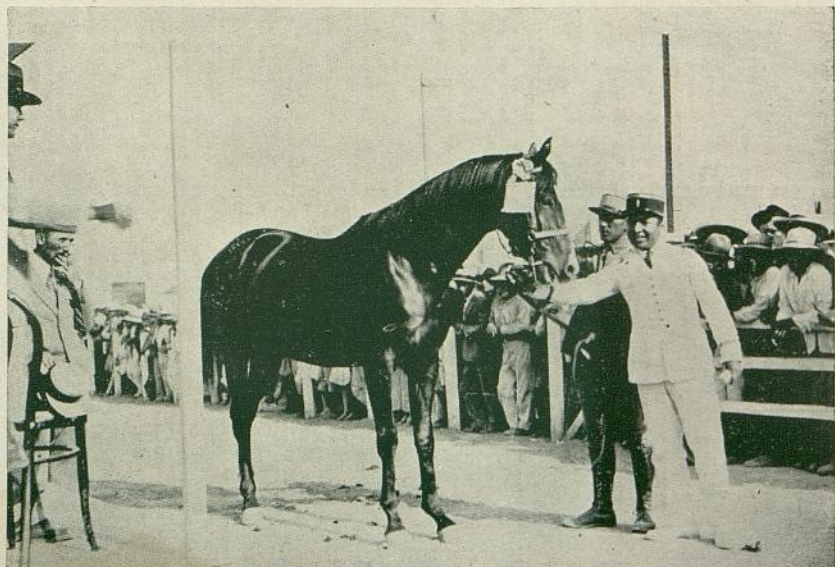
Público asistente a la Repartición de Premios de la Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.



Caballo criollo "Boer", del Sr. Miguel Baca, Primer Premio de su raza. Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.

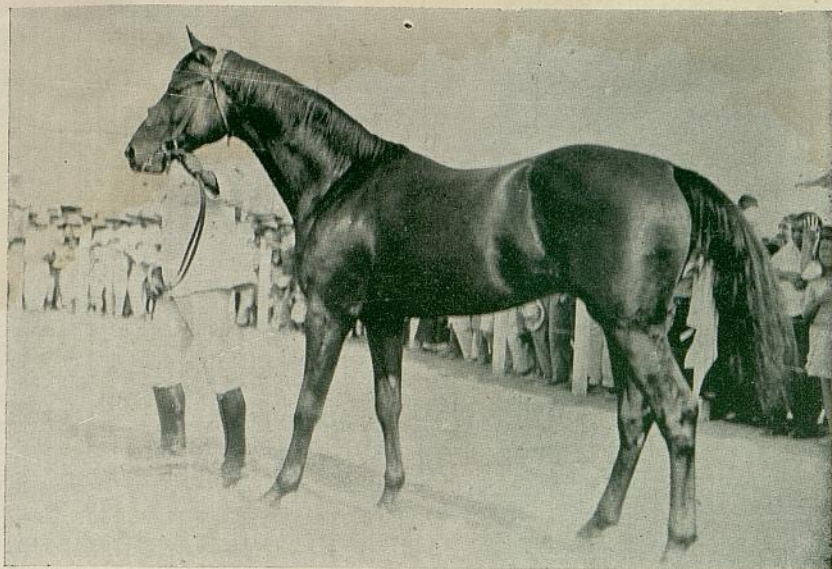


Caballo pura sangre, propiedad del Sr. José A. Cabrera. Primer Premio.

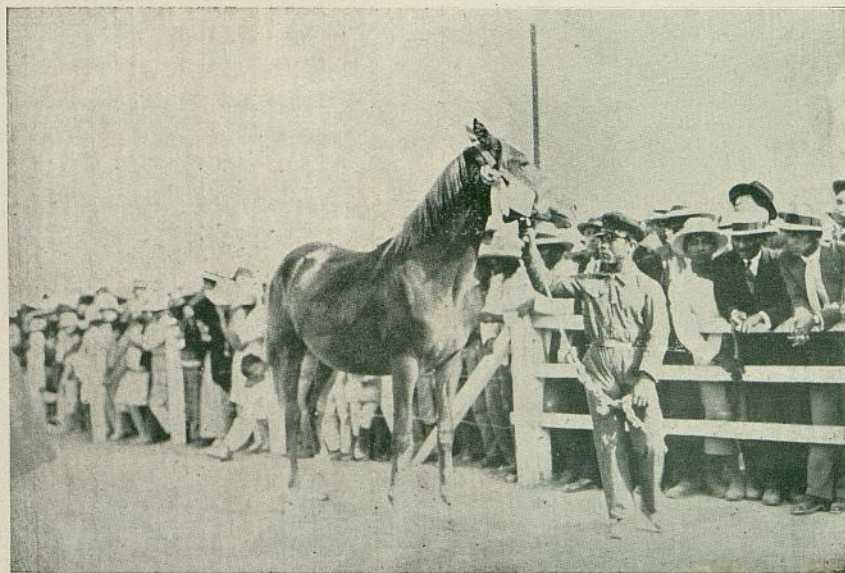


Segundo Premio de Caballos de Pura Sangre.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



Segundo Premio de Caballos de media sangre.



Potro pura sangre. Segundo Premio. Propiedad de Vda. de Campodónico e Hijos.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



Caballo de paso, premiado.



Yegua y potrillo de pura sangre. Segundo Premio. Propiedad del Sr. José A. Cabrera.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.

la enorme energía que surge del número y de la importancia del elemento agrario en la economía nacional.

La solución de estos problemas no ofrece dificultades; nos sobran condiciones favorables, tierras fertilísimas, climas apropiados; todo tenemos; la Naturaleza nos ha brindado con sus productos, pero a estos dones naturales se requiere el apoyo del Gobierno en la organización de los establecimientos rurales y la orientación del elemento agrario.

El pequeño agricultor, al margen de toda protección del Estado, no ha podido desarrollar sus actividades agro-pecuarias y ha permanecido estacionario, resolviendo en su chacra sus propios problemas bajo su propia responsabilidad.

En nuestro trabajador de campo, señores, se encierra un eficaz agente de progreso económico, que, por sus características psicológicas constituye un elemento inapreciable para formar la grandeza de la nación.

El éxito de esta Exposición tiene además el doble significado del reconocimiento público de la obra que los Comités Agrarios y el Gobierno, con las manos unidas en los instrumentos del trabajo que constituye la Comisión de Irrigación, viene desarrollando en el departamento en favor de los que hasta ayer sólo eran tenidos en cuenta para recordarles sus obligaciones, más no para reconocerles sus derechos.

Significa también la demostración de que nuestro elemento rural interpreta las tendencias económicas e institucionales del momento, en las que si existe una orientación definida, ella es la necesidad de transformar los actuales sistemas de explotación y de aunar las fuerzas para resolver los problemas colectivos de gran trascendencia, que afectan directamente a los agrarios como clase productora; problemas que no pueden ser encarados aisladamente para cada productor rural, pues requieren la cooperación de todos nosotros para estudiarlos resueltamente y promover una eficaz solución.

Agradezco, a nombre de la Comisión Organizadora, al distinguido presidente de los jurados, doctor Maccagno, el aporte de sus conocimientos para el éxito de este certamen, al señor Prefecto del departamento y a los señores representantes su presencia, con que nos honran en este acto, e invito al señor Prefecto a que en nombre del Gobierno declare inaugurada la primera Exposición Agrícola y Ganadera de Lambayeque.

De 2 a 6 p. m., quedará abierta la Exposición para la visita del público.

A las 9 p. m.—Exhibición cinematográfica de trabajos de agricultura y ganadería, al lado del edificio del Congreso de Irrigación.

Miércoles 20 de febrero de 1929.

De 9 a 11 a. m. Se leerá el dictamen de los jurados.

De 2 a 6 p. m.—Colocación de letreros a los animales y productos agrícolas premiados.

A las 9 p. m. Exhibición cinematográfica de trabajos de agricultura y ganadería.

Jueves 21 al sábado 23 de febrero de 1929.

La Exposición queda abierta al público y en dichos días funcionarán las máquinas agrícolas como: seleccionadora de semillas, moladoras de maíz, picadora de pasto, etc., y se dará explicaciones sobre los diferentes productos y animales que se exhiben.

A las 9 p. m. Exhibición cinematográfica de trabajos de agricultura y ganadería.

Domingo 24 de febrero de 1929.

A las 3 p. m. desfile de los animales exhibidos y repartición de premios.—Clausura de la Exposición.

Reglamento de la Exposición

Con el objeto de estimular y contribuir al progreso y mejoramiento del pequeño agricultor, la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque ha resuelto organizar una Exposición de Agricultura, Ganadería e Industrias Conexas, dedicada principalmente a demostrar la conveniencia de emplear en la pequeña explotación rural los implementos, normas de cultivo y variedades de ganado más apropiadas para que el trabajo del pequeño agricultor se torne menos duro y más remunerador.

La Comisión de Irrigación traerá para exhibir en la Exposición, los animales que existen en la Granja de Demostración que la Comisión posee en las Pampas del Imperial, los que quedarán en las granjas de demostración que la Comisión está organizando en distintos lugares del departamento, para propagarlos y ser vendidos a los agricultores.

La Exposición tiene también por objeto dar a conocer los productos, tanto vegetales como animales, que se obtienen en el departamento, asignando premios a los que se distinguen por la calidad de los productos presentados o por el esfuerzo realizado, para cuya calificación se nombrará jurados especiales.

Los agricultores del departamento tienen la oportunidad de contribuir con el máximo de sus fuerzas al éxito de esta Exposición que la Comisión de Irrigación efectúa con el único fin de propender, en forma eficaz, al progreso y bienestar del pequeño agricultor, lo que constituye uno de los fines principales de su labor en el departamento.

La Exposición queda ampliamente abierta para todas las personas que deseen exponer animales, productos vegetales, implementos y todo lo relacionado con la industria agro-pecuaria.

Artículo 1°—La Exposición comprende tres secciones:

1°.—Sección Agricultura.

2°.—Sección Ganadería.

3°.—Sección Artes e Industrias Conexas con la Agricultura y la Ganadería.

Artículo 2°—La primera Sección, o Sección de Agricultura, comprende cuatro grupos:

1er. grupo.—Productos agrícolas no manufacturados:

a).—Legumbres tuberosas y raíces:

Camotes, betarragas, cebolla, zanahoria, rábano, nabo, yucas, etc.

b).—Legumbres herbáceas:

Alcachofa, coliflor, espárrago, etc.

c).—Legumbres frutos:

Arveja, ají de toda clase, berenjena, caigua, comino, frijol, garbanzo, lenteja, pallar, ajonjolí, pimienta, pepino, tomate, zapallo, etc.

d).—Cereales:

Arroz (en espiga, en cáscara y pilado), maíz (en espiga y desgranado).

e).—Semillas de hortalizas y plantas forrajeras.

2º Grupo.—Productos agrícolas manufacturados.

a).—Caña de azúcar:

Chancaca, mieles, alcoholes.

b).—Algodón:

En bellota, en rama, desmotado y pepita.

c).—Vid:

Vinos, aguardientes.

d).—Café, cacao bruto, tabaco en hojas.

e).—Productos oleaginosos:

Olivo, higuera, cocos.

f).—Féculas y almidones.

3er. grupo.—Fruticultura.

a).—Plátanos, mangos, mamey, palto, naranjo, higos, lúcuma, etc.

b).—Conservas de frutas y hortalizas.

4º Grupo.—Floricultura.

a).—Plantas florales en maceta.

b).—Aparatos florales.

Artículo 3º—La segunda sección, o Sección Ganadería, comprende ocho grupos:

1er. grupo.—Bovinos:

a).—Toros (del país o importados).

b).—Vacas (del país o importadas).

2º grupo.—Equinos:

a).—Caballos para diferentes usos.

b).—Mulos.

c).—Burros.

3er. grupo.—Porcinos:

a).—De cría (del país o importados).

b).—De ceba (del país o importados).

4º grupo.—Caprinos (del país o importados)

5º grupo.—Ovinos.

6º grupo.—Avicultura:

- a).—Gallinas (del país o importadas).
- b).—Pavos (del país o importados).
- c).—Patos (del país o importados).
- d).—Gansos (del país o importados).

7º grupo.—Colombicultura:

- a).—Palomas comunes.
- b).—Palomas mensajeras.

8º grupo.—Cunicultura:

- a).—Conejos.
- b).—Cuyes.

9º grupo.—Apicultura:

- a).—Colmenas.
- b).—Mieles.
- c).—Cera.

Artículo 4º—La tercera sección, o Sección Artes, Implementos e Industrias Conexas con la Agricultura y Ganadería, comprende tres grupos:

1er. grupo.—Implementos:

- a).—Implementos de cultivos accionados a mano:
Diferentes clases de lampas (palanas), hoces, hachas, calabozos, machetes, etc.
- b).—Implementos accionados por animales:
Diferentes clases de arados, cultivadores, rastras, sembradoras, niveladoras, abonadoras, etc.
- c).—Aperos:
Yugos, collarines, jatos, monturas, etc.
- d).—Instrumental agrícola para la producción hortícola.
- e).—Utilaje frutícola y florícola.

2º grupo.—Instrumentos y específicos para ganadería y veterinaria:

- a).—Incubadoras de pequeño volumen.
- b).—Tenazas para castrar, marcas para ganado, etc.
- c).—Insecticidas para el ganado, sueros y vacunas inmunizantes.

3er. grupo.—Construcciones rurales:

- a).—Proyectos y planos de casas para pequeños agricultores, de 5 a 50 hectáreas.
- b).—Proyectos y planos de establos, gallineros, comederos, bebederos y baños económicos para las distintas clases de animales.
- c).—Proyectos y planos de disposición de la casa y chacra del colono.

Artículo 5º—Todos los agricultores que deseen tomar parte en la Exposición, deberán remitir, antes del 25 de enero de 1929, la solicitud de exhibición adjunta, firmada y con todos los datos, a la Administración de Aguas del distrito a que pertenecen.

Artículo 6º—Antes del 1º del próximo mes de febrero, a más tardar, deberán enviar sus muestrarios con el objeto de tener tiempo suficiente para proceder a su arreglo en el local en que se van a exhibir.

Con el objeto de establecer eficaz control sobre la autenticidad del muestrario, el Administrador de Aguas de cada distrito visará la solicitud y hará fijar sobre el paquete la etiqueta destinada para ese objeto.

En caso de que se trate de productos que se malogren en poco tiempo, puede demorarse su envío, pero calculando que puedan estar en Lambayeque entre el 15 y el 19 del mes de febrero próximo.

Artículo 7º—Los expositores podrán vender los productos que exhiban durante el tiempo de la Exposición, pero no podrán ser retirados hasta después de la clausura de ella.

Artículo 8º—Los muestrarios serán de 5 kilos, para los sólidos y 5 litros para los líquidos.

Los cereales deben enviarse en espiga y desgranados: 15 espigas y 5 kilos desgranados.

Artículo 9º— Los animales para la Exposición deben estar en Lambayeque a más tardar el 15 de febrero, y no antes del 10 del mismo mes.

Artículo 10º—El expositor puede enviar su muestrario directamente a la Comisión Organizadora (Departamento de Regadío), pero siempre con la condición de que sea visada la solicitud por el Administrador de Aguas, cuando el producto proceda del departamento.

Artículo 11º—Los premios consistirán en medallas, diplomas e implementos agrícolas.

Artículo 12º—Un jurado de tres miembros para cada una de las secciones hará la calificación de los productos y objetos exhibidos, y adjudicará los premios respectivos.

Artículo 13º—Los jurados emitirán su dictamen al siguiente día de inaugurada la Exposición.

JURADOS

PRESIDENTE DE LOS JURADOS: PROF. DR. LUIS MACCAGNO.

Jurado de vacunos.

Ingº Luis Montero Bernal
Ingº José Carreras G.
Ingº Flavio D. Moreno
Ingº Luis Smikalla

Jurado de equinos.

Cmdte. Antonio Silva Cáceda
Sr. Ruperto Castillo
Ingº Ricardo Chèca Odar.

Jurado de cerdos y ovinos.

Ingº Marco A. Sousa
Sr. Antonio Monsalve
Sr. Jorge Guzmán Marquina

Jurado de animales de corral.

Ingº J. Francisco Ugaz
Ingº Zoilo Céspedes.
Ingº Luis Llona.

Jurado General de Agricultura.

Ingº Miguel U. Reátegui.
Ingº Luis Montero Bernal.
Ingº Flavio D. Moreno.

JURADOS PARCIALES

De productos no manufacturados

Ing^o Luis Montero Bernal.
Ing^o Carlos Ruiz Távora.
Sr. César Aguinaga.

De productos manufacturados.

Ing^o Miguel U. Reátegui.
Dr. Luis Odar S.
Sr. Teodoro Cosmópolis

De implementos agrícolas

Ing^o F. D. Moreno.
Sr. Próspero Barreto.
Sr. Augusto Castillo M.

PREMIOS

A).—VACUNOS

I.—Razas extranjeras.

1°—Importados.—Cuatro secciones:

- a).—Toritos (hasta dos dientes permanentes);
- b).—Toros, (de más de dos dientes permanentes);
- c).—Vaquillas, (hasta dos dientes permanentes); y
- d).—Vacas (más de dos dientes permanentes).

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

2°—Nacidos en el país.—Cuatro secciones:

- a).—Toritos (hasta dos dientes permanentes);
- b).—Toros, (de más de dos dientes permanentes);

- c).—Vaquillas, (hasta dos dientes permanentes); y
 - d).—Vacas, (más de dos dientes permanentes).
- Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

II.—*Mestizos.*

Cuatro secciones:

- a).—Toritos (hasta dos dientes permanentes);
 - b).—Toros (de más de dos dientes permanentes);
 - c).—Vaquillas (hasta de dos dientes permanentes); y
 - d).—Vacas (de más de dos dientes permanentes).
- Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

B).—EQUINOS

I.—*Caballos.*

1°—Raza criolla.—Cinco secciones:

- a).—Potrillos (hasta tres años);
- b).—Potros (de más de tres años);
- c).—Potrancas (hasta tres años);
- d).—Yeguas (más de tres años); y
- e).—Caballos.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

2°—Razas extranjeras.—Cinco secciones:

- a).—Potrillos (hasta tres años);
- b).—Potros (más de tres años);
- c).—Potrancas (hasta tres años);
- d).—Yeguas (más de tres años); y
- e).—Caballos.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

II.—*Asnos.*

1°—Raza criolla.—Dos secciones:

- a).—Garañones; y
- b).—Burras.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

2°—Razas extranjeras:—Dos secciones:

- a).—Garañones; y
- b).—Burras.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

III.—Mulos.

1°—De silla.

2°—De tiro.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre.

C).—CERDOS

I.—Razas extranjeras.

1°—Importados.—Cuatro secciones:

- a).—Verracos;
- b).—Marranas;
- c).—Lechones; y
- d).—Caponos.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

2°—Nacidos en el país.—Cuatro secciones:

- a).—Verracos;
- b).—Marranas;
- c).—Lechones; y
- d).—Caponos.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

II.—Mestizos.

Cuatro secciones:

- a).—Verracos;
- b).—Marranas;
- c).—Lechones; y
- d).—Caponos.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

III.—Raza criolla.

Cuatro secciones:

- a).—Verracos;
- b).—Marranas;
- c).—Lechones; y
- d).—Caponos.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

D).—OVINOS

I.—*Ovejunos.*

Dos secciones :

- a).—Carneros; y
- b).—Ovejas.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

II.—*Caprinos.*

Dos secciones :

- a).—Chivatos; y
- b).—Cabras.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada sección.

E).—ANIMALES DE CORRAL

I.—*Gallináceas.*

1°—Gallinas.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada raza expuesta.

2°—Pavos comunes.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada raza expuesta.

3°—Pavos reales.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada raza expuesta.

II.—*Palmípedas.*

1°—Gansos.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada raza expuesta.

2°—Patos.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada raza expuesta.

III.—*Palomas.*

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada raza expuesta.

IV.—Aves de lujo y cantoras.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada raza expuesta.

V.—Roedores.

1°—Conejos.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada raza expuesta.

2°—Cuyes.

Diplomas y medallas de oro, plata y cobre para cada raza expuesta.

Distribución de premios

RELACION QUE PRESENTA EL JURADO DEL GRUPO DE "VACUNOS"

Los que suscriben, miembros del jurado para adjudicación de los premios, proponen lo siguiente:

RAZAS EXTRANJERAS

1°—Importados:

a).—Toros:

RAZA JERSEY.—FUERA DE CONCURSO

Mención honrosa.

Número 29: Jersey. — Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Número 30: Jersey. — Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Número 31: Jersey. — Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Número 32: Jersey. — Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Número 33: Jersey. — Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Número 34: Jersey. — Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Número 35: Jersey. — Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Número 36: Jersey. — Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Número 37: Jersey. — Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Número 38: Jersey. — Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Raza Holstein.

Primer premio: N° 1, "Prince Inka Segis Ollie".—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Segundo premio: N° 43, sin nombre.— Propietario: Viuda de Campodónico e Hijos.—Villa Eten.

Tercer premio: N° 39, sin nombre.—Propietario: Angel González.—Hacienda Chucupe.

Tercer premio: N° 40.—Propietario: Angel González.—Hacienda Chucupe.

Raza Ost Friesland

Primer premio: N° 45, sin nombre.— Propietario: Viuda de Dall'Orso.

Segundo premio: N° 46, sin nombre.—Viuda de Dall'Orso.

Raza Simmenthal

Primer premio: N° 64, sin nombre.—Propietario: Alfredo Ibáñez. — Hacienda Saltur.

b).—Vacas:

Raza Holstein.

Primer premio: N° 3, "Carnación Cerben Laura".— Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Saltur.

Segundo premio: N° 7, "Garufa".—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Saltur. (Santa Rosa).

Segundo premio: N° 41, sin nombre. — Propietario: Angel González. — Hacienda Chucupe.

Tercer premio: N° 16, "Alondra". — Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Raza Ost Friesland.

Primer premio: N° 49, sin nombre. — Propietario: Viuda de Dall'Orso.

Segundo premio: N° 48, sin nombre.—Propietario: Viuda de Dall'Orso.

Tercer premio: N° 47, sin nombre. — Propietario: Viuda de Dall'Orso.

c).—Vaquillonas:

Raza Holstein

Primer premio: N° 21, "Mariposa".— Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Segundo premio: N° 19, "Ciega". — Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Tercer premio: N° 29, "Germana".— Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Raza Ost Friesland.

Primer premio: N° 51, sin nombre. — Propietario: Viuda de Dall'Orso.

Segundo premio: N° 52, sin nombre. — Propietario: Viuda de Dall'Orso.

Tercer premio: N° 53, sin nombre. — Propietario: Viuda de Dall'Orso.

NACIDOS EN EL PAIS

a).—Toros:

Raza Friburgo

Primer premio: N° 8, "Niño".—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Raza Holstein

Primer premio: N° 15, "Andes".— Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

b).—Toritos:

Primer premio: N° 18, "Pollo". — Propietario: J. F. Cabrera.
—Hacienda Santa Rosa.

Segundo premio: N° 4, "Young May Inka".—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

c).—Vacas:

Raza Friburgo.

Segundo premio: N° 10, "Runi".—Propietario: J. F. Cabrera.
—Hacienda Santa Rosa.

d).—Vaquillonas:

Raza Friburgo.

Primer premio: N° 11, "Perlita".—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Raza Holstein.

Primer premio: N° 12, "Escultura".—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Segundo premio: N° 13, "Azulada".—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Tercer premio: N° 14, "Querida".—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

II MESTIZOS

a).—Toros:

Primer premio: N° 61, sin nombre.—Propietario: Pedro Cárpe-
na.—Lambayeque.

Segundo premio: N° 65, sin nombre. — Propietario: F. Quiño-
nes.—Pimentel.

Tercer premio: N° 68, sin nombre.—Propietario: Santiago Gon-
zález.—Hacienda Culpón.

b).—Vacas:

Primer premio: N° 55, sin nombre. — Propietario: Viuda de
Campodónico e hijos.—Villa Eten.

c).—Vaquillonas.

Primer premio: N° 56, sin nombre. — Propietario: Viuda de Campodónico e hijos.—Villa Eten.

Segundo premio: N° 70, sin nombre.—Propietario: Doctor Artidoro Cacho.—Zaña.

III CRIOLLOS

a).—Vacas:

Primer premio: N° 23, “Suiza”.—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Segundo premio: N° 26, “Brava”.—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Segundo premio: N° 72, sin nombre.— Propietario: P. Cárpena.—Lambayeque.

Segundo premio: N° 80, sin nombre.— Propietario: F. Quiñones.—Pimentel.

Tercer premio: N° 25, “Alemana”.—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

b).—Vaquillonas:

Primer premio: N° 28, “Claudia”.—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Segundo premio: N° 27, “Julietita”.—Propietario: J. F. Cabrera.—Hacienda Santa Rosa.

Lambayeque, 18 de febrero de 1929.

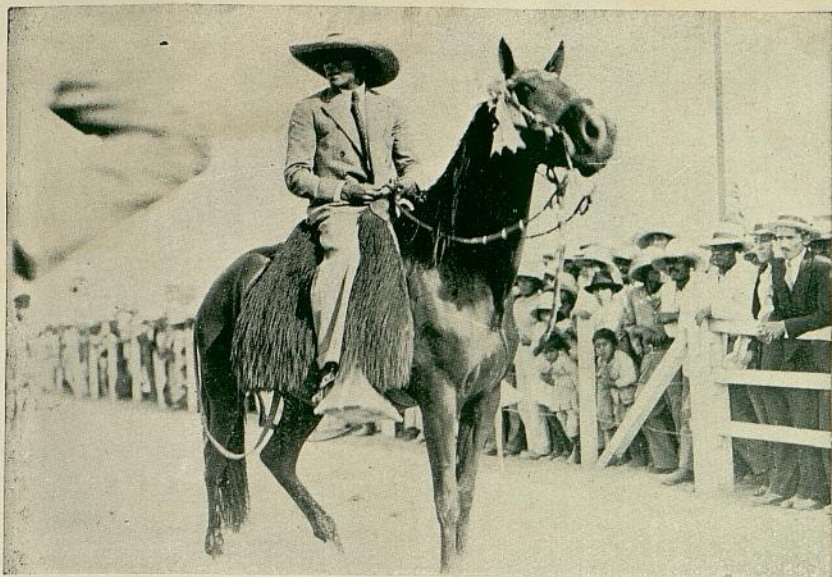
Luis Maccagno. — J. Carreras G. — A. Smikalla. — F. D. Moreno.

CLASIFICACION DEL GANADO EQUINO

PREMIOS OTORGADOS POR EL JURADO

Grupo de potros criollos

Primer premio: N° 222, “Boer”.—Propietario: Miguel Baca.—(Lp. 30.0.00).

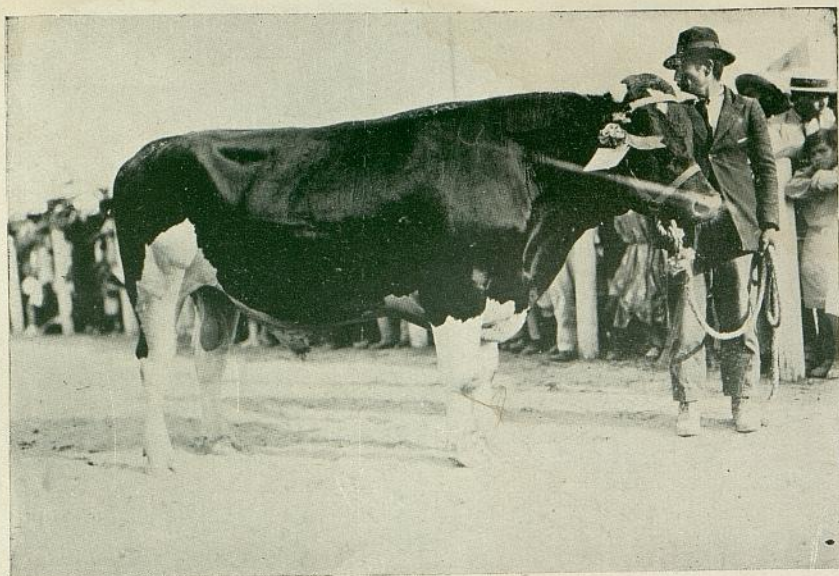


Yegua "Loca". Tercer Premio. Propiedad del Sr. Adriano Baca, Chongoyape.

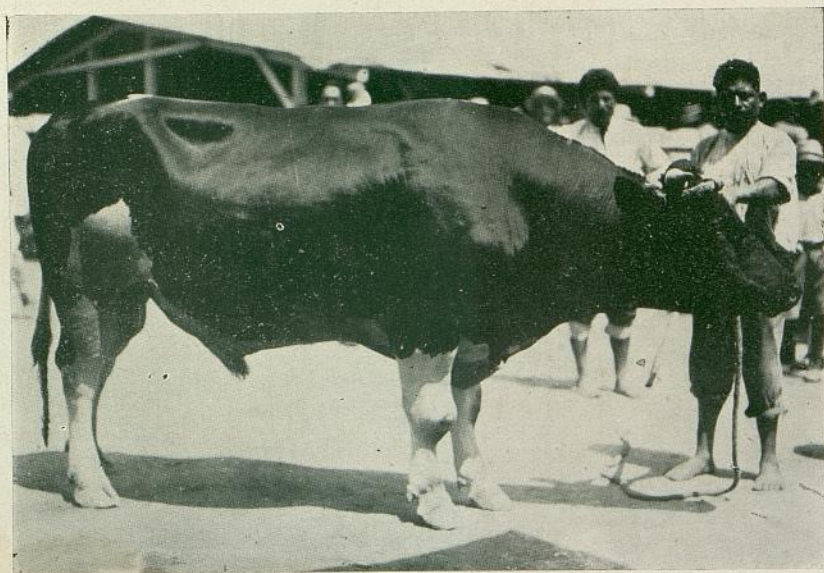


Caballo media sangre. Tercer Premio. Propiedad del Cap. Manuel Camino Calderón.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1920.



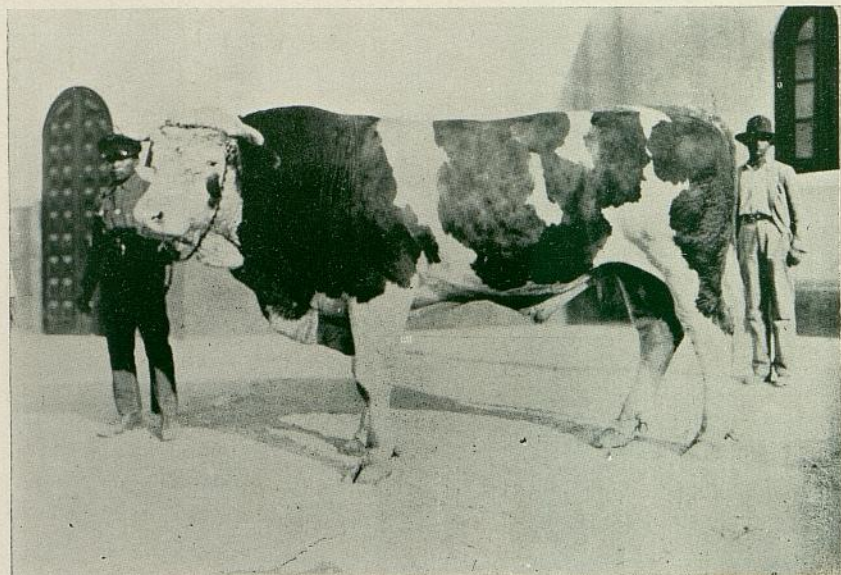
*Toro de la raza "Ost Freisland". Propiedad de Vda. de Dall'Orso.
Primer Premio de su raza.*



*Toro de raza "Ost Freisland". Primer Premio de su raza. Propiedad
de Vda. de Dall'Orso e Hijos.
Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.*

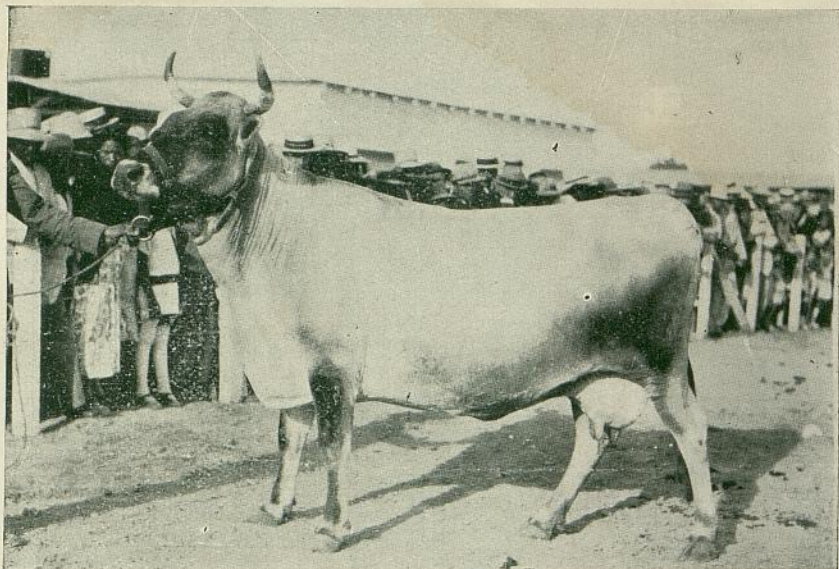


Toro "Prince Inka Ollie", raza Holstein. Primer Premio de su raza.
Propiedad del Sr. J. F. Cabrera, Hda. "Santa Rosa".

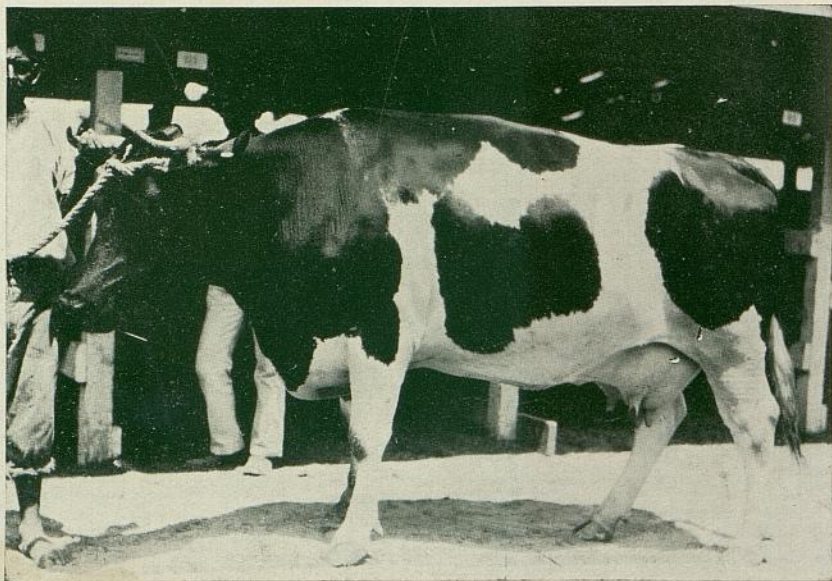


Reproductor "Simental". Primer Premio de su raza. Propiedad del
Sr. Alfredo Ibañez, Hda. "Saltur".

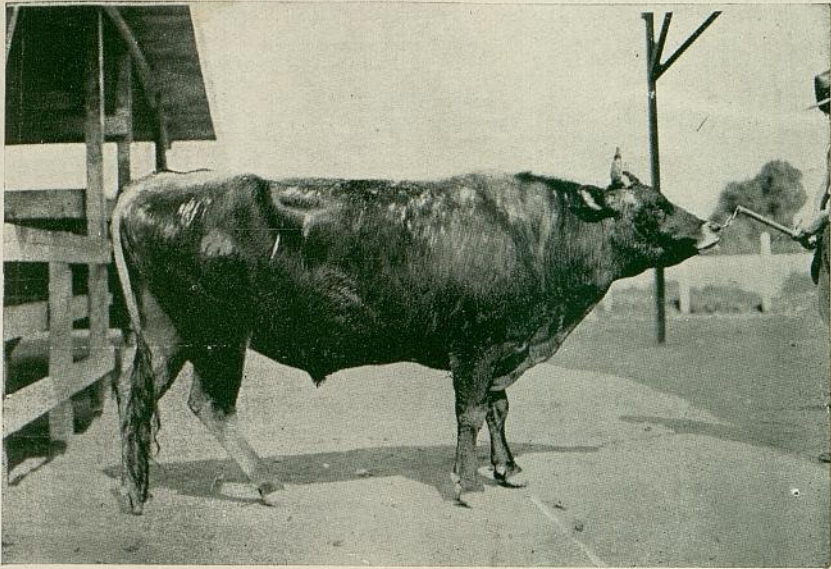
Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



Vaca criolla, Primer Premio. Propiedad del Sr. José F. Cabrera.



*Vaca de raza "Ost Friesland". Primer Premio. Propiedad de Vda. de Dall'Orso e Hijos.
Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.*



Reproductor de raza "Jersey", importado por la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque, para mestizar el ganado del pequeño agricultor.



Garañón importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación de Piura y Lambayeque, para fomentar la cría de mulas en el departamento. (Fuera de concurso).



Mulo. Primer Premio. Propiedad del Sr. Ernesto Ortiz, Jayanca. Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.

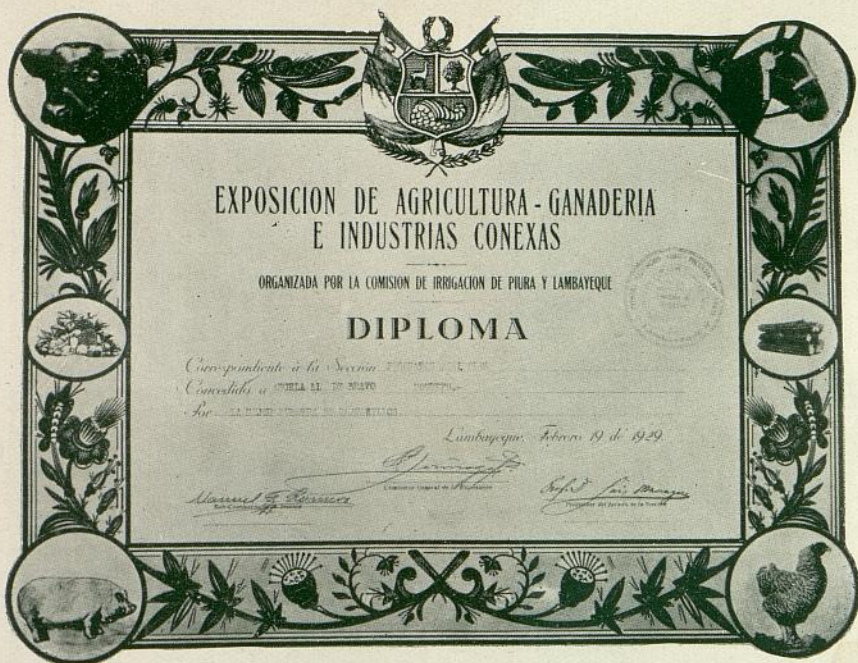


Anverso.



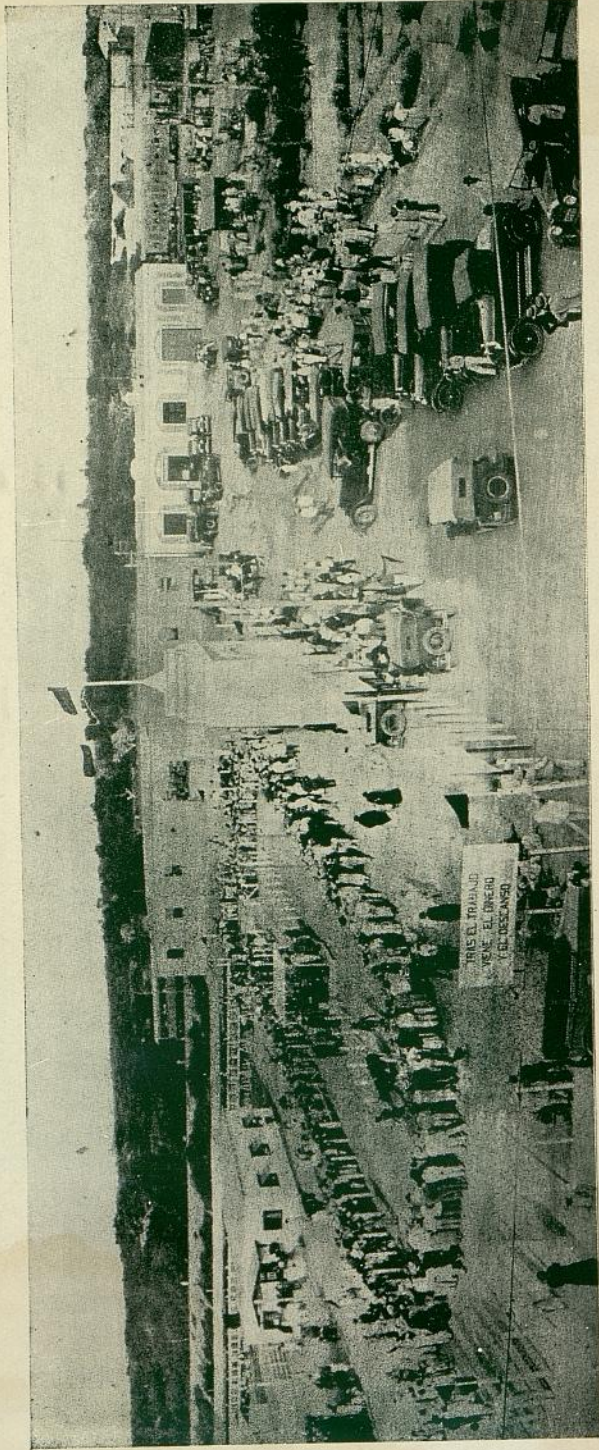
Reverso.

Tipo de medallas de oro, plata y bronce que fueron otorgadas en la Exposición.



Tipo de los diplomas otorgados.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.



Panorama de la Exposición, mostrando la Pista de Exhibición de Animales.

Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas.—Lambayeque.—1929.

Segundo premio: N° 102, "Paramonga".—Propietario: Agustín Cabrera.—(Lp. 20.0.00).

Tercer premio: N° 219, "Clavel".—Propietario: José F. Cabrera.—(Lp. 10.0.00).

Grupo de yeguas criollas.

Primer premio: N° 110, "La Loca". — Propietario: Adriano Baca.—(Lp. 20.0.00).

Segundo premio: N° 111, "La Negra".—Propietario: Adriano Baca.—(Lp. 10.0.00).

Grupo de potrancas criollas

Primer premio: N° 138, "Canela Blanca".—Propietario: A. Celada.—(Lp. 5.0.00).

Grupo de potrillos criollos

Primer premio: N° 122, "Figurín".—Propietario: G. Muro Plaza.—(Lp. 5.0.00).

Grupo de mulos criollos

Primer premio: N° 119.—Propietario: E. Ortiz.—(Lp. 10.0.00).

Segundo premio: N° 113, "Caruso".—Propietario: C. I. P. L.—Fuera de concurso.

Grupo de potros de pura sangre

Primer premio: N° 99, "Partagás".—Propietario: Cabrera.

Segundo premio: N° 94, "Flecha". — Propietario: Teniente García.

Tercer premio: N° 95, "Orfeo".—Propietario: E. Ortiz.

Grupo de potrillos de trote de pura sangre

Primer premio: N° 86, "Palún".—Propietario: Viuda de Campodónico e hijos.

Segundo premio: N° 85, "Marcialito".—Propietario: Viuda de Campodónico e hijos.

Grupo de potrillos de media sangre.

Primer premio: "Revesero".—Propietario: Enrique Cárpna.

Grupo de potrancas de media sangre.

Primer premio: N° 214, "Alazana". — Propietario: Enrique Cárpena.

Segundo premio: N° 212, "Castaña Prieta". — Propietario: Enrique Cárpena.

Grupo de yeguas de pura sangre.

Primer premio: N° 101, "Alazana".—Propietario: A. Cabrera.

Segundo premio: N° 100, "Ceres".—Propietario: A. Cabrera.

Tercer premio: N° 88, "Castaña".—Propietario: Viuda de Campodónico e hijos.

Grupo de potros de media sangre.

Primer premio: "Clarín".—Propietario: Capitán C. Calderón.

Segundo premio: "Bayo".—Propietario: Capitán C. Calderón.

Grupo de yeguas de media sangre

Primer premio: N° 109, "Beduina".—Propietario: Mayor Silva Cáceda.

Grupo de burras nacionales

Primer premio: N° 135.—Propietario: L. Ortiz.—(Lp. 5.0.00).

Segundo premio: N° 133.—Propietario: José N. Sime.

Tercer premio: N° 137.—Propietario: Cruz Chero.

Grupo de burros nacionales

Primer premio: N° 130.—Propietario: Carlos Ramírez.— (Lp. 5.0.00).

Segundo premio: N° 132.—Propietario: J. M. Sime.

Grupo de burros extranjeros.

Primer premio: N° 127.—Propietario: C. I. P. L.—Fuera de concurso.

Lambayeque, 18 de febrero de 1929.

Capitán Antonio B. Silva. — Ricardo Checa Odar. — Ruperto A. Castillo. — Luis Maccagno.

RELACION QUE PRESENTA EL JURADO DEL GRUPO
"CERDOS Y OVINOS"

Los que suscriben, miembros del jurado para adjudicación de premios, proponen lo siguiente:

CERDOS

*Razas extranjeras**I.—Importados.*

a).—Verracos:

Raza Duroc Jersey.—Fuera de concurso.

Mención honrosa: N° 141, Duroc Jersey.—Importado de los EE. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Mención honrosa: N° 157, Duroc Jersey.—Importado de los EE. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Raza Poland China

N° 149.—Poland China.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

N° 159.—Poland China.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

b).—Marranas:

Raza Duroc Jersey

N° 142.—Duroc Jersey.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

N° 158.—Duroc Jersey.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Raza Poland China

N° 150.—Poland China.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

N° 160.—Poland China.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

e).—Lechones:

Raza Jersey

Nº 143.—Duroc Jersey.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Nº 144.—Duroc Jersey.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Nº 145.—Duroc Jersey.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Nº 146.—Duroc Jersey.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Nº 147.—Duroc Jersey.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Nº 148.—Duroc Jersey.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Raza Poland China

Nº 151.—Poland China.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Nº 152.—Poland China.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Nº 153.—Poland China.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Nº 154.—Poland China.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Nº 155.—Poland China.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

Nº 156.—Poland China.—Importado de los EE. UU. de N. A. por la Comisión de Irrigación.

a).—Verracos:

Primer premio: Nº 161, "Berkshire".—Propietario: Próspero Barreto.

Segundo premio: Nº 165, "Duroc Jersey".—Hacienda "La Pava".

Tercer premio: Nº 163, "Yorkshire".—Propietario: M. A. Sousa.

b).—Marranas:

Primer premio: N° 162, "Berkshire".— Propietario: Próspero Barreto.

Primer premio: N° 166, "Duroc Jersey".—Hacienda "La Pava".

Segundo premio: N° 167, "Duroc Jersey".—Hacienda "La Pava".

Tercer premio: N° 164, "Yorkshire". — Propietario: M. A. Sousa.

II.—Mestizos.

a).—Lechones:

Primer premio: N° 168, Duroc Jersey-criollo.—Hacienda "La Pava".

Segundo premio: N° 175, Alemán-criollo.—Propietario: Viuda de Campodónico e hijos.

Tercer premio: N° 174, Yorkshire-criollo. — Propietario: M. A. Sousa.

III.—Criollos.

a).—Verracos:

Segundo premio: N° 172.—Propietario: J. M. Sime.

b).—Marranas:

Primer premio: N° 182.—Propietario: Viuda de Campodónico e hijos.

Segundo premio: N° 171.—Propietario: J. M. Sime.

Tercer premio: N° 180.—Propietario: J. Torres.

c).—Lechones:

Primer premio: N° 171 bis.—Propietario: J. M. Sime.

Segundo premio: N° 177.—Propietario: J. Horna.

Tercer premio: N° 176.—Propietario: S. Sime.

d).—Capones:

Primer premio: señor José Asín.—Lambayeque.

Segundo premio: señor Domingo León.

Premio especial: Diploma, medalla de oro y Lp. 20.0.00.—Marrana Duroc-Jersey, con siete lechones.—Hacienda "La Pava".

OVINOS

I.—Ovejunos.

a).—Carneros:

Primer premio: N° 189.—Propietario: M. Sánchez.

Segundo premio: N° 190.—Propietario: P. Cárpena.

Tercer premio: N° 195.—Propietario: M. Reyes.

b).—Ovejas:

Primer premio: N° 195 bis.—Propietario: M. Reyes.

Segundo premio: N° 197.—Propietario: R. F. Losky.

Tercer premio: N° 194.—Propietario: M. Santisteban.

II.—Caprinos.

a).—Chivatos:

Primer premio: N° 199.—Propietario: J. Sime.

Segundo premio: N° 203.—Propietario: D. Santamaría.

Tercer premio: N° 201.—Propietario: Carlos Casal.

b).—Cabras:

Primer premio: N° 199 bis.—Propietario: J. Sime.

Segundo premio: N° 203.—Propietario: D. Santamaría.

Tercer premio: N° 198 bis.—Propietario: Mercedes Cuzquén.

Lambayeque, 18 de febrero de 1929.

Luis Maccagno.—J. Guzmán Marquina.—Antonio Monsalve.

RELACION QUE PRESENTA EL JURADO PARA EL GRUPO DE
"AVICULTURA"*Gallinas.*

a).—Razas de pelea:

Primer premio: N° 67.—Propietario: Eulogio Vásquez.—Oyotún.

b).—Razas ponedoras y de carne:

Primer premio: N° 15.—Propietario: J. F. Cabrera.—Santa Rosa.

Primer premio: N° 51.—Propietario: Miguel Plaza.—Ferreñafe.

Primer premio: N° 31.—Propietario: Atilio Descalzi.—Lambayeque.

Primer premio: N° 43.—Propietario: Salvador Pestana. — Lambayeque.

Primer premio: N° 33.—Propietario: Julio González Prada.

Segundo premio: N° 17.—Propietario: Atilio Descalzi. — Lambayeque.

Segundo premio: N° 27. — Propietario: Próspero Barreto. — Lambayeque.

Segundo premio: N° 35.—Propietario: J. M. Sime.—Muy Finca.

Segundo premio: N° 41.—Propietario: Pedro Cárpena.—Lambayeque.

Tercer premio: N° 23.—Propietario: J. M. Sime.—Muy Finca.

Tercer premio: N° 27.—Propietario: J. M. Sime.—Muy Finca.

Tercer premio: N° 37.—Propietario: Britaldo Orrego.—Oyotún.

Tercer premio: N° 45.—Propietario: José F. Cabrera.—Chilclayo.

Pavos comunes

Primer premio: N° 77.—Propietario: Angel González.—Chacupe.

Segundo premio: N: 87.—Propietario: Pedro Cárpena. — Lambayeque.

Tercer premio: N° 83.—Propietario: Santiago González. — Culpón.

Pavos reales.

Primer premio: N° 88.—Propietario: Cruz Chero.—Monsefú.

Segundo premio: N° 86.—Propietario: Ana María Quesquén. — Monsefú.

Gansos.

Primer premio: N° 10.—Propietario: J. F. Cabrera. — Santa Rosa.

Segundo premio: N° 14.—Propietario: Pedro Cárpena. — Lambayeque.

Segundo premio: N° 28.—Propietario: J. M. Sime.—Muy Finca.

Tercer premio.—N° 20.—Propietario: Pedro Cárpena. — Lambayeque.

Patos.

Primer premio: N° 115.—Propietario: J. M. Sime.—Muy Finca.

Primer premio: N° 119.—Propietario: Ana María Quesquén. — Monsefú.

Segundo premio: N° 111.—Propietario: J. F. Cabrera.—Santa Rosa.

Segundo premio: N° 117.—R. F. Losky.—Lambayeque.

Segundo premio: N° 121.—Propietario: Santos Santisteban. — Mórrope.

Tercer premio: N° 125.—Propietario: J. F. Castañeda. — Monsefú.

Tercer premio: N° 129.—Propietario: Pedro Cárpena. — Lambayeque.

Tercer premio: N° 135.—Propietario: Carmen Damián y Genaro Rivero.—Túcume.

Palomas.

Primer premio: N° 64.—Propietario: Pedro Cárpena.—Lambayeque.

Segundo premio: N° 70.—Propietario: A. Castillo Muro. — Túcume.

Tercer premio: N° 82.—Propietario: Artidoro Cacho.—Zaña.

Tercer premio: N° 74.—Propietario: Artidoro Cacho.—Zaña.

Conejos.

Primer premio: N° 36.—Propietario: Rodrigo Delgado. — Lambayeque.

Segundo premio: N° 40.—Hacienda “La Pava”.

Tercer premio: N° 46.—Propietario: Juan Horna.—Túcume.

Cuyes

Primer premio: N° 58.— Propietario: Andrés Puyate. — Monsefú.

Segundo premio: N° 50. — Propietario: Santiago Sime. — Jayanca.

Lambayeque, febrero 18 de 1929.

Juan F. Ugaz. — Luis Llona. — Zoilo Céspedes. — Luis Maccagno.

SECCION DE AGRICULTURA

Productos agrícolas no manufacturados.

Los que suscriben, miembros del jurado encargado de discernir los premios para la sección de “Productos agrícolas no manufacturados”, proponen los siguientes premios:

Primer premio: Sebastián Oneto.— Mochumí. (Hacienda Muy Fina) por las muestras de frijol, garbanzo, pallar, maíz de varias clases, arvejas, avena, algodón, etc.

Segundo premio: Santiago Sime. — Jayanca.—Por sus productos: arroz y sus derivados, caña y todos sus derivados, etc.

Tercer premio: José Serrano Cubas.—Monsefú.—Por haber presentado las mejores manzanas.

Diplomas de honor

Molino Nacional. — Chiclayo.—Por la mejor muestra de arroz blanco.

Hacienda Ucupe.—Chiclayo.—Por la mejor muestra de arroz en cáscara.

Señores Viuda de Campodónico e hijos. — Puerto de Eten. — Por la mejor muestra de semilla de alfalfa.

Señor Juan Mauro.—Jayanca.—Por uvas, mangos y vino.

Señor Juan Ugaz. — Chiclayo (Fundo Quefe). — Por papas, maní, uvas, etc.

Señor Bernardino Bances.—Illimo. — Por la mejor muestra de frijol.

Señor Víctor Castañeda.—Jayanca. — Por la mejor muestra de pallar.

Señor Juan Cubas.—Oyotún.—Por la mejor muestra de piñas.

Señor B. Jiménez.—Jayanca.—Por la mejor muestra de arveja.

Señor R. Montalvo.—Chongoyape.— Por la mejor muestra de palta mexicana.

Carmen Acosta.—Jayanca.—Por la mejor muestra de palta común.

Señor Juan Relaiza.—Pacora.—Por la mejor muestra de maíz colorado.

Señor Reyes Chapoñán.—Mórrope.—Por la mejor muestra de maíz perla.

Señor Martín Chuzón.—Olmos.—Por la mejor muestra de plátano palillo.

Señor Tomás Santa María.—Illimo.—Por la mejor muestra de plátano.

Señor J. D. Barturén.—Chongoyape.—Por la mejor muestra de plátano de seda.

Señor José M. Quesquén.—Villa Eten.—Por la mejor muestra de lúcumas.

Señor A. Ll. de Bravo.—Monsefú.—Por la mejor muestra de blanquillos.

Señores Molino San Mateo.—Llama.—Por la mejor muestra de trigo y harina.

Señor Agustín Jiménez.—Motupe. — Por la mejor muestra de maíz.

Señor Reinaldo Súa.—Reque.—Por la mejor muestra de peras.

Señor Ernesto Ortiz.—Jayanca.—Por su muestra de cocos.

Señor Octavio Alva.—Por su muestra de trigo.

Sección de Artes Domésticas de la Escuela de la Comisión de Irrigación.—Pimentel.—Por las labores manuales exhibidas.

Señora de Villanueva.—Por un ramo de flores de cera.

Luis Montero Bernales.—Carlos Ruiz F.—César Aguinaga.

ARTICULOS AGRICOLAS MANUFACTURADOS

Los que suscriben, miembros del jurado encargado de discernir los premios para la sección "Artículos agrícolas manufacturados", proponen los siguientes premios:

Primer premio: Fábrica de conservas de frutas "La Llama" que significa seguro mercado para el pequeño agricultor que se dedique al cultivo de fruta.

Segundo premio: Genoveva Llontop Escajadillo.—Monsefú. — Por las varias clases de tejidos de algodón que ha presentado.

Tercer premio: Bejarano y Cía.—Lambayeque.—Por su fábrica de licores.

Diplomas de honor.

Señora Balbina C. de Vargas.—Lambayeque.—Por un laborioso tejido de pita.

Señor Rufino Montalvo.—Chongoyape.— Por la miel de caña que elabora.

Señor Juan E. Chafloque.—Monsefú.—Por el ají en polvo.

Señor Pablo Vílchez.—Hacienda Sipán.— Por cera y miel de abeja.

Señor Baltasar Rodríguez. — Chiclayo.—Por vino nacional.

Señores Casaretto Hnos.—Chiclayo. — Por vino nacional.

Señores Lorenzo Torres. — Jayanca.—Por vino nacional.

Señor Manuel Ruiz Pérez.—Chiclayo.—Por escobas.

Molino San Mateo. — Llama. — Por harina y trigo.

Señor Gregorio González.—Monsefú.—Por pieza floral.

Señor Román Efió Ll.—Monsefú.—Por pieza floral.

Señor Lázaro López.—Monsefú.—Por pieza floral.

Señor Gregorio Polo.—Lambayeque.—Por canastas de carrizo.

Señores esposos González B. — Monsefú.—Por pieza floral.

Señor Julio González Prada.—Monsefú.— Por caña y miel de caña.

Miguel U. Reátegui.—Luis Odar Seminario.—Tedor A. Cosmópolis.

SECCION DE MAQUINARIAS E IMPLEMENTOS AGRICOLAS

Los que suscriben, miembros del Jurado encargado de discernir los premios para la "Sección Maquinarias e implementos agrícolas", proponen los siguientes premios:

Primer premio: Estación Agrícola Experimental.—Lambayeque.

Segundo premio.—Casa Pedro Martinto.—Chiclayo.

Tercer premio: Casa M. Waldispühl y Cía.—Chiclayo.

Diploma de Honor.—Casa M. C. del Castillo y Cía.—Chiclayo.

Lambayeque, 20 de febrero de 1929.

F. D. Moreno. — Augusto Castillo Muro. — Próspero Barreto.

LA POLITICA DE IRRIGACION DEL PERU

POE EL

SR. CARLOS W. SUTTON,

Ingeniero Constructor y Consultor de Obras de Irrigación del Gobierno del Perú

La publicación de los Anales del Primer Congreso de Irrigación y Colonización del Norte resultaría incompleta, si no pusiéramos en manos del público lector, tanto nacional como extranjero, una breve síntesis sobre las obras de irrigación que el Gobierno construye actualmente en el Norte de la República. Son esas obras, efectivamente, el horizonte que las clases agrarias ven abierto para cristalizar sus ideales de progreso. Son esas obras las que han podido hacer el milagro de una acción colectiva y de una opinión pública, cada vez más poderosas, tan fehacientemente evidenciadas en estos Anales. Nada más natural, pues, que terminar este cuarto y último volumen de los Anales con una reseña que dé a conocer los alcances del programa de irrigación del Gobierno. Nada más natural, también, para este objeto, que asegurar la palabra autorizada del ingeniero Sutton, quien, como nadie, ha estudiado durante veinticinco años el problema de nuestra política de irrigación, el de mayores alcances nacionalistas y económicos. Es por estas razones que hemos solicitado y obtenido del ingeniero Sutton el presente artículo, que agradecemos debidamente, especialmente escrito para los Anales del Congreso. Este trabajo es una prueba más, tanto de la solidez de conceptos que caracteriza a la palabra del ingeniero Sutton, cuanto del espíritu de cooperación y ayuda que ha demostrado a los Comités Agrarios en toda ocasión. Acompañamos este artículo con diversos mapas y fotografías que completarán, por el lado gráfico, su valor informativo.—N. del E.

Preguntas iniciales.

¿Porqué se ha celebrado este Congreso de Irrigación y Colonización? ¿Porqué se ha celebrado en Lambayeque hoy?

Iniciado y organizado por Comités de los distritos rurales y municipales de este departamento y por hombres representativos de la clase del pequeño agricultor,—¿porqué, sin darle carácter oficial ninguno, lo ha apoyado y aplaudido el Supremo Gobierno, en la forma que todos conocemos?

Estas preguntas son pertinentes a cualquiera interpretación de estos Anales en conjunto. Absolver las preguntas envuelve un análisis de los hechos y condiciones más fundamentales y persistentes de la economía nacional peruana.

Desde 1532 hasta 1919 la política de irrigación en el Perú fué suspendida a causa de una ideología mercantilista colonial.

A través de toda su historia, desde los tiempos más primitivos hasta hoy, el Perú ha sido, en casi su totalidad poblada, un país regado. Si se destruyera las obras de irrigación hoy existentes no quedaría sino unas pocas comunidades de pastores, pescadores y mineros, importando del extranjero todos sus artículos comestibles, con excepción de los peees y las carnes. La mayor parte de las municipalidades actuales desaparecerían, y más de las dos terceras partes de la población tendría que emigrar. Con excepción del Egipto y uno o dos protectorados del Sudoeste del Asia, no hay ningún otro país del mundo que dependa tanto de la irrigación como depende el Perú. Es bastante conservador estimar que el ochenta por ciento (80 %) de la extensión de terrenos cultivados del país se compone de tierras regadas, y que igual porcentaje de la población total deriva su actividad directa o indirectamente de la agricultura de regadío.

En el siglo XVI, el Perú tenía una población que se estima entre 10 y 20 millones de habitantes. Hoy puede estimarse entre 5 y 6 millones. En el siglo XVI se cultivaba y se regaba en la costa probablemente más de setecientas mil (700,000) hectáreas. Hoy se cultiva y se riega apenas la mitad.

¿A qué se debe esta gran diferencia en población y en aprovechamiento de los recursos naturales?

No ha habido grandes plagas, ni tampoco cataclismos naturales, ni cambios profundos de clima. Por el contrario, la ciencia médica ha progresado y las artes del agrónomo e ingeniero han dado a los hombres medios de adaptación a su medio ambiente físico que antes ni se soñaba tener.

La retrogresión del Perú en número de población y en hábitos de aprovechamiento de las aguas se debe exclusivamente a una ideología exótica y deductiva en el ramo de la economía social.

Esta ideología es la que ha inspirado la política colonial de Europa en los siglos XVI y XVII y es la que ha ido predominando en la política de lo que se llama "fomento" en las épocas posteriores. Consistía y consiste en la noción esencial de que los únicos

mercados que el Perú puede o debe tener, están fuera de su propio territorio; y que las únicas cosechas que produce deben ser para la exportación.

Modificado solo en su "modus operandi" por el influjo del sistema manufacturero, con sus tendencias naturales hacia el monopolio y la producción en gran escala, ha constituido el credo de los gobernantes científicos hasta hoy. Combinado con el hecho fundamental de que la producción agrícola en gran escala ha sido siempre inseparable del jornal barato, ha producido coeficientes mínimos de consumo dentro del país, y, por consiguiente, escasez de producción y mercados nacionales.

Bajo la influencia de esta ideología antigua, el Perú ha aumentado el valor de sus exportaciones de azúcar y algodón cinco veces, en los últimos veintiocho años, aumentando al mismo tiempo diez veces el valor de importaciones de comestibles que se pueden producir en el país más barato que en el extranjero, especialmente en las pequeñas chacras que no necesitan grandes capitalizaciones individuales.

En el mismo período, el costo de los principales artículos de consumo de la masa pobladora ha aumentado en un trescientos por ciento (300 %), mientras que el jornal agrícola ha aumentado en solo un treinta por ciento (30 %).

Al lado de este desequilibrio entre el poder de producción del país y el coeficiente de consumo de sus masas, existía otro fenómeno que destacaba con una claridad meridiana, a la vez la falta de terrenos libres y el monopolio de los aprovechamientos e instituciones de regadío. Este fenómeno era que al lado de grandes haciendas valorizadas en Lp. 100.— por hectárea, existían pequeñas chacras de 5 a 10 hectáreas que no se podían comprar a ningún precio y que, cuando por alguna circunstancia fueron transferidas o arrendadas, registraban valores que variaban entre Lp. 200 y Lp. 600 por hectárea.

También, mientras que se efectuaba la extensión de cosechas de exportación en gran escala a expensas de la propiedad pequeña, los productores de esas cosechas únicas iban perdiendo sus propiedades, como era natural, a favor de los compradores y habilitadores extranjeros.

En resumen, en el Perú, las aguas y obras de irrigación han sido y continúan siendo los principales instrumentos de producción agrícola. Mientras que estos instrumentos se aplicaban a la producción de una o dos cosechas habilitadas por, y exportadas al, ex-

tranjero, el costo real de la vida nacional ha ido subiendo con una velocidad diez veces mayor que el jornal de las masas, y la propiedad agrícola ha ido pasando progresivamente de las manos del pequeño chacarero a las del gran hacendado peruano, y de las manos del gran hacendado peruano a las del comprador y habilitador extranjero.

Esto es, en síntesis, el terreno en que se coloca el problema y la política de la irrigación.

A principios del siglo XX el país principió a reaccionar a favor de una política de irrigación.

El Gobierno peruano, en el año 1904, bajo la presidencia del señor Candamo, y cuando el actual Presidente de la República era Ministro de Hacienda, empezó a estudiar

los recursos disponibles para el ensanche de las áreas de cultivo por intermedio de obras de irrigación. Dos años antes, el Presidente Romaña había iniciado la primera etapa en una legislación moderna de aguas. El año 1910, el Gobierno principió a nombrar ingenieros para gobernar en los distintos valles los aprovechamientos y obras hidráulicas administradas por los Sindicatos de Regantes. En 1912, se terminó el estudio de los principales proyectos de irrigación de la costa, y se preparó un plan fiscal para la ejecución de ellas.

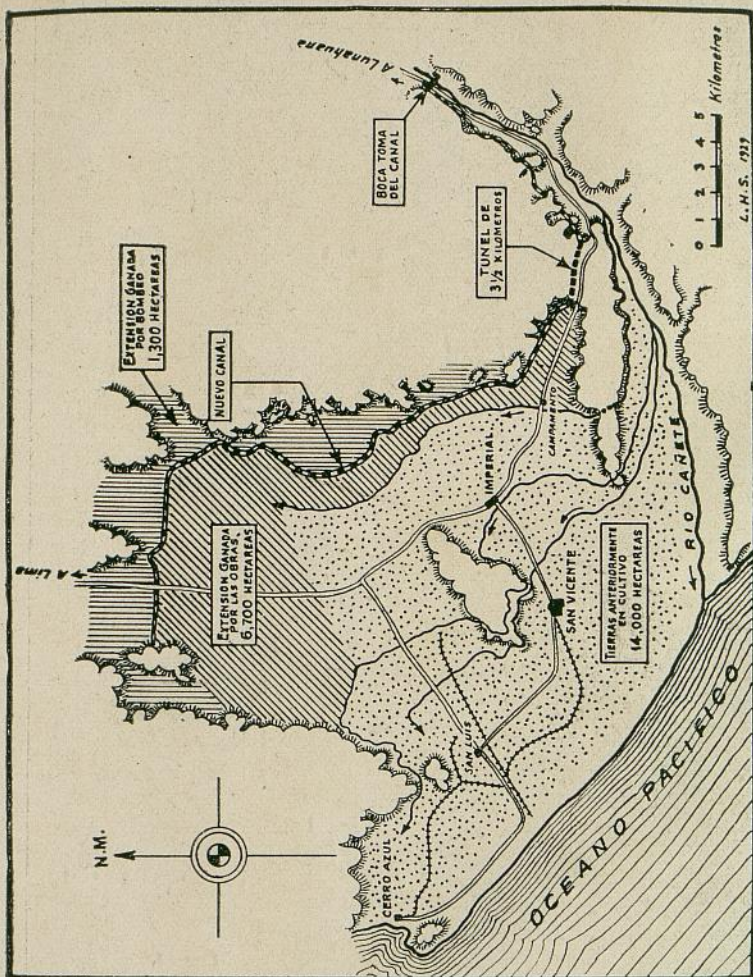
Esta reacción fué interrumpida por la guerra.

Un cambio en la dirección de la administración pública, seguido inmediatamente por una Guerra Mundial, interrumpió por algunos años el proceso evolutivo precursor de este Congreso.

A pesar de que los ingresos fiscales durante la guerra aumentaron en un 60 %, no se iniciaba ninguna obra para crear nuevas oportunidades agrícolas para las masas de la población rural, los terrenos de producción de cosechas de exportación iban extendiéndose a expensas de la pequeña propiedad y de la producción de comestibles baratos; y la preocupación de los hombres públicos giraba más y más alrededor del tipo de cambio.

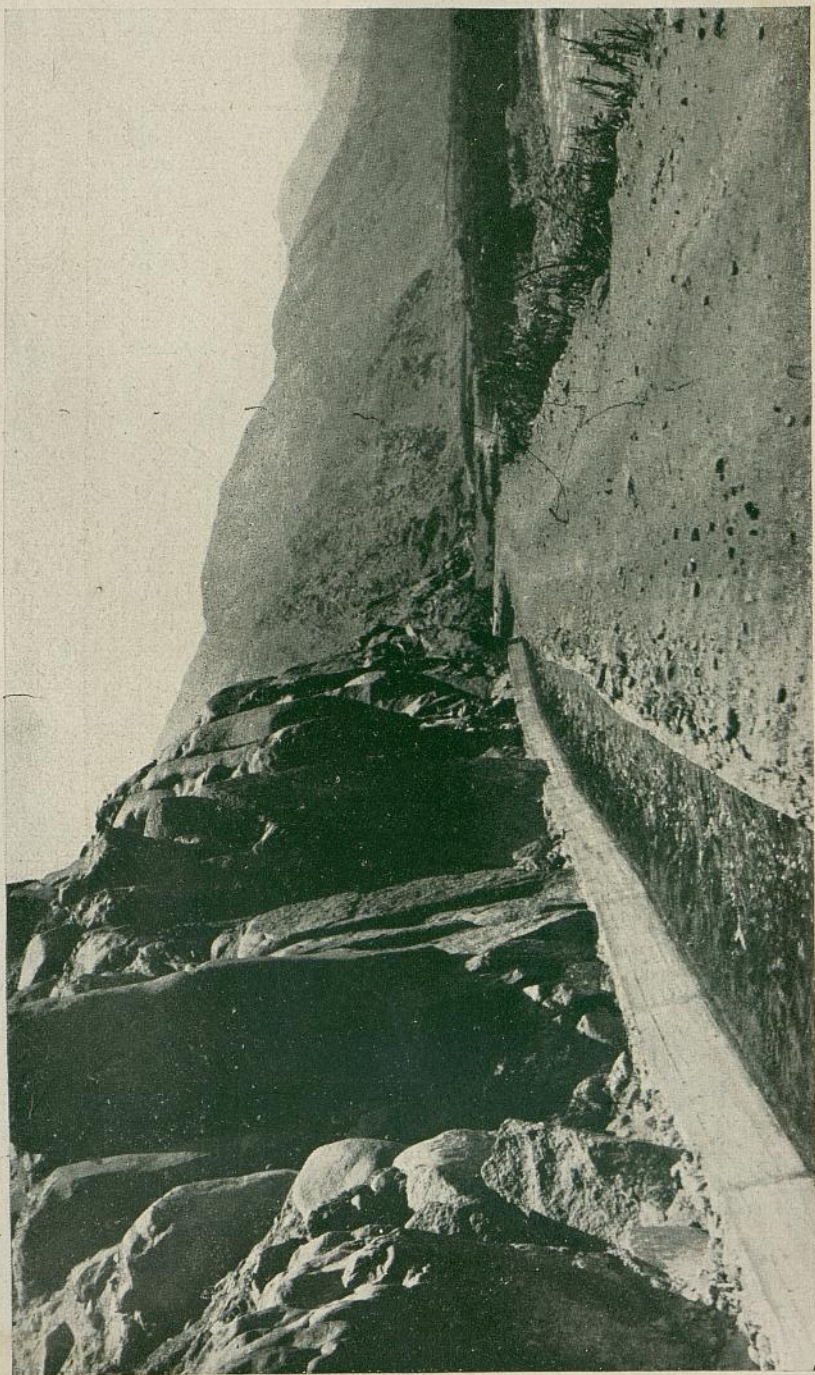
Una nueva reacción fué producida en 1919 y restableció la política de irrigación como primer renglón de la economía nacional.

Los contrastes económicos y sociales que iban extendiéndose, sin embargo, por la prolongada duración de estas circunstancias, causaron el año 1919 una reacción otra vez favorable al proceso que fué interrumpido en el año 1912. El programa de construcción de obras de irrigación interrumpido entonces, en el momento de iniciarse, fué otra vez constituido; y en junio del año 1920, se



Valle de Cañete.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.

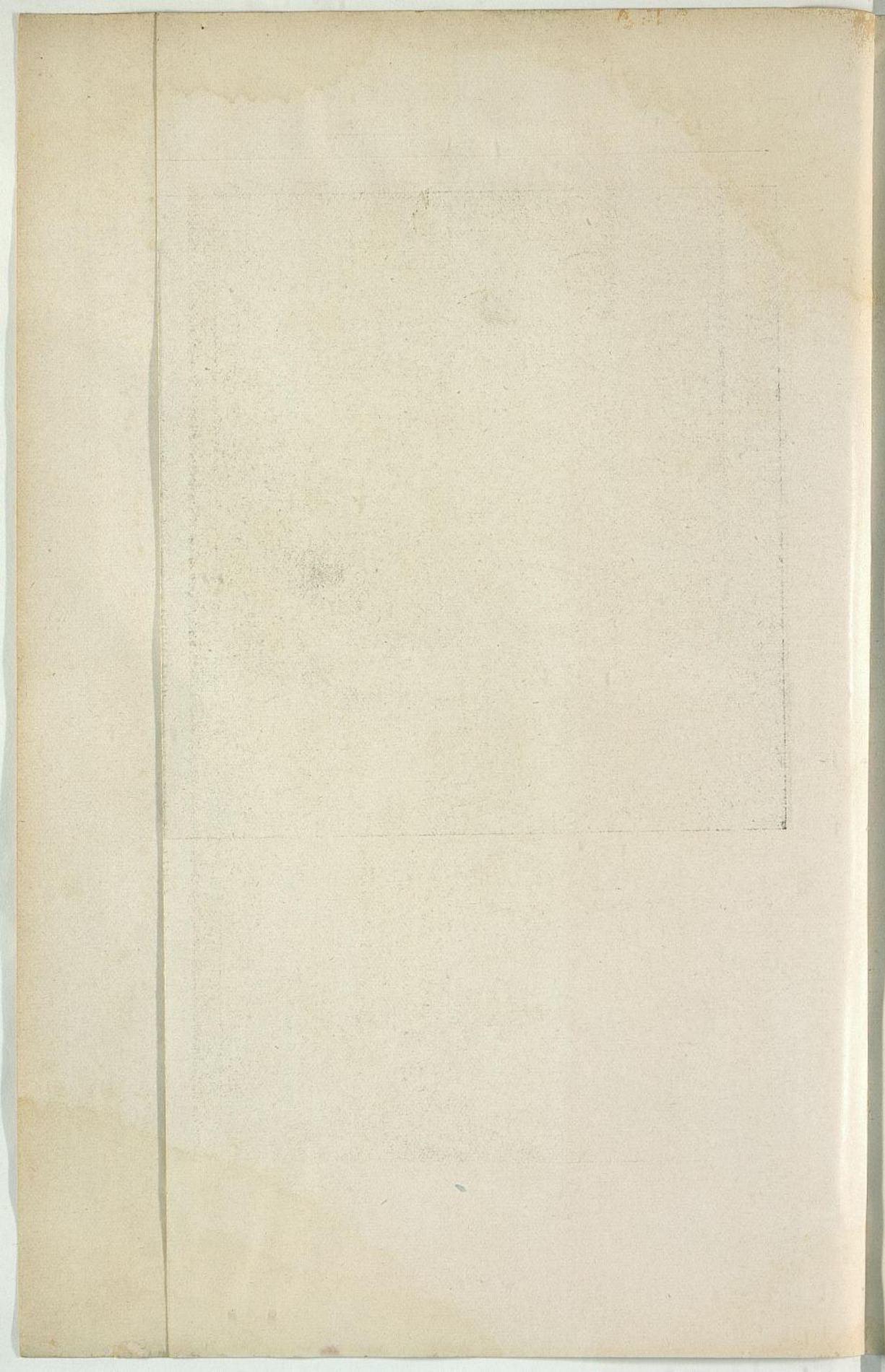


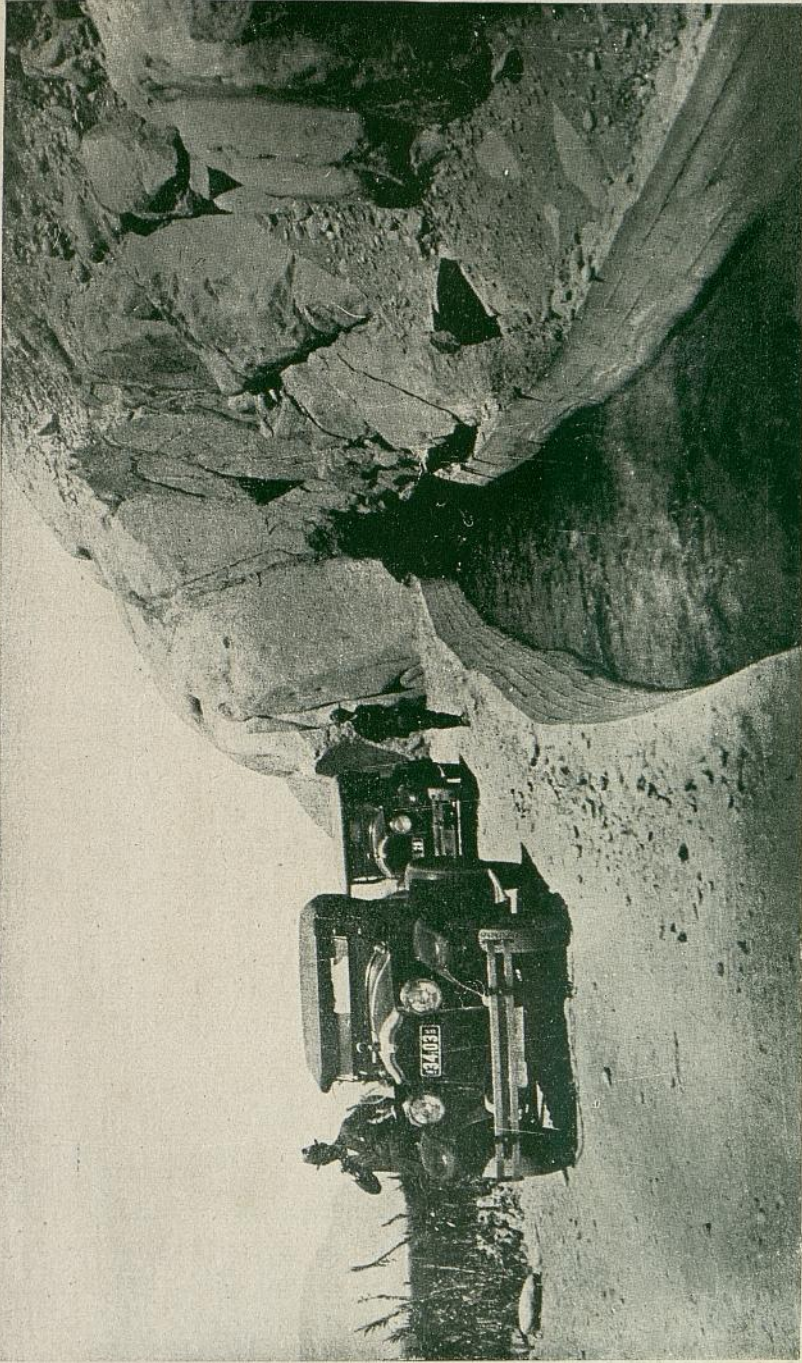
El canal del Imperial, atravesando una zona difícil en roca. Al fondo y a la derecha, el río de Cañete. Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.

La Toma del Canal del Imperial, sobre el río Cañete.





*Portal de uno de los quince túneles del canal del Imperial
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.*

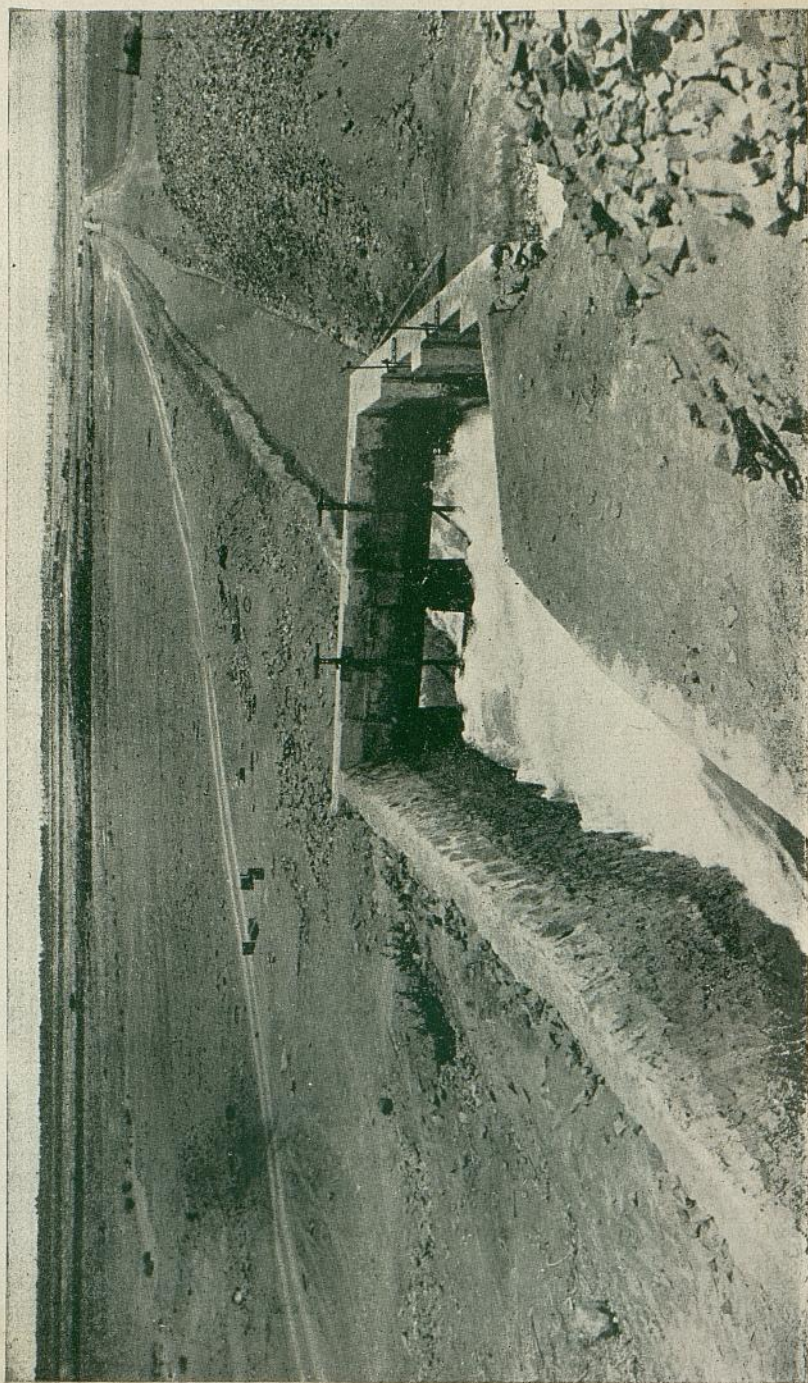


La caída de 5,000 H. P., el "Stilling-pool" y el comienzo de la Sección Pampa del canal del Imperial, Cañete.

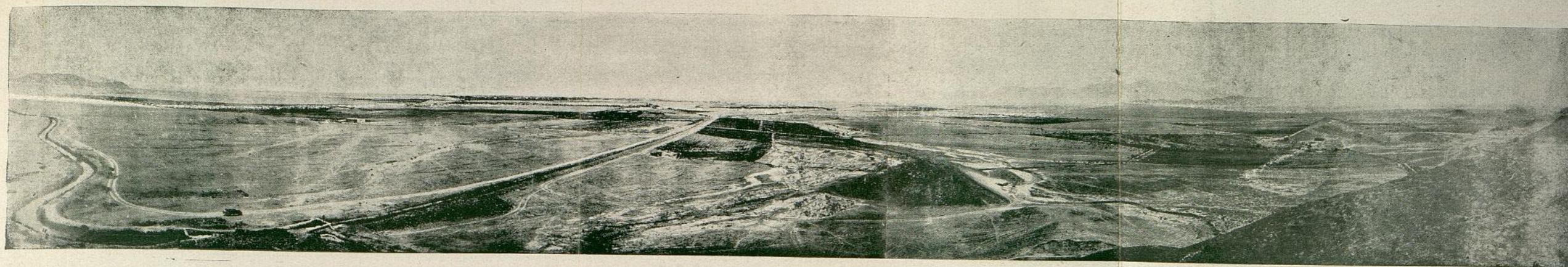
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



*Cambio de sección, y comienzo de la caída de 5,000 H. P. (canal del Imperial, Cañete).
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.*

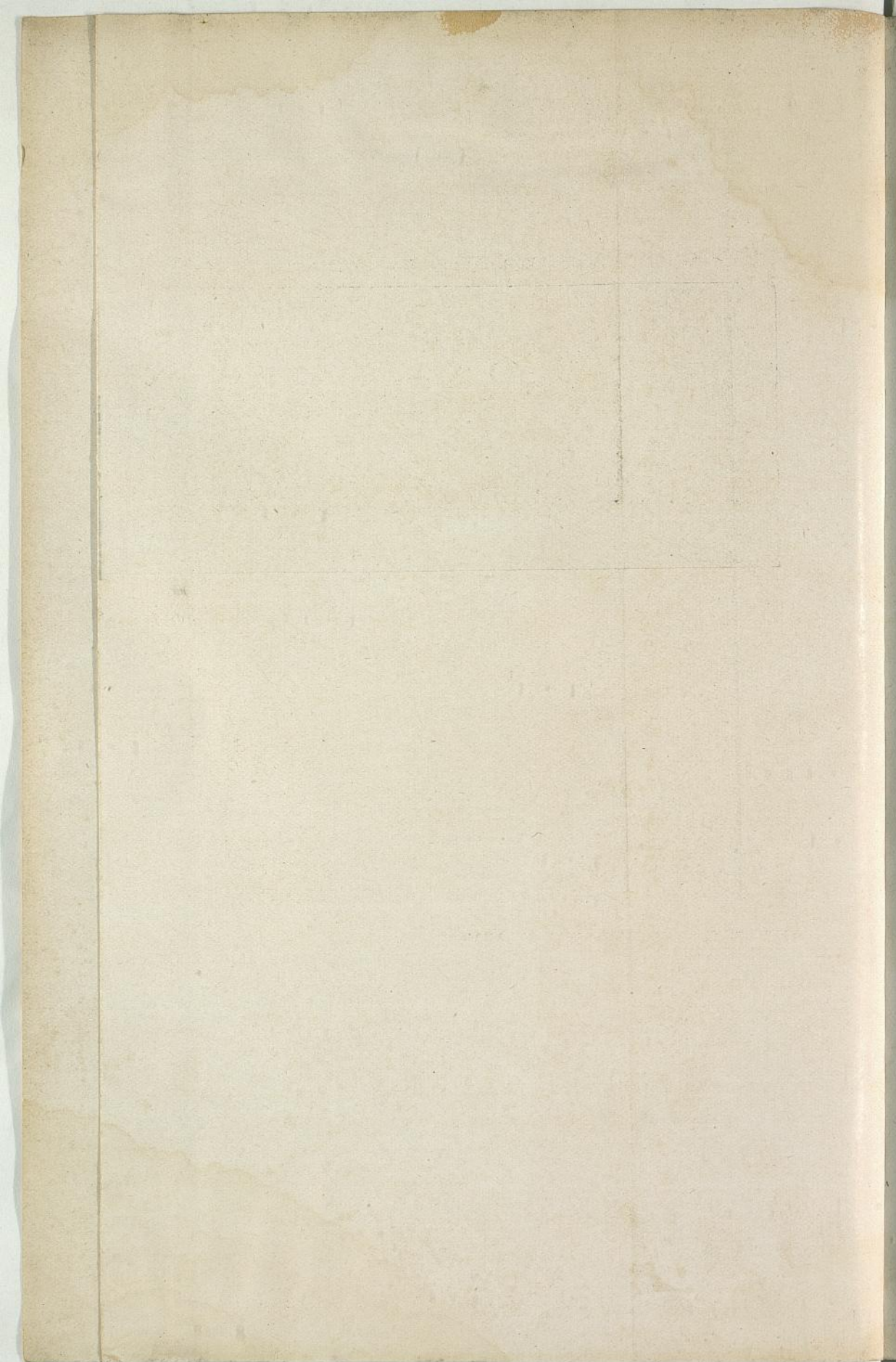


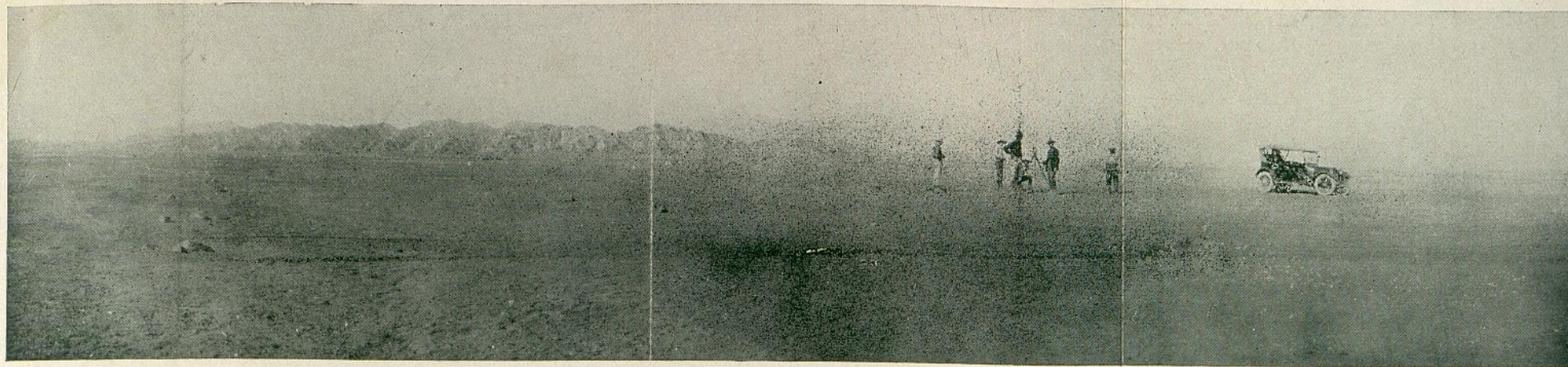
*Divisor entre el lateral "A" y la caída de 1,000 H. P. (canal del Imperial, Cañete).
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.*



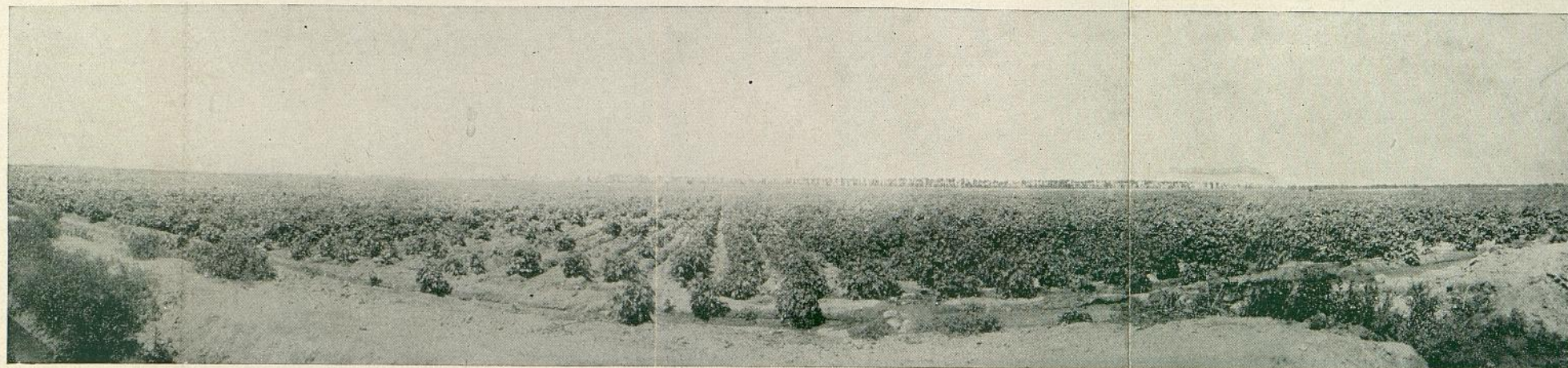
Panorámica mostrando una parte de los terrenos irrigados en las Pampas del Imperial, (Cañete).

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



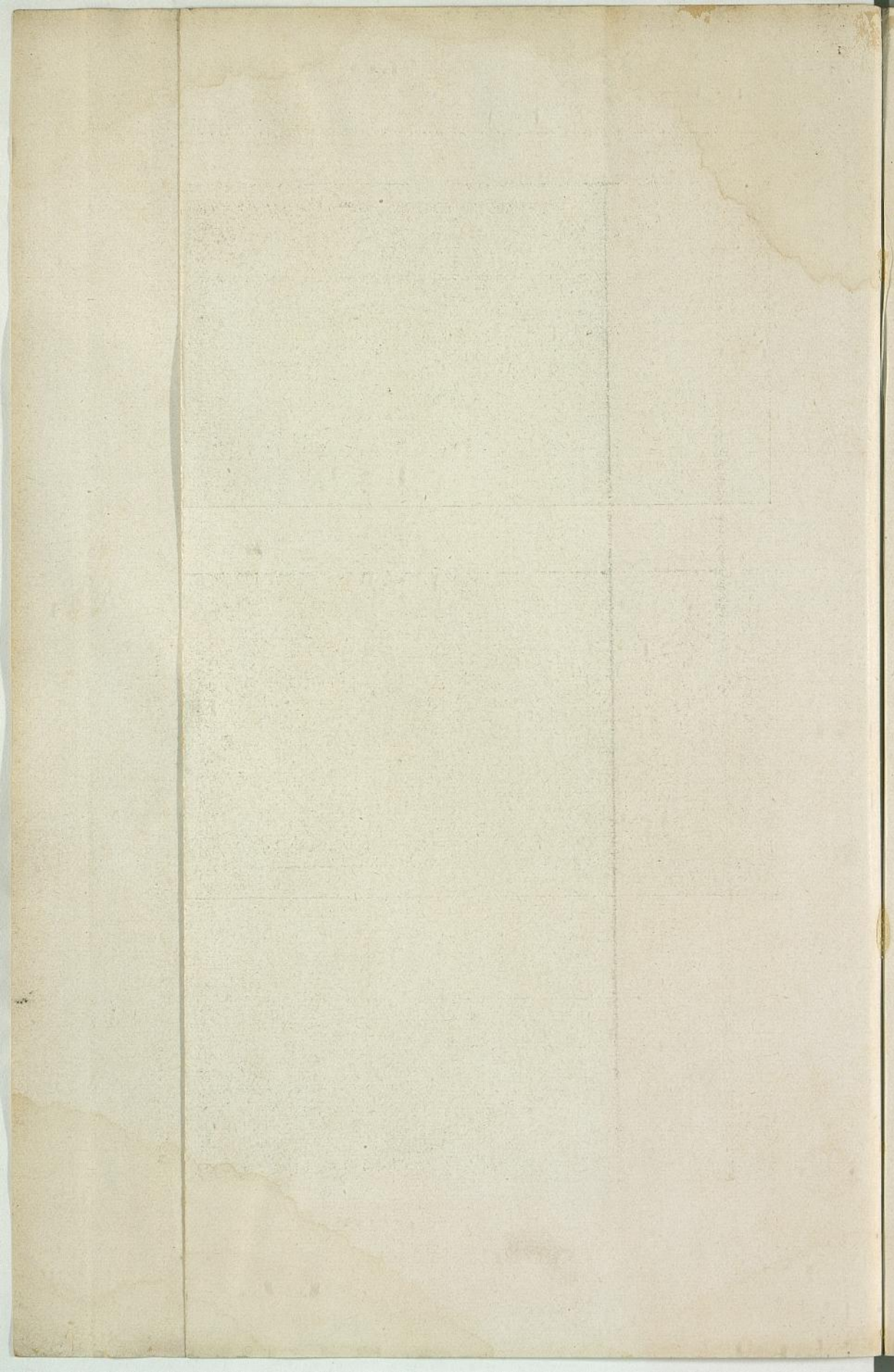


Como eran las pampas del Imperial.



Como son las pampas del Imperial.

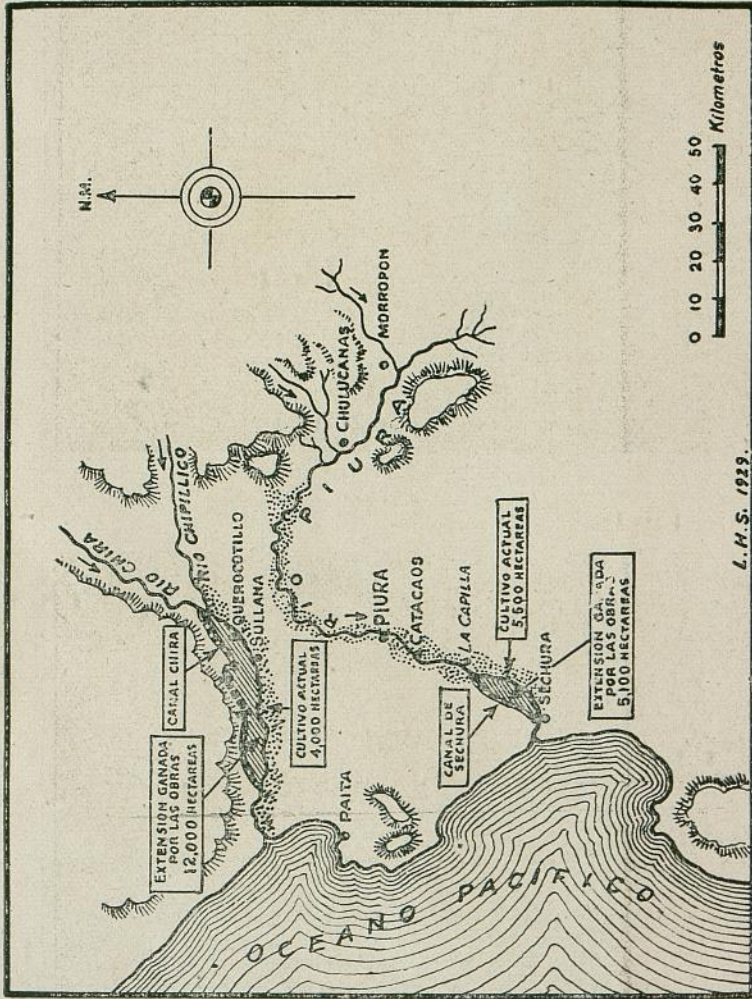
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.





Mapa en relieve de los departamentos de Piura y Lambayeque, indicando las áreas irrigadas por el proyecto en construcción.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



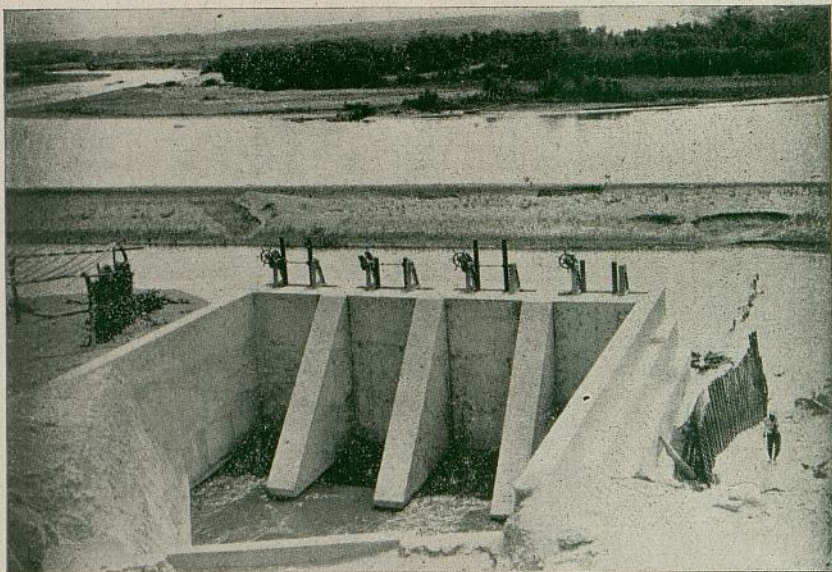
L. M. S. 1929.

Obras de irrigación en los valles de Chira y Piura.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.

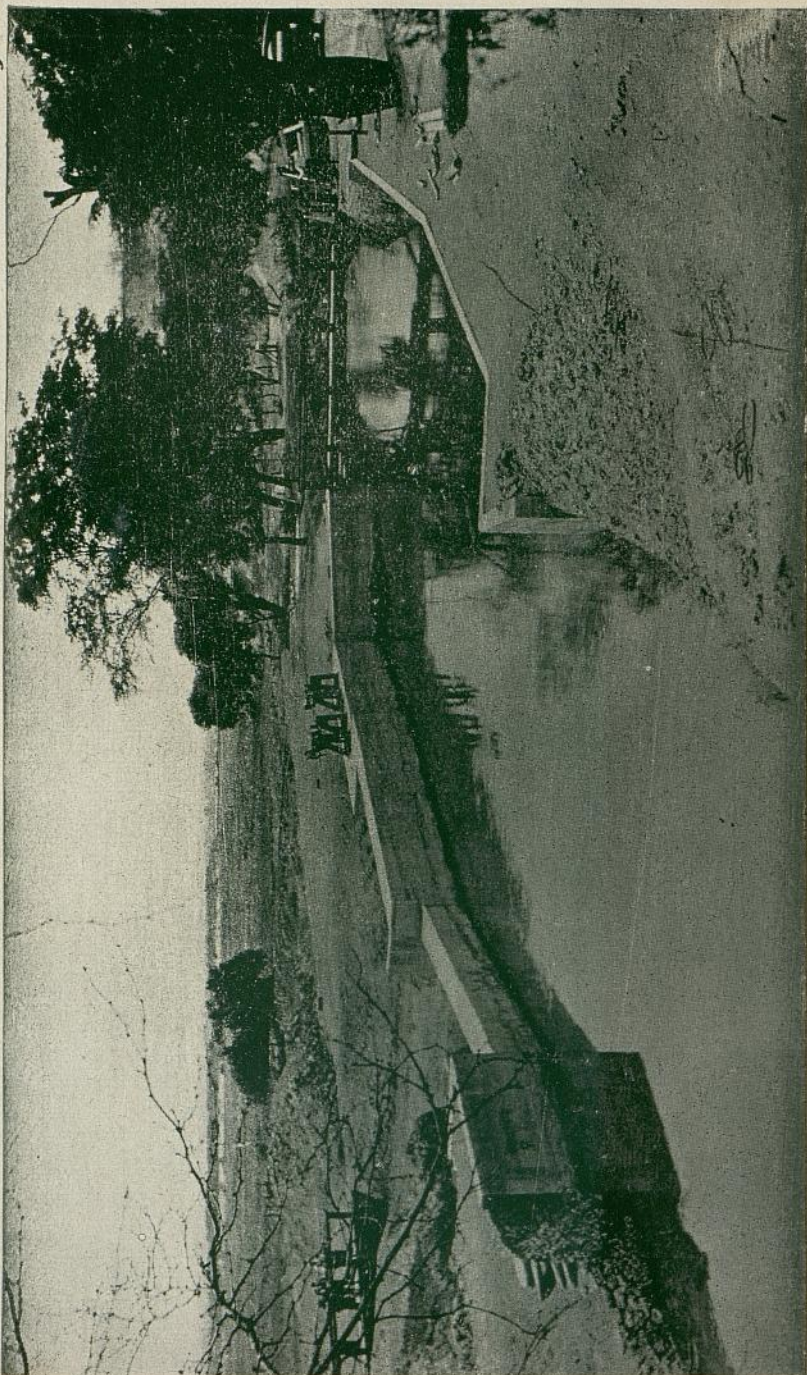


El puerto de Paita.



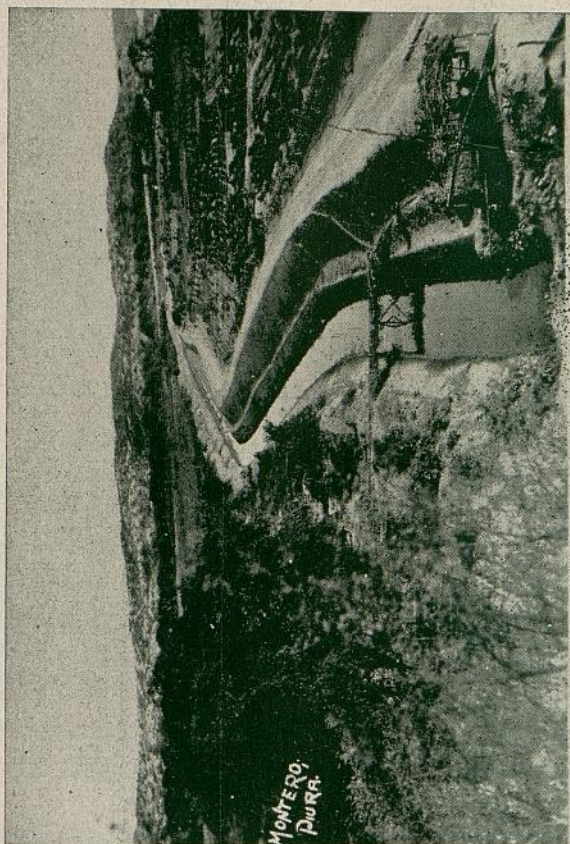
La toma del canal del Chira.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



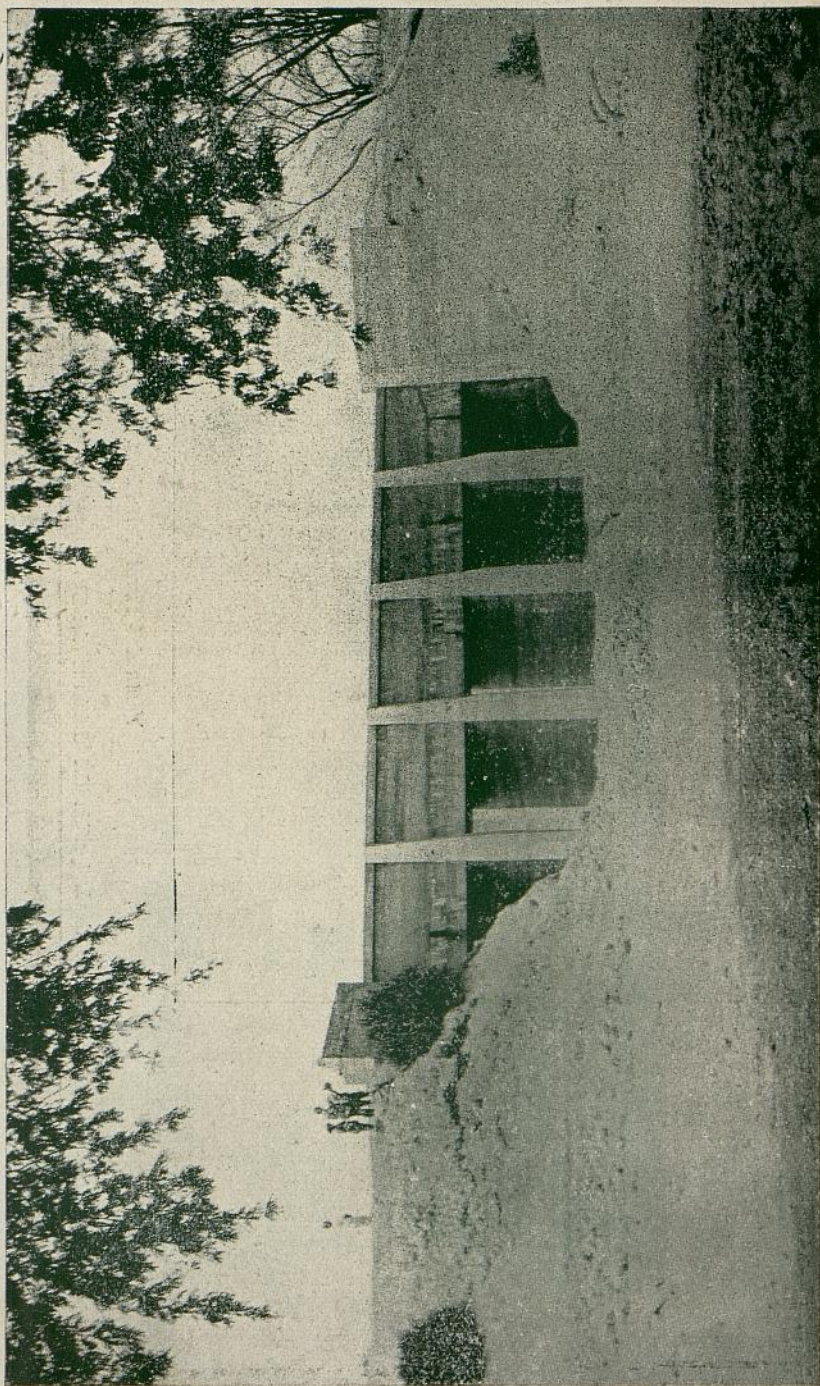
El desarenador del canal del Chira.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



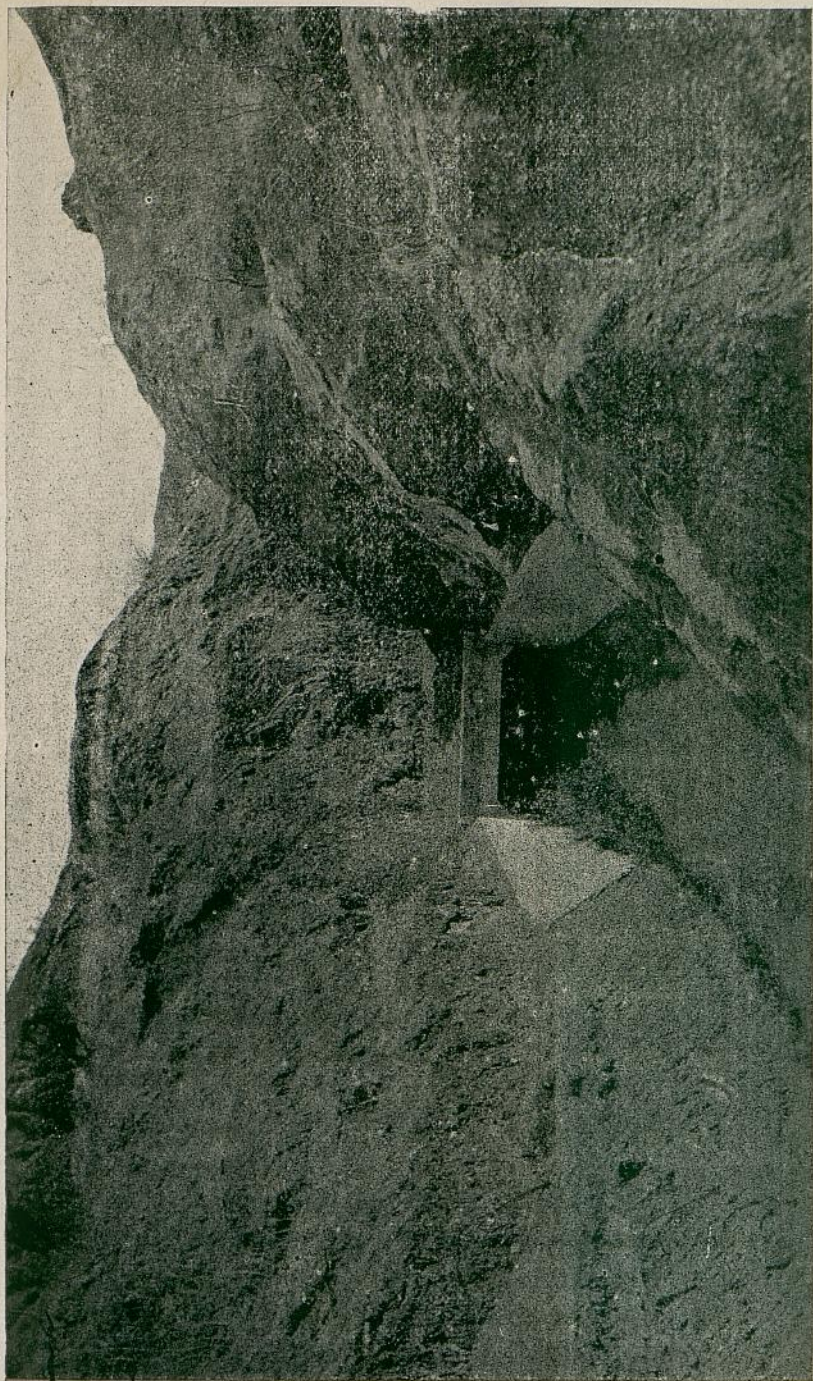
Vista del canal del Chira.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.

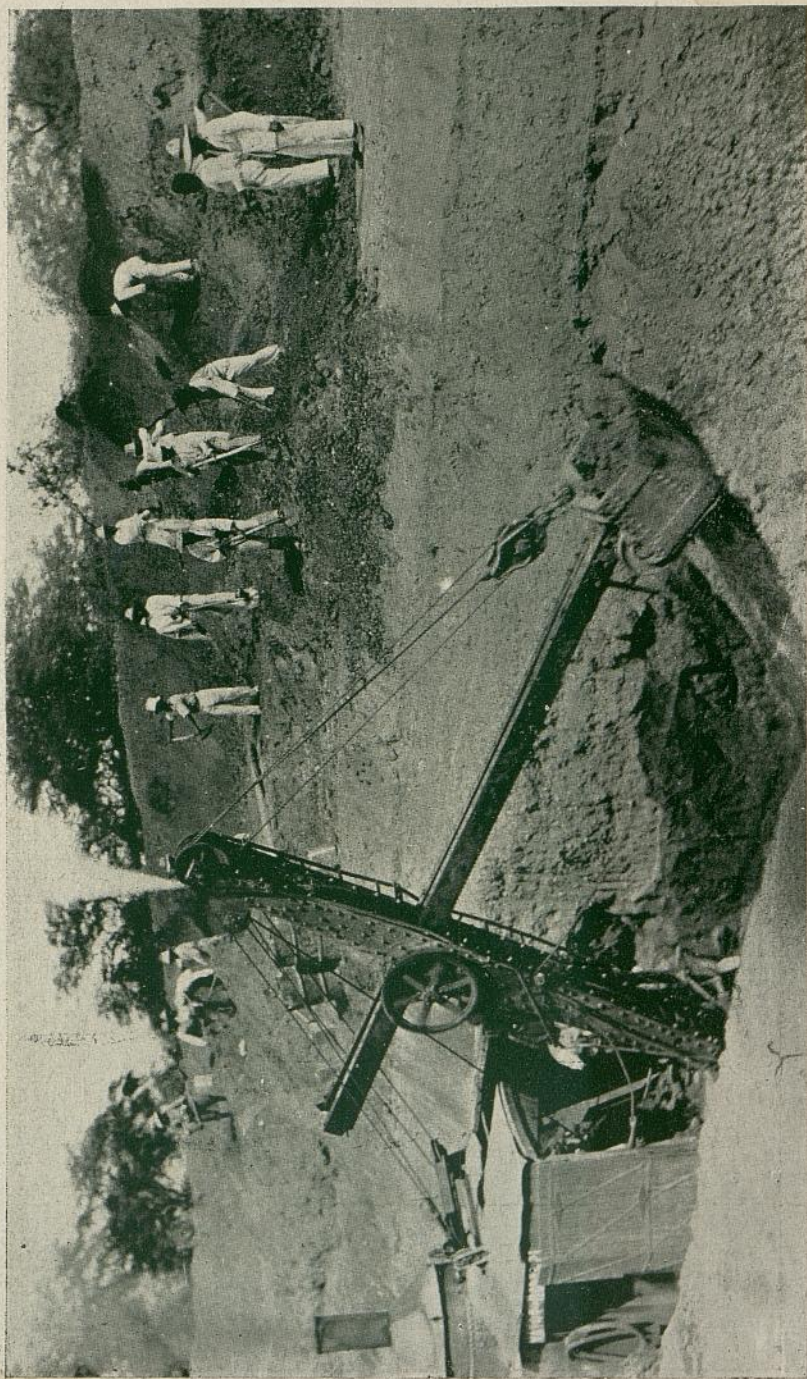


Tipo de acueducto de concreto armado, instalado en el canal del Chira en los cruzamientos con quebradas de descarga de verano.

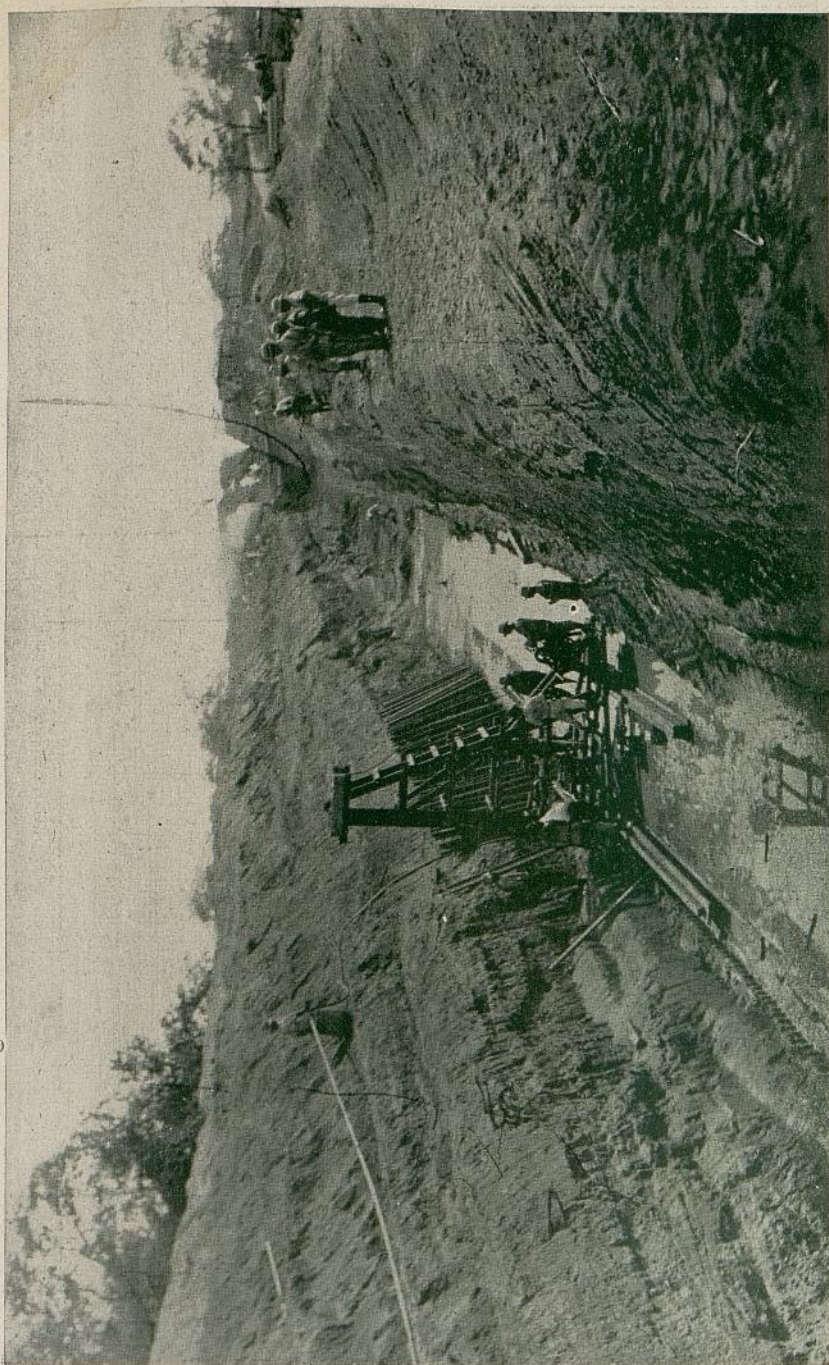
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



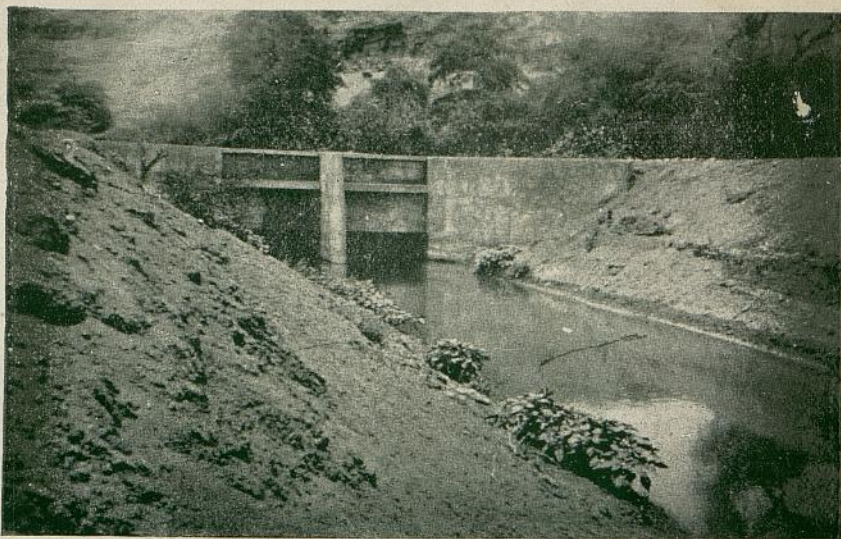
*Conducto cubierto de concreto armado, en el canal del Chira, para precaver los derrumbes del corte de la Golondrina.
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.*



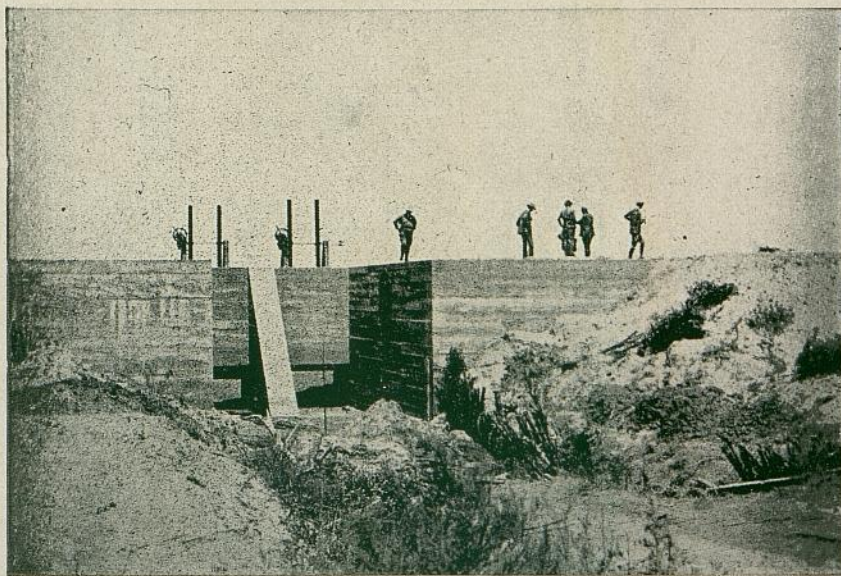
*Pala de vapor haciendo la excavación para el Sifón de Samán, canal del Chira.
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.*



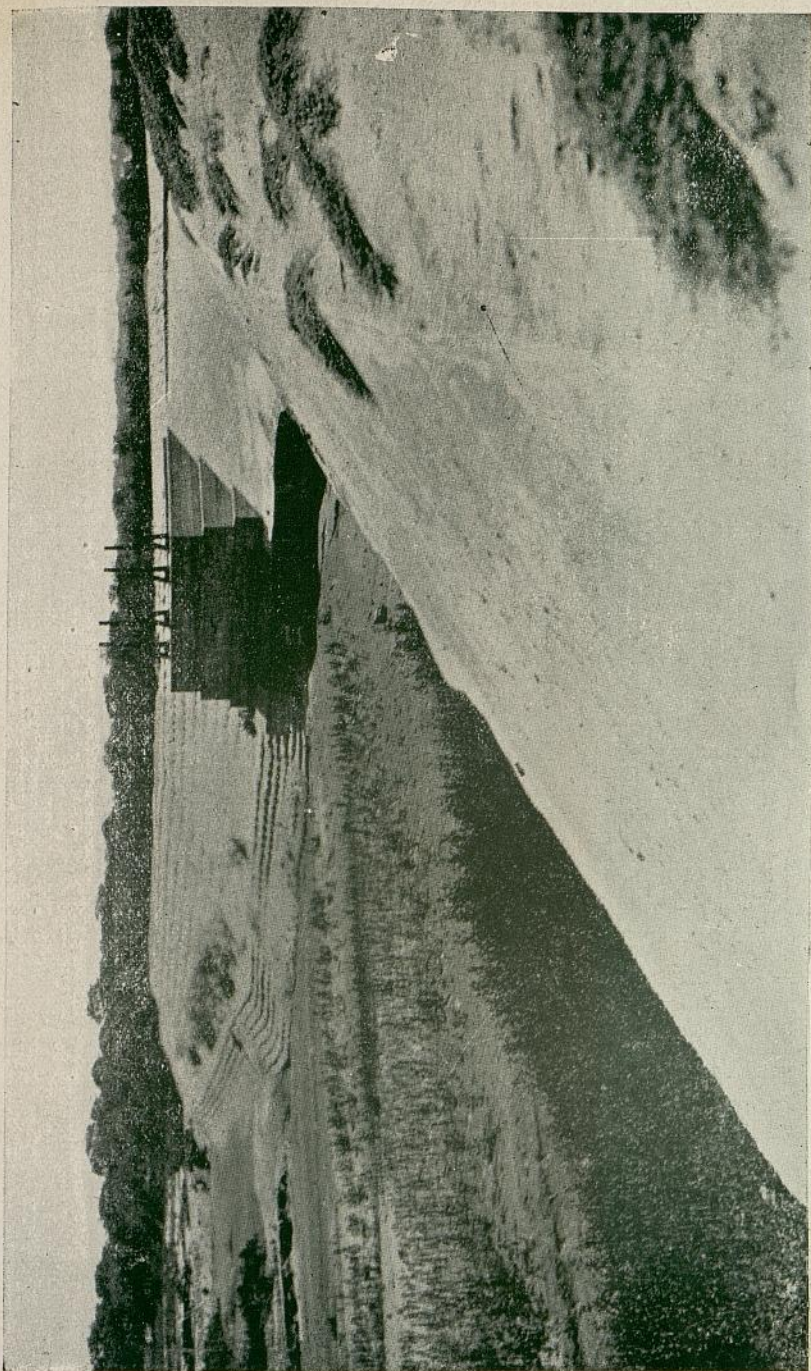
*Hincando tablaestacas en la construcción del Sifón de Samán, canal del Chira.
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.*



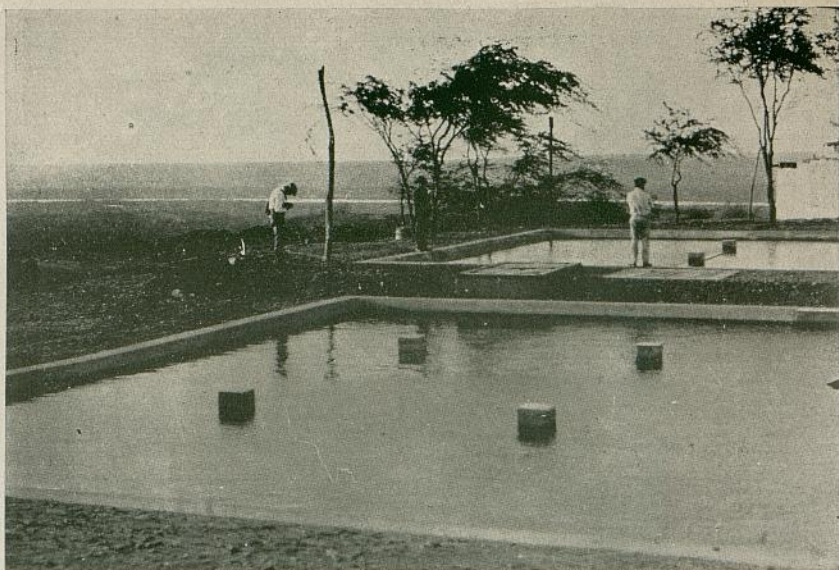
"Canoa" de concreto armado, canal del Chira.



*La toma del canal de Sechura, sobre el río Piura, vista desde aguas abajo.
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.*



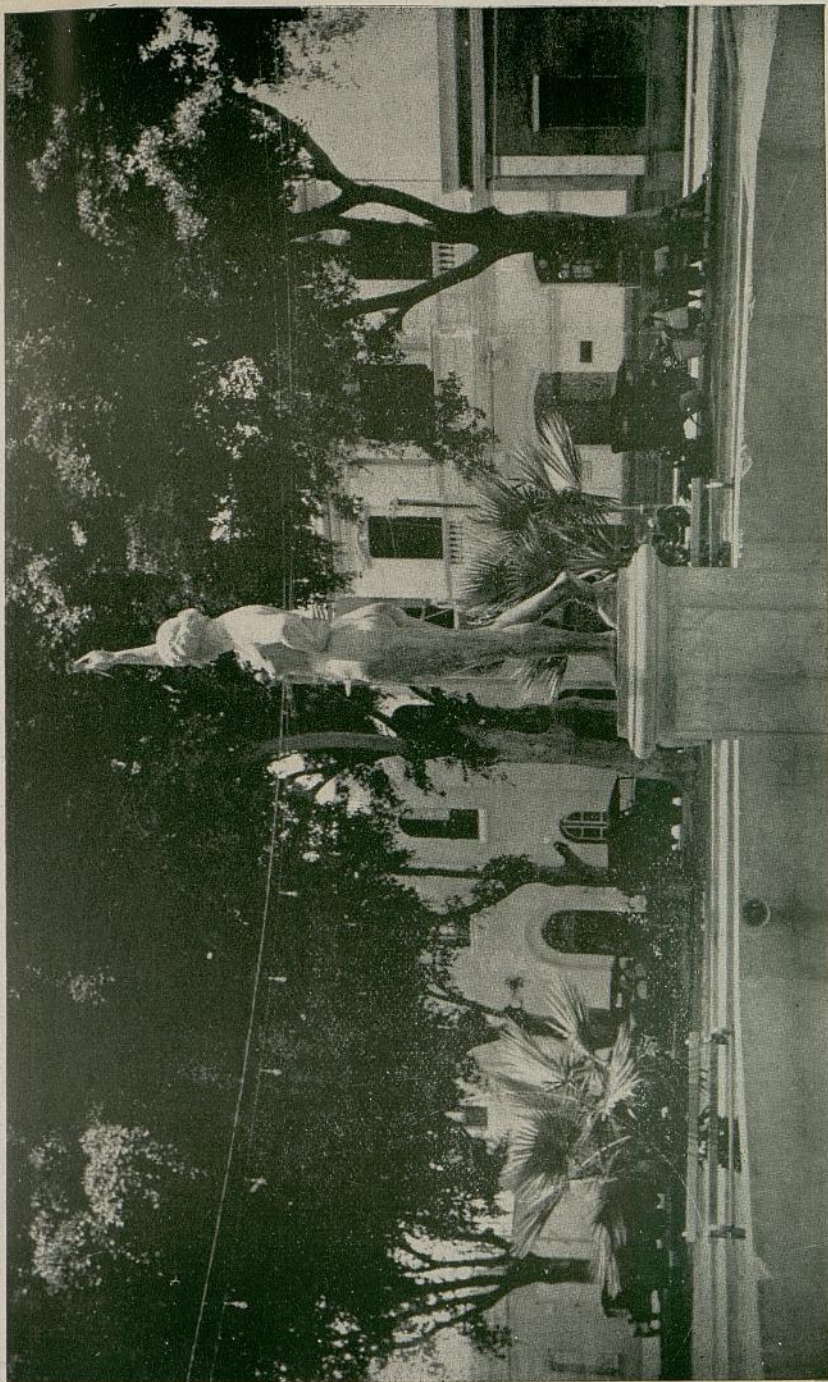
*Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.
Toma del canal de Sechura, sobre el río Piura.*



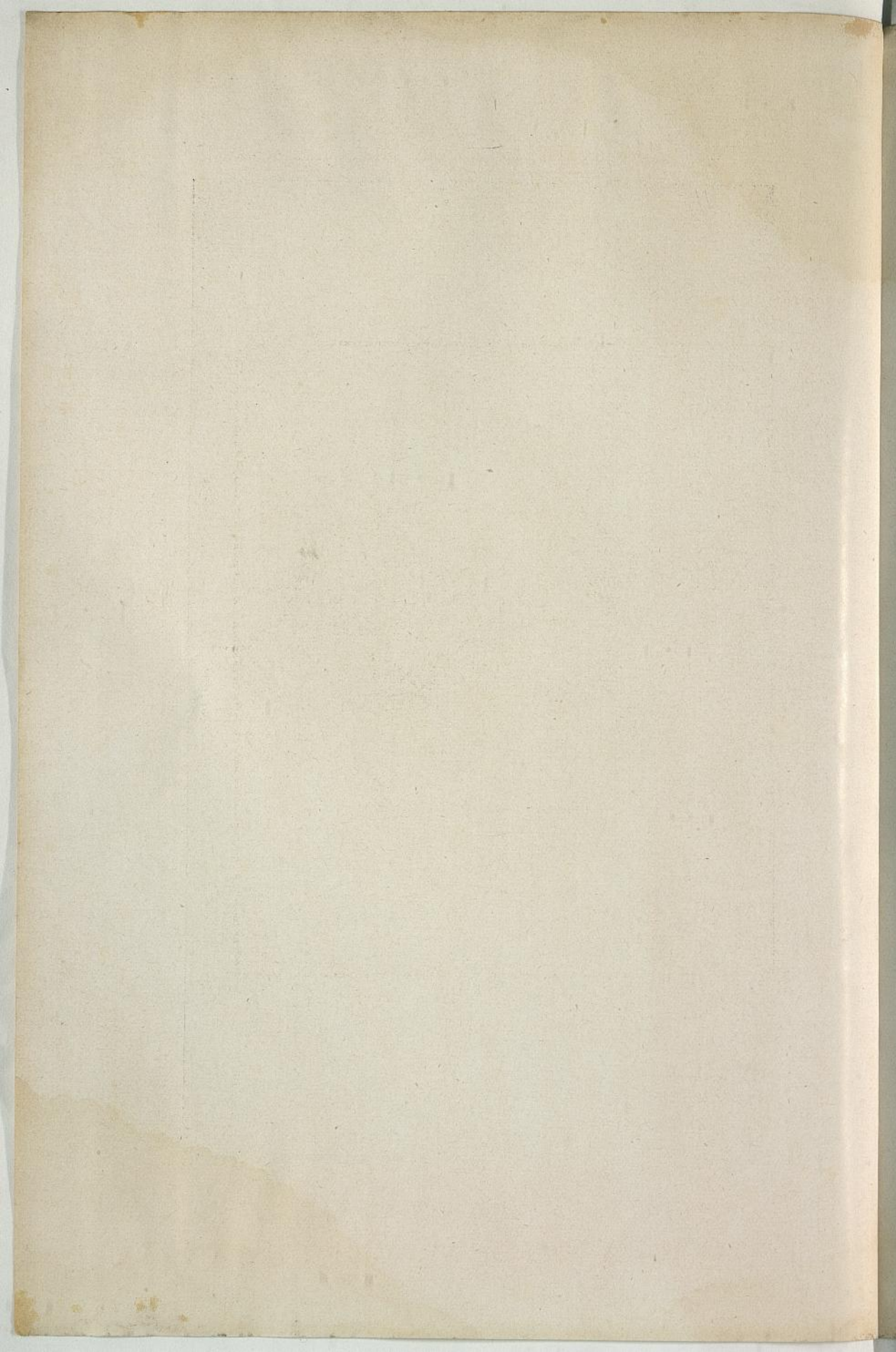
Tanques de sedimentación y filtración, en El Arenal, para el agua potable de Paita.



Torre de presión, para la cañería de conducción del agua potable de Paita.
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.

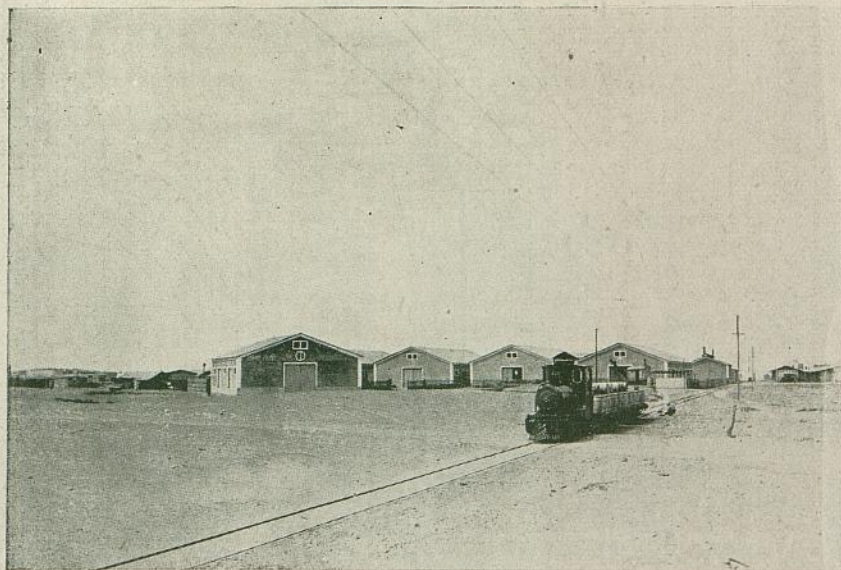


Plaza Principal de Lambayeque.



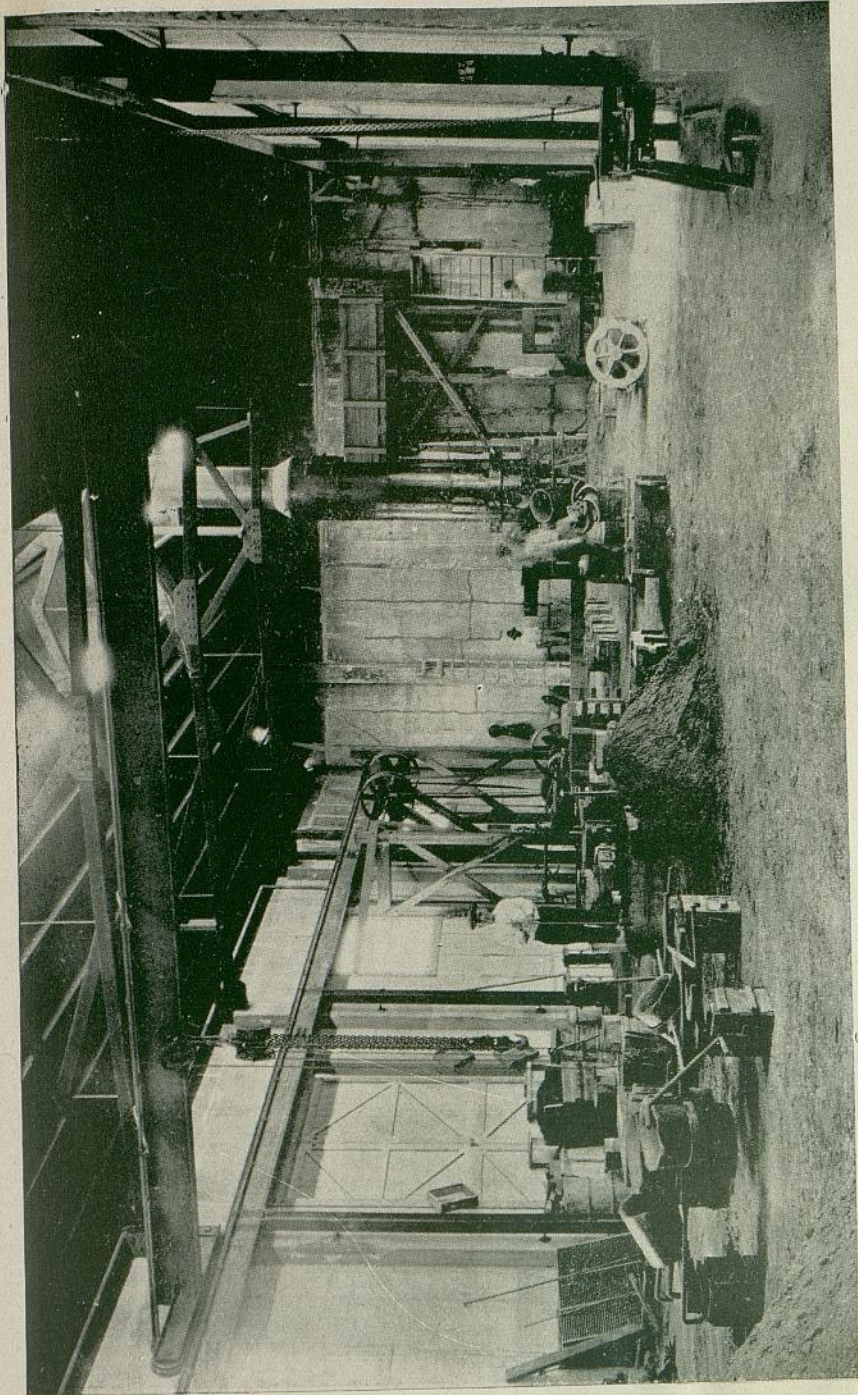


Vista aérea de los edificios de la Comisión de Irrigación, en Pimentel.



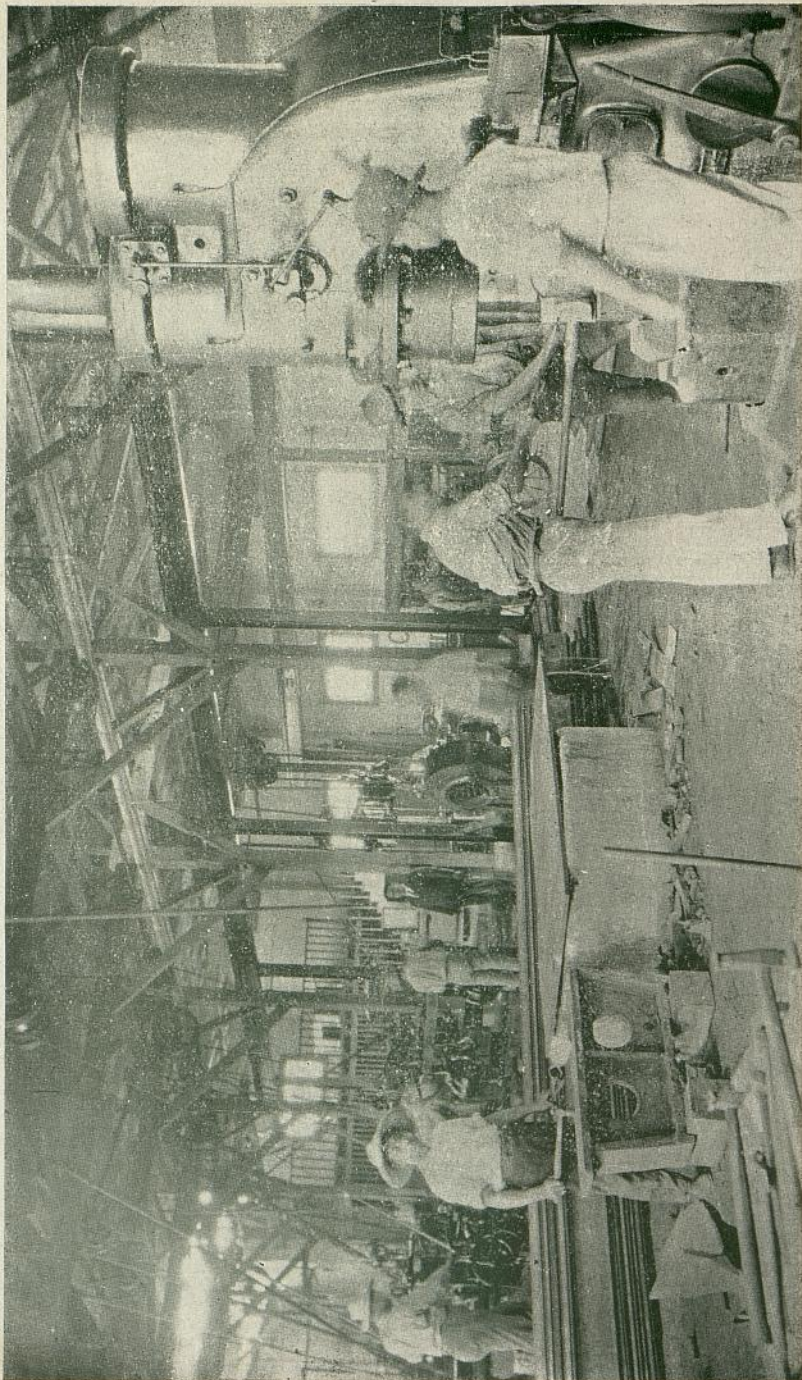
Almacenes de equipo y materiales de la Comisión de Irrigación, en Pimentel.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



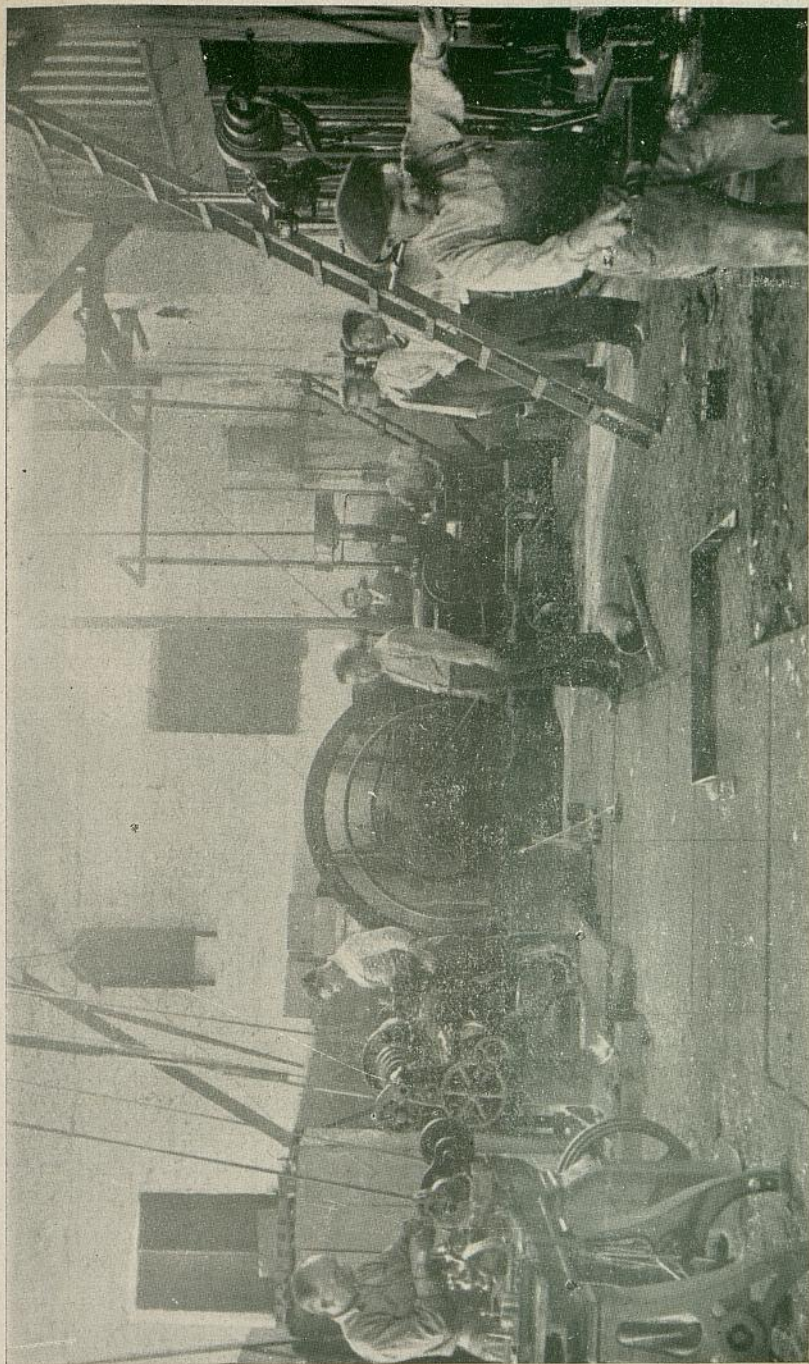
Taller de fundición en Pimentel.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



Taller de reparaciones en Pimentel.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



Taller de reparaciones, en Pimentel.

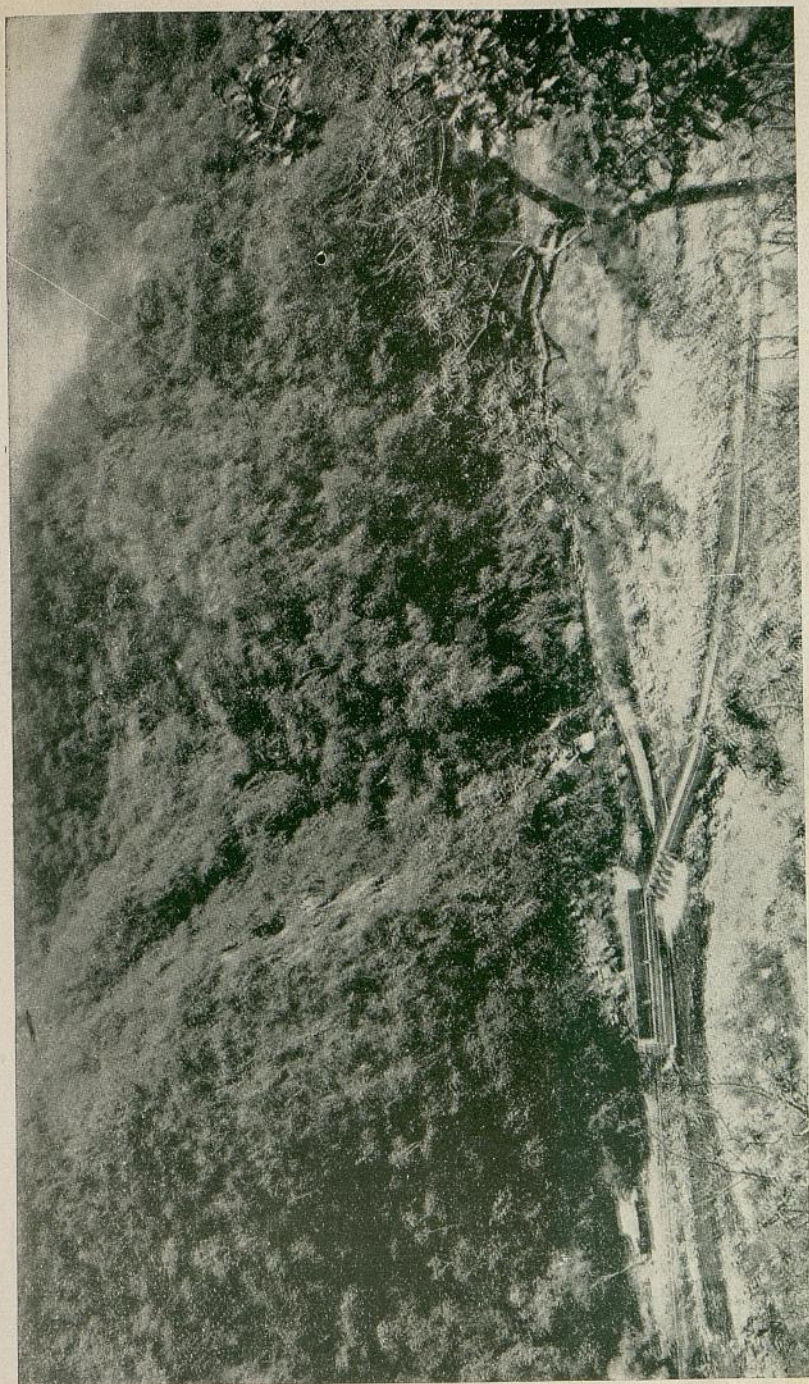
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



Campamento de Carhuaquero, sobre el río Chancay, y sitio de la Represa de Carhuaquero.



Material arcilloso que servirá para la construcción de la Represa de Carhuaquero.
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.

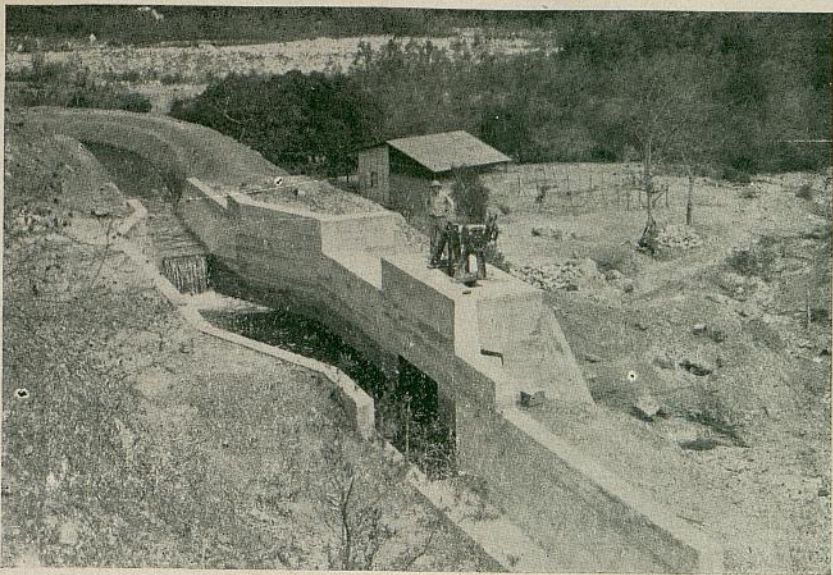


Toma del canal de monitores, sobre el río Cumbil, afluente del río Chancay. Este canal proporcionará fuerza eléctrica para operar la maquinaria de construcción de la Represa de Carhuaquero y conducirá el agua para pulverizar los bancos de arcilla que forman el material de la Represa.

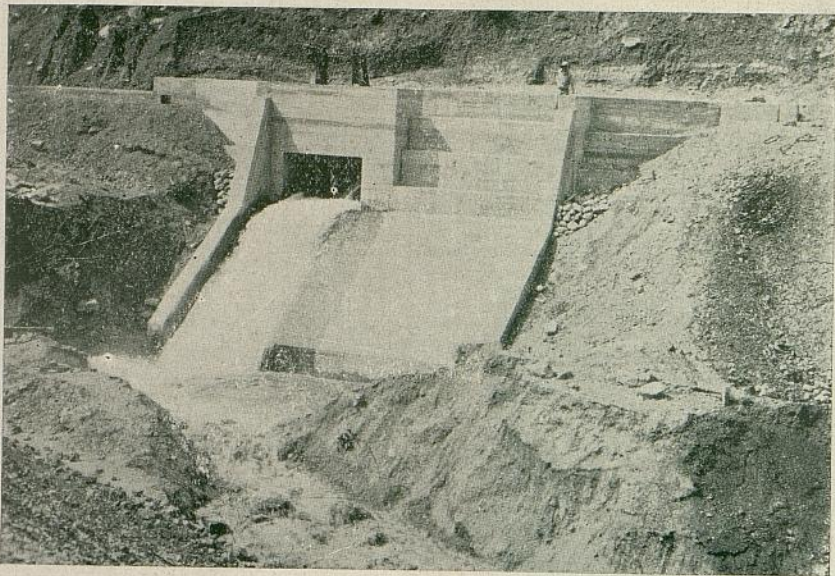
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



*Canal de monitores, de 17 kilómetros de largo, Carhuaquero.
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.*

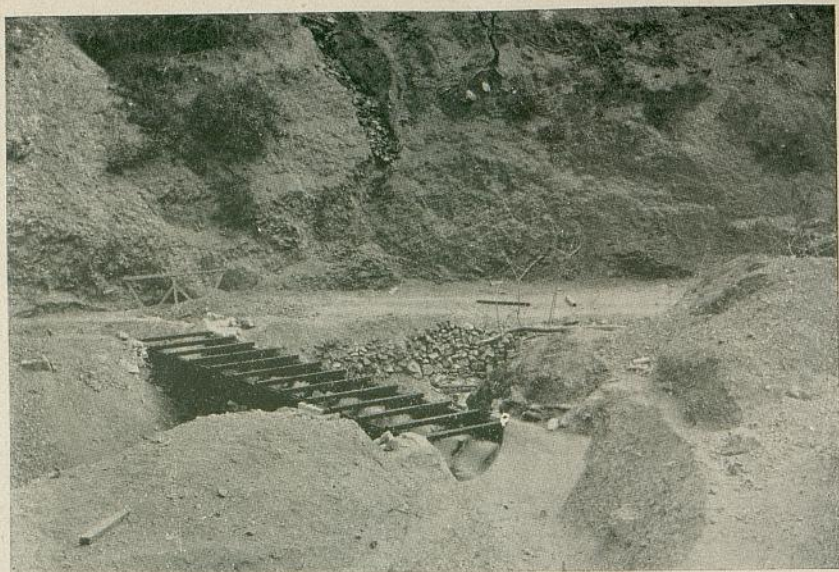


Desarenador del canal de monitores.



El mismo, visto desde abajo.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.

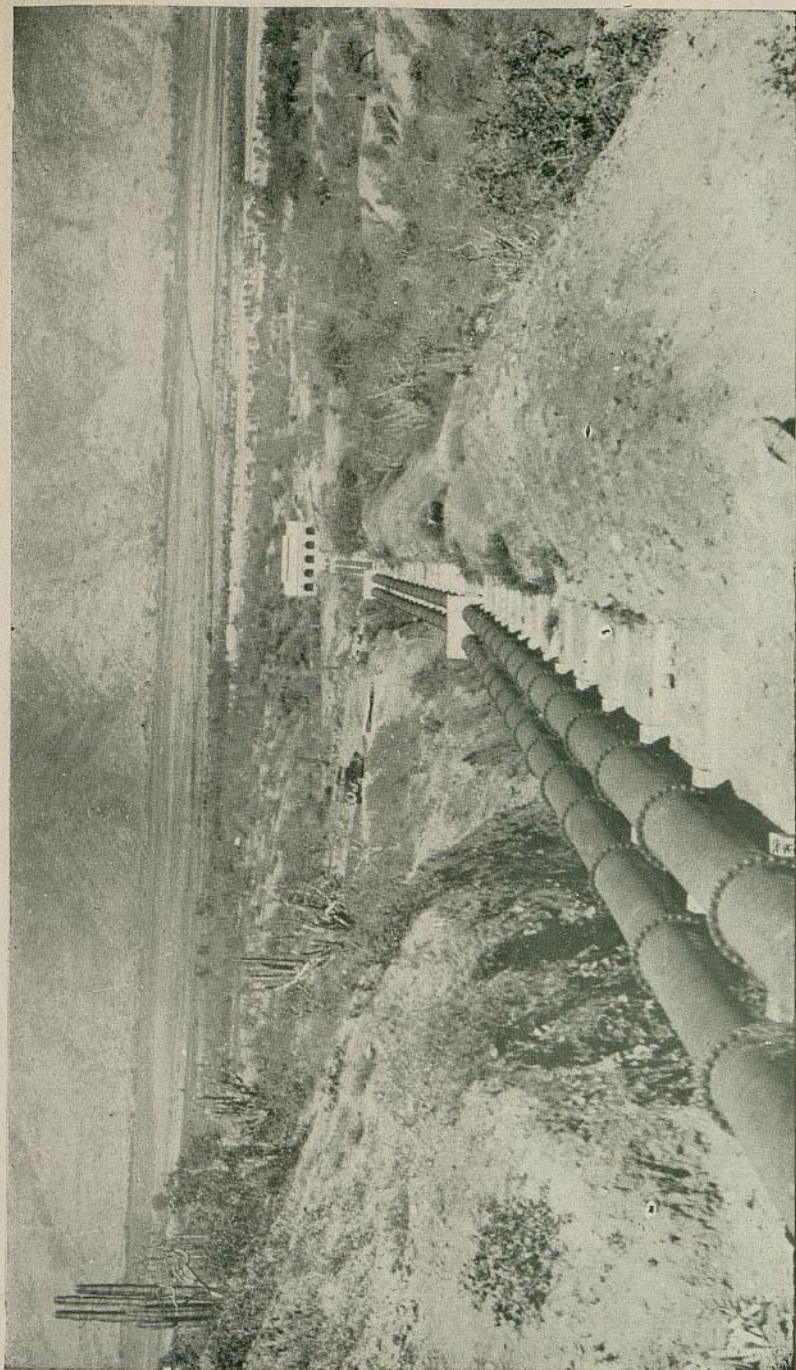


Acueductos del canal de monitores, en los cruzamientos con las quebradas.

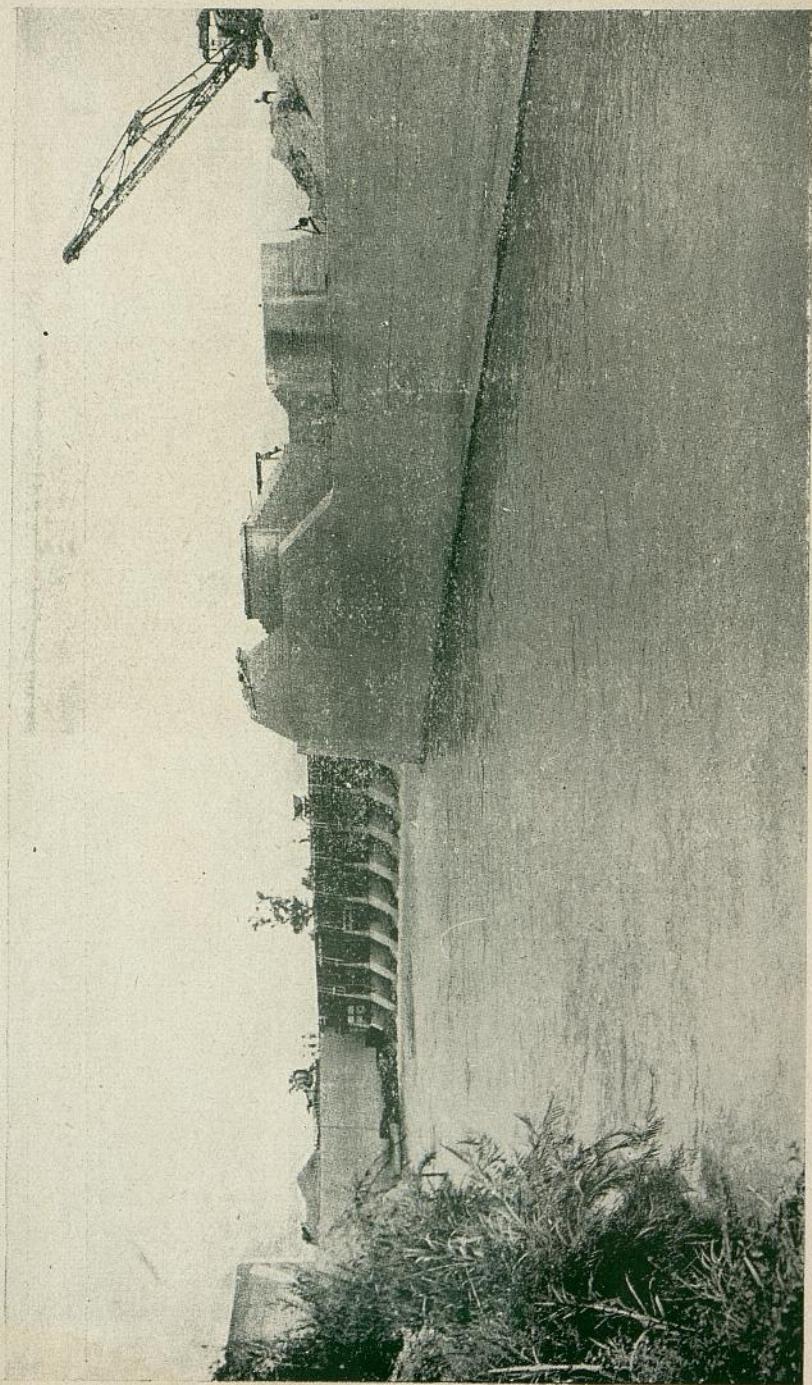


Casa de Fuerza de la Planta Eléctrica de Carhuaquero.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



La Planta de Fuerza Motriz, que servirá para la construcción de la Represa de Carhuaquero, y se utilizará posteriormente para impulsar el desarrollo industrial del departamento de Lambayeque. Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



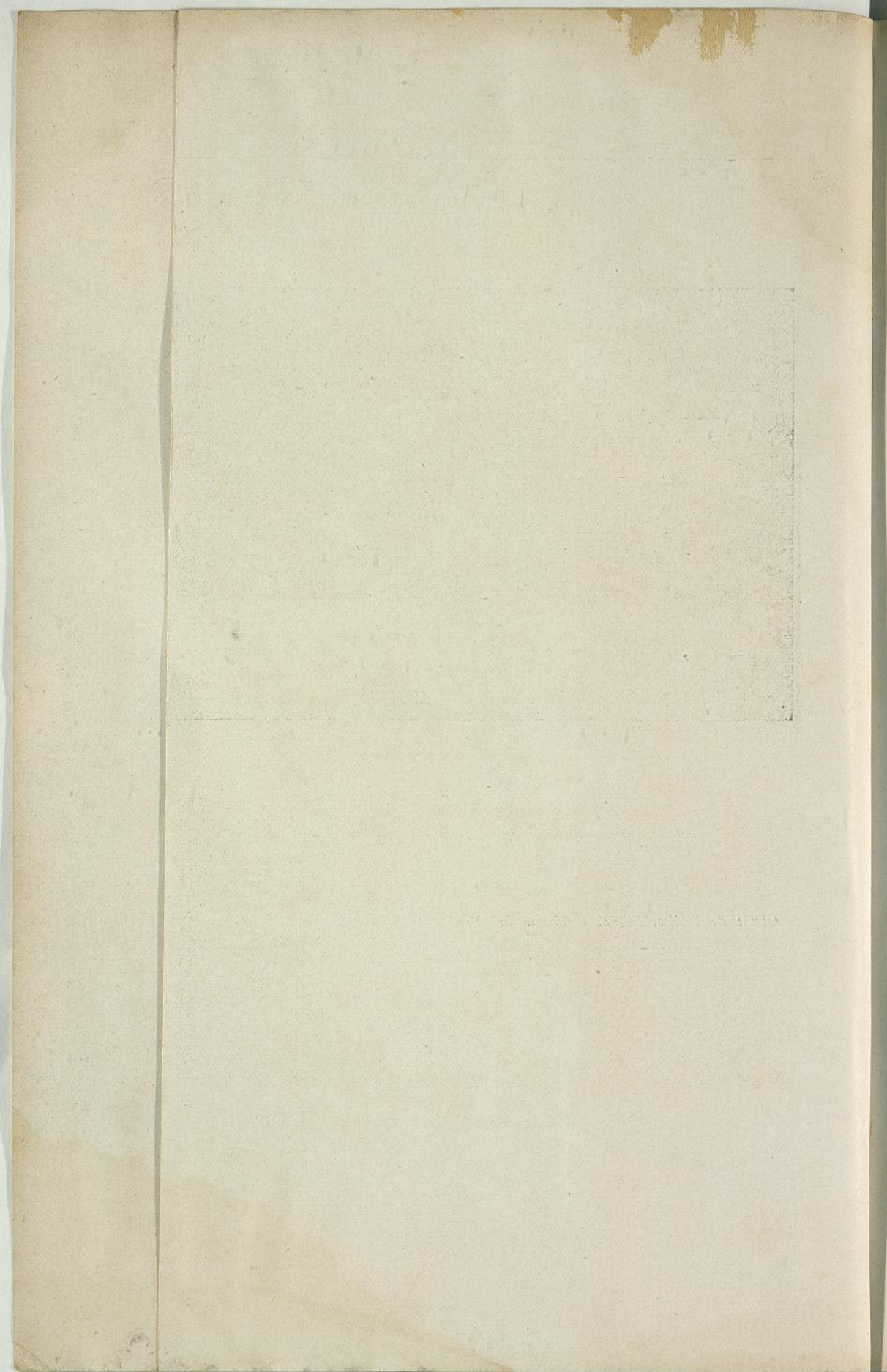
Toma de La Puntilla, sobre el río Chancay.—Las diez compuertas de toma, descargan sobre el primer tramo del canal del Taymi.

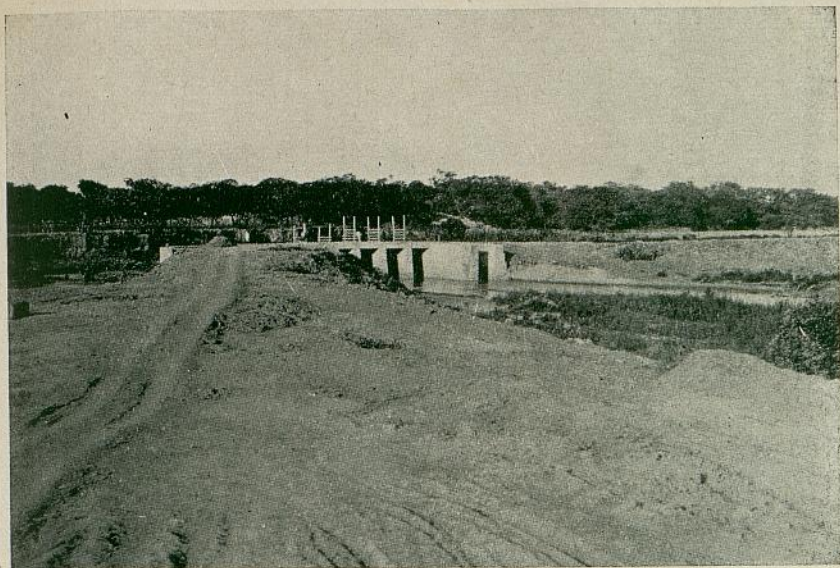
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



La Toma de la Punilla, sobre el río Chancay, (Lambayeque), con la cual la Comisión de Irrigación, a la vez que capta las aguas para el regadío de las nuevas tierras, ha asegurado el riego de las tierras en actual cultivo, y ha puesto al valle entero a cubierto del peligro de inundaciones como las del año 1925.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



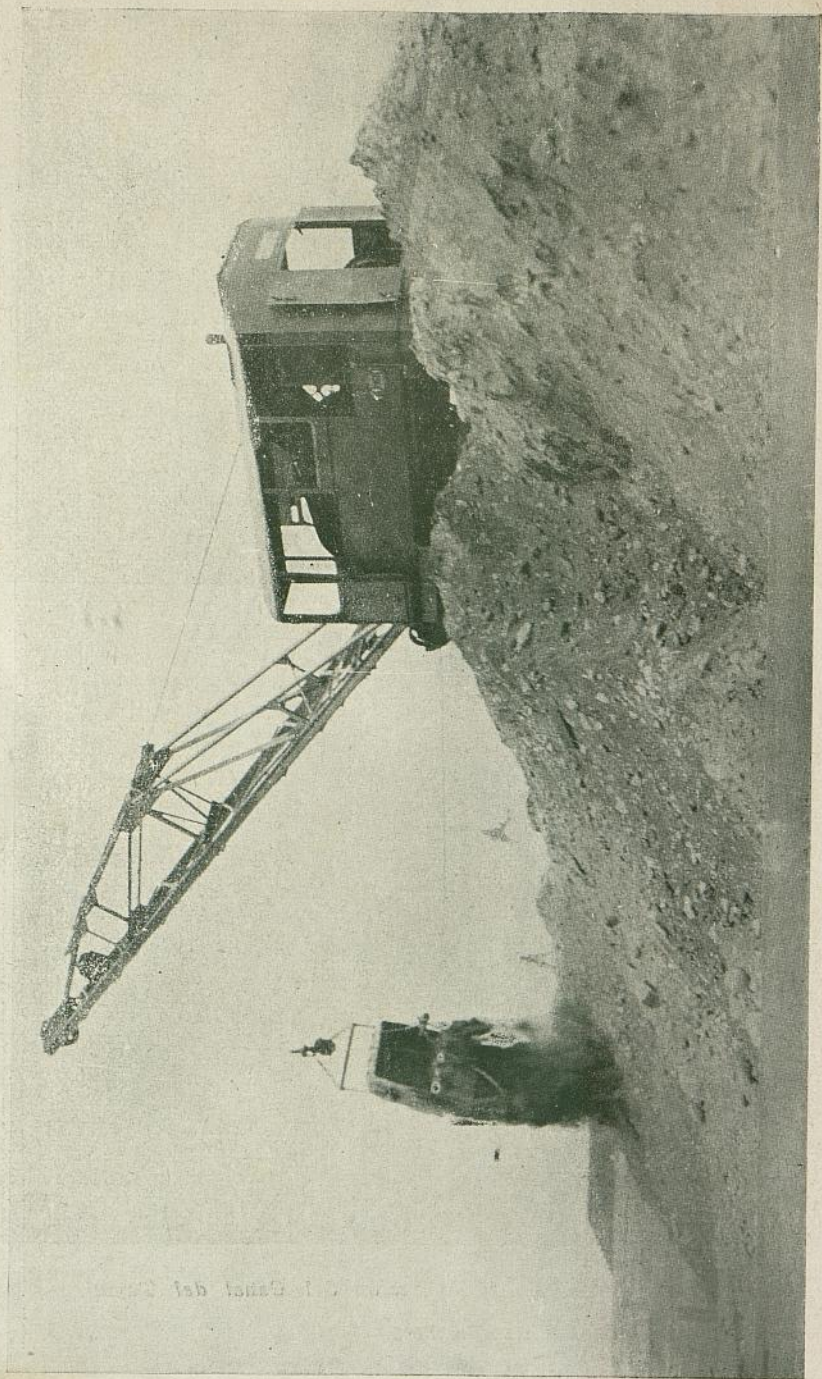


Toma de Huaca de la Cruz, sobre el Río de La Leche.

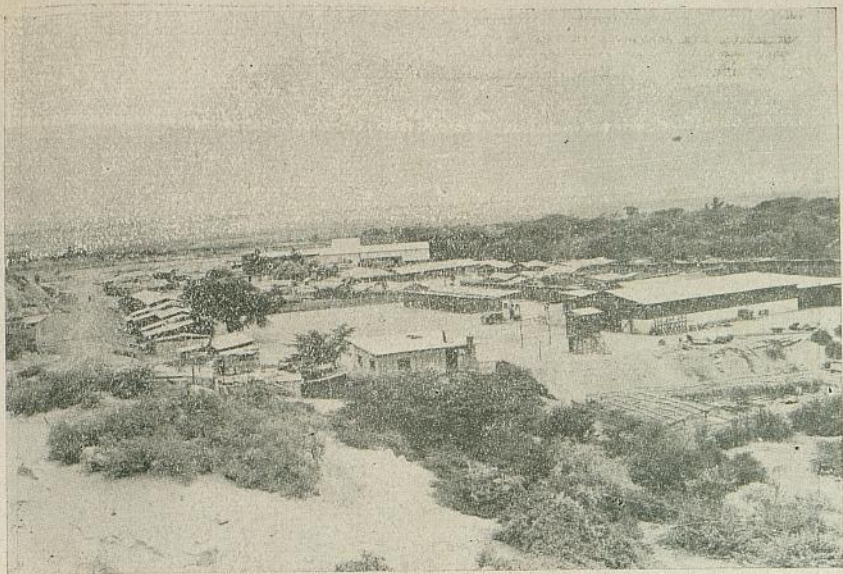


Excavación de la prolongación del Canal del Taymi.

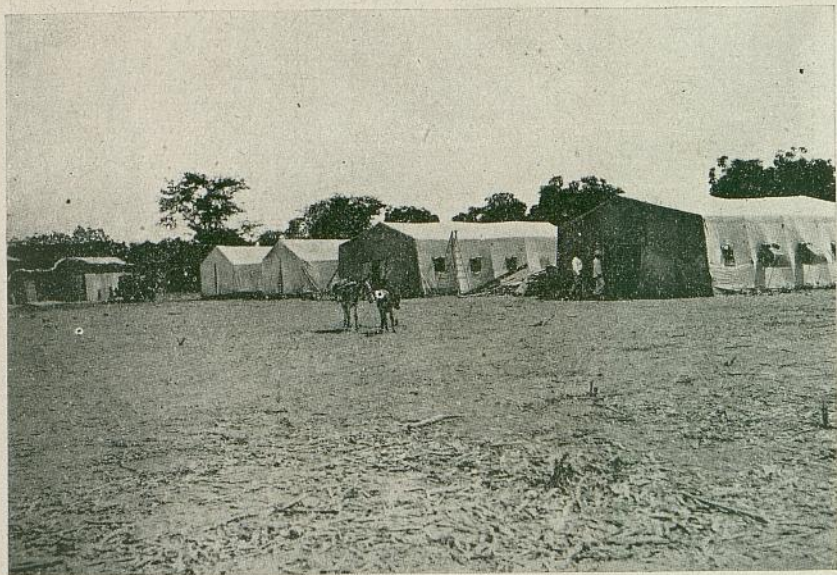
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



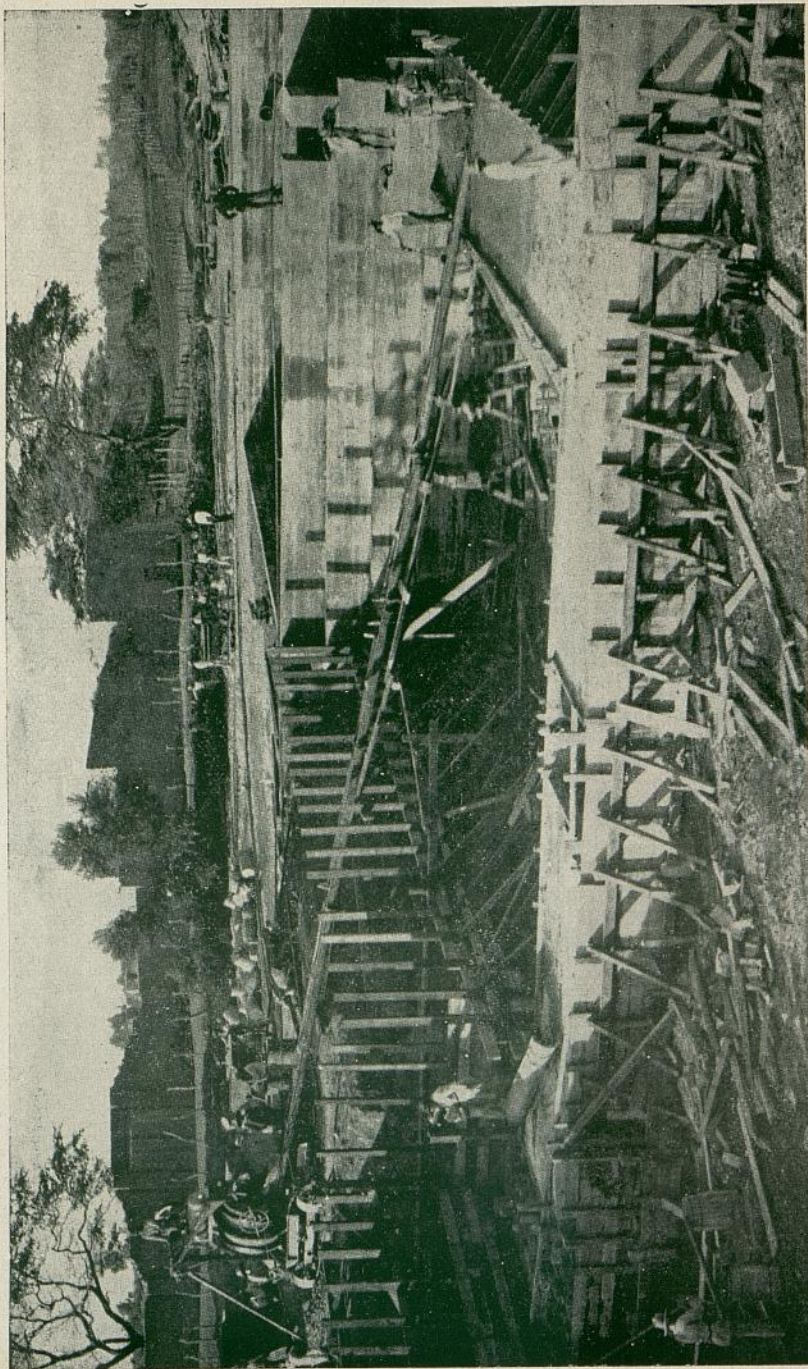
Una de las diez máquinas excavadoras, de gasolina, que emplea la Comisión de Irrigación en sus obras. Cada una de ellas hace el trabajo de 200 a 400 jornaleros.
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



Campamento de La Puntilla

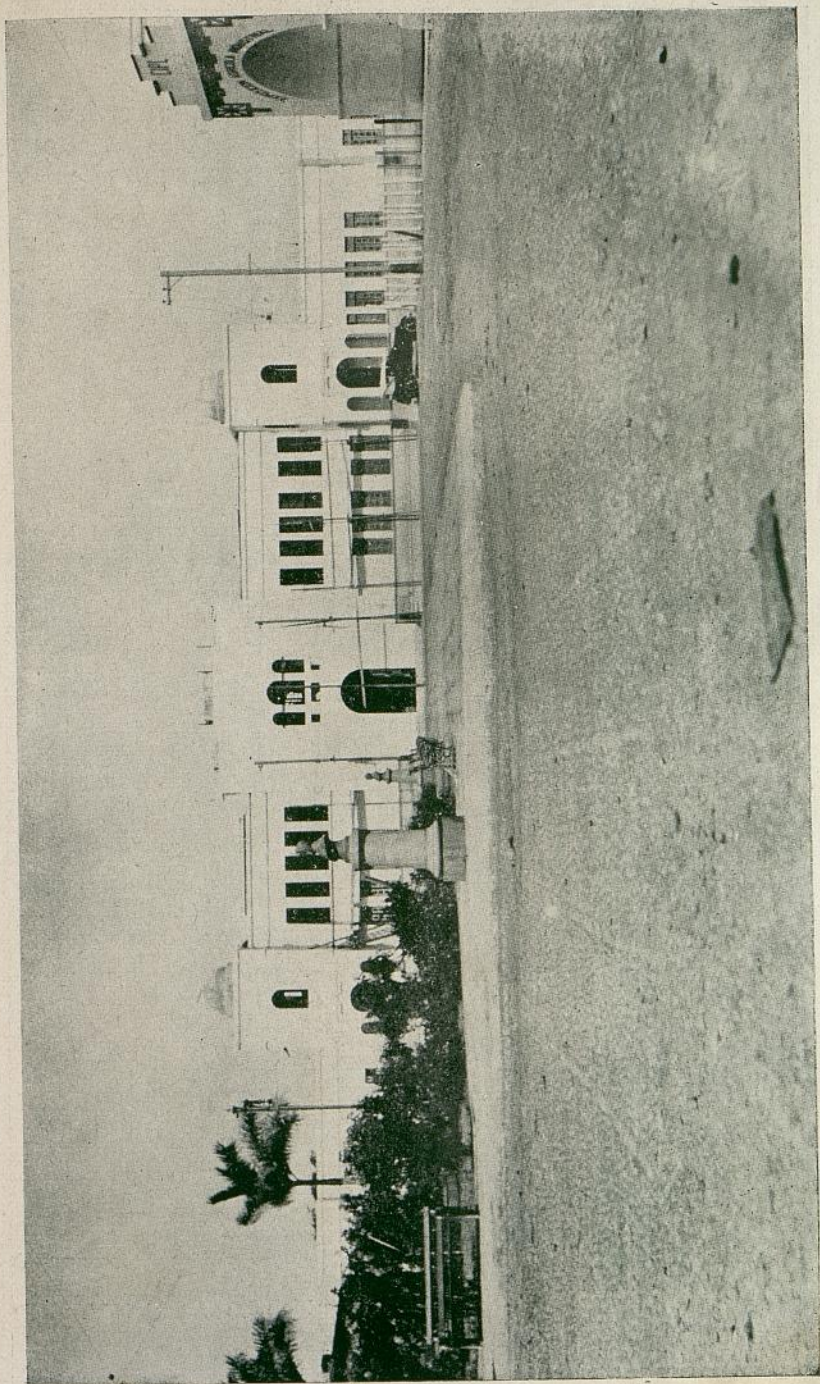


*Campamento móvil, en las obras de la prolongación del Canal del Taymi
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.*



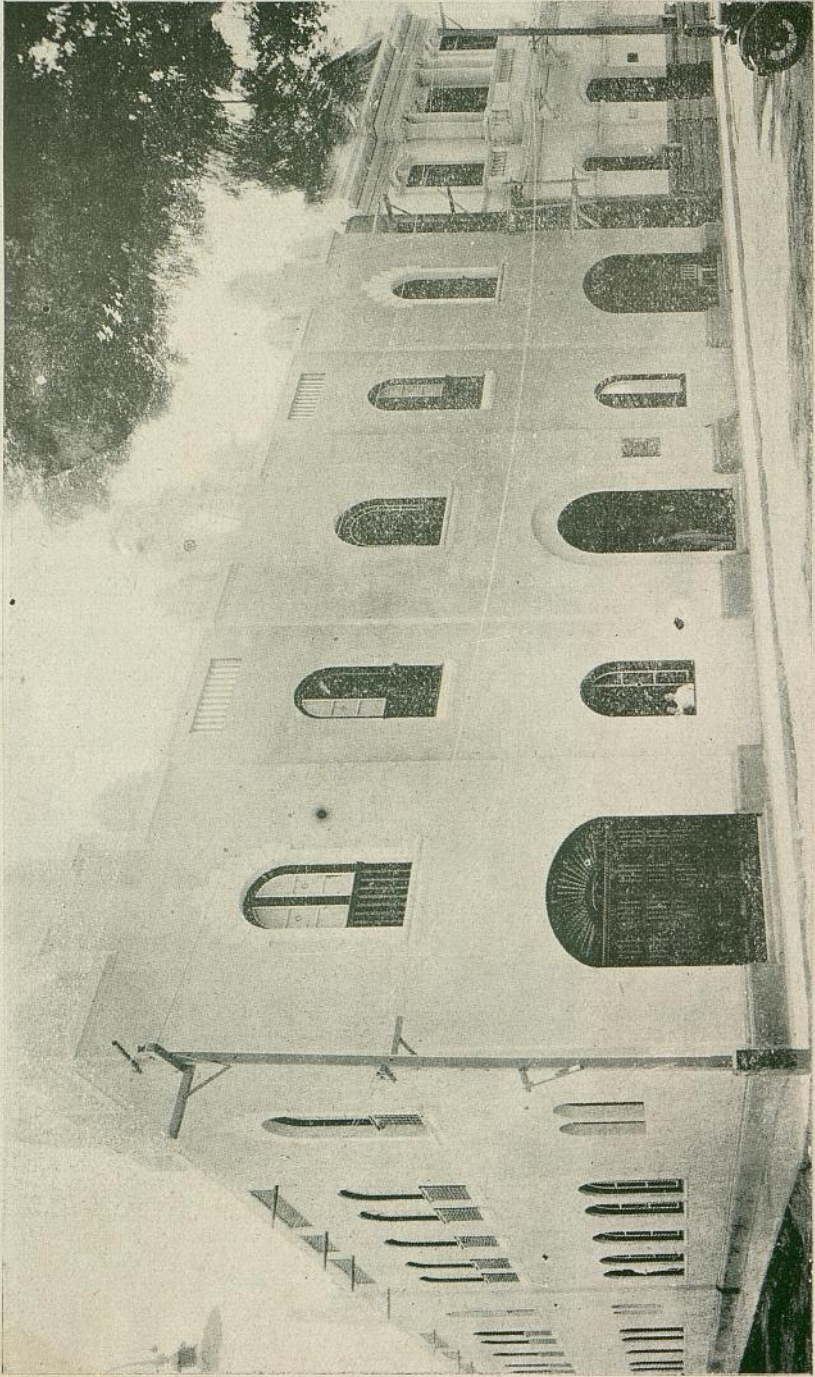
Tanques de sedimentación para el servicio de agua potable de la ciudad de Chiclayo.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



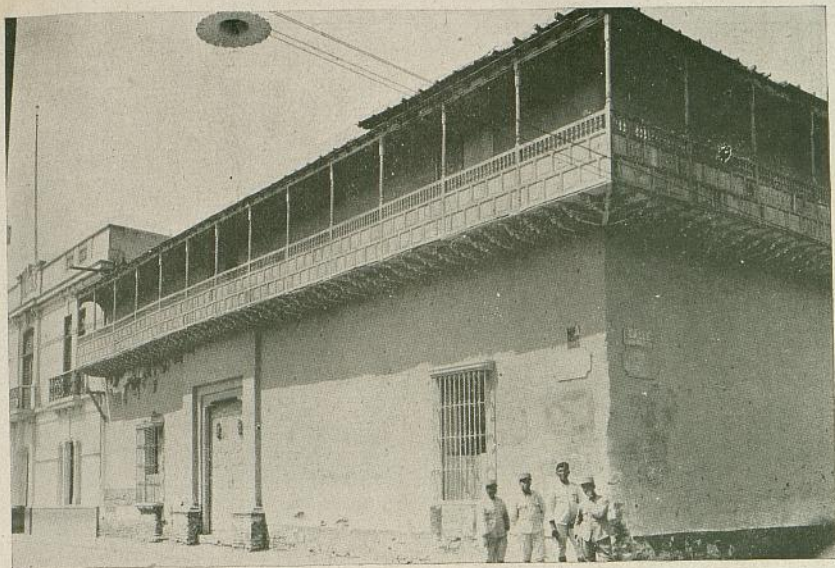
Edificio del departamento de Estudios y Diseños de la Comisión de Irrigación, en Lambayeque.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



Hotel "Taymi", Plaza Principal, Lambayeque.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.

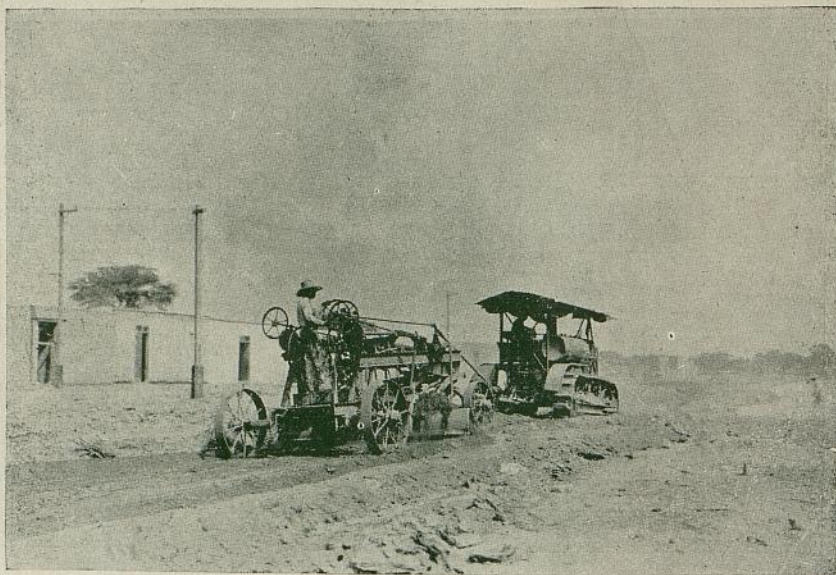


Vieja casa en Lambayeque, donde funcionó la Logia Masónica que coadyuvó a la proclamación de la Independencia.

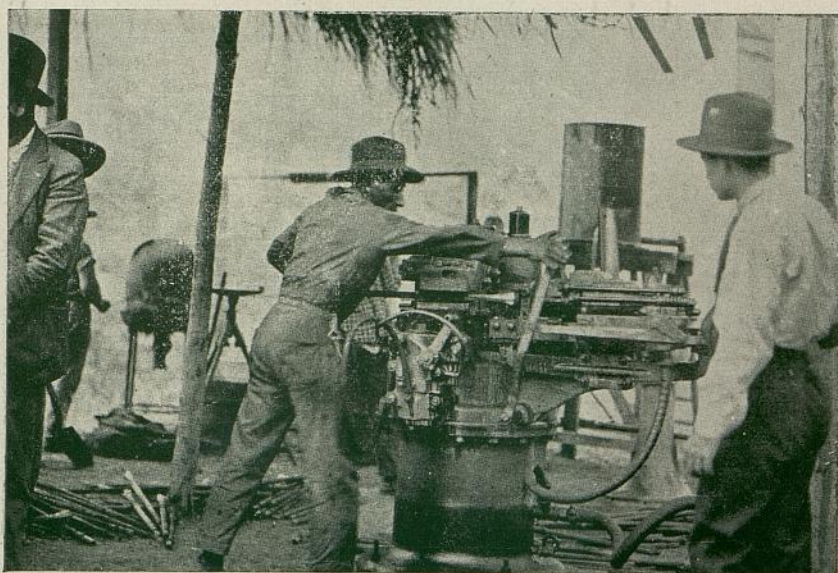


Planta Eléctrica de la ciudad de Lambayeque, construida por la Comisión de Irrigación.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



Tractores y cuchillas empleados en la reparación de los caminos de Lambayeque, por la Comisión de Irrigación.

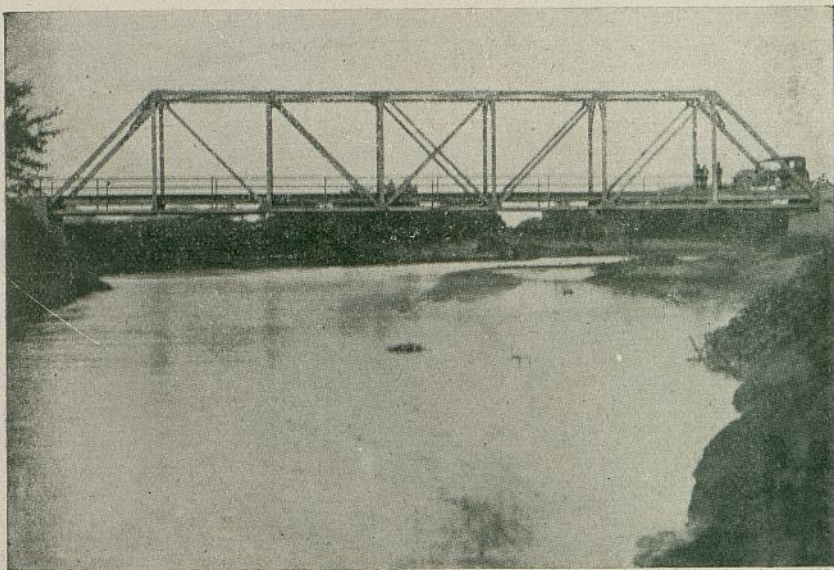


Aguzadora de barrenos para perforadoras neumáticas, usadas por la Comisión de Irrigación en sus trabajos de excavación en roca.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.

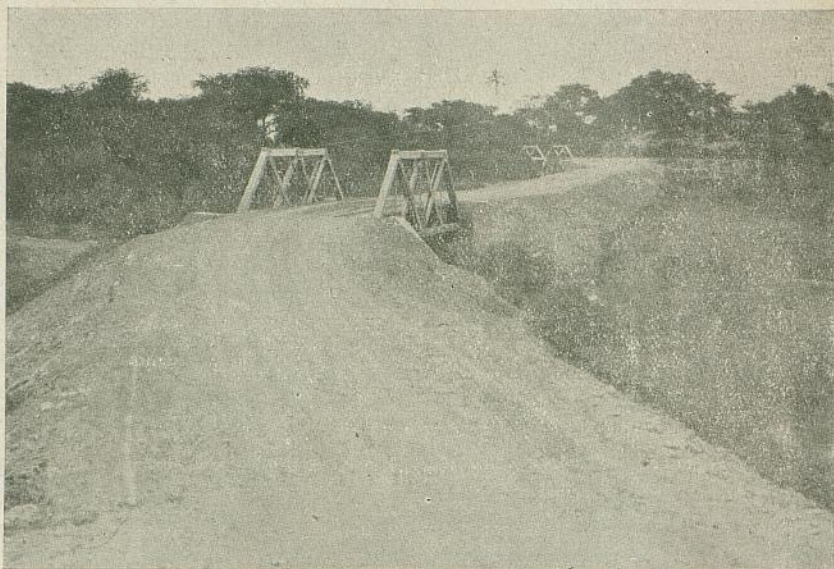


Camino entre Pimentel y Lambayeque.



Puente sobre el río La Leche.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



Camino de Pimentel a "los pueblos"



*Tipo de puentes de madera, construídos por la Comisión de Irrigación,
para luces pequeñas.*

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.

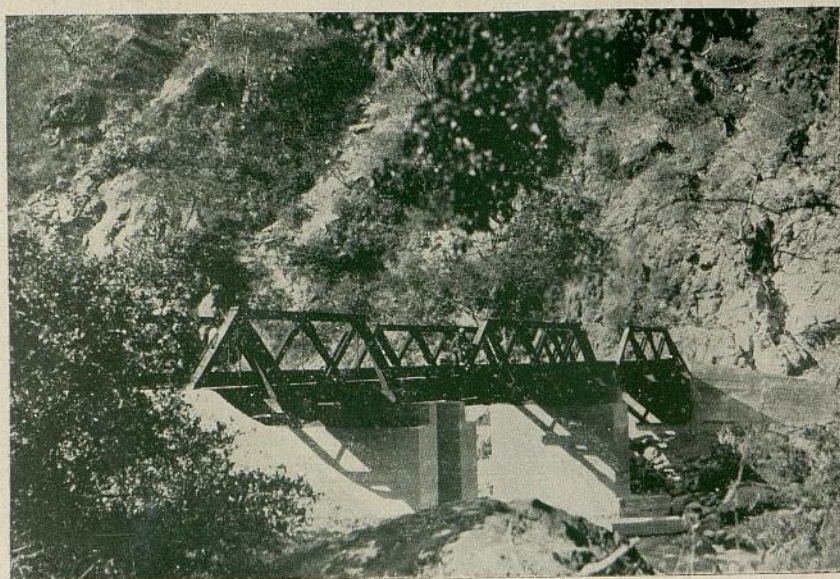


Fuente en el camino a Espinal y Monte Seco.



Zona difícil, en roca, en el mismo camino.

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



Puente del Higuerón, sobre el río Chancay.



Un tramo en roca en el camino a Cutervo.

Obr. de Irrigación del Gobierno del Perú.



Los trabajadores indígenas son muy expertos en la construcción de "pilcas" o muros de sostenimiento de albañilería de piedra seca.



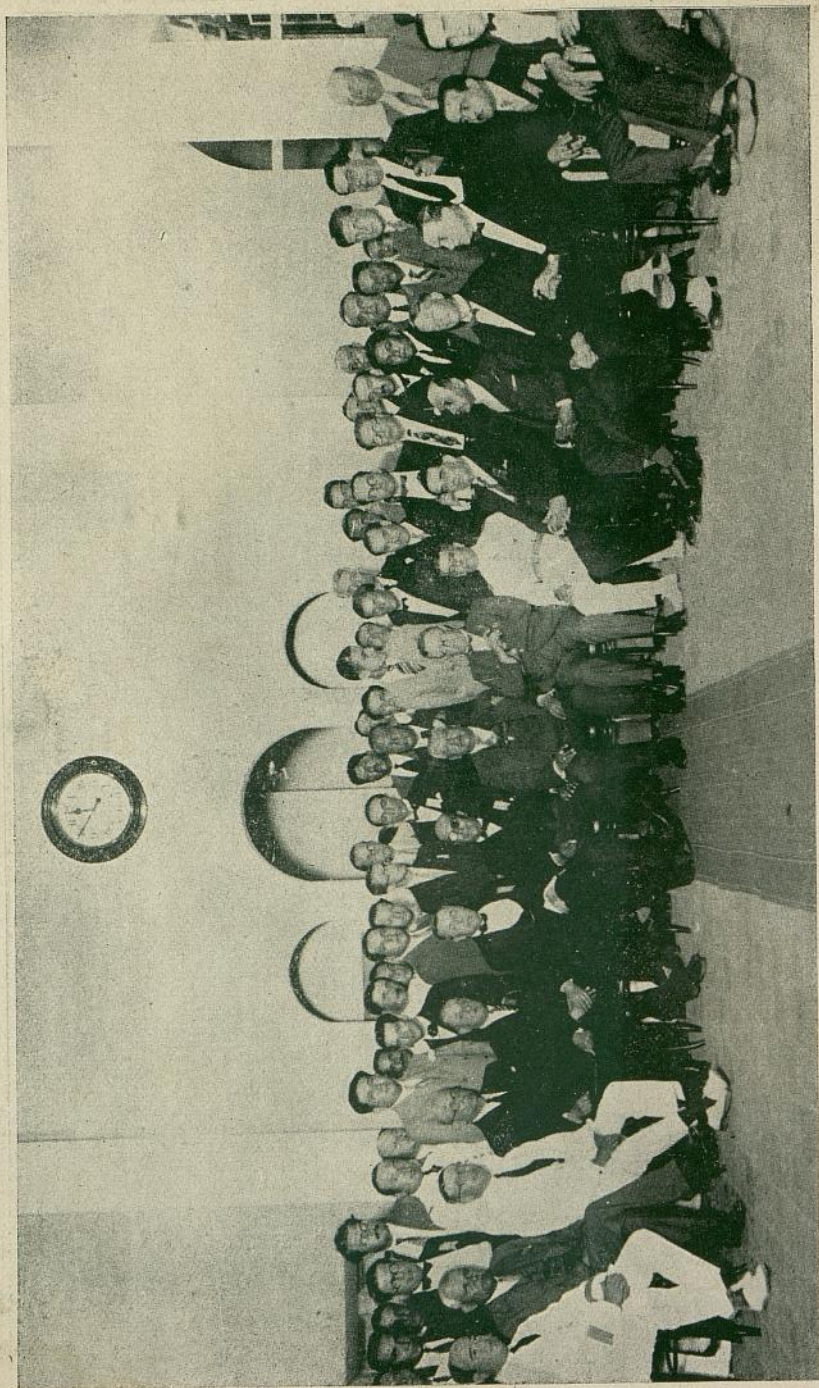
*Quebrada del río Cumbil, mostrando una zona difícil del camino a Cutervo
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.*



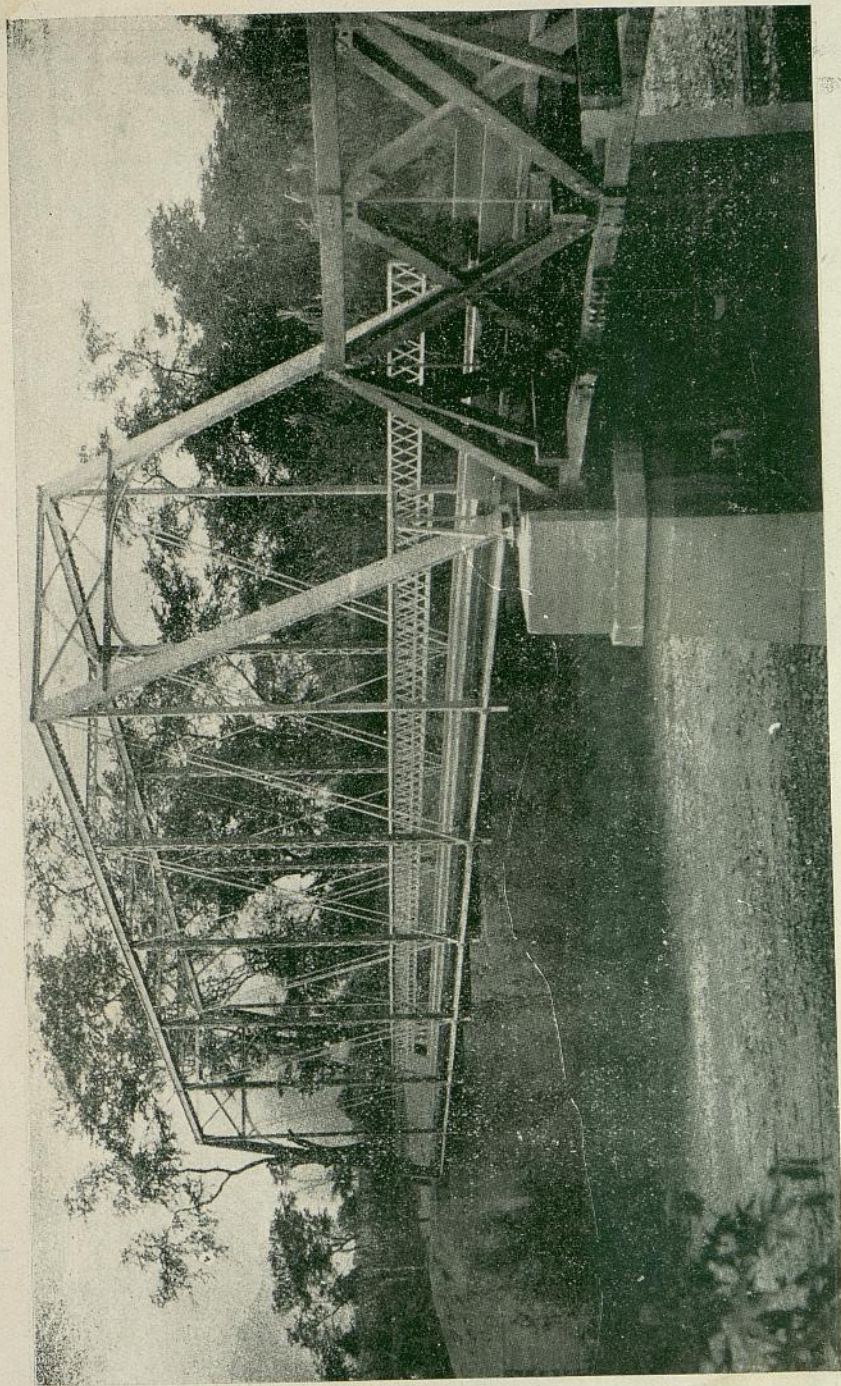
Excursión en celebración del "Día del Camino" en una de las rutas que construye la Comisión de Irrigación.



"Medio túnel" en roca, camino a Espinal y Monte Seco.

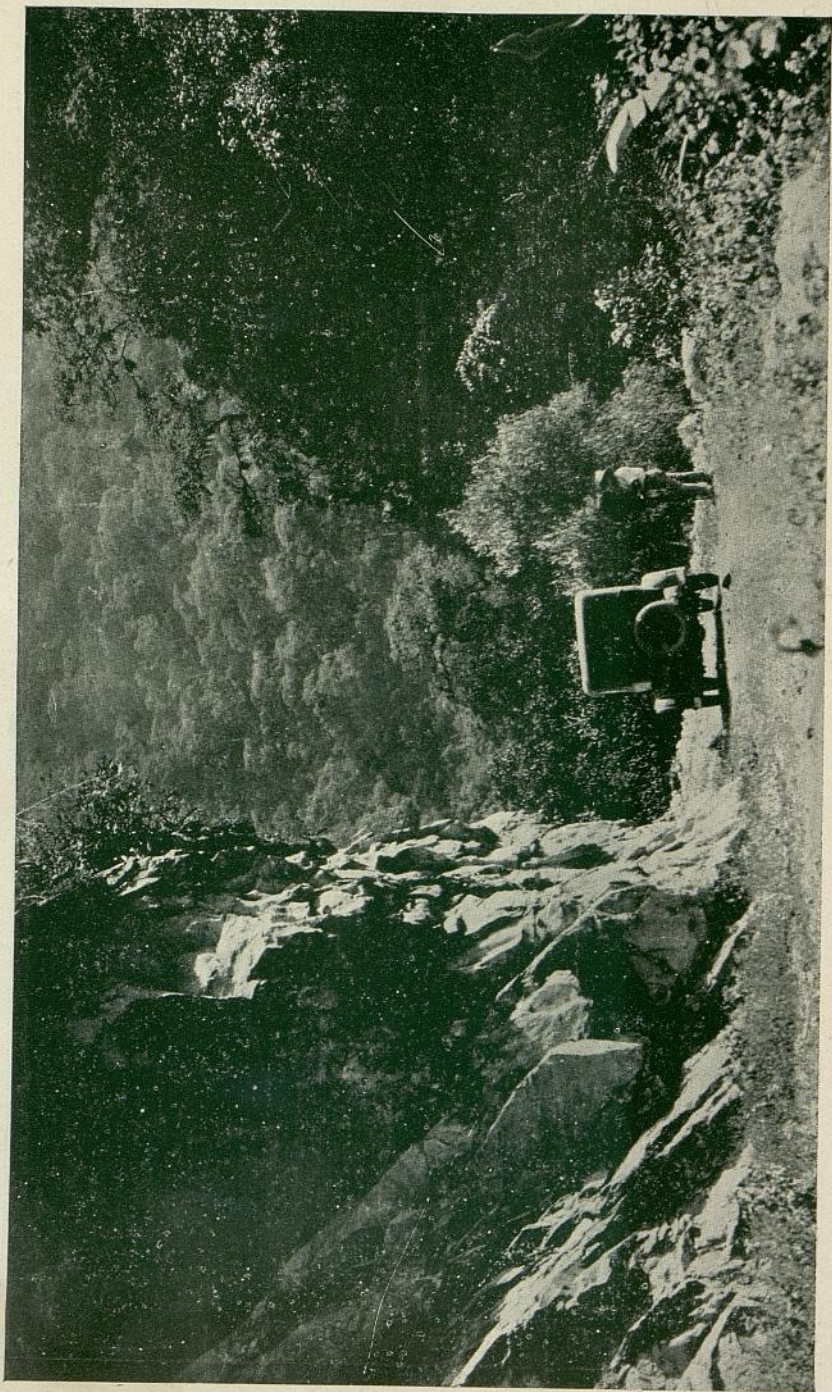


Grupo de asistentes al Congreso, después del banquete ofrecido por su Presidente, Sr. Ing. Enrique Torres Belón.

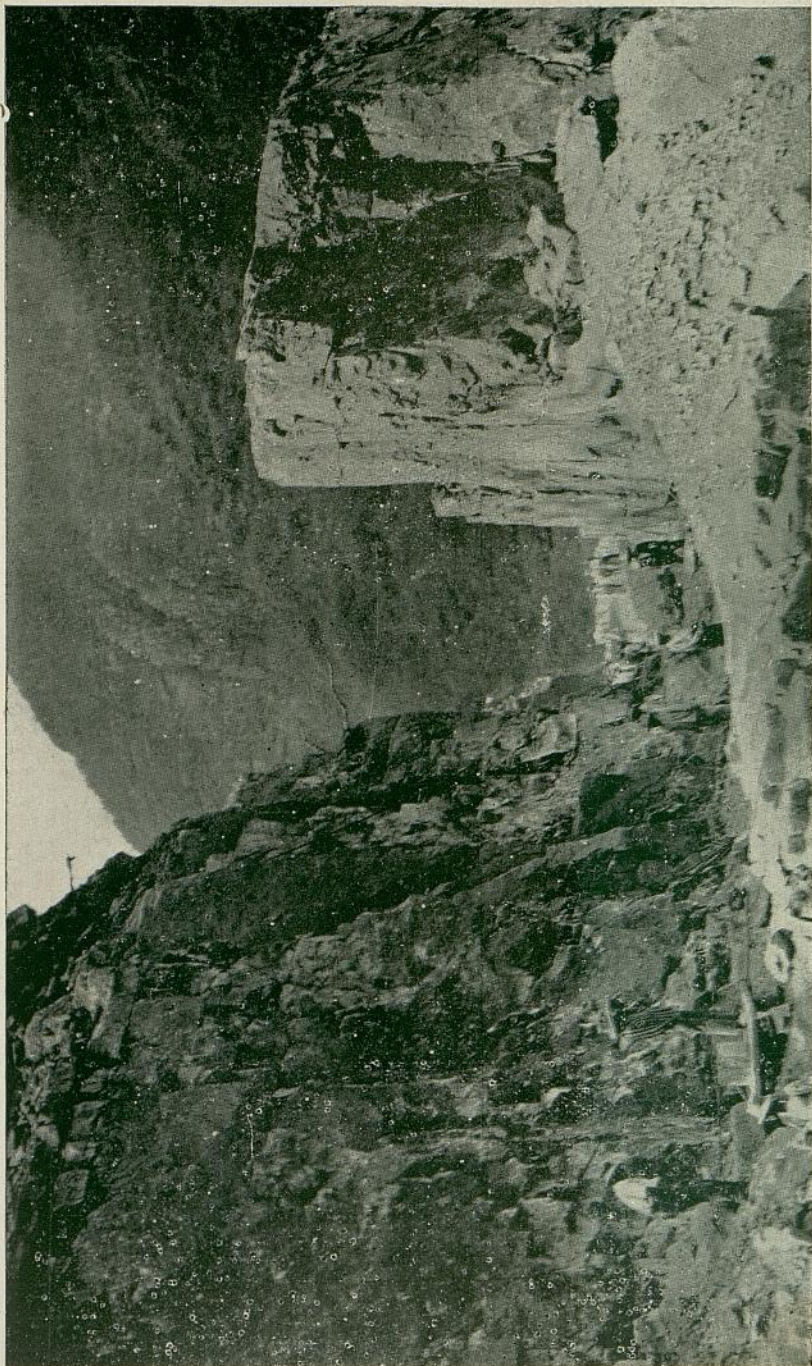


Puente de Sipán, sobre el río Chancay (Lambayeque).

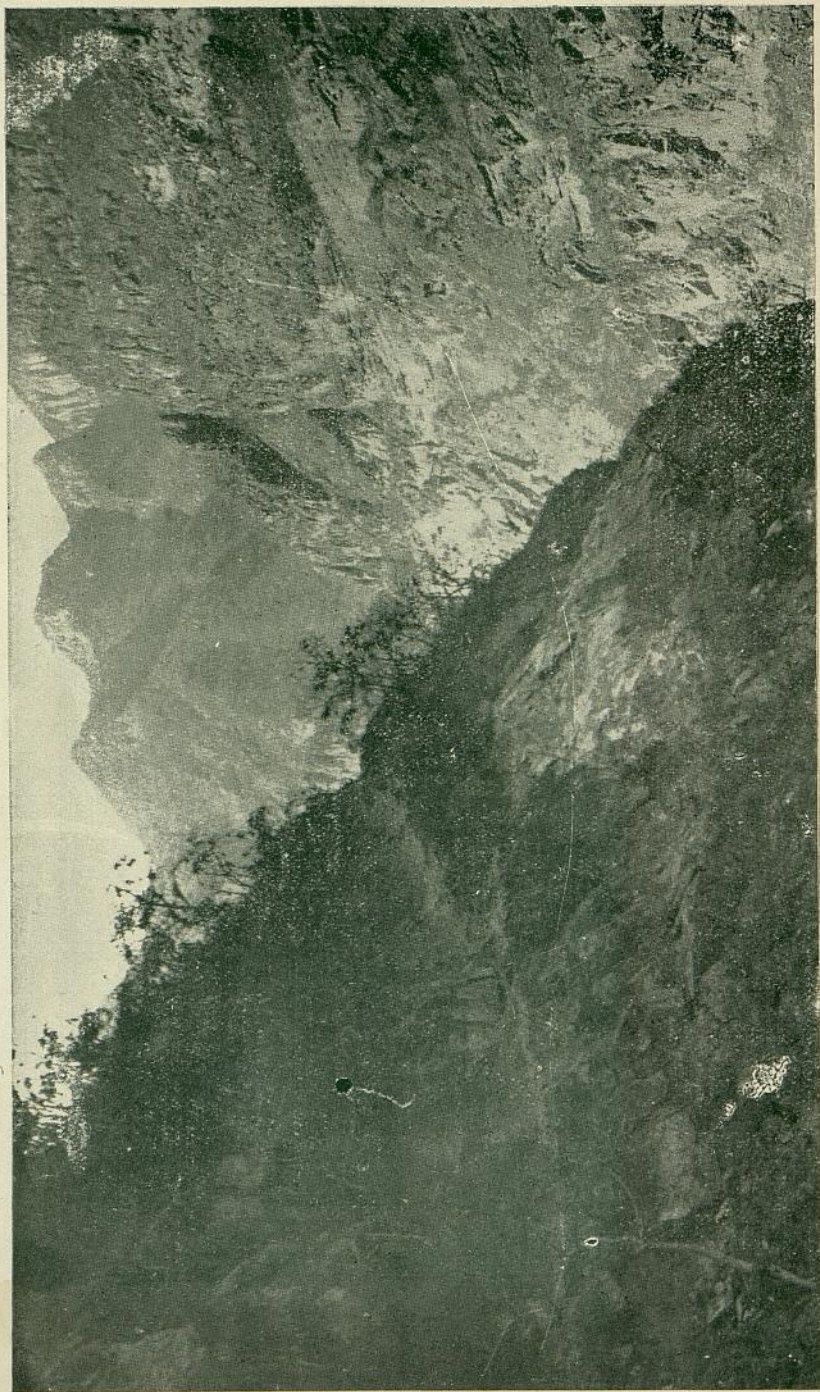
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.



*Corte en roca, en el camino de Zaña a Espinal y Monte Seco.
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.*



*Corte en roca, en el camino de internación a Llama, Huambos y Cutervo.
Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.*



Vista de camino a media ladera en la quebrada del río Chancay.
(Este grabado da idea de las dificultades por vencer en la construcción de caminos de internación a la sierra).

Obras de Irrigación del Gobierno del Perú.

empezó en las pampas del Imperial (Cañete) la construcción de la primera obra de irrigación que se ha iniciado en el Perú, desde los tiempos de la dinastía de Manco Capac, basada sobre un estudio detenido de la economía nacional e inspirada en convicciones políticas respecto a la relación entre esa economía y la irrigación.

La obra del Imperial
fué el primer éxito
de esta reacción.

Esa obra, que fué terminada en 1924, fué designada para regar 8,000 hectáreas y colonizarlas en lotes no mayores de 40 hectáreas. Como primera obra ejecutada, en oposición a toda la inercia de las tradiciones, costumbres e ideologías que hemos bosquejado, no fué posible conseguir más que la mitad de estos terrenos para la colonización. Pero esta mitad, o sea 4,000 hectáreas, fué vendida a las 24 horas de haber sido ofrecidas al público. Hoy están en posesión de más de 600 familias, y cubiertas de cosechas cuyo valor anual no baja de Lp. 500,000.

Estos terrenos del Imperial fueron vendidos a un precio igual al costo por hectárea de las obras y los terrenos expropiados, es decir, a Lp. 75 por hectárea, amortizable, sin interés, en 25 años.

Aparte de estas amortizaciones que alcanzan a Lp. 25,000 anuales, el Fisco recibe directamente una renta de Lp. 12,000 anuales por ventas del guano, e indirectamente, más de Lp. 50,000 por concepto de los varios ingresos que el Estado percibe con el aumento de la producción y consumo del país.

La rapidez con que se ha aprovechado de los terrenos regados de las Pampas del Imperial en la forma de pequeñas propiedades, y la celeridad y eficiencia con que se ha resuelto todos los problemas técnicos y agronómicos de producción en terrenos de segundo o tercer orden agrícola, por poblaciones rurales desprovistas en casi su totalidad de cualquiera instrucción técnica agronómica y de todo apoyo del Gobierno,—aparte de la oportunidad de poseer un terreno y una dotación de agua,—son un ejemplo que puede llamar la atención en cualquiera parte del mundo.

Hay muchos problemas por resolver en Cañete todavía. Sin embargo, estos son de orden de economía rural, de la misma clase que existe en la agricultura en general. La tendencia hacia la producción de algodón ha sido extremada. Sin embargo, el algodón ha sido empleado, no solamente como cosecha fácil de vender en un mercado grande, sino porque favorece a la vez la preparación del suelo para otras cosechas en esa región. Poco a poco se van extendiendo huertas y campos de hortalizas, y, de todos modos, que-

da este hecho fundamental: con este proyecto, se ha demostrado el gran mercado que hay en el país para pequeñas propiedades agrícolas y la alta cualidad de adaptación de la población rural peruana para la colonización de nuevos proyectos de irrigación.

Las Pampas del Imperial fueron escogidas para el primer proyecto de la política de irrigación peruana por varias razones. Entre estas, estaba el propósito de destruir rápidamente y lo más cerca posible al centro del Gobierno y comercio nacionales, la inercia y el escepticismo que existían respecto a la capacidad del Gobierno mismo para resolver bajo su propia responsabilidad y con sus propios elementos técnicos, problemas de este orden.

De manera, pues, que la irrigación de las Pampas del Imperial ha demostrado y demuestra hoy que en el Perú no falta nada de lo necesario para resolver con sus propios recursos y elementos los más graves y palpables problemas de la economía rural nacional.

Sin embargo, el valor de las Pampas del Imperial estribaba principalmente en el hecho de ser una demostración de lo que es posible hacer. No era de extensión suficiente en sí para producir un efecto muy notable en el conjunto de la economía social del país. Era necesario aprovechar de esta obra demostrativa, perpetuando sus lecciones en mayor escala y bajo condiciones que emplearan e intensificaran los buenos resultados obtenidos en esa menor escala.

Antes de terminar las obras del Imperial, es decir, en el año 1922, se había hecho revisión de todos los proyectos estudiados hasta esa fecha, intensificando especialmente los de la irrigación del departamento de Lambayeque.

Las llanuras de Piura y Lambayeque ofrecen el teatro más provechoso para la irrigación.

En esos departamentos hay tantos terrenos agrícolas como en todo el resto de la costa peruana. Los recursos acuíferos pueden alcanzar a poner bajo riego toda esa extensión.

El departamento de Lambayeque fué, entonces, escogido junto con el de Piura para el teatro de las principales obras de la política de irrigación. La razón de esto estriba en los hechos indiscutibles y sobresalientes de que en estos dos departamentos existen en calidad insuperable y extensión continua, igual a todos los otros terrenos regables de la Costa, pampas arables y poblaciones agrícolas amaestradas, junto con recursos acuíferos suficientes y en con-

diciones de proporcionar las áreas más grandes de los mejores y más baratos terrenos agrícolas de la costa.

Los actuales terrenos cultivados del departamento de Lambayeque alcanzan a 65,000 hectáreas. Los terrenos de posible cultivo alcanzan a más de 300,000 hectáreas adicionales.

En Piura el área regada es mucho menor; pero el área regable, como en Lambayeque, es de cuatro a cinco veces mayor.

El Gobierno tiene emprendidas obras en el departamento de Piura que duplicarán el área regada en ese departamento, y que pueden terminarse dentro de un año y medio.

Para ser breves, y concretarnos al proyecto de mayor importancia hoy, en el programa del Gobierno, nos limitamos al departamento de Lambayeque.

La obra de Olmos o Lambayeque, comparada con la de Cañete, es veinticinco veces mayor, y el costo por hectárea menos de la mitad.

En el departamento de Lambayeque, las 65,000 hectáreas consumen anualmente 1,000,000 de riegos o aplicaciones unitarias de 600 metros cúbicos por hectárea, es decir, a razón de 15 riegos o aplicaciones, por hectárea y por año, para todas clases de cosechas y épocas de sembrío. Con un reservorio en Carhuaquero, una serie de túneles para derivar el río Huancabamba al río Olmos, y varios canales y obras en terrenos litorales, para unir los ríos Cascajal, Olmos, Huancabamba, Chotoque, Motupe, Leche y Chancay, se hará disponible 3,000,000 de riegos anuales en condiciones aprovechables, en canales de capacidad conveniente. A razón de 15 riegos por hectárea y por año, como está establecido hoy sin economía especial, esto sería lo suficiente para regar 200,000 hectáreas, o sea tres veces la extensión actualmente cultivada en el departamento, y a mitad del costo por hectárea que en el caso de Cañete.

La falta de agricultura diversificada y la tendencia de concentrar las aguas en la producción de arroz y azúcar, hacen imposible el aprovechamiento de las aguas en toda época y en toda la parte aprovechable por los canales de derivación. Es indudable que la introducción de una agricultura más diversificada permitiría también el aprovechamiento más diversificado y completo de las aguas. En vez de tener dos o tres cosechas que necesiten en promedio quince riegos por hectárea por año, habrían algunas que requerirían ese promedio como hoy, y otras que estarían satisfechas con ocho riegos, a la vez que estos aprovechamientos estarían

distribuídos más de acuerdo con los varios y diversos caudales, variables de estación a estación, dentro de cada año. Si de los tres millones de riegos anuales aprovechables, por ejemplo, la mitad se empleara a razón de quince riegos por hectárea y por año, y la otra mitad a razón de ocho riegos, entonces el área regable sería trescientas mil hectáreas, en vez de doscientas mil.

Por el momento, sin embargo, para no poner en duda ninguna la bondad de los recursos para satisfacer todas las modificaciones posibles en la práctica, el Gobierno ha limitado por ahora el área por regar a doscientas mil hectáreas, que incluyen las sesenta y cinco mil regadas o, dicho de otro modo, se propone poner bajo riego ciento treintaicinco mil hectáreas, hoy eriazas. Esta es la verdadera área neta del proyecto de irrigación del departamento de Lambayaque o Proyecto de Olmos, como ha sido llamado desde el principio.

El aprovechamiento de estas condiciones excepcionales del Norte se hará por la unión de todos los ríos y canales del departamento de Lambayeque en un solo sistema intercomunicado en sus diversas partes.

Los caudales que se derivarán para satisfacer este uso se constituirán con las siguientes descargas: del río Chancay, los caudales que quedan debajo de cien metros cúbicos por segundo; del río Huancabamba, los que quedan debajo de veinticinco metros cúbicos por segundo; y las descargas de los demás ríos del departamento hasta un máxi-

mo de veinte metros cúbicos por segundo en cada río, quedando arriba de estos caudales un treinta por ciento de los caudales totales que no se aprovecharán o que continuarán siendo perdidos en el mar.

Todos estos caudales estarán intercomunicados por un punto común en el canal Taymi, cerca del pueblo de Túcume. Las aguas del río Chancay se conducirán a este punto desde una boca toma sobre el río Chancay, en el sitio denominado La Puntilla, con un canal de capacidad para 100 metros cúbicos por segundo. Las aguas del río Huancabamba llegarán a este punto por intermedio de 28,000 metros lineales de túneles; un trayecto en el cauce natural del río Olmos; una toma de repartición en ese río; un canal y túnel (de 3 kilómetros este último) entre el río Olmos y el río Chotoque; un trayecto en el cauce natural del río Chotoque; una toma de repartición en ese río; un canal de 3 kilómetros hasta el río Motupe; un vertedero de repartición en este río; un canal de 45 kilómetros entre los ríos Motupe y La Leche, atravesando el río .

Salas; un vertedero de repartición en el río de La Leche; y un canal de 6 kilómetros, hasta llegar al punto común del sistema, en el canal del Taymi. De este modo, el canal Taymi se constituirá en un tronco colector de las cuencas de los ríos Huancabamba, Olmos, Chotoque, Motupe, La Leche y Chancay.

Esta unión de recursos acuíferos será efectuada por intermedio de 132 kilómetros de túneles y canales de derivación principal, unidos con la utilización de 36 kilómetros de cauces naturales.

Un reservorio con capacidad para 50.000,000 de metros cúbicos en el río Chancay permitirá compensar las fluctuaciones extremas en, aproximadamente, la mitad del área de este sistema.

En el río Huancabamba hay también lugares muy apropiados para reservorios, que podrían compensar fluctuaciones en la otra mitad del área, o parte alta del sistema, si algún día el tipo de agricultura en esa parte exigiera esto.

Desde el repartidor en el río Olmos se derivará un canal de 40 kilómetros de largo para regar 12,000 hectáreas situadas al Norte del río Cascajal, y en unión con las aguas de ese río. Desde el repartidor del río Chotoque, también, se derivará otro canal de 55 kilómetros de largo para regar las pampas del flanco derecho de los ríos Motupe y Mórrope, superiores a la altura de 50 metros sobre el nivel del mar.

Se puede sintetizar el proyecto de Olmos o Lambayeque en cuatro partes relacionadas en su ubicación territorial y en su orden de ejecución.

El proyecto, entonces, puede dividirse en cuatro partes, a saber:

1).—El ensanche del canal del Taymi desde La Puntilla, en el río Chancay, hasta un punto cerca al pueblo de Mochumí, en una distancia de 55 kilómetros, con un gran

vertedero de repartición en La Puntilla.

2).—La derivación del río Huancabamba al río Olmos; la de los ríos Olmos y Huancabamba al río Chotoque; la de los ríos anteriormente citados, desde el río Chotoque hasta el río Motupe; la de todos estos ríos, al río de La Leche; y la derivación de los ríos Huancabamba, Olmos, Chotoque, Motupe y La Leche al canal del Taymi; las obras de repartición respectivas en todos los cruzamientos con estos ríos; la derivación de una parte de los ríos Olmos y Huancabamba, con el río Cascajal, hacia las pampas de Olmos; y la derivación de una parte de los ríos Huancabamba, Olmos y Chotoque hacia el flanco derecho de los ríos Motupe y Mórrope, hasta las tierras de altura mayor que 50 metros el nivel del mar.

3).—La prolongación del Taymi, desde el punto común de todas estas cuencas derivadas, cerca de Túcume, por una distancia de 40 kilómetros, a través de las pampas de Fanupe y Mórrope.

4).—Un reservorio en el río Chancay.

Las obras descritas en los incisos 1), 3) y 4) constituyen el “proyecto de nivel bajo”, con 52,000 hectáreas de terrenos con derechos existentes de aprovechamiento y 60,000 hectáreas de terrenos eriazos.

Las obras descritas en el inciso 2) constituyen el “proyecto de nivel alto”, con 7,000 hectáreas de terrenos con derechos de aprovechamiento actual, y 75,000 hectáreas de terrenos eriazos.

El orden de ejecución de estas obras, es:

Primero.—Prolongación del canal del Taymi, para establecer cuanto antes chacras con aprovechamiento de las aguas normales de los ríos Chancay y La Leche.

Segundo.—Sobre los aprovechamientos de estos caudales, se agregará en seguida las reservas del reservorio del río Chancay, en Carhuaquero, para compensar diferencias en el régimen hidrológico, y principalmente, en el régimen de cultivos.

Se puede llevar a cabo la construcción del proyecto de nivel alto a la vez que se construye el del nivel bajo, o dejarlo hasta que se haya efectuado el aprovechamiento de los recursos de ese nivel inferior.

Los canales y obras de regadío necesitan complementarse por obras de drenaje y saneamiento.

A través de todas estas series de obras hay otras necesarias para asegurar su eficiencia intrínseca y garantizar su eficiencia social.

La primera de esta serie de obras es la de drenaje. Como complemento de las acequias que distribuyen las aguas de regadío desde los canales madres hasta las chacras individuales,—se construirá sangraderas que recolectan los excesos, sobrantes, desperdicios y filtraciones del agua de regadío, conduciéndolas fuera de la zona de cultivo y población, evitando la concentración en los suelos de un exceso de sales solubles y alcalinas y destruyendo los pantanos, que son siempre criaderos de zancudos y otros insectos dañinos y molestos para los hombres y los pueblos.

Otra serie de obras de igual importancia son las que podemos llamar de saneamiento, comprendiendo agua potable, desagüe y pavimentación.

Las obras de drenaje tienen que seguir inmediatamente después de las obras de regadío, o acompañarlas en algunos casos. Se puede decir que esas obras forman parte esencial de las obras de irrigación, y que sin ellas, esas obras no podrían llenar su función esencial económica.

Las obras de saneamiento son también necesarias para la producción, como las de irrigación, porque sin salud no puede haber producción. Pero esas obras son susceptibles de una evolución, desde un grado de perfección inferior, hasta uno completo, dentro de límites más grandes que existen en el caso de las obras de producción agrícola. Un hombre puede vivir, trabajar, regar, cultivar y tomar agua del río o de la acequia, y filtrarla en su casa a través de una jarra porosa o filtro económico pequeño, sin tener grandes y costosos tanques de sedimentación y filtración y una red completa de cañerías, con todos sus accesorios de plomería. Puede tener pequeños tanques sépticos localizados en su casa o en la vecindad, sin exigir grandes desagües troncales y laterales. Finalmente, puede limpiar las calles con escobas y cuchillas aplanadoras o pavimentarlas con ripio o cascajo de playa, mientras espera el momento en que el estado de ellas en la economía social permita gastar mayores sumas en asfalto y concreto.

Desde este punto de vista, entonces, las obras propiamente dichas de irrigación son relativamente más urgentes que las de saneamiento.

A pesar de esto, el Gobierno, dándose cuenta perfecta de la necesidad de preparar todos los elementos para el más eficaz empleo de todos los recursos físicos y humanos, está llevando a cabo junto con las obras de irrigación, obras de saneamiento; y si la celeridad con que se ejecutan estas últimas no es aparentemente tan grande como el avance de la obras de irrigación, o como para satisfacer el anhelo de los pueblos mayores del departamento, es, sin embargo, lo mejor que se puede hacer dentro de una economía todavía naciente, y suficiente para poder completarse antes de un aumento marcado en la población y de una demanda por mayores facilidades.

Todas las series de obras pueden completarse en cinco años con un costo al alcance de todas las clases agrícolas.

Toda esta serie de obras incluye las obras de drenaje y saneamiento. El conjunto del "proyecto de nivel bajo" está actualmente terminado en un cuarenta por ciento (40 %), y al paso que vamos se terminará completamente en el año 1932.

El conjunto del "nivel alto", cuyos estudios y pasos preliminares ya han sido ejecutados, puede completarse en cinco años.

Llevando a cabo las dos series simultáneamente, también pueden terminarse en cinco años.

Ahora vamos a considerar el costo de esta serie de obras en relación con la capacidad de los que aprovecharán de ellas, para reintegrar al Estado el valor de las inversiones.

Distribuyendo el costo de todas las obras de irrigación y drenaje sobre el número total de hectáreas beneficiadas, el costo promedio por hectárea sería de Lp. 33.

Para amortizar este costo con interés al 7 %, en 30 años, se necesitará pagar S/. 26.00 por hectárea por año.

En Cañete, en terrenos de calidad inferior, se paga al Estado S/. 30.00 por hectárea y por año; pero en Cañete muchas de estas parcelas se han arrendado a más de S/. 60.00 por hectárea y por año, en pequeños lotes. Según el Censo Agrario del departamento de Lambayeque, cuyos resultados han sido tratados en varios temas de los Sub-Comités de Economía y de Colonización de este Congreso, se ha establecido que los arrendamientos varían entre 10 y 15 % de la producción bruta cuando están fuera de las haciendas. También se sabe que los "yanacones" pagan a los hacendados hasta el 50 % del valor de sus cosechas, lo que resultaría, en el mejor de los casos, Lp. 10 por hectárea y por año.

Se puede calcular que los arrendatarios del departamento pagan S/. 36.00 por hectárea y por año, por la tierra; y S/. 5.00 por hectárea y por año, por el agua.

Resulta, entonces, que para arrendar la tierra con agua pagan más de S/. 40.00 por año y por hectárea.

Suponiendo que no usarán más agua en el futuro de la que usan hoy, cuando estén construídas las obras que aquí hemos tratado de describir; y agregando a los intereses y amortización el gasto de administración, no pagarán, en promedio, más que, aproximadamente, las dos terceras partes de esto, y siempre pagarán menos que en Cañete.

Si en Cañete se ha vendido los terrenos en 24 horas y en cuatro años se ha puesto bajo cultivo la totalidad de las pampas de pequeña propiedad,—en estos terrenos, grandemente superiores en calidad agrícola, a precios menores de la mitad de los de Cañete, y en presencia de una población agrícola que ya ha registrado su de-

manda por todos los terrenos en lotes pequeños, la irrigación y colonización del departamento de Lambayeque es una de las posibilidades más halagadoras de la economía peruana.

Resumen y conclusiones.

Ya hemos hecho una reseña concisa de los antecedentes históricos de la actual política de irrigación en el Perú. Hemos descrito el proceso formativo de esa política, desde 1900 hasta el año 1919, durante la época cuando trataba de renacer, después de haber estado muerta por más de cuatro siglos. Hemos reseñado los primeros pasos después de ese renacimiento, y su estado actual, hasta donde es comensurable en términos geométricos.

Este Congreso agrega a estas descripciones una medida de las aspiraciones e interpretaciones sociales con que el pueblo de este departamento quiere coronar estos símbolos físicos de productividad agrícola. Comprendiendo, por un lado, las obras que el Gobierno está llevando a cabo en éste y otros departamentos, con todos sus accesorios de organización y métodos técnicos y tecnológicos; y, por otro lado, el proceso evolutivo de ideología e instituciones de que este Congreso expresa y conserva la parte indiscutiblemente más importante hoy, es evidente que el éxito de la irrigación depende de la marcha concordante y paralela de dos procesos muy distintos en sus formas de aplicación, en su materia ideológica y física, y en su manipulación técnica.

El primero de estos procesos es la ejecución de inventarios y censos de los recursos físicos y humanos, y el diseño y construcción de obras para el aprovechamiento de estos recursos. El segundo proceso es la reorganización de las instituciones de regadío, y todas esas otras instituciones y costumbres de los distritos y municipios, que están relacionados, en un sentido, con el aprovechamiento local de los recursos naturales, y en otro, con la estructura gubernativa general, dentro de un país donde toda la producción agrícola proviene del aprovechamiento del agua, y donde, por ley y por necesidad, el agua no puede ser objeto de propiedad particular, sino en concepto de un usufructo o aprovechamiento, determinado por el Estado, en relación con el beneficio social que produce de un recurso del dominio público.

Todas las dificultades que ha tenido el Gobierno hasta hoy en la ejecución de sus planes de irrigación, dependen de la falta de concordancia y paralelismo entre estos dos procesos, y es muy fácil comprenderlo viendo que el proceso técnico y físico en el estu-

dio y construcción de las obras es un caso de ayer, solamente, basado exclusivamente en la ciencia y tecnología moderna; mientras que el otro proceso tiene sus raíces en una ideología y tradición económica, social y política, de un mercantilismo colonial arraigado en más de cuatro siglos de historia, y cimentándose no solamente en las escuelas e instituciones públicas provinciales, sino también en las instituciones colegiadas y universitarias de la metrópoli, donde quizás su existencia ha presentado hasta hoy las mayores dificultades para el Gobierno.

No basta ver que estos dos procesos existen forzosamente, y que son necesariamente coordinados en la colonización de nuevos terrenos de regadío en un país como el Perú. Hay que procurar que exista esa coordinación, y antes de que pueda haberla, hay que estimular y educar la conciencia colectiva para con las cosas e ideas, que son las bases de las instituciones esenciales para el éxito y conservación de la política de irrigación.

Esto explica la celebración de un Congreso de Irrigación y Colonización, y de una Exposición Agrícola, en Lambayeque, hoy.

Éstos acontecimientos forman una sola reacción espontánea de los pueblos del departamento de Lambayeque, a favor de la política del Gobierno, tal como la realiza actualmente.

Es espontánea, porque nace del seno de Comités Agrarios, que han existido latentes en las comunidades agrícolas, desde los tiempos incaicos, y en forma más tangible por algunos años atrás, como grupos aislados, pero conservando, cada uno en su pueblo, el anhelo de una política nacional de fomento de recursos agrícolas. Está a favor de la política del Gobierno, porque esa política reconoce la necesidad de coordinar los procesos tecnológicos y sociales, para garantizar el buen éxito de la irrigación, cuyos instrumentos son obras hidráulicas, pero cuyos móviles son la formación de comunidades agrícolas y municipales.

Nadie que haya sentido el espíritu del Congreso, que haya conversado con los hombres de todas las clases y de todos los intereses que formaron parte de él; sobre todo, nadie que haya visto la cordial y sincera colaboración del Gobierno, y leído o escuchado las frases de aliento personal del Presidente de la República, puede dudar de que el paralelismo y concordancia necesarios se efectuarán inevitablemente por la actuación, a través del tiempo, de las ideas y sentimientos de nacionalismo, porque no se puede hacer una nación de latifundios. La médula de la nacionalidad

peruana existe todavía dentro de las áreas regables y por regar; y la unificación de estas áreas no puede hacerse sin obras de irrigación y métodos de colonización agraria.

Esta es la síntesis de la política de irrigación que une el arte de la ingeniería con el de la Economía Social, recogiendo todos los elementos prácticos de ambas artes alrededor de una idea agraria, y uniéndolos con los sentimientos de justicia y equidad, que forman la base esencial de la cultura social y que han inspirado constantemente la política de fomento del Perú desde el momento en que, hace 9 años, la política de irrigación ha formado parte esencial del fomento del país.

Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.

INDICE DEL VOLUMEN IV

SUB-COMITE DE MANUFACTURAS

	Página
Programa	1123

SESION DEL JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1929

<i>J. N. Cargin Allison</i> : Las industrias domésticas regionales con relación a la educación del hogar y el adorno del mismo	1124
<i>Richard F. Losky</i> : El rol de la manufactura en la economía de los departamentos de Piura y Lambayeque.	1129
<i>Federico G. Fuchs</i> : La industria del papel en los departamentos de Piura y Lambayeque	1135
<i>Benjamín Calderón y Calle</i> : La industria de la pesca en los departamentos de Piura y Lambayeque.	1136

SESION DEL VIERNES 22 DE FEBRERO DE 1929

<i>Flavio Moreno</i> : La fabricación de tejidos de algodón en los departamentos de Piura y Lambayeque	1140
<i>Sebastián López</i> : Las industrias regionales	1142

SUB-COMITE DE LITERATURA E HISTORIA

	Página
Programa	1149

SESION DEL MIERCOLES 20 DE FEBRERO DE 1929

<i>Luis Odar Seminario</i> : Historia de las instituciones de regadío en los departamentos de Piura y Lambayeque	1150
<i>Manuel Antonio Mesones P.</i> : Historia de la agricultura y ganadería en los departamentos de Piura y Lambayeque	1157
<i>Miguel Correa</i> : Reseña histórica de la comunidad de Colán	1162

SESION DEL JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1929

<i>José M. Tejada</i> : Crónica de la parroquia de Ferreñafe	1164
<i>Artidoro Cacho</i> : Crónica de Zaña	1184
<i>Francisco D. Campos</i> : Reseña histórica de la Comunidad de Que-recotillo	1185

Acta de la Sesión Plenaria	1191
Acta de la Sesión de Clausura	1213
Exposición Agrícola, Ganadera y de Industrias Conexas	1227
La Política de Irrigación del Perú	1259

ESTOS ANALES SE ACABARON DE
IMPRIMIR EN LOS TALLERES
DE LA IMPRENTA TORRES
AGUIRRE, EN LIMA, EL
26 DE JUNIO
DE 1929



Para obtener ejemplares de los 4 volúmenes de estos
Anales, dirijase una solicitud al:

Sr. Secretario General

Congreso de Irrigación y Colonización del Norte.

Lambayeque-Perú.

ANALES
DEL
Primer
Congreso
DE

0221

del Norte

VOLUMEN
IV

JAN 27 1883

PL 10

9 2
